Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 4 DE SETIEMBRE DE 1972 — Nº 658

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3877

SOLICITUD DE UBICACION MAESTRA

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 7767-72. — 1-9-72.

1º — CONSIDERAR a la maestra de grado de la ex escuela Láinez Nº 170 de la provincia de BUENOS AIRES, señorita María Inés Sofía CARULLO (L.C. 3.296.540), trasladada provisoriamente a la Biblioteca "Leandro N. Alem" que funciona en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12, en las condiciones del convenio suscripto oportunamente en la ciudad de Mar del Plata.

2º — SOLICITAR del Ministerio de Educación de la Provincia de BUENOS AIRES disponga la regularización de la situación de revista de la señorita María Inés Sofía CARULLO, maestra de grado de la ex escuela Láinez Nº 170 de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 3903

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Salta —

Expte. 66662-72. — 1-9-72.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 del Distrito General de Sarmiento, BUENOS AIRES, señora Beatriz Hilda LANA de TAPIA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1972, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 3905

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 10270-72. — 1-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 50 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, señora Ana ABOROVICH de CLELAND, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3931

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 127785-72. — 1-9-72.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 53 del Departamento Nogoyá, ENTRE RIOS, señora Livia Esther FIRPO de PERLO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1972, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 3828

TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 6221-71. — 29-8-72.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13 (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Nilda Frangini de Gil, a la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA, señorita Carmen Eva GIARDINO.

RESOLUCION Nº 3936

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 10980-72. — 1-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Vocalía de la doctora Blanca Rosa Montevechio, a las siguientes maestras:

Susana Beatriz COLUCCIO de REGIS, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º.

Alicia BLANCHOD de COLLAZO, de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º.

María Elena de la PRIDA, de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º.

Eva Clara PERCUL de ROZEN, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18.

Susana Ester MOSS de GAETA, de la escuela domiciliaria.

Elvira Catalina SANTIAGO, de la Escuela-Hogar de Niños "Ramón L. Falcón".

RESOLUCION Nº 3841

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Comisión de T.V. Educativa y D.E. 16

Expte. 10973-72. — 29-8-72.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en la Comisión de T.V. Educativa, de la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16, señora Hebe Inés IGLESIAS de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 3851

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba —

Expte. 10976-72. — 29-8-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de CORDOBA, a la directora de la escuela Nº 399 de esa provincia, señora Anier Telma PAZ de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 3935

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba y Corrientes —

Expte. 10978-72. — 1-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES a la maestra de grado de la Nº 207 de esa provincia, señora Lidia Esther OLIVERA de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3843

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 5 y Sede Central —

Expte. 10975-72. — 29-8-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en el Departamento Supervisión General Pedagógica, a la mastra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora Ana Rosa MENTASTI de MOURE.

RESOLUCION Nº 3800

LIMITAR COMISION DE SERVICIO

— D.E. 10 y Sede Central —

Expte. 11695-72. — 29-8-72.

SUSTITUIR el texto del Art. 1º de la Resolución Nº 2549 del 30 de junio de 1972 por el siguiente: "Limitar al 1º de marzo de 1973 los servicios de la señora María Rosa Elena GRANARA de GUIÑEZ, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10".

RESOLUCION Nº 3788

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO MAESTROS RURALES

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 9317-72. — 29-8-72.

Que por resolución Nº 2192-72 se aprobó el plan del Curso Temporario de Perfeccionamiento para Maestros de Escuelas Rurales con período lectivo setiembre-junio por realizarse en el Instituto "Félix F. Bernasconi"; y

CONSIDERANDO:

Que para su desarrollo se contrató personal especializado en el carácter de profesores para las asignaturas y por el número de horas-cátedra que se indican en cada uno de los contratos, que se agregan, firmados por la Presidencia en uso de las facultades que le acuerda el Decreto Nº 3460-70 y su ampliatorio Nº 429-72;

Que los profesores Francisco Zanardelli, María Elda Sandoval y María Teresa Dotti Branda Cárcano, a cargo de las asignaturas "Organización y Administración de la escuela rural", "Educación física" y "Educación musical", respectivamente, no percibirán haberes por tales funciones, atento a su condición de supervisores de este Consejo Nacional;

Por ello y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — APROBAR la contratación del personal técnico docente que figura en la planilla que como Anexo I se la considera parte integrante de esta resolución para las asignaturas y por el número de horas-cátedra que en cada caso se indica, con destino al Curso Temporario de Perfeccionamiento para Maestros de Escuelas Rurales al que se refiere la resolución Nº 2192-72.

2º — ESTABLECER que los profesores designados para el desarrollo de las asignaturas "Organización y Administración de la escuela rural", "Educación física" y "Educación musical", señor Francisco ZANARDELLI y señoritas María Elda SANDOVAL y María Teresa DOTTI BRANDA CARCANO, respectivamente, no percibirán ninguna retribución atento a su condición de supervisores del organismo, actuación ésta que deberá anotarse en el legajo personal de cada uno de ellos.

3º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a liquidar los haberes correspondientes al personal aludido en el punto primero, ajustado a la real prestación de servicios.

PLANILLA ANEXO I

Asignatura	*Apelido y nombre*	*Documento Nº*	*Hs.*
Didáctica Especial: Contenidos Científico-Matemáticos	CAMPOS, Luis María	L.E. 0.438.695	10
Didáctica Especial: Contenidos Científico-Sociales	CARVAJAL, María Beatriz Guillermina	L.C. 0.543.176	10
Educación Sanitaria	FULUGONIO, Arturo Raúl	L.E. 4.202.835	10
Sociología de la Educación Rural	GARGIULO, Roberto Carlos	L.E. 4.314.585	10
Panorama Cultural	MANSILLA, José Luis	L.E. 539.272	10
Didáctica General	NERVI, Juan Ricardo	L.E. 1.582.432	20
Didáctica Especial: Contenido Estetético-Manuales	OCAÑA, Esteban	L.E. 2.144.441	10
Didáctica Especial: Contenidos Lingüísticos-Literarios	PARDO BELGRANO, María Ruth	L.S. 1.716.352	10
Didáctica Especial: Contenidos Científico-Naturales	PATRON de NICOLA, Elena	L.C. 1.961.740	10
Psicología Evolutiva	SILANES, Luisa Ofelia	L.C. 2.592.827	10

RESOLUCION Nº 3835

CURSO PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 9553-72. — 29-8-72.

1º — AUSPICIAR el Curso de Perfeccionamiento Docente' 'Educación Nutricional 1972" elaborado por la Asociación Argentina Pro Naciones Unidas - Campaña Unifec.

2º — APROBAR el plan del Curso obrante a hs. 3, que se desarrollará en el Instituto "Félix F. Bernasconi" a partir del 19 de setiembre próximo con una duración de ciento cincuenta (150) horas de clase teórico-prácticas, y contará con la supervisión de las autoridades del citado Instituto.

RESOLUCION Nº 3836

AUSPICIAR CURSO DE MUTUALISMO

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 9661-72. — 29-8-72.

1º — AUSPICIAR el Curso de Mutualismo organizado por el Instituto Nacional de Acción Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — APROBAR el plan que obra de hs. 3 a 7 correspondiente al curso aludido que tendrá como sede el Instituto "Félix F. Bernasconi" una duración del 60 horas de clase y contará con la supervisión de las autoridades de este Instituto.

RESOLUCION Nº 3874

DESIGNACION INTERINA AGENTE

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 15435-71. — 1-9-72.

DESIGNAR interinamente, por un plazo de seis meses a partir del 1º de noviembre de 1971, en el cargo clase "B", grupo I, vacante por jubilación de la señorita Justa Victoria GARASA, ex agente administrativa del Instituto "Félix Fernando BERNASCONI" al administrador del mismo señor Vicente PALESE, agente clase "B", grupo V, reconociendo su derecho a percibir la diferencia de haberes correspondinte.

RESOLUCION Nº 3884

ELEVAR PARTIDA GASTOS

— Juntas de Clasificación —

Expte. 8992-72. — 1-9-72.

ELEVAR A OCHOCIENTOS PESOS ($ 800) la partida anual asignada a cada usa de las Juntas de Clasificación de todo el país para la atención de sus gastos generales, con cargo a rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 3879

RESCINDIR CONTRATO

— Neuquén y Sede Central —

Expte. 13785-71. — 1-9-72.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado entre el Presidente del Consejo Nacional de Educación y la señorita Alba Herminda CALIVAR GUEVARA (L. C. 4.196.136, Clase 1942) para desempeñarse como maestra de grado en la escuela de frontera Nº 4 de NEUQUEN.

2º — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se proceda al reajuste de haberes correspondiente a la real prestación de servicios que comprende desde el 7 de abril de 1971 hasta la fecha que se haga efectivo el cese.

3º — APROBAR la designación del señor Luis Orlando LUCERO, maestro de grado de la escuela de frontera Nº 1 de NEUQUEN (L.E. 6.965.193, C.I. 55.263, Policía de Buenos Aires) como director de la similar Nº 4 de la misma provincia, vacante por rescisión contrato señora Angela LUQUE de TEMI, expediente Nº 11.388-71.

4º — APROBAR el traslado a la escuela de frontera Nº 4 de NEUQUEN de la maestra de grado de la Nº 1 de la misma provincia, señora Graciela Noemí ERROZ de LUCERO, vacante por rescisión de contrato de Alba Herminda CALIVAR GUEVARA.

RESOLUCION Nº 3821

DENEGAR PEDIDO

— Organismo Central —

Expte. 7329-72. — 29-8-72.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de Educación Física señor Julio MORA.

RESOLUCION Nº 3939

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y Zona 2ª —

Expte. 11273-72. — 1-9-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de Música desde el 18 de setiembre hasta el 22 de noviembre de 1972 a las siguientes maestras de esa especialidad:

Alba Virgilia SALAS, de la escuela Nº 229 de MISIONES.

Dora Inés SILVA, de la escuela Nº 5 de LA PAMPA.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal citado en el Art. 1º las respectivas órdenes de pasajes.

RESOLUCION Nº 3789

AUTORIZAR CANCIONES INFANTILES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 1959-71. — 29-8-72.

AUTORIZAR la inclusión en el repertorio escolar de las siguientes canciones infantiles. "Homenaje" (En el Día del Maestro), letra y música de Horacio W. LOPEZ de la ROSA; "La ronda de las vocales", letra de Horacio Enrique GUILLENy música de Lita SPENA; "El trencito de juguete", letra y música de Pompeyo CAMPS y "Canción de los oficios", letra y música de Nessy MUHR.

RESOLUCION Nº 3830

UBICACION DEFINITIVA DOCENTES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 9324-72. — 29-8-72.

1º — UBICAR definitivamente en establecimientos de la CAPITAL FEDERAL al siguiente personal de ex escuelas Láinez de BUENOS AIRES, de conformidad con las resoluciones Nros. 1201-1970 y 2227-1971:

Josefina Ofelia RAGUSI de ORAZI, maestra de grado de la ex Nº 76, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por traslado de la señora Rosa T. de Tesón.

Perla Beatriz PAVE de ROJAS, maestra de grado de la ex Nº 92, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º (tareas pasivas permanentes).

Zulema María Gelsomira ODORISIO de FOASSA, directora de la ex Nº 152, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, como maestra de grado, en la vacante por traslado del señor Guillermo Cubas.

2º — PASAR las actuaciones al Departamento Supervisión General Pedagógica para la adjudicación de cargo a la señora Perla Beatriz PAVE de ROJAS.

RESOLUCION Nº 3839

AUTORIZAR CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 10939-72. — 29-8-72.

AUTORIZAR la realización de un curso de perfeccionamiento y capacitación para maestros especiales de Música que se desempeñan como titulares en escuelas del interior, programado por la Supervisión Seccional de Música, el que quedará encuadrado en los términos de la resolución Nº 1079-71.

RESOLUCION Nº 3842

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 10974-72. — 29-8-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de Música desde el 18 de setiembre hasta el 22 de noviembre de 1972 a los siguientes maestros de esa especialidad:

Antonia GALARZA de HOPE, de la escuela Nº 207 de CORRIENTES.

Emilio Alfredo KLUDT, de la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA.

María S. de CONSTANZO, de la escuela Nº 403 de SANTA FE.

María Esther SALDIS, de la escuela Nº 285 de CORDOBA.

María Elena FERNANDEZ, de la escuela Nº 21 de MENDOZA.

María E. GALINDEZ de COLL, de la escuela-hogar Nº 12 de CATAMARCA.

Carmen VITULLI de LENA, de la escuela Nº 207 de CORRIENTES.

Néstor Celso GOMEZ, de la escuela Nº 209 de ENTRE RIOS.

Celia G. de HERETICHI, de las escuelas Nros. 31 y 2 de FORMOSA.

Dora L. SARAVIA, de la escuela Nº 125 de MISIONES.

Graciela M. SAPAG, de la escuela de frontera Nº 1 de NEUQUEN.

María J. QUINTEROS, de la escuela Nº 29 de SAN JUAN.

Ofelia Nilda DIAZ, de la escuela Nº 5 de CHUBUT.

Nelly CERETTO de RABINO, de la escuela de frontera Nº 1 de RIO NEGRO.

Aída MASTRACCHIO, de la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

José G. PEREZ COLODRERO, de la escuela Nº 70 de CHACO.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal citado en el Art. 1º las respectivas órdenes de pasajes.

RESOLUCION Nº 3897

NO APROBAR LIBRO DE LECTURA

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 9380-70. — 1-9-72.

NO HACER LUGAR a lo requerido por la autora del libro de lectura inicial "Abuelita" y mantener firme la resolución Nº 516 que obra a hs. 11.

RESOLUCION Nº 3900

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones Escuelas (Zonas 1ª y 2ª) —

Expte. 9167-72. — 1-9-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Isolina PALAZZIN de OVEJERO, en la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS.

Nelly Josefa SCHIAVO de FEDERIK, en la escuela Nº 71 de ENTRE RIOS.

Blanca Esther ERRASQUIN de PASTOR, en la escuela Nº 48 de ENTRE RIOS.

Amalia Elvira MARTOS de LANGER, en la escuela Nº 254 de TUCUMAN.

María Inés GONZALEZ de TAMBURINI, en la escuela Nº 30 de CHACO.

Silverio Prudencio GUZMAN, en la escuela Nº 6 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR por el término de un año, a partir del 1 de marzo de 1972, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 388 de SALTA, desempeña la señorita María Isabel GERVINO.

3º — CONSIDERAR prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 1971 las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 377 de TUCUMAN, desempeña la señora Lida Rosario RODRIGUEZ de AMRAN.

4º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1970 las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 194 de ENTRE RIOS, desempeña la señora Neli Lidia ELIZALDE de RUBINETTI.

5º — PRORROGAR en forma permanente las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 111 de CORRIENTES, desempeña la señora María Antonia ROUBINEAU de FIORITO.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 3913

ACEPTAR RENUNCIAS

— Capital Federal —

Expte. 9241-72. — 1-9-72.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Edith Martha CINARELLI de GALLEGO (L. C. 3.382.478), maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, al 13 de junio de 1972.

Haydée Sara CHAVARRIA (L.C. 0.671.700), maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, al 6 de junio de 1972.

María Verónica DEAK de LUBOS (L.C. 3.047.550), maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, al 14 de junio de 1972.

2º — ACEPTAR con antigüedad al 4 de julio de 1972 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, señora María Beatriz PUETA de COLOMBO (L.C. 0.050.836).

3º — ACEPTAR con antigüedad al 12 de junio de 1972 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15, señora Alcira Augusta RODRIGUEZ de MORRONE (L.C. 0.323.947).

RESOLUCION Nº 3805

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 2 y 9º —

Expte. 3275-72. — 29-8-72.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, al auxiliar-portero de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señor Osvaldo Leandro VERON a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 3863

DENEGAR RECURSO

— D. E. 2 —

Expte. 7304-72. — 1-9-72.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, señora María Elba QUINTERO de GASALLA, contra la designación de la señora Lidia IRIARTE de LASALLE OCAMPO en el cargo de vicedirectora suplente del citado establecimiento.

RESOLUCION Nº 3868

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 2 y 5 —

Expte. 6697-72. — 1-9-72.

TRASLADAR a su pedido a la auxiliar-portera de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señora Dora Romelia PAEZ de GALVEZ, a la similar Nº 23 del Distrito Escolar 5º.

RESOLUCION Nº 3880

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 2 —

Expte. 683-72. — 1-9-72.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora María KAPLU de KETZELMAN, directora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º, en el sentido de que no se considere la renuncia acogida al Decreto 8820-1962, que presentara con fecha 10 de diciembre de 1971.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 1º de enero de 1972 la renuncia en las condiciones del Decreto 8820-1962 presentada por la directora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º, señora María KAPLUN de KETZELMAN.

3º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el término de un año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3803

TRASLADO AGENTE

— D. E. 3 —

Expte. 3622-72. — 29-8-72.

TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa-habitación a la auxiliar-portera de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º a la Nº 14 del Distrito Escolar 3º señora Emma OPASO PORTE de CHAVEZ.

RESOLUCION Nº 3920

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 3 —

Expte. 2320-72. — 1-9-72.

PRORROGAR hasta que obtenga su jubilación ordinaria las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, desempeña la maestra señorita Delfina ARAMBULO.

RESOLUCION Nº 3864

TRASLADO AGENTE

— D. E. 4 y 19 —

Expte. 9499-72. — 1-9-72.

TRASLADAR a la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19, a su pedido, a la auxiliar-portera con ubicación transitoria en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, señora Clelia Juana DOTTI de QUIROGA, titular de la escuela "Tte. Gral. Rosendo Fraga".

RESOLUCION Nº 3889

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— D. E. 4 —

Expte. 16870-71. — 1-9-72.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por la auxiliar-portera Clase "F", Grupo 3 del Distrito Escolar 4º, señora Martha Susana CABRERA de CAAMAÑO, para que se deje sin efecto la Resolución Nº 1375 del Consejo Nacional de Educación, por la cual se la traslada de la sede del Distrito Escolar 4º a la sede del Distrito Escolar 19.

2º — ACORDAR a la señora de CAAMAÑO un plazo de 10 (diez) días hábiles desde la fecha de notificación de la denegación para hacerse cargo de sus funciones en el Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 3802

SOLICITAR RETIRO ARBOLES

— D. E. 6 —

Expte. 8726-72. — 29-8-72.

SOLICITAR a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires disponga el retiro de cuatro árboles "palo borracho" existente en el patio frente al edificio de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, sita en Agrelo Nº 3231.

RESOLUCION Nº 3806

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 6 y 8 —

Expte. 8419-72. — 29-8-72.

TRASLADAR a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º con beneficio de casa-habitación a la auxiliar-portera de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señora Carmen Elena POLOLA de MOGNO.

RESOLUCION Nº 3815

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 6 —

Expte. 8730-72. — 29-8-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º, señora Belarmina CHANDIA de ORTIZ, cuyo traslado a la Nº 14 del 4º se conformó el 9 de mayo de 1972, expediente 4321-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3820

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 6 —

Expte. 7987-72. — 29-8-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 4 del Distrito Escolar 16º, efectuada por resolución Nº 425-972, ratificada por Decreto Nº 2234-972, del maestro de grado de la Nº 16 del 6º, señor Pascual Emilio BARRACO, el que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

RESOLUCION Nº 3840

AUTORIZAR PARTICIPACION EN CONCURSO

— D. E. 6 —

Expte. 10942-72. — 29-8-72.

AUTORIZAR a los alumnos de sexto y séptimo grado de las escuelas del Distrito Escolar 6º a participar en el concurso interescolar sobre la "Vida y Obra de Mariano Boedo" programado por el Club de Leones de ese barrio, ajustado a la reglamentación obrante en estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3804

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 7 y 12 —

Expte. 14483-71. — 29-8-72.

TRASLADAR, con beneficio de casa-habitación a la auxiliar-portera, Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, señora Lucía LAMORTE de NIEVAS, a la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13.

RESOLUCION Nº 3906

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 7 —

Expte. 9386-72. — 1-9-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 133 de NEUQUEN, señora Beatriz Norma TENAGLIA de OSOVNIKAR, cuyo traslado a la Nº 6 del Distrito Escolar 7º se conformó el 10 de agosto de 1971, expte. 10.275-1971, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3825

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D. E. 8 —

Expte. 2408-72. — 29-8-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 1 de marzo último, de la maestra de grado, señora Nelly Argentina REBELLO, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º y disponer preste servicios transitoriamente, hasta tanto se la ubique definitivamente, en el mismo establecimiento, sin la percepción de la asignación por prolongación de jornada, donde cumplirá las funciones propuestas a hoja 2.

RESOLUCION Nº 3869

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 8 y 19 —

Expte. 9459-72. — 1-9-72.

TRASLADAR a la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19 a la auxiliar-portera Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señora María Concepción LUCERO de WOLANINK.

RESOLUCION Nº 3801

APROBAR CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— D. E. 9 —

Expte. 5744-72. — 29-8-72.

1º — APROBAR el convenio de comedor escolar correspondiente al período lectivo del corriente año, celebrado con las autoridades de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800.—) sujeto a las disposiciones de la Ley 18612 y su Decreto Reglamentorio Nº 802-70.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a la liquidación de las cuotas respectivas con afectación a la partida específica del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3809

TRASLADO AGENTE

— D. E. 9 —

Expte. 4624-72. — 29-8-72.

TRASLADAR a su pedido a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º a la señorita María Elena NUÑEZ, auxiliar-portera de la Escuela Nº 12 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3822

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 9 —

Expte. 7276-72. — 29-8-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 12 de junio de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señora Lidia Nélida VALLEJO de INVERNIZZI (L.C. 5.235.259).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3827

SIN EFECTO RENUNCIA

— D. E. 9 —

Expte. 10833-71. — 29-8-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 128-972 (hoja 21) por la que se aceptó la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, de la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, señorita María Elisa del Carmen LIMA, atento a que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos desestimó el pedido de su jubilación.

RESOLUCION Nº 3857

AUTORIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION

— D. E. 9 —

Expte. 10555-72. — 1-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3934

DESIGNAR MIEMBRO JUNTA ELECTORAL

— D. E. 9 —

Expte. 10762-72. — 1-9-72.

DESIGNAR miembro de la Junta Electoral —Ley 14.743— en reemplazo de la señora Ruth Olivia OJEDA de BECERRA PEREZ, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señorita Marta Raquel POLISENA.

RESOLUCION Nº 3819

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 10 —

Expte. 7989-72. — 29-8-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10, señorita Ramona Rosa SANCHEZ MARIN, designada maestra de grado de la de jornada completa Nº 5 del 2º por resolución Nº 261-972, ratificada por Decreto número 1310-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3878

DAR DE BAJA MAESTRO

— D. E. 10 —

Expte. 15032-70. — 1-9-72.

DAR DE BAJA al 1º de setiembre próximo al maestro de grado de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10, señor Aníbal IRIBARNE (L. E. Nº 0.856.219, Clase 1913), debiendo ser extendida a dicha fecha la cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3899

ASIGNACION CARGO

— D. E. 10 —

Expte. 7763-72. — 1-9-72.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital por la cual asignó un cargo de vicedirector a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10 transfiriendo para tal fin un cargo similar excedente por supresión de la escuela "Teniente General Rosendo M. Fraga".

2º — INCLUIR a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º en primera categoría.

RESOLUCION Nº 3904

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 10 —

Expte. 10416-72. — 1-9-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la

docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la vicedirectora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10, señora María Josefina ROBLES de PUYALTO.

RESOLUCION Nº 3918

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 10 —

Expte. 4284-72. — 1-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 18 de abril de 1972, por la maestra de sección del jardín de infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10º (con funciones auxiliares), señora Elba Emilia PALAZZO de COULTER (L. C. Nº 253.173).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3928

UBICACION MAESTRA

— D. E. 10 —

Expte. 19480-69. — 1-9-72.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Mary Leonor Bustos de Golpe, a la maestra de grado señora Marta Sara COTO de REZZONICO, que no acepta la jornada completa de la Nº 10 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3866

TRASLADO AGENTE

— D. E. 11 —

Expte. 2950-72. — 1-9-72.

SUSTITUIR el Art. 2º de la Resolución Nº 1659 de fecha 2-V-72 (hs. 19) por el siguiente: Trasladar a su pedido, a la auxiliar-portera de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11, señora Rosario MELIDONI de MORALES, a la escuela Nº 3 del mismo Distrito con beneficio de la casa-habitación.

RESOLUCION Nº 3929

UBICACION MAESTRA

— D. E. 11 —

Expte. 19325-69. — 1-9-72.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º (turno tarde) en la vacante por traslado de Beatriz Elisa Saa a la maestra de grado señorita Justa Elmira BUSTOS, que no aceptó la jornada completa de la Nº 5 del 12.

RESOLUCION Nº 3938

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— D. E. 11 —

Expte. 11094-72. — 1-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3865

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 14 y 19 —

Expte. 9415-72. — 1-9-72.

TRASLADAR, a su pedido, a la auxiliar-portera de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14, señora María Felipa PIANO de MARTINEZ, a la similar Nº 7 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 3875

CONCEDER LICENCIA

— D. E. 14 —

Expte. 827-72. — 1-9-72.

DAR por concedida licencia del 15 al 30 de noviembre de 1971 encuadrada en el Art. 28 del régimen aprobado por Decreto 8567-61, a la señora Rosalva Mabel BONACCI de CAPLAN, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14.

RESOLUCION Nº 3895

FUNCIONAMIENTO ASOCIACION COOPERADORA

— D. E. 14 —

Expte. 6232-69. — 1-9-72.

1º — INTIMAR a la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora "Doctor Francisco Beiró" para que ésta, conforme lo determina el Art. 25 de los Estatutos, llame a Asamblea Extraordinaria, la que procederá a cumplir lo establecido en la Resolución Nº 5-66 del Consejo Nacional de Educación.

2º — HACER SABER a las autoridades de la referida Asociación que de no proceder como se indica en el punto 1º, en el término de sesenta (60) días, el que correrá desde la notificación de la presente resolución, se procederá a retirar la autorización para el funcionamiento de la Cooperadora en el ámbito del establecimiento.

RESOLUCION Nº 3870

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 15 y 17 —

Expte. 8420-72. — 1-9-72.

TRASLADAR a su pedido a la actual auxiliar casera de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º, señora Tadea Mercedes GALERA de LAVORO, a la Escuela de jornada completa Nº 1 del Distrito Escolar 15º, con beneficio de casa-habitación.

RESOLUCION Nº 3848

AUTORIZAR INVESTIGACIONES SOLICITADAS POR CIIPME

— D. E. 17 —

Expte. 8887-72. — 29-8-72.

1º — AUTORIZAR al Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Psicología Matemática y Experimental a realizar una investigación en el área del desarrollo de los procesos cognoscitivos en niños concurrentes a las escuelas 4, 20 y 23 del Distrito Escolar 17 en días y horas que determinarán la Supervisión Escolar y las direcciones de los respectivos establecimientos.

2º — SOLICITAR a la entidad recurrente se incorpore al grupo responsable de la investigación a la licenciada señorita Carmen VARESE como representante técnico del H. Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 3876

CESANTIA AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 18717-68. — 1-9-72.

1º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo con antigüedad al 27 de julio de 1966 a la señora Zunilda Juana CANO de SANTOS, portera de la ex escuela nacional Nº 35 de la provincia de BUENOS AIRES, conforme con lo previsto por el Art. 37 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — NO HACER LUGAR a los pedidos de licencias usufructuadas en los años 1966, 1967 y 1968 por la señora Zunilda Juana CANO de SANTOS, portera de la ex escuela nacional Nº 35 de BUENOS AIRES.

3º — FORMULAR CARGO por los haberes indebidamente percibidos y que ascienden a TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 319,90) a la señora Zunilda Juana CANO de SANTOS, portera de la ex escuela nacional Nº 35 de la provincia de BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 3823

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 6315-72. — 29-8-72.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 29 de

CATAMARCA, desempeña la señora María Magdalena MONLLAU de SORIA y disponer preste servicios en la Supervisión Seccional de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3930

UBICACION Y TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 10378-66. — 1-9-72.

1º — UBICAR en la escuela Nº 71 de CATAMARCA, en la vacante por traslado de la señora Agustina Azar de Martínez, a la maestra de grado de la Nº 123 de esa provincia, señora Nélida Isidora NIEVA de CARABUS, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3º de la resolución número 1409-1970.

2º — DAR POR CUMPLIDO el traslado de la maestra de la escuela Nº 123 de CATAMARCA, señora María Angélica HERRERA de CARRIZO, dispuesto en el punto 3º de la resolución Nº 1409-1970, atento a que a la misma le fue conformada una permuta con una docente de la Nº 72, hecha ya efectiva.

RESOLUCION Nº 3812

UBICACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 9300-72. — 29-8-72.

UBICAR, de conformidad con lo establecido en el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 371 (3ª "B") de CORDOBA, en la vacante por traslado del señor Luis Angel Antonio Capdevila,, a la directora de la Nº 233 (3ª "B") (actualmente P.U."B") de esa provincia, señora Julia Rosa PEREZ de AYAME.

RESOLUCION Nº 3872

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Córdoba —

Expte. 8928-72. — 1-9-72.

RECONOCER los serviciois prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 119 de la provincia de CORDOBA, señora Fany Noemí PUEBLA de ASIS, como directora interina del mismo establecimiento, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3813

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 9298-72. — 29-8-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 30 de MENDOZA, efectuada por resolución Nº 1083-971, ratificada por Decreto Nº 657-972, de la señora Mirta Ana NOWAK de CAVAGION, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3795

ANULAR LICITACION PRIVADA

— Salta —

Expte. 5200-72. — 29-8-72.

1º — ANULAR la licitación privada reglamentaria de fecha 9 de junio de 1972 realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, provincia de SALTA, de conformidad con lo solicitado por la Supervisión de Escuelas Modales a hs. 37.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la referida escuela-hogar a realizar un nuevo acto licitario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene de conformidad con la nomina obrante a hs. 38 y 39 del presente expediente, con destino al uso de ese establecimiento durante el corriente año lectivo.

RESOLUCION Nº 3837

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Salta —

Expte. 10763-72. — 29-8-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas 22, 204, 374, 375 y 390 de SALTA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en las Leyes 17.034 y 17.479.

2º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que éstas ocupan.

3º — REMITIR las actuaciones a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional para la afectación de los fondos necesarios al Fondo Escolar Permanente y la posterior remisión de los mismos a la Supervisión Seccional de Salta con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas según se detalla a continuación:

Esc. 22	Expte. Nº 10.933-72	$ 17.500.—
Esc. 204	Expte. Nº 9.998-72	$ 14.915,70
Esc. 374	Expte. Nº 10.932-72	$ 15.000.—
Esc. 375	Expte. Nº 9.996-72	$ 21.750.—
Esc. 390	Expte. Nº 9.997-72	$ 19.900.—
	TOTAL	$ 89.065,70

RESOLUCION Nº 3846

AUTORIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION

— Salta —

Expte. 10931-72. — 29-8-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 25 de la provincia de SALTA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($ 4.510) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seciconal de Salta con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma que se indica.

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3925

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 620-71. — 1-9-72.

1º — ACEPTAR con antigüedad al 1 de setiembre de 1966 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la directora de la escuela Nº 396 de SALTA, señora Josefa Antonia GOMEZ de CAMPOSANO (L.C. 3.728.197).

2º — HACER SABER a la directora interina de la escuela Nº 396 de SALTA, señora Elida Lucía RIVADENEIRA de MAMANI, que la dirección del establecimiento se proveerá por concurso de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

RESOLUCION Nº 3807

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 10497-72. — 29-8-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 22 de SAN JUAN, señora Blanca Argentina VARELA de GODOY, por las causas que dan cuenta estas actuaciones.

3º — FORMULAR CARGO desde el 5 de marzo hasta el 31 de octubre de 1967 por haberes percibidos indebidamente a la señora Blanca Argentina VARELA de GODOY.

RESOLUCION Nº 3808

PREVENCION SUMARIAL

— San Juan —

Expte. 8548-71. — 29-8-72.

NO HACER LUGAR al recurso de revisión interpuesto por el señor Carlos Alberto CASTRO, Supervisor Escolar de la Seccional de SAN JUAN, por las razones señaladas en la fundamentación del presente.

RESOLUCION Nº 3818

PRORROGA TOMA POSESION

— San Juan —

Expte. 8140-72. — 29-8-72.

AUTORIZAR al señor José Eriberto RIVEROS, designado maestro de grado de la escuela Nº 65 de SAN JUAN por resolución Nº 753-972, ratificada por Decreto Nº 2232-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3862

DENEGAR RECURSO

— San Luis —

Expte. 6459-72. — 1-9-72.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la aspirante a suplencias, señorita María del Rosario GIL RIOS, contra la medida dispuesta por la Supervisión Secional de la provincia de San Luis consistente en reducirle su clasificación.

RESOLUCION Nº 3867

TRASLADO AGENTE

— San Luis —

Expte. 7317-72. — 1-9-72.

ACORDAR traslado, a su pedido, a la escuela Nº 180 de SAN Luis, al auxiliar portero de la escuela Nº 74 de la misma provincia, señor Pedro Emilio GODOY.

RESOLUCION Nº 3914

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— San Luis —

Expte. 8585-72. — 1-9-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de SAN LUIS, dispuesta por resolución Nº 1028-972, del director de la escuela Nº 216 de esa provincia, señor Basilio Modesto ALBARRACIN.

RESOLUCION Nº 3791

AUTORIZAR USO EDIFICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6112-72. — 29-8-72.

AUTORIZAR con carácter precario el uso del edificio y mobiliario de la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO en horario distinto al que funciona la misma por parte del Gobierno de dicha provincia, a objeto de que instale provisionalmente en él una escuela de su dependencia.

RESOLUCION Nº 3845

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 10806-72. — 29-8-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 93 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 9. 139,80) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Santiago del Estero con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma que se indica.

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3871

NO COMPUTAR INASISTENCIAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 829-72. — 1-9-72.

NO COMPUTAR INASISTENCIA desde el 15 al 17 de diciembre de 1971 al señor Alberto Foro-

livio CAMAÑO, Supervisor Escolar de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, por haber ejercido el derecho que le acuerda el inciso n), Art. 6º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3885

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9689-71. — 1-9-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Personal Directivo y Docente de la escuela Nº 283 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de mármol cuyo valor asciende a SESENTA Y TRES PESOS ($ 63.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación a colocar el elemento donado en el lugar indicado según hs. 5.

RESOLUCION Nº 3886

ACEPTAR DONACION

—Sgo. del Estero —

Expte. 12327-71. — 1-9-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Personal Directivo y Docente, Comisiones Subsidiarias y Vecinos de la escuela Nº 394 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de bronce cuyo valor asciende a CIENTO DOCE PESOS ($ 112.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación a colocar el elemento donado en el lugar indicado según hs. 4.

RESOLUCION Nº 3855

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Supervisión (Zona 1ª) —

Expte. 10019-72. — 1-9-72.

DEJAR SIN EFECTO las designaciones de las señoritas Antonia del Valle MORENO (L. C. Nº 5.777.829) y María Dolores MORENO (L. C. Nº 6.650.406) para prestar servicios en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, como empleadas administrativas (Clase "D", Grupo VI), efectuada por Resolución Nº 1688 de fecha 21 de mayo de 1971, recaída en el expediente Nº 6074-71.

RESOLUCION Nº 3790

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Tucumán —

Expte. 9050-72. — 29-8-72.

APROBAR las transferencias de cargos de maestros de grado excedentes en las escuelas Nros. 87 y 266 de TUCUMAN vacantes por las causas que se detallan a hs. 7, a las similares Nros. 38 y 61 de la misma provinica.

RESOLUCION Nº 3810

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 10547-72. — 29-8-72.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN de las siguientes directoras de esa provincia:

Hebe Alba BADIA de LEMME, de la escuela número 156.

Hglia Yoni VILLAESCUSA de FIORIO, de la escuela Nº 55.

María Adela FERNANDEZ GALLO de RAMIREZ, de la escuela Nº 385.

RESOLUCION Nº 3811

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expteñ 10546-72. — 29-8-72.

PRORROGAR desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1972 la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Secional de TUCUMAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 197 de esa provincia, señora Neftalí Ramona NORRY de PASSARELL.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3916

COMISION DE SERVICIO

— Chaco —

Expte. 7597-72. — 1-9-72.

CONSIDERAR destacada en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CHACO, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 1972, a la directora de la escuela Nº 430 de esa jurisdicción, señora Virgilia SOZA de DIEZ.

RESOLUCION Nº 3927

SIN EFECTO PEDIDO DE TRASLADO

— Chaco —

Expte. 5449-70. — 1-9-72

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2388-970, de la directora de la escuela Nº 122 de CHACO, señora Nelli Ilda HAIQUEL de ROCCA

RESOLUCION Nº 3824

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 5010-72. — 29-8-72.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de CORRIENTES, señora Antonia Gladiz ACEVEDO de SOTOMAYOR.

RESOLUCION Nº 3883

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 12474-69. — 1-9-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DAR por concedida la licencia por Art. 8º "in fine" desde el 10 de abril al 9 de diciembre de 1965 a la maestra de grado de la escuela Nº 79 de la provincia de CORRIENTES, señora Olinda Raquel LOPEZ de SANTOS MASSAD.

3º — ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 79 de la provincia de CORRIENTES, señora Olinda Raquel LOPEZ de SANTOS MASSAD, obrante a hs. 19 y ratificada a hs. 10.

RESOLUCION Nº 3923

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 15684-71. — 1-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por la maestra de grado de la escuela Nº 221 de CORRIENTES, señora María Josefa TAURIZANO de CAINO (L.C. 4.915.264).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3858

ASIGNAR PARTIDA

— Entre Ríos —

Expte. 6598-72. — 1-9-72.

ASIGNAR una partida de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) a la Supervisión Secional de Escuelas de ENTRE RIOS para hacer frente a los gastos que demandará la realización de los concursos del corriente año.

RESOLUCION Nº 3888

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 2899-71. — 1-9-72.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señora Mercedes BURGO de BALDI, maestra de grado de la escuela Nº 223 de ENTRE RIOS, a los efectos de deslindar su responsabilidad en los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones y determinar su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica para que proceda a la designación de instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 3817

PRORROGA TOMA POSESION

— Formosa —

Expte. 8173-72. — 29-8-72.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 82 de FORMOSA, señorita Elvira GOMEZ BAREIRO, cuyo traslado a la Nº 3 de esa provincia se conformó el 21 de febrero de 1972, expediente 999-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3896

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 5094-71. — 1-9-72.

1º — NO APROBAR lo actuado y disponer su perfeccionamiento.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo para designar sumariante, el que atento la formulación de hs. 26 procederá en la forma prevista por el Art. 47 del Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 3911

SIN EFECTO DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 9323-72. — 1-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como director de la escuela Nº 157 de FORMOSA, efectuada por resolución Nº 101-971, ratificada por Decreto Nº 6847-971, del maestro de grado de la Nº 61 de esa provincia, señor Eduardo Raúl PRINCICH, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3894

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Misiones —

Expte. 2910-72. — 1-9-72.

RECONOCER los servicios prestados por la señora Sara Ana RODCZYN de PICCOLO, maestra de grado de la escuela Nº 80 de la provincia de MISIONES, como directora interina del mismo establecimiento, desde el 1º al 31 de diciembre de 1970, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3909

PRORROGA TOMA POSESION

— Misiones —

Expte. 9329-72. — 1-9-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 140 de MISIONES, señor Augusto Armando PREMUDA, cuyo traslado a la Nº 304 de esa provincia se conformó el 17 de marzo de 1972, expte. 1220-972, para tomar posesión en su nuevo destino a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3910

PRORROGA TOMA POSESION

— Misiones —

Expte. 9325-72. — 1-9-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 269 de MISIONES, señorita Victoria Eugenia RINALDI, cuyo traslado a la Nº 48 de esa provincia se conformó el 17 de marzo último, expediente 1220-1972, para hacer efectivo el mismo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3912

TERMINO UBICACION

— Misiones —

Expte. 9249-72. — 1-9-72.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 219 de MISIONES, acordada por resolución Nº 3552-970, de la maestra de grado de la Nº 84 de esa provincia, señora Sara Beatriz SERDIUN de ZECCHINI

RESOLUCION Nº 3816

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Santa Fe —

Expte. 8176-72. — 29-8-72.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación como maestra de grado, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente y la ubicación en la escuela Nº 263 de SANTA FE, dispuestas por resoluciones del 4 de diciembre de 1963 y del 24 de febrero de 1965, exptes. 23938-1963 y 6692-1964, respectivamente, de la señora Delia Roberta BRUNETTI de MARTIN, la que presentó la renuncia sin haber hecho efectivas las medidas.

RESOLUCION Nº 3829

SIN EFECTO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 15191-70. — 29-8-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 288-971, de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 169 de SANTA FE, señorita Teresita Raquel CEBALLOS.

RESOLUCION Nº 3844

APROBAR CONVENIO

— Santa Fe —

Expte. 11095-72. — 29-8-72.

APROBAR el convenio celebrado con la Administración de Educación Agrícola obrante a hs. 1-2 relativo a la formación agropecuaria de los alumnos que concurren a las Escuelas de Promoción Comunitaria de la Cuña Boscosa Provincia de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 3861

NO REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— Santa Fe —

Expte. 4868-72. — 1-9-72.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 34 de la provincia de SANTA FE, señorita Dora Alicia SCHMITTENDORF, en el sentido de que se registre su cambio de estado civil.

RESOLUCION Nº 3907

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 9346-72. — 1-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 320 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, de la maestra de grado de la Nº 124 de esa provincia, señora Estela TOSELLO de CICHERO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3908

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 9345-72. — 1-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como director de la escuela Nº 86 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, del vicedirector de la Nº 55 de esa provincia, señor Ernesto Eduardo de CARDENAS MERINO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3915

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 8172-72. — 1-9-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 103 de SANTA FE, señorita Alida Nélida ALMIRON, cuya designación como directora de la Nº 16 de esa provincia se dispuso por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, para hacer efectiva la medida el 1 de octubre de 1972.

RESOLUCION Nº 3933

CESION DEPENDENCIAS

— Santa Fe —

Expte. 10717-72. — 1-9-72.

1º — CEDER a título precario y en las condiciones solicitadas a hs. 1 las dependencias de la

escuela-hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, SANTA FE, a la comuna de dicha localidad para la instalación de una escuela secundaria.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, limpieza y posibles deterioros en el mobiliario y local escolar que se ocasionen como consecuencia de la autorización conferida por el punto primero estarán a cargo de la referida comuna.

RESOLUCION Nº 3814

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Escuelas (Zona 2ª) —

Expte. 9240-72. — 29-8-72.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

José Alcides OTAÑO (L.E. 5.696.978), maestro de grado de la escuela Nº 117 de CORRIENTES, al 21 de junio de 1972.

Elba Angélica BASTANI de BOLO (L.C. 4.465.437), maestra de grado de la escuela Nº 529 de CORRIENTES, al 16 de marzo de 1972.

María Luisa OJEDA de DUMONT (L.C. 8.941.208), maestra de grado de la escuela Nº 82 de CHACO, al 7 de marzo de 1972.

Teresa Noemí BRUNET de GARCIA (L. C. Nº 6.348.710), maestra de grado de la escuela Nº 179 de CHACO, al 27 de junio de 1972.

Sonia Livia CENTURION (L.C. 3.389.003), maestra de grado de la escuela Nº 136 de FORMOSA, al 18 de mayo de 1972.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 3873

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Exp... 16613-71. — 1-9-72.

...EPTAR la renuncia presentada por la ...ntina Abadesa RUIZ, agente de la ...11 de Ezeiza, provincia de BUE... ...me al Decreto 8820-62 amplia... sesión de...

do por el 9202-62, con anterioridad al 31-III-72, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese de sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3792

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Catamarca —

Expt. 9580-72. — 29-8-72.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 1 del 11-8-72, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 12 de CATAMARCA, tendiente a obtener la provisión e instalación de elementos varios con destino a dicho establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 3º, apartado d) del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectadop or la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma TALLER "LOS ANDES" de Alberto L. BOTTA por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 33 y 34.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 45.000 a Función 510, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 007 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 3854

SIN EFECTO RESOLUCION

— Catamarca —

Expte. 12920-71. — 1-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 185 de fecha 5 de octubre de 1971 y disponer que la señora Nora Josefina BUSTAMANTE de ECHANIZ se reintegre a la Supervisión Seccional de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 3785

TRANSFERENCIA MODULOS "E.R.66'

— Chubut —

Expte. 4407-72. — 25-8-72.

1º — TRANSFERIR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) los módulos "E.R. 66" asignados con anterioridad a las escuelas Nros. 22, 42, 119 y 142 de CHUBUT por resultar innecesario su montaje en ellas dado el decrecimiento de su población escolar.

2º — DISPONER que dichos módulos se remitan con toda urgencia, vistas las perentorias necesidades documentadas en autos, a las escuelas de frontera que seguidamente se enumeran con detalle de consignación:

Escuela Nº 2 de RIO NEGRO, 4 módulos de 3 aulas depositados en la Nº 22 de CHUBUT;

Escuela Nº 4 de RIO NEGRO, 3 módulos de 2 aulas depositados en la Nº 42 de CHUBUT;

Escuela Nº 6 de NEUQUEN, 4 módulos de 3 aulas depositados en la Nº 119 de CHUBUT, y

Escuela Nº 7 de NEUQUEN, 3 módulos de 2 aulas depositados en la escuela Nº 142 de CHUBUT.

3º — COMUNICAR la presente resolución a los gobiernos de las provincias de NEUQUEN y RIO NEGRO, a los efectos que de conformidad con su ofrecimiento, dispongan el traslado y ulterior montaje del material indicado en el punto precedente en los lugares que en cada caso se señala.

4º — CURSAR NOTA de estilo a los referidos gobiernos agradeciéndoles la colaboración prestada para hacer factible el proyecto de hs. 1-2.

RESOLUCION Nº 3793

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Chubut —

Expte. 1247-72. — 29-8-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 23 del 27-7-72, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 10 "ISABEL K. DE STAUDT" de Costa del Chubut, provincia de CHUBUT, tendiente a obtener la instalación de un grupo electrógeno con destino a dicho establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55, Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la instalación de que se trata a favor de la firma LUCIO FRANCO PANICCIA por un importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS ($ 58.115), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 46.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 58.115 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Inciso 12, Partida Principal 1220, Parcial 017 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 3796

ANULAR LICITACION PRIVADA

— Chubut —

Expte. 5202-72. — 29-8-72.

1º — ANULAR la licitación privada reglamentaria Nº 3 de fecha 7 de junio de 1972 realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar Nº 10 de Costa del Chubut, provincia de CHUBUT, de conformidad con lo solicitado por la Supervisión de Escuelas Modales a hs. 36.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la referida Escuela-Hogar a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene de conformidad con la nómina obrante a hs. 37 y 38 del presente expediente, con destino al uso de ese establecimiento durante el corriente año lectivo.

RESOLUCION Nº 3826

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Escuela de Hospitales Nº 3 —

Expte. 16742-71. — 29-8-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución número 1707-972.

2º — AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanecia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 3, señora Susana REINA de MASCUÑAN.

RESOLUCION Nº 3856

AUTORIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION

— Formosa —

Expte. 10554-72. — 1-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela de frontera Nº 9 de la provincia de FORMOSA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Formosa con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma que se indica.

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3937

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Neuquén —

Expte. 11091-72. — 1-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 7 de frontera de la provincia de NEUQUEN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de N[illegible]EN con destino a la mencionada Asocia[illegible]adora la suma de DIEZ MIL PESOS ([illegible]

[illegible] al Departamento Control de [illegible]sesión [illegible]

Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3847

CONVENIOS COOPERADORAS ESCOLARES

— Escuelas Modales y Sede Central —

Expte. 16586-71. — 71-8-72.

1º — APROBAR los convenios celebrados entre las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas-hogares y el Consejo Nacional de Educación a efectos del subsidio a acordar para subvenir las necesidades de alimentación en los establecimientos de que se trata durante el segundo semestre del año 1972, ajustados al régimen establecido en la Ley 18.612 y su Decreto reglamentario 802-70, según el siguiente detalle:

Escuela-Hogar	Nº	1	$	51.600.—
"	"	3	$	51.600.—
"	"	4	$	51.600.—
"	"	5	$	56.760.—
"	"	6	$	74.820.—
"	"	7	$	69.660.—
"	"	8	$	46.440.—
"	"	10	$	30.960.—
"	"	11	$	216.720.—
"	"	12	$	92.880.—
"	"	13	$	180.600.—
"	"	14	$	242.520.—
"	"	15	$	87.720.—
"	"	16	$	134.160.—
"	"	17	$	159.960.—
"	"	18	$	180.600.—
"	"	19	$	175.440.—
"	"	20	$	149.640.—
"	"	21	$	98.040.—

2º — EL Departamento Contabilidad dará la imputación que corresponda al gasto de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 2.151.720).

RESOLUCION Nº 3901

AUTORIZAR INTEGRACION EQUIPOS

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 16681-71. — 1-9-72.

APROBAR la disposición Nº 45 adoptada por la Supervisión General Pedagógica por la que autoriza la integración de equipos constituidos por un supervisor técnico, un médico y un agente administrativo para realizar tareas de supervisión de escuelas-hogares dependientes de la Supervisión de Escuelas Modales.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 3881

DECLARAR NO APTO USO INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 228598-50. — 1-9-72.

DECLARAR no apto para fines escolares y/o complementarios el inmueble de propiedad del Organismo sito en la calle Salta Nº 534 de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 3887

INTIMAR PAGO MEDIANERIA

— Capital Federal —

Expte. 9647-71. — 1-9-72.

DISPONER que el Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales, previa determinación del titular del dominio de la finca sita en la calle Suárez Nº 1125 de Capital Federal intime al mismo a efectuar el pago que por medianería se adeuda por haber hecho uso de la pared del edificio lindero propiedad del H. Consejo Nacional de Educación, ocupado por la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

RESOLUCION Nº 3941

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Control de Gestión —

Expte. 11395-72. — 1-9-72.

AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios a razón de once (11 horas) diarias los días sábado 2 y domingo 3 del corriente mes, de 8 a 13 y de 13,30 a 19,30 hs. retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los siguientes agentes de la Unidad Impresora:

Claro Joel LUQUE	B-III
Félix Antonio MONIER	D-I
Omar M. FUNES	F-III

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3794

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 8469-72. — 29-8-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 55 del 4-VIII-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad - Compras, tendiente a la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores de la Sección Mantenimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma CASA NEAL S.R.L. por un importe total de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 2.378,32) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.378,32 a Función 5.10, Programa 001, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 008 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 3797

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 9834-72. — 29-8-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de material didáctico para Jar-

dín de Infantes con destino a la escuela de Hospitales Nº 4 "Cosme Argerich" dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 3798

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 10303-72. — 29-8-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de pinturas y entonadores con destino a la Sección Mantenimiento dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 3799

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 10302-72. — 29-8-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de material sanitario con destino a la Sección Mantenimiento dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 3831

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabiildad —

Expte. 13479-71. — 29-8-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la adquisición de una máquina impresora sistema Offset y una máquina para compaginar pliegos con destino a la Unidad Impresora dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 3832

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 222-72. — 29-8-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 61 del 22 de agosto de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la adquisición de material vario para la impresión de "EL MONITOR" con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I.A. por un importe total de DIECINUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS ($ 19.062) y LEON ORLIEVSKY e HIJOS S.R.L. por un importe total de MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.174) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 42.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 20.236) a Función 5.10, Programa 01, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 292) 005 DIECINUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS ($ 19.062) 006 CIENTO OCHO PEOS ($ 108) y 011 SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 774) para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 3833

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 6793-72. — 29-8-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 54 del 4 de agosto de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a la adquisición de papel y cartulina para impresión curriculum nivel pre-escolar para División Talleres Gráficos dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: MANUEL MEZQUITA e HIJOS S.A.C.I. y A. por un importe total de MIL SESENTA PESOS ($ 1.060) y LEON ORLIEVSKY e HIJOS S.R.L. por un importe total de DIECIOCHO

MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 18.600) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 19.660 a Función 5.10, Programa 003, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 005 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 3834

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 8631-72. — 29-8-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión y colocación de siete equipos de aire acondicionado con destino a la División Rendición de Cuentas del Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 3853

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Organismo Central —

Expte. 10294-72. — 1-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar una Contratación Directa encuadrada en las estipulaciones del Art. 56º, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad tendiente a obtener la provisión de cien envases del producto medicinal "Epocán", compuesto de piritioxina, con destino a la Escuela de Recuperación Nº 1 dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 3859

AUMENTAR PARTIDA ASIGNADA

— Museo de Bellas Artes de la Boca —

Expte. 10635-72. — 1-9-72.

1º — AUMENTAR a $ 10.000 la partida asignada al Museo de Bellas Artes de la Boca para la adquisición de obras de arte; a $ 2.000 la partida de conservación de obras de arte y a $ 2.000 la partida de gastos varios por el año 1972.

2º — IMPUTAR el mayor gasto de SIETE MIL PEOS($ 7.000) en la siguiente forma: A la jurisdicción 40, Programa 001, Carácter 0000, Sección 1, Partida Principal 4110, Partida Parcial 00 $ 5.000; Partida Principal 1220, Partida Parcial 017 $ 1.000 y Partida Principal 1220, Partida Parcial 031 $ 1.000 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 3860

REINTEGRO GASTOS

— Museo de Bellas Artes de la Boca —

Expte. 9900-72. — 1-9-72.

REINTEGRAR al señor Benito QUINQUELA MARTIN, director del Museo de Bellas Artes de la Boca, la suma de NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 9.027,10) por los gastos que en concepto de material efectuara el mismo con destino al establecimiento citado y cuyas facturas acompaña a estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3882

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte 5483-72. — 1-9-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 18 del 28 de julio de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de elementos para equipamiento de albergues en las escuelas de Promoción Comunitaria dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: "J. y A. M. JAZHAL" por un importe total de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 22.601,25), "COMPAÑIA INDUSTRIAL COLCHONERA S.R.L." por un importe total de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (130.479,30) y "ELIAS DONATO BARBARO" por un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 17.340,50) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 62.

3º — IMPUTAR el importe total de CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN

PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 170.421,05) a Función 5.10, Carácter 0, Programa 03, Sección 1. Partida Principal 1210, Parcial 003 por un importe de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 39.941,75), Parcial 008 por un importe de CUARENTA Y DOS MIL TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 42.003,30) y Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 002 por un importe de OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (pesos 88.476) para el presupuesto del año 1972.

4º — SANCIONAR a la firma ::METALMADERA S.R.L." con una multa de un MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.238,86) y a la firma "DRIVE S.R.L." con un multa de UN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 1.303,41), importes equivalentes al 1% del total de sus propuestas desistidas, que deberán depositar en Tesorería General de este Organismo dentro de las 48 horas de ser notificadas.

RESOLUCION Nº 3891

REINTEGRO GASTOS

— Museo de Bellas Artes de la Boca —

Expte. 9899-72. — 1-9-72.

REINTEGRAR al señor Benito QUINQUELA MARTIN, director del Museo de Bellas Artes de la Boca, la suma de Dos mil ciento setenta y seis pesos con veinticinco cvos. $ 2.176.25) por los gastos que en concepto de provisiones efectuara el mismo con destino al establecimiento que preside, y cuyas facturas acompaña a estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3892

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 6488-72. — 1-9-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 59 del 9-8-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de máquinas calculadoras electrónicas impresoras de mesa para el Departamento Personal del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. por un importe total de DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 16.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 19.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 16.500 a Función 5.10, Carácter 0, Programa 001, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 001 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 3893

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 9424-72. — 1-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de herramientas de jardinería con destino a la Asesoría Técnica de clubes de Niños Jardineros dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 3940

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 11286-72. — 1-9-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante siete horas diarias los días sábados 2, 9 y 16 del corriente mes retribuidos conforme lo establecido en el Art. 6º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte del siguiente personal que se desempeña en calidad de contratado en el Centro de Apoyo "C" del Departamento Contabilidad:

BUIATTI, Guillermo

RODRIGUEZ, Mario

PALLEIRO, Julio

CAMAFREITA, Jorge

DAHER, Ana María

MAITINI, Susana

PEREZ, Mirta

VITALE, Mercedes

ALVAREZ MARTINEZ, Ernesta

EXNER, Abelino

PETRINI, Ricardo

LOPEZ, Enrique Pedro

LUCERO, María Cristina

CREANZA, Liliana.

D'ASCANIO, Azucena

PERACCA, Liliana

MADOZ, Olga

SANJUAN, Salvador

VARIOS

RESOLUCION Nº 3838

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 10802-72. — 29-8-72.

EL Departamento Contabilidad liquidará a favor del señor Vicepresidente del H. Consejo Nacional de Educación, profesor don Angel Alberto CASTRO, el importe correspondiente a cinco (5) días de viático, con cargo de rendir cuenta, conforme lo establecido en el inciso h), apartado IV, Art. 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 3849

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 10803-72. — 29-8-72.

1º — INCORPORAR a la comitiva que acompañará al señor Presidente del H. Cuerpo para asisitr al Seminario de actualización docente con apoyo de la O.E.A. a realizarse en la ciudad de Córdoba entre el 28 de agosto y el 2 de setiembre del corriente año al señor Raúl Hugo FORLANO.

2º — EL Departamento Contabilidad extenderá orden de pasaje oficial por vía aérea, ida y vuelta, y liquidará un día de viáticos (2-IX-72) al señor Raúl Hugo FORLANO conforme lo establecido en el inciso h), apartado IV, Art. 2º del Régimen aprobado por Decreto Nº 5013-72.

RESOLUCION Nº 3852

SOLICITAR DICTADO DE DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 11008-71. — 29-8-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto sustituyendo desde el 1º de mayo de 1972 los índices fijados en la segunda parte del decreto Nº 13391-60 para el personal docente que presta servicios en escuelas-hogares dependiente del Consejo Nacional de Educación por los que se determinan a hs. 47.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 5747

Buenos Aires, 28-9-72

VISTO:

Que es necesario proceder a cubrir diversos cargos que se encuentran vacantes presupuestariament en el Centro de Educación Sanitaria del Consejo Nacional de Educación y,

CONSIDERANDO:

Que es de ineludible necesidad la provisión de dichos cargos en mérito a la especial naturaleza de las funciones a desempeñar;

Que las previsiones establecidas por el Art. 10 del Decreto Nº 9530-58, modificado por la Ley número 19.165, posibilita la cobertura;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en los términos del Art. 10 del Decreto 9530 de fecha 7 de noviembre de 1958 y de conformidad con la modificación dispuesta por el Art. 1º de la Ley Nº 19.165 de fecha 11 de agosto de 1971, a los agentes que a continuación se mencionan:

GARCIA, Zaira María Antonia Amézqueta de (L. C. 0.392.880) en un cargo de la Clase C, Grupo III.

COSTA, Evelina Stewart de (L.C. 2.156,186) en un cargo de la Clase C, Grupo III;

CAPO, Samuel Arturo (L.E. 1.744.027) en un cargo de la Clase C, Grupo IV.

DEL CASTILLO, Nelly María Prassolo de (C.I. 2.122.449) en un cargo de la Clase C, Grupo IV.

PIMENTEL, Juan José (L.E. 4.236.500) en un cargo de la Clase C, Grupo IV.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Ofiicial y archívese.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 13835

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 13840

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ª 13846

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª 13851

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES 13854

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION 13857

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD 13857

VARIOS 13861

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES 13861

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



REPUBLICA ARGENTINA

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B	Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 11 DE SETIEMBRE DE 1972 Nº 659

COMPLACENCIA POR ACTUACION

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a todos los miembros del Consejo Nacional de Educación y a los cuerpos técnicos, para felicitarlos por el trabajo presentado y exposición desarrollada ante el señor Director del Departamento de Asuntos Educativos de la O.E.A., D. Alfonso Ocampo Londoño, con motivo de la visita que realizara a ese organismo el día 22 de agosto corriente.

El informe y la apreciación que realizó el señor Ocampo Londoño conjuntamente con el señor Subsecretario de Educación Doctor Roca ante el suscripto el día 23, me dio clara conciencia del elevado nivel del trabajo presentado por ese Consejo y de la importancia que asignará la O.E.A. al apoyo de dicho Plan.

Hechos como éste evidencian la preparación, la capacidad y la coherencia de los organismos del Ministerio de Cultura y Educación, que en última instancia fijan parámetros de gran altura al sistema educativo argentino.

Le reitero mi felicitación extensiva a todo el organismo, y hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi alta estima.

GUSTAVO MALEK
Ministro de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1356

Ratificada por Decreto Nº Nº 5844 del 31-8-77

REINCORPORACION DOCENTE

— Buenos Aires —

Expte. 6632-71-14-4-71.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la ex escuela Láinez Nº 83 de BUENOS AIRES, señora Blanca Lía SCHNEIDER de CORTI (L.C. 4.816.801, C.I. 136.404, Policía de CORRIENTES, Clase 1927) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 3967

TRASLADO SUPERVISOR

— Capital Federal —

Expte. 1278-70. — 5-9-72.

ESTABLECER que en oportunidad de producirse una vacante de Supervisor Escolar en jurisdicción de CAPITAL FEDERAL se proceda a hacer efectivo el traslado solicitado por el señor José Adolfo AVILA.

RESOLUCION Nº 4020

AUTORIZAR USO LOCALES

— Capital Federal —

Expte. 11285-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR el uso de los locales situados en las calles Echeverría Nº 3280 (planta baja), Conde Nº 750 y de la vivienda para el director de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2, calle Lambaré Nº 975 por parte de los Grupos de Apoyo del Plan Piloto de Promoción y Prevención de la Salud y Rendimiento Educativo y el de Grados de Recuperación y Enseñanza Individualizada.

RESOLUCION Nº 3945

ACORDAR TRASLADO

— Chubut y Salta —

Expte. 8951-72. — 5-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de la ciudad capital de SALTA o a la Nº 8 de El Carril, solicitado por la maestra de grado de la Nº 24 de CHUBUT, señora Elvecia ADET de TEJERINA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3959

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 5 y Formosa —

Expte. 9327-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 8 de FORMOSA, señora Ercilia ECHEVERRIA de CELATTI CANO, cuyo traslado a la Nº 2 del Distrito Escolar 5 se conformó el 29 de mayo de 1972, expte. 4321-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4018

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 14 y Zona Contable Nº 4 —

Expte. 11277-72. — 5-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Zona contable Nº 4, con el horario que cumple actualmente, a la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 23 del Distrito Escolar 14, señorita María Josefina STOJANOWSKI.

RESOLUCION Nº 3946

PRORROGA TOMA POSESION

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 6508-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR al señor Hugo SOLA, designado maestro de grado de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi" por resolución Nº 36-972, ratificada por Decreto Nº 1399-972, para tomar posesión del cargo el 1 de setiembre próximo.

RESOLUCION Nº 4007

NO CONSIDERAR INASISTENCIAS PERSONAL DOCENTE

— Juntas de Clasificcaión y Disciplina —

Expte. 10909-72. — 5-9-72.

1º — NO CONSIDERAR inasistencias desde el 16 hasta el 26 de octubre de 1972 a los apoderados y dos candidatos de cada lista que participe en el próximo acto electoral a realizarse el 28 de octubre de 1972 para la elección de los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina —Ley Nº 14.473— con el objeto de que puedan efectuar la propaganda electoral.

2º — PARA justificar su ausencia al cargo, el personal deberá presentar el correspondiente certificado que otorgará la Junta Electoral.

RESOLUCION Nº 4019

COMISION DE SERVICIO

— Mendoza y Sede Central —

Expte. 11278-72. — 5-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1972, en el Departamento Supervisión General Pedagógica, a la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA, señora María Elena SERRANO de LUNA.

RESOLUCION Nº 4014

AUSPICIAR "CUARTAS JORNADAS DE EDUCACION MUSICAL"

— Organismo Central —

Expte. 11171-72. — 5-9-72.

1º — AUSPICIAR las "Cuartas Jornadas de Educación Musical" organizadas por la Sociedad Argentina de Educación Musical que tendrán lugar del 11 al 16 del corriente en el Centro Cultural General San Martín.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la entidad organizadora el ofrecimiento de quince (15) becas para maestros especiales de Música del Organismo.

3º — AUTORIZAR la concurrencia a las "Cuartas Jornadas de Educación Musical" del personal técnico-docente de la Supervisión Seccional de Música y de los maestros de la especialidad que resulten favorecidos con las becas a las que se refiere el punto 2º.

RESOLUCION Nº 3954

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones (Zonas 1ª y 2ª) —

Expte. 9175-72. — 5-9-72.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Adelaida Cristina ALLENDE de CUSINATO, en la escuela Nº 73 de ENTRE RIOS.

Nelly Beatriz BIDEGAIN de IMAS, en la escuela Nº 12 de ENTRE RIOS.

Ofelia Beatriz SANTO STEFANO de MARQUEZ, en la escuela Nº 194 de ENTRE RIOS.

Lola Verdad Piera LOPEZ de LOZA, en la escuela Nº 251 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Lilia Rosa RODRIGUEZ de FIASCONARO, en la esc1uela Nº 394 de SANTA FE.

Dora Beatriz KUZNIARSKI, en la escuela Nº 301 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 4017

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 11275-72. — 5-9-72.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, desde el 17 de julio hasta el 11 de agosto de 1972, al siguiente personal:

Alfredo GONZALEZ, Supervisor Escolar de CHUBUT.

Olinda PORTALUPI de WALSAMAKYS, directora de la escuela Nº 105 de CHUBUT.

Ilma Elida GONZALEZ, Supervisora Escolar de LA PAMPA.

Esther KRAITMAN, maestra de grado de la escuela Nº 119 de NEUQUEN.

Graciela JALIL, maestra de grado de la escuela Nº 3 de NEUQUEN.

SUPERVISION

ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 1353

Ratificada por Decreto Nº 5844 del 31-8-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3173-71. — 14-4-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nú-

mero 24-71 efectuado en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 4 para proveer cinco (5) cargos vacantes de maestro especial de Dibujo.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Dibujo para las escuelas de la Capital Federal que se indican a los docentes que a continuación se mencionan:

María Angeles CIORDIA (L. C. 1.320.963, Clase 1917), en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16, en la vacante por traslado de Velia Z. de Nieto, acumulación.

Irma Inés HELOU de FOLGUEIRAS (L. C. Nº 3.072.942, Clase 1931) en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12, en la vacante por jubilación de Ricardo Moreno González.

Alicia Josefina MARTINEZ de COLLAERT (L.C. 0.497.768, Clase 1928) en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15, en la vacante por renuncia de Susana V. de Cabrera.

María Rosa OPPEDISANO (L. C. 2.389.469, Clase 1935) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18, en la vacante por jubilación de Lidia Beatriz Castagna de Checi.

María Tersa SIRONI (L.C. 2.387.963, Clase 1935) en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17, en la vacante por renuncia de Velia Z. de Nieto.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 3947

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 1 —

Expte. 4374-72. — 5-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 19 de abril de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, señora María Inés MASSARDI de GIACOMUZZI (L.C. 0.880.052).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3986

TRASLADO AGENTE

— D. E. 1 —

Expte. 6083-71. — 5-9-72.

TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera Clase ,'F", Grupo III con funciones en la sede del Distrito Escolar 1º, señora Alicia Nilda MACEDO de SAUCEDO, a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 3949

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 2 —

Expte. 33-72. — 5-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por el maestro con funciones auxiliares de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señor Fernando Pedro PARMENTLER (L.E. 2.524.412).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4023

CURSO DE ACTUALIZACION PARA DOCENTES

— D. E. 2 —

Expte. 11486-72. — 5-9-72.

REALIZAR un Curso de Actualización para docentes de escuelas de hospitales y domiciliaria que se dictará del 18 del corriente al 23 de noviembre próximo en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º conforme a los planes y programas que se especifican de fs. 1 a 13.

RESOLUCION Nº 3965

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 3 —

Expte. 54-72. — 5-9-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución número 1796-972.

2º — AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, señorita Amanda Elía Gerónima PISARELLO.

RESOLUCION Nº 3984

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 10 y 19 —

Expte. 4620-72. — 5-9-72.

TRASLADAR a su pedido a la auxiilar portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10, señora Dora Nélida GOMEZ de LOPEZ, a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 3956

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 12 —

Expte. 10906-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR por el término de dos años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12, señora Amalia Elena MONTI de MARCUCCI.

RESOLUCION Nº 4004

CONCEDER LICENCIA

— D. E. 14 —

Expte. 9995-72. — 5-9-72.

CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) (beca) del Estatuto del Docente desde el 1º de setiembre del corriente año hasta el 31 dea gosto d 1973, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14 —con ubicación transitoria en el Distrito Escolar 9º—, señora Ana María PARAJE de CHAVEZ.

RESOLUCION Nº 3955

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 16 —

Expte. 10907-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR por el término de dos años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra especial de labores de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16, señorita María Inés KUTSCHE.

RESOLUCION Nº 3961

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 18 —

Expte. 4361-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18, señora María Ethel IRURTIA de SEMPIO, designada en el mismo cargo para la de jornada Nº 1 del 15º por resolución Nº 1521-971, para hacer efectiva la medida a la finalización de su cometido en la Nº 10 del 18º.

RESOLUCION Nº 3985

TRASLADO AGENTE

— D. E. 18 —

Expte. 6744-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR a la auxiliar portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18, señora Aidée AMED de MANZI, a trasladarse con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 13 del mismo distrito.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 3962

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 3120-72. — 5-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 15 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 118 de CATAMARCA, señora Jacinta Susana MARCIAL de ROMERO (L.C. 8.714.873).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3953

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Córdoba —

Expte. 7671-71. — 5-9-72.

DEJAR SIN EFECTO las designaciones de maestros de grado de escuelas de CORDOBA, efectuadas por la resolución y expediente que en cada caso se indica, de las siguientes personas, las que no tomaron posesión de sus cargos:

Elva A. MOLINA de CARRIZO, escuela Nº 1, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Alina D. RUBINO de CRESPO, escuela Nº 5, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Norma Olga MARCUZZI, escuela Nº 6, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

María Laura VIDAL BRUNO, escuela Nº 8, resolución del 12 de setiembre de 1966, expediente 4522-1966.

Elva M. BRZECZKA de GAMITO, escuela Nº 9, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Alba ALBACHIARO, escuela Nº 26, resolución del 13 de octubre de 1966, expte. 3918-1964.

Nidya CAMUSSI de SAAVEDRA, escuela Nº 34, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

María del Carmen MURUGARREN, escuela Nº 37, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Blanca BABILONNI, escuela Nº 38, resolución del 16 de abril de 1968, expte. 19.975-1967.

Mirtha Renée CHIAPPERO, escuela Nº 39, resolución del 21 de julio de 1965, expte. 1964-1965.

María C. BERGALLO de MERCOLIN, escuela Nº 39, resolución del 26 de marzo de 1962, expediente 3231-1962.

Iris Silvia SPARH, escuela Nº 41, resolución del 8 de setiembre de 1966, expte. 4375-1966.

María BALBIS de TALLOME, escuela Nº 49, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Berta PUCHULU de PRATX, escuela Nº 56, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Lucía CAPPELLARI de GONZALEZ, escuela Nº 60, resolución del 2 de junio de 1967, expediente 4033-1967.

Teresa GARCIA ORTEGA, escuela Nº 64, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

María Esther LLABOT, escuela Nº 64, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Silvia Julia CEBALLOS, escuela Nº 72, resolución del 6 de julio de 1960, expte. 18.028-1960.

Elida Noemí BASUALDO BELLINO, escuela Nº 75, resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 4522-1966.

Gracia RUSSO de CAMPOS, escuela Nº 79, resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 4522-1966.

Graciela GASTALDI de AGUAD, escuela Nº 81, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Lidia Cecilia MUGAS, escuela Nº 86, resolución del 15 de marzo de 1965, expte. 6777-1964.

Pabla Nilda VILLAROEL, escuela Nº 87, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Guillermo Juaquín ARCH, escuela Nº 98, resolución del 12 de agosto de 1966, expte. 4522-1966.

Eiler Elvira TRECCO, escuela Nº 102, resolución del 13 de octubre de 1966, expte. 3918-1964.

Pedro Bernardo GHIGLIONE, escuela Nº 105, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Olga Nelly PALLAS, escuela Nº 110, resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 4522-1966.

Ana Isabel WEHT, escuela Nº 127, resolución del 13 de octubre de 1966, expte. 3918-1964.

Martha GONZALEZ RIOS, escuela Nº 130, resolución del 13 de octubre de 1966, expte. 3918-1964.

Stella Maris ZAMUDIO, escuela Nº 132, resolución del 7 de febrero de 1962, expte. 1092-1962.

Nilda Carmen ANDRES, escuela Nº 136, resolución del 29 de agosto de 1969, expte. 17.632-1965.

Gladis Nelly JUAREZ, escuela Nº 136, resolución del 29 de agosto de 1969, expte. 17.632-1965.

María Aída LOZA, escuela Nº 138, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Ignacia Justina CERNA, escuela Nº 141, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Rosario MOLINA de ARCE, escuela Nº 143, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Olga Marciana MOYANO, escuela Nº 143, resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-1964.

Teresa DAKAK de BORLA, escuela Nº 144, resolución del 13 de octubre de 1966, expte. 3918-1964.

Angel Horacio CIANI, escuela Nº 150, resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 4522-1966.

Ada Esther LENCIONI, escuela Nº 150, resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-1964.

Secundina PALOMEQUE, escuela Nº 162, resolución del 13 de octubre de 1966, expte. 3918-1964.

Pura Yolanda PEREYRA, escuela Nº 163, resolución del 13 de octubre de 1966, expte. 3918-1964.

Teobilda HEREDIA, escuela Nº 169, resolución del 8 de marzo de 1961, expte. 2724-1961.

Margarita CORDOBA, escuela Nº 171, resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-1964.

Nelly QUINTANA de VIANA, escuela Nº 184, resolución del 29 de agosto de 1969, expte. 4522-1966.

María Felisa CABALLERO, escuela Nº 186, resolución del 8 de marzo de 1961, expte. 2724-1961.

Nadui CHAIA, escuela Nº 197, resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 4522-1966.

María NAVAS de FADEL, escuela Nº 208, resolución del 2 de junio de 197, expte. 4033-1967.

Lidia MUÑOZ de VILCHEZ, escuela Nº 208, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Nélida ALEMAN de RAMIREZ, escuela Nº 214, resolución del 27 de julio de 1965, expediente 1064-1965.

Lilian Berta MARTINEZ, escuela Nº 215, resolución del 13 de octubre de 1966, expte. 3918-1964.

Clarinda Ramona LOZA, escuela Nº 221, resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 4522-1966.

Blanca LAVASELLI de BRAVO, escuela Nº 226, resolución del 12 de setiembre de 1966, expediente 4522-1966.

Ilda PASTOR, escuela Nº 236, resolución del 16 de abril de 1968, expte. 4033-1967.

Elva Rosa QUEVEDO, escuela Nº 240, resolución del 29 de agosto de 1969, expte. 17.632-1965.

Yolanda BARBERO de MARTINEZ, escuela Nº 244, resolución del 2 de junio de 1967, expediente 4033-1967.

Nilda Lidia MERLO, escuela Nº 260, resolución del 29 de agosto de 1969, expte. 17.633-1962.

Arcelia AMAYO de CABRAL, escuela Nº 273, resolución del 8 de marzo de 1961, expte. 2724-1961.

Ana María RUBIO, escuela Nº 283, resolución del 29 de agosto de 1969, expte. 17.632-1965.

Inés SUELDO de FERREYRA, escuela Nº 284, resolución del 2 de setiembre de 1967, expediente 4033-1967.

Rita Amalia QUIROGA, escuela Nº 284, resolución del 29 de agosto de 1969, expte. 17.632-1965.

Mercedes Justina ALVAREZ, escuela Nº 287, resolución del 2 de noviembre de 1961, expediente 20.333-1961.

María BOSQUE de MORCILLO, escuela Nº 288, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Dolly PALMISANO, escuela Nº 288, resolución del 16 de abril de 1968, expte. 17.632-1965.

María Luisa QUIROGA, escuela Nº 291, resolución del 8 de marzo de 1961, expte. 2724-1961.

Lidia PEREZ de TORRANDELL, escuela Nº 294, resolución del 29 de agosto de 1969, expediente 17.632-1965.

Manuela MOLINA de GONZALEZ, escuela Nº 295, resolución del 29 de agosto de 1969, expediente 17.632-1965.

Elva Concepción ORTIZ, escuela Nº 295, resolución del 13 de octubre de 1966, expte. 3918-1964.

Carmen PAILLE, escuela Nº 302, resolución del 6 de julio de 1960, expte. 18.028-1960.

María Elba TISSERA, escuela Nº 305, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Juana María GUIGIA, escuela Nº 309, resolución del 6 de julio de 1960, expte. 18.028-1960.

Amalia FRIAS de ALTAMIRA, escuela Nº 316, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Angélica Nelly PAREDES, escuela Nº 322, resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 4522-1966.

Benito BARRERA, escuela Nº 328, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Rosario SORIA BALLESTEROS, escuela Nº 329, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Alicia SAGARDIA de RIVAROLA, escuela Nº 332, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Raquel RODRIGUEZ, escuela Nº 349, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1867.

Noemí ALTAMIRANO, escuela Nº 351, resolución del 29 de agosto de 1969, expte. 17.632-1965.

Trinidad F. de DEPETERS, escuela Nº 351, resolución del 12 de setiembre de 1966, expediente 4522-1966.

Elsa A. de ROLDAN, escuela Nº 351, resolución del 12 de setiembre del 963, expte. 4522-1966.

Olinda Del Valle ALMENDRA, escuela Nº 352, resolución del 26 de marzo de 1962, expte. 3231-1962.

Hebe Ramona GIORDANA, escuela Nº 359, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

María GIAI de BONFIGLIOLI, escuela Nº 368, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

María Dominga BRUNO, escuela Nº 372, resolución del 23 de setiembre de 1949, expte. 23.584-1949.

Olga Esperanza ROSALES, escuela Nº 374, resolución del 29 de agosto de 1969, expte. 17.632-1965.

Lucía Elena SKARE, escuela Nº 387, resolución del 29 de agosto de 1969, expte. 17.632-1965.

Ismenia Natalia JUAREZ, escuela Nº 398, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Angela PAGLIARO de FANTINI, escuela Nº 407, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Edit ZEBALLOS de MARENGO, escuela Nº 415, resolución del 2 de junio de 1967, exp. 4033-1967.

Catalina Beatriz PERALTA, escuela Nº 425, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Elena BOLOGNINO de DONIGIAN, escuela Nº 429, resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 4522-1966.

Mercedes GORRAIZ de BIAVA, escuela Nº 436, resolución del 12 de setiembre de 1966, expediente 4522-1966.

Ana ALIAS, scuela Nº 447, resolución del 8 de marzo de 1961, expte. 2737-1961.

Adela LIENDO de ARENAS, escuela Nº 465, resolución del 12 de setiembre de 1966, exp. 4522-1966.

Dora Celia OBERTI, escuela Nº 480, resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-1964.

Dora MORENO de PEREZ, escuela Nº 480, resolución del 2 de junio de 1967, expte. 4033-1967.

Cecilia PROYECTOR de KALDERON, escuela Nº 480, resolución del 29 de setiembre de 1969, expediente 17.632-1965.

Graciela CONESA de LUJAN, escuela Nº 481, resolución del 3 de junio de 1964te, exp. 3918-1964.

Magdalena SABAS, escuela Nº 483, resolución del 27 de julio de 1965, expte. 1064-1965.

Lilia GHISOLFI de LOBO, escuela Nº 485, resolución del 6 de julio de 1960, expte. 18.028-1960.

Ada María CACERES de SOSA, escuela Nº 493, resolución del 13 de octubre de 1966, expediente 3918-1964.

Hortensia Tercilia CIANCIA, escuela Nº 504, resolución del 6 de julio de 1960, expte. 18.028-1960.

Ilda ACOSTA de MILANI, escuela Nº 504, resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-1964.

Rosa AHUMADA, escuela Nº 529, resolución del 13 de noviembre de 1968, expte. 8902-1966.

RESOLUCION Nº 1357

Ratificada por Decreto Nº 5844 del 31-8-72

REINCORPORACION DOCENTE

— Córdoba —

Expte. 7374-66. — 14-4-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el

Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 7 de CORDOBA, señora María del Carmen ESCOBEDO de GIGENA (L.C. 3.694.626, C.I. 4.653.390, Policía Federal, Clase 1938) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 3964

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 330-72. — 5-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de enero de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 96 de CORDOBA, señora Virgilia Nélida ARENDO de NOVILLO (L.C. 7.362.628).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficioo o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3996

ACEPTAR DONACION

— Mendoza —

Expte. 13234-71. — 5-9-72.

ACEPTAR Y AGRADECER a la firma JUAN BALBI S.A. la donación ofrecida con destino a la escuela Nº 125 de MENDOZA, consistente en una Bandera para Ceremonia, cuyo valor asciende a TRESCIENTOS DOS PESOS ($ 302.—).

RESOLUCION Nº 3997

ACEPTAR DONACION

— Mendoza —

Expte. 13147-71. — 5-9-72.

ACEPTAR Y AGRADECER a la "Gerencia de SAN RAFAEL MOTOR S.A. de MENDOZA" la donación ofrecida con destino a la escuela Nº 131 de esa provincia, consistente en una Bandera para Ceremonia, cuyo valor asciende a TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($ 330.—).

RESOLUCION Nº 3943

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 9525-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 111 de SALTA, señor Roque del Valle SCARTTEZZINI, cuya designación como director de la Nº 296 de esa provincia se dispuso por resolución Nº 100-971, ratificada por Decreto Nº 6847-971 para hacer efectiva la medida el 1 de octubre de 1972.

RESOLUCION Nº 3983

TRASLADO AGENTE

— Salta —

Expte. 7318-72. — 5-9-72.

TRASLADAR, a su pedido, a Supervisión Seccional de SALTA al auxiliar Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 7 de la misma provincia, señor Domingo Sergio FERREYRA.

RESOLUCION Nº 4012

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Salta —

Expte. 11134-72. — 5-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 120 de la provincia de SALTA de acuerdo con la documentación adjunta de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 40/100 PESOS ($ 3.672,40) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 40/100 PESOS ($ 3.672,40).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscrito a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4013

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Salta —

Expte. 11135-72. — 5-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 41 de la provincia de SALTA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 8.527,40) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SALTA con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 8.527,40).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscrito a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3981

ADJUDICAR CASA-HABITACION AGENTE

— San Luis —

Expte. 8312-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR al auxiliar portero de la escuela Nº 180 de SAN LUIS, señor Juan Hipólito BALLEJOS, a ocupar en comodato precario la casa-habitación existente en el citado establecimiento.

RESOLUCION Nº 1354

Ratificada por Decreto Nº 5844 del 31-8-72

DESIGNAR DIRECTOR

— Sgo. del Estero —

Expte. 14594-71. — 14-4-72.

1º — DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 683 de SANTIAGO DEL ESTERO (3ª "C") en la vacante por traslado de la señorita Margarita O. Gorosito a la maestra de grado suplente del mismo establecimiento a cargo interinamente de la dirección, señora Cora Balbina ACOSTA de ROJAS (L. C. 9.748.704, C.I. 78.760, Policía de SANTIAGO DEL ESTERO, Clase 1939).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 3950

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 16777-71. — 5-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela número 719 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Aída Esther VENTURINI (L.C. 9.292.894).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3990

RECONOCER DIFERENCIA HABERES

— Sgo. del Estero —

Expte. 12144-71. — 5-9-72.

RECONOCER derecho a la señora Blanca Elena SENILLANI de MONTENEGRO, ex vicedirectora titular de la escuela Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO, a cobrar la diferencia de haberes entre su cargo titular y el de directora suplente que desempeñara, por el lapso 1º de agosto de 1967 al 31 de octubre de 1971 en que duró su función como miembro de la Junta de Clasificación de la citada provincia, declarando de legítimo abono la erogación a efectuar.

RESOLUCION Nº 3993

NO COMPUTAR INASISTENCIAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 830-72. — 5-9-72.

NO COMPUTAR inasistencias desde el 15 al 17 de diciembre de 1971 al señor Santiago Enrique TABOADA, Supervisor Escolar de SANTIAGO DEL ESTERO, por haber ejercido el derecho que le acuerda el inciso n), Art. 6º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3994

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 12325-71. — 5-9-72.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Presidencia de la Nación la donación ofrecida con destino a la escuela Nº 348 de SANTIAGO DEL ESTERO, consistente en una bandera para ceremonias y asta cuyo valor asciende a la suma de CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($ 410.—).

RESOLUCION Nº 3995

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 8314-72. — 5-9-72.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Presidencia de la Nación la donación ofrecida con destino a la escuela Nº 364 de SANTIAGO DEL ESTERO, consistente en una Bandera para Ceremonia, cuyo valor asciende a CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 177,50) pesos Ley 18.188.

RESOLUCION Nº 3998

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 10541-71. — 5-9-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Personal Directivo y Docente, a las Asociaciones Cooperadoras y de Ex Alumnos de la escuela Nº 354 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de bronce, cuyo valor asciende a CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 134.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección del establecimiento beneficiado con la donación a emplazar la placa mencionada precedentemente en el lugar indicado según hs. 3.

RESOLUCION Nº 3999

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 12326-71. — 5-9-72.

ACEPTAR Y AGRADECER al Directorio del Nuevo Banco de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a la escuela Nº 235 de esa provincia, consistente en una Bandera para Ceremonia y Asta cuyos valores ascienden a CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 420.—) y TRECE PESOS ($ 13.—) respectivamente.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3979

AUTORIZAR LICITACION PRIVADA

— Chubut —

Expte. 10293-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Escuelas de la provincia de CHUBUT a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la provisión de leña con destino a las escuelas números 8, 20, 38 y 54 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3987

NO HACER LUGAR PERMUTA TERRENO

— Corrientes —

Expte. 14236-69. — 5-9-72.

NO HACER LUGAR a la permuta de terreno propuesta por el Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra por no convenir a los intereses escolares de la escuela Nº 245 de Colonia Mocoretá de la provincia de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 4002

ANULAR CONVOCATORIA CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 8591-70 y 9506-72. — 5-9-72.

1º — ANULAR la 2ª convocatoria del Concurso Nº 52-70 de ingreso en la docencia para proveer cargos de maestro de grado en escuelas de CORRIENTES.

2º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación actuante para que ajuste el proceso del primer llamado a lo previsto en el apartado XIII de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3972

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 9503-71. — 5-9-72.

CONSIDERAR prorrogadas por los cursos escolares de 1969, 1970 y 1971 las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 217 de ENTRE RIOS, desempeñó la maestra señora Manuela Elvira ECHENIQUE de FAYO.

RESOLUCION Nº 3974

LICITACION PRIVADA

— Entre Ríos —

Expte. 5214-72. — 5-9-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 58 del 9 de agosto de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de elementos de limpieza con destino al Comedor Concentración de Concordia (ENTRE RIOS) dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inc. 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS por un importe total de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 19.546.—) y ODET S.A.I.C.I.A. por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 450.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 31.

3º — IMPUTAR el importe total de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 19.996.—) a Función 5.10, Carácter 0, Programa 005, Inc. 12, Partida Principal 1210, Parcial 006 por un importe total de QUINCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($ 15.202.—), Parcial 005 por un importe total de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 2.875.—), Parcial 011 por un importe total de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 989.—) y Parcial 003 por un importe total de NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($ 930.—) para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 4008

AUTORIZAR PARTIDA REPARACION EDIFICIO

— Entre Ríos —

Expte. 10945-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR la asignación de una partida de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) para la reparación del edificio de la escuela Nº 46 de la provincia de ENTRE RIOS, la que se restará del importe de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 56.400) destinados a la escuela Nº 31 de la misma provincia por Resolución 456 del 19 de julio de 1971, expediente 9073-71.

RESOLUCION Nº 4009

CONVENIO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

— Entre Ríos —

Expte. 10946-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR a la Subsecretaría de Educación de la Provincia de ENTRE RIOS a incrementar el presupuesto asignado a la escuela Nº 141 con la suma que resulte de las economías producidas en el costo estimado para la escuela Nº 33, ambas de ENTRE RIOS e incluidas en el Convenio de Construcciones Escolares aprobado por Resolución Nº 4772 del 17 de diciembre de 1970, expediente 8138-70.

RESOLUCION Nº 3944

PRORROGA TOMA DE POSESION

— Formosa —

Expte. 9513-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 33 de FORMOSA, señora Petrona Celestina AGUAYO de IBERBUDEN, cuyo traslado a la Nº 8 de la misma provincia se conformó el 21 de febrero de 1972, expte. 999-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4016

COMISION DE SERVICIO

— Formosa —

Expte. 11274-72. — 5-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de FORMOSA, a la vicedirectora de la escuela Nº 3 de esa provincia, señora Elvira GOMEZ BARREIRO de ANTUENO.

RESOLUCION Nº 1355

Ratificada por Decreto Nº 5844 del 31-8-72

APROBAR CONCURSO

— Formosa —

Expte. 3022-71. — 14-4-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 70-70 de Ascenso de Categoría y Jerarquía —2ª llamado—, efectuado en jurisdicción de la Supervisión Seccional de FORMOSA para cubrir cargos vacantes de directores.

2º — DECLARAR desierto por segunda vez la provisión de los siguientes cargos vacantes de directores de Tercera Categoría y de Personal Unico:

—Tercera Categoría: Escuelas Nros. 23, 149, 178 (Grupo "D").

—Personal Unico: Escuelas Nros. 38, 160, 187 (Grupo "D").

3º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de FORMOSA que se determinan, a los siguientes docentes de la misma jurisdicción:

Escuela Nº 68 (2ª "C") en la vacante por traslado de Elvira G. Barreiro de Antueno al director de la Nº 143, señor Ubaldo ALVAREZ (L. E. Nº 3.864.158).

Escuela Nº 35 (1ª "A") en la vacante por renuncia de Alfredo Vidal, al vicedirector de la Nº 54, señor Ubaldo CONSOLANI (L.E. 5.038.151).

Escuela Nº 42 (1ª "A") en la vacante por renuncia de Ela Stopello, a la vicedirectora de la Nº 35, señora Lilia Ipiña FORTE de CORREA (L. C. 6.590.757).

Escuela Nº 37 (2ª "B") en la vacante por ascenso de Carlos de Jesús Medina a la directora de la Nº 95, señora Julia Luisa GRECO de OLIVERA (L.C. 2.758.331).

Escuela Nº 161 (3ª "C") en la vacante por creación año 1951 al maestro de grado de la Nº 43, señor César Raúl LOPEZ (L.E. 5.870.554).

Escuela Nº 26 (3ª "C") en la vacante por traslado de Jorge Umberto Pellegrino al maestro de grado de la Nº 165, señor José Miguel PIBERNUS (L. E. 7.501.431).

Escuela Nº 175 (P.U. "D") en la vacante por descenso de jerarquía de Julio Héctor Zurita, al maestro de grado de la Nº 102 señor Víctor Benigno SABALZA (L.E. 6.518.448).

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de las designaciones efectuadas en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2393

Ratificada por Decreto Nº 5802 del 30-8-72

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Formosa —

Expte. 8611-70. — 23-6-71.

1º — CONSIDERAR excluidas de la nómina de cargos del llamado a Concurso Nº 72-70 de ingreso en la docencia de FORMOSA las vacantes de maestro de grado de las escuelas Nros. 8, 61, 110 (2 cargos), 118 y 180.

2º — HACER CONSTAR que la vacante de la escuela Nº 19 de FORMOSA por traslado de Haydée Paulina Duarte de Bogado es de maestro de grado y no de jardín de infantes como se consignó en la convocatoria.

3º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 72-70 de ingreso en la docencia para cubrir cargos

vacantes de maestro de grado y de jardín de infantes en escuelas de la provincia de FORMOSA.

4º — NO HACER LUGAR a la impugnación presentada por la aspirante señorita María Cristina PEREIRA por improcedente.

5º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de FORMOSA que en cada caso se indican a las siguientes personas:

Ofelia ACOSTA de TORRES (L.C. 4.799.930, Clase 1943) en la escuela Nº 48 en la vacante por creación/57.

Olga Lorenza ACOSTA de JAUBE (L.C. 4.731.816, Clase 1943) en la escuela Nº 48, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 143.

Teresa Margarita ACOSTA (L.C. 4.666.313, Clase 1945) en la escuela Nº 48, en la vacante por creación/52.

María Yolanda AGÜERO (L. C. 3.911.796, Clase 1940) en la escuela Nº 107, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 331 de Corrientes.

Olimpia Mercedes AGÜERO de VIVANCO (L. C. 4.505.561, Clase 1943) en la escuela Nº 6, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 54.

María Esther ALBARIÑO de OLIVERA (L.C. Nº 4.199.120, Clase 1941) en la escuela Nº 35, en la vacante por creación/54.

Carlos Hugo Virgilio ALEGRIA (L.E. 5.673.075, Clase 1945) en la escuela Nº 117, en la vacante por creación/57.

Elena ALONSO de CASCO(L.C. 4.757.896, Clase 1944) en la escuela Nº 35, en la vacante por ubicación de Mercedes Vargas.

Esther Adelina ALONSO de WENK (L. C. Nº 2.318.536, Clase 1935) en la escuela Nº 186, en la vacante por traslado de María A. García de Nasti.

Stella Maris ALONSO de BIANCHI (L. C. Nº 5.167.841, Clase 1945) en la escuela Nº 116, en la vacante por ascenso de Antonio Mayuli.

María Magdalena ALVAREZ (L.C. 4.285.462, Clase 1942) en la escuela Nº 35, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 104 de Corrientes.

Damián AMAYA (L.E. 6.810.643, Clase 1942) en la escuela Nº 93, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 46.

Teodolinda ARAUZ de PILLADO (L.C. 2.426.645, Clase 1934) en la escuela Nº 166, en la vacante por traslado de Hortencia Saravia.

Elva Esther AREDES (L.C. 4.871.235, Clase 1944) en la escuela Nº 35 en la vacante por traslado de Ida Chamorro de Morel.

Mrtha Marina ARENA de TERRILE (L. C. Nº 6.960.722, Clase 1929) en la escuela Nº 66, en la vacante por renuncia de Olga B. de Córdoba.

Ernestina Elsa ARGAÑARAZ de PRIETO (L. C. 1.176.879, Clase 1933) en la escuela Nº 6, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 134.

Jorge Luis ARREGUI (L.C. '5.215.562, Clase 1944) en la escuela N. 146, en la vacante por ascenso de Aurora Irasusta.

Dorila Esther del Valle AYBAR (L.C. 1.418.310, Clase 1934) en la escuela Nº 48, en la vacante por ascenso de Dora M. de Belmonte.

Lina Estela BALTAR de VILLAFAÑE (L.C. Nº 8.783.305, Clase 1939) en la escuela Nº 103, en la vacante por traslado de José Antonio Jara.

Froilana Francisca BAREIRO de CABALLERO (L.C. 4.714.929, Clase 1943) en la escuela Nº 35, en la vacante por creación/54.

Nilda Aurora BAREY (L.C. 4.785.326, Clase 1944) en la escuela Nº 74, en la vacante por traslado de Blanca R. P. de Morales.

Luis Ceferino BARRETO (L. E. 8.229.787, Clase 1946) en la escuela Nº 70, en la vacante por traslado de María Hurgo.

Guillermina Estela BARRIONUEVO (L. C. Nº 9.876.783, Clase 1939) en la escuela Nº 49, en la vacante por traslado de Olga Henud.

Carmen BARROS (L.C. 5.673.303, Clase 1947) en la escuela Nº 93, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 307 de Corrientes.

Juan Angel BARROS (L.E. 6.951.899, Clase 1939) en la escuela Nº 87, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 144.

Haidée Estela BEJARANO (L.C. 5.756.034, Clase 1948) en la escuela Nº 44,en la vacante por traslado de María Teresa M. T. de Vega.

Aída BENITEZ (L.C. 9.989.137, Clase 1941) en la escuela Nº 48, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 189.

Anastacia Mamerta BENITEZ de GALIANA (L.C. 3.389.255, Clase 1937) en la escuela Nº 36, en la vacante por renuncia de Mercedes L. de Vega.

Augusta Estéfana BENITEZ de ARAYA (L.C. Nº 6.340.117, Clase 1941) en la escuela Nº 75, en la vacante por traslado de César R. López.

Cecilia BENITEZ (L.C. 3.699.004, Clase 1937) en la escuela Nº 112, en la vacante por traslado de Manuel S. Salvador.

Mario Teodolino BENITEZ (L.E. 5.832.455, Clase 1945) en la escuela Nº 54, en la vacante por traslado de Stella Nielich.

Ramón Nicolás Pastor BENITEZ (L.S. 8.220.154, Clase 1941) en la escuela Nº 104, en la vacante por traslado de Juana V. de Quagliozzi.

Ramón Telésforo BENITEZ (L.E. 8.225.235, Clase 1944) en la escuela Nº 98, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 323 de Corrientes.

Zeneida Josefina BENITEZ de MIRANDA (L. C. 5.397.832, Clase 1937) en la escuela Nº 142, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 168.

Rebeca BERESI (L.C. 4.956.503, Clase 1945) en la escuela Nº 59, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 109.

Olga Beatriz BERGOMA de CASEROTTO (L. C. Nº 5.478.309, Clase 1946) en la escuela Nº 42, en la vacante por traslado de María E. de Journade.

Angélica Concepción BOGADO de COGORNO (L.C. 2.776.683, Clase 1937) en la escuela Nº 19, en la vacante por sin efecto traslado de Carmen De Kursinge.

Rubén Alfredo BREGANT (L.E. 5.952.109, Clase 1944) en la escuela Nº 118, en la vacante por creación/58.

María Elba BRITES de GONZALEZ (L. C. Nº 4.199.059, Clase 1940) en la escuela Nº 113, en la vacante por creación/52.

Gladys Esther BRITOS de MÜLLER (L. C. Nº 5.666.561, Clase 1948) en la escuela Nº 44, en la vacante por cesación de Clara M. de González.

Rubenz Abel BROGGINI (L. E. 8.685.931, Clase 1948) en la escuela Nº 70, en la vacante por creación/52.

Carmen Amalia BRUNO de SAMUDIO (L. C. Nº 4.714.881, Clase 1943) en la escuela Nº 158, en la vacante por traslado de Dora M. de Bigorda.

Mirta Sonia BRUNO de ACOSTA (L.C. 4.731.552, Clase 1943) en la escuela Nº 84, en la vacante por ascenso de Gladys R. de Ayala.

Beatriz Amalia BURGOS de ANNINO (L. C. Nº 3.723.217, Clase 1938) en la escuela Nº 33, en la vacante por traslado de Valeria E. K. de Miño.

Ernesto BURYAILE (L.E. 8.160.788, Clase 1942) en la escuela Nº 70, en la vacante por fallecimiento de Ciomara C. de Garro.

Hilda Argentina BURYAILE de NEIRONI (L.C. 4.847.733, Clase 1944) en la escuela Nº 25, en la vacante por traslado de Ida D. de González.

Luis Alberto BUSCAROLO (L.E. 6.809.019, Clase 1942) en la escuela Nº 40, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 19 de Entre Ríos.

Luis Ernaldo BUSTOS (L.E. 8.650.611, Clase 1947) en la escuela Nº 180, en la vacante por creación/57.

Pilar CABALLERO de ACOSTA (L.C. 6.340.234, Clase 1941) en la escuela Nº 183, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 28 de Entre Ríos.

Feliciano CABRERA (L.E. 8.230.466, Clase 1947) en la escuela Nº 108, en la vacante por transfeferencia cargo escuela Nº 335 de Corrientes.

Nilda Dora CACIVA de TOMAS (L. C. 3.969.554, Clase 1940) en la escuela Nº 53, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 148.

Lidia Argentina CAJA de WEICHZEL (L. C. Nº 2.966.422, Clase 1932) en la escuela Nº 104, en la vacante por creación/52.

Norma Noemí CANALI de BARBIER (L.C. Nº 3.941.449, Clase 1941) en la escuela Nº 130, en la vacante por traslado de Lidia María Puet.

Pabla CANCINO de ARIAS (L.C. 1.740.043, Clase 1938) en la escuela Nº 42, en la vacante por traslado de Fernando Alegre.

Carlos Mariano CARABALLO (L.E. 8.450.452, Clase 1946) en la escuela Nº 70, en la vacante por ascenso de David Rufino Pastor.

Ernestina CARDOZO de ZARATE (L.C. 5.194.062, Clase 1944) en la escuela Nº 46, en la vacante por traslado de Sara Prieto de Echechurre.

Yole CASTELLANOS de ROLON (L.C. 5.135.865, Clase 1946) en la escuela Nº 84, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 268 de Corrientes.

Gregoria Inés CASTILLO de VILLAMAYOR (L.C. 3.582.799, Clase 1938) en la escuela Nº 176, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 155.

Federico Teófilo Salvador CISNEROS (L. E. Nº 5.952.936, Clase 1945) en la escuela Nº 173, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 363 de Corrientes.

Mirian Ramona CLERICI (L. C. 4.945.889, Clase 1945) en la escuela Nº 49, en la vacante por traslado de Antonio Romero.

Mercedes COENES (L.C. 6.340.311, Clase 1941) en la escuela Nº 176, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 115.

Yolanda Azucena COLLADOS de MONTEROS (L. C. 4.897.282, Clase 1944) en la escuela Nº 10, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 61.

Lilia María Clara COLLAR de EYHERAMENDY (L.C. 1.258.172, Clase 1934) en la escuela Nº 8, en la vacante por renuncia de Delia M. Elorga.

Nidia Librada COLMAN de BOGADO (L. C. Nº 3.920.919, Clase 1939) en la escuela Nº 64, en la vacante por traslado de señora de Cáceres.

María Herminia CONTI de CAVALIERI(L.C. Nº 1.465.227, Clase 1932) en la escuela Nº 116, en la vacante por traslado de Adelaida F. de González.

Raúl César CORONEL (L.E. Nº 8.224.027, Clase 1943) en la escuela Nº 10, en la vacante por traslado de Margarita Carbajal.

Gladys Killy CORTES (L.C. 4.388.600, Clase 1939) en la escuela Nº 65, en la vacante por traslado de Edmundo Daniel González.

Mercedes Lucía COSTA de GONZALEZ (L.C. Nº 4.572.424, Clase 1942) en la escuela Nº 177, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 377 de Corrientes.

Miguel Angel CRESPO (L.E. 5.870.586, Clase 1941) en la escuela Nº 102, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 59 de Formosa.

Guillermina CRISTANCHI de GOMEZ (L. C. Nº 2.454.334, Clase 1939) en la escuela Nº 110, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 355 de Corrientes.

Ana Florentina CRUZ (L.C. 9.979.638, Clase 1939) en la escuela Nº 117, en la vacante por ascenso de Angel Pedraza.

Juan Manuel CUELLAR (L. E. 8.223.010, Clase 1943) en la escuela Nº 40, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 135 de Formosa.

Mabel Leticia CHESINI de CARRIL (L. C. Nº 4.586.211, Clase 1943) en la escuela Nº 54, en la vacante por creación año 1954.

Yolanda Elizabeth CHRISTENER de INSAURRALDE (L.C. 4.715.131, Clase 1944) en la escuela Nº 186, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 12 de Entre Ríos.

Miryam Susana Victoria DALCOL de NAVARRO (L.C. 4.923.939, Clase 1945) en la escuela Nº 54, en la vacante por creación/54.

Elsa Beatriz DANIELLI de BENITEZ (L. C. Nº 6.128.253, Clase 1939) en la escuela Nº 98, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 323 de Corrientes.

Irene Elvira DAVID (L.C. 4.897.338, Clase 1944) en la escuela Nº 35, en la vacante por renuncia de Ruth Luisa Delfino.

Elsa Natividad DELLAGNOLO de SILVA (L. C. 4.956.446, Clase 1944) en la escuela Nº 43, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 125 de Corrientes.

Pedro DELVALLE (L.E. 8.227.035, Clase 1945) en la escuela Nº 42, en la vacante por renuncia de María Cristina Antola de Gutiérrez.

Olga Dora DE PEDRO de CAZAUX (L. C. Nº 5.005.560, Clase 1945) en la escuela Nº 25, en la vacante por traslado de Delia Posulo de Zuccoli.

Martha Adelaida DESSIMOZ (L.C. 4.834.391, Clase 1944) en la escuela Nº 113, en la vacante por sin efecto nombramiento de Elena Vicctores.

Elsa Raquel DIAZ de VIDAL (L.C. 5.479.164, Clase 1947) en la escuela Nº 45, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 71 de Entre Ríos.

Rosa Venceslada DIAZ (L.C. 5.304.163, Clase 1946) en la escuela Nº 11, en la vacante por ascenso de Víctor José Rovelta.

Virginia Victoria DIAZ de GARAY (L.C. 3.699.143, clase 1938) en la escuela Nº 176, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 120.

Juan Carlos DI ORIO (L.E. 5.953.825, Clase 1945) en la escuela Nº 191, en la vacante por ascenso de Miguel Atilio Gómez.

Antonia Emilia DI TOTO (L.C. 4.459.799, Clase 1942) en la escuela Nº 119, en la vacante por traslado de Lidia Urbietta de Figueroa.

Rosa Antonia DI TOTO de GOIRIS (L. C. Nº 5.936.088, Clase 1948) en la escuela Nº 45, en la

vacante por transferencia cargo escuela Nº 105 de Formosa.

Domitila Rosa DOS SANTOS de FERNANDEZ (L.C. 4.742.940, Clase 1943) en la escuela Nº 112, en la vacante por traslado de Cándida S. de Salvador.

Irma Adelaida DUARTE de MAYANS (L. C. Nº 5.194.021, Clase 1945) en la escuela Nº 108, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 335 de Corrientes.

Olga Mabel EBEL de GIROLDI (L.C. 4.931.575, Clase 1945) en la escuela Nº 186, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 193.

Olga Beatriz ESCOBAR (L.C. Nº 5.434.157, Clase 1946) en la escuela Nº 35, en la vacante por ubicación de Elvita Pérez de Alocco.

Teodosia ESCOBAR (L.C. 4.198.424, Clase 1940) en la escuela Nº 183, en la vacante por traslado de Yolanda Amalia Flores.

Paulina del Carmen ESPECHE (L. C. 5.309.963, Clase 1946) en la escuela Nº 81, en la vacante por sin efecto nombramiento Gaspar Rodríguez.

Mabel Gladys ESPINDOLA (L.C. 4.720.401, Clase 1943) en la escuela Nº 70, en la vacante por traslado de Petrona Balmaceda.

María del Carmen ESPINOLA (L. C. 4.505.898, Clase 1942) en la escuela Nº 43, en la vacante por renuncia de Raquel Aparicio de Rébori.

Mirtha Catalina ESQUIVEL de SWISTUN(L.C. 4.432.051, Clase 1942) en la escuela Nº 44, en la vacante por ascenso de Graviela P. de Gómez Lemos.

Rubén Oscar EZPELETA (L.E. 5.935.973, Clase 1940) en la escuela Nº 27, en la vacante por creación/57.

Argentina FARIAS de MALICH (L.C. 5.793.804, Clase 1949) en la escuela Nº 60, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 188.

Yolanda Beatriz FASSIO de BOJORQUE (L.C. Nº 5.037.315, Clase 1929) en la escuela Nº 116, en la vacante por sin efecto nombramiento de Alejandra Tompson.

Angélica Graciela FAVOTTI de MARTINEZ (L.C. 5.640.481, Clase 1947) en la escuela Nº 46, en la vacante por traslado de Sebastián Arévalo.

Abel Alejandro FERNANDEZ (L.E. 5.650.853, Clase 1935) en la escuela Nº 112, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 355 de Corrientes.

Gladis María FERNANDEZ de ROMERO (L. C. 4.799.916, Clase 1944) en la escuela Nº 80, en la vacante por traslado de Eladia Barros.

Higinia FERNANDEZ de ACOSTA (L.. C. Nº 1.473.760, Clase 1930) en la escuela Nº 65, en la vacante por traslado de Anita Teodolina Aguirre.

Lidia FERNANDEZ de ACOSTA (L.C. 3.920.933, Clase 1940) en la escuela Nº 108, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 100.

Blanca Zulema FERRARI de OLAZAGOITIA (L. C. 3.930.578, Clase 1940) en la escuela Nº 104, en la vacante por traslado de Luis Fernández Córdoba.

Elvira FERREYRA de BERNAL (L.C. 4.387.876, Clase 1938) en la escuela Nº 25, en la vacante por traslado de Adela P. de Longhi.

Clara Encarnación FIGUEROA (L. C. 5.673.289, Clase 1947) en la escuela Nº 60, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 15.

Victorina FILIPIGH RUIZ DIAZ de BONAS (L.C. 2.776.709, Clase 1937) en la escuela Nº 19, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 154.

Norma Lidia FLORENTIN de THOMAS (L.C. Nº 4.294.194, Clase 1942) en la escuela Nº 120, en la vacante por traslado de Elsa Lidia Barrios de López.

Aída FLORES de RONCO (L.C. 4.945.833, Clase 1944) en la escuela Nº 80, en la vacante por traslado de Mercedes Godoy de Juncos.

Isabel Margarita FLORES de CABEZAS (L.C. Nº 3.916.027, Clase 1940) en la escuela Nº 183, en la vacante creación año 1957.

Myrka María Rosa FORTE de FERNANDEZ (L. C. 3.325.264, Clase 1936) en la escuela Nº 35, en la vacante por traslado de Olga C. Bruno.

Mirtha Leonor FRANCO de JAZMIN (L. C. Nº 5.457.939, Clase 1946) en la escuela Nº 27, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 21.

Graciela Beatriz GAGO PEREZ (L. C. 5.396.429, Clase 1947) en la escuela Nº 64, en la vacante por traslado de María Gago Pérez de Gutiérrez.

Inocencia GALEANO (L.C. 5.215.981, Clase 1946) en la escuela Nº 44, en la vacante por traslado de Raúl Reynaldo Ruiz Ricardoni.

Alejandra Paulina GALMINAS de CARDOZO (L. C. 3.705.423, Clase 1938) en la escuela Nº 42, en la vacante por traslado de Haydée Marchi de Bonet.

Adelma GALVAN de ROJAS (L.C. 4.199.404, Clase 1939) en la escuela Nº 44, en la vacante por traslado de Victoriana B. de Cieza.

Elsa Isabel GALVAN de QUINTEROS (L. C. Nº 5.659.570, Clase 1947) en la escuela Nº 109, en la vacante por ascenso de Juan Ferreyra.

Inés Lucía GARCIA de KULMAN (L.C. 2.774.905, Clase 1937) en la escuela Nº 133, en la vacante por traslado de Elsa Rodríguez.

Lucía Elvira GARCIA de GONZALEZ (L. C. Nº 4.799.969, Clase 1941) en la escuela Nº 6, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 189.

María Luz GAUNA de SUAREZ (L.C. 4.227.857, Clase 1941) en la escuela Nº 59 ,en la vacante por renuncia de Nélida R. de Filipih.

Venancia Aída GAUNA (L.C. 4.855.225, Clase 1944) en la escuela Nº 202, en la vacante por creación/64.

Carmen GAVILAN de BECK (L.C. 5.178.094, Clase 1945) en la escuela Nº 25, en la vacante por traslado de Petrona Viberas de Ferreyra.

María Dina GAWRYLCZUK de MENDOZA (L.C. 6.340.488, Clase 1941) en la escuela Nº 93, en la vacante por renuncia de Argentina S. de Astidillo.

Alva Doli GIALLUCA de VEGA (L.C. 4.650.009, Clase 1942) en la escuela Nº 42, en la vacante por traslado de María M. Tomás de Vega.

José Antonio GIALLUCA (L.E. 6.803.045, Clase 1939) en la escuela Nº 62, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 188.

Beatriz Olga GILBERT de GAONA (L.C. 3.920.629, Clase 1939) en la escuela Nº 33, en la vacante por renuncia de Aída Elina Steinbart.

Elsa Ethel GISLER de COMINETTI (L.C. 1.875.088, Clase 1929 en la escuela Nº 58, en la vacante por renuncia de Laura María del Tránsito Sosa.

Martha GODOY de BUSTOS (L.C. 5.278.244, Clase 1947) en la escuela Nº 184, en la vacante por traslado de Felisa Quirós de Borato.

Gabina Marlene GOMEZ de BRUNELLI (L. C. 2.776.549, Clase 1937) en la escuela Nº 48, en la vacante por creación año 1952.

Elena Lucía GONZALEZ (L.C. 5.583.102, Clase 1947) en la escuela Nº 47, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 198 de Formosa.

Estela Ilda GONZALEZ de GALVAN (L. C. Nº 4.715.121, Clase 1943) en la escuela Nº 172, en la vacante por sin efecto designación de María Isabel Costo.

Leonor GONZALEZ de JIMENEZ (L.C. 4.449.465, Clase 1942) en la escuela Nº 60, en la vacante por ascenso de Carlos Alberto Curotto.

María Justa GONZALEZ (L.C. Nº 2.968.689, Clase 1933) en la escuela Nº 45, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 143, de Formosa.

Ursolina Erminia GONZALEZ (L.C. Nº 5.417.853, Clase 1948) en la escuela Nº 62, en la vacante por creación/64.

María Amanda GRANADO de GARCIA (L.C. Nº 5.278.501, Clase 1945) en la escuela Nº 24, en la vacante por ascenso de Blanca Lidia Quiroga.

Clyde María HERETICHI (L.C. Nº 3.920.638, Clase 1939) en la escuela Nº 25, en la vacante por traslado de Florentina Acosta de Zunino.

Elba Alicia HUBALDE de CABALLERO (L. C. Nº 4.502.294, Clase 1943) en la escuela Nº 183, en la vacante por creación/57.

Cristina Vicenta IBAÑEZ de GIALLUCA (L. C. Nº 7.581.013, Clase 1938) en la escuela Nº 62, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 197.

Julia Antonia IBAÑEZ (L.C. Nº 2.260.883, Clase 1933) en la escuela Nº 190, en la vacante por creación/56.

María Dominga ILLANES (L.C. Nº 5.079.919, Clase 1945) en la escuela Nº 74, en la vacante por traslado de Concepción Paredes.

María Cristina JALUF (L.C. Nº 4.655.296, Clase 1944) en la escuela Nº 24, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 39.

Mirta María JARA de FELDMANN (L. C. Nº 6.340.156, Clase 1941) en la escuela Nº 47, en la vacante por sin efecto designación Marta Adelina Rarzi.

Abraham Adergo JORGE (L.E. Nº 5.938.818, Clase 1941) en la escuela Nº 200, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 359 de Corrientes.

Norma del Carmen JUAREZ (L.C. Nº 8.356.164, Clase 1939) en la escuela Nº 171, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 121.

Argentino Nicolás LEGUIZA (L.E. Nº 8.018.746, Clase 1949) en la escuela Nº 76, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 222 de Corrientes.

Ramona Elida LENCINA (L.C. Nº 5.205.925, Clase 1946) en la escuela Nº 70, en la vacante por traslado de Araceli A. Tomeo.

Dora Ernestina LEZCANO de RAJHA (L.C. Nº 3.807.869, Clase 1939) en la escuela Nº 49, en la vacante por traslado de Zunilda Rodríguez.

Arminda Florinda LOPEZ de ARCE (L. C. Nº 4.283.360, Clase 1941) en la escuela Nº 47, en la vacante por traslado de Juana María Melga.

Benigno Casimiro LOPEZ (L.E. Nº 7.859.363, Clase 1945) en la escuela Nº 40, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 10 de Formosa.

Nélida LUCHENEC de ZARZA (L.C. Nº 4.731.575, Clase 1945) en la escuela Nº 167, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 117.

Emilio Ramón LUGO (L.E. Nº 7.497.961, Clase 1933) en la escuela Nº 66, en la vacante por traslado de Juana Valtier de Quagliozzi.

Elena LYSAJ de GREPO (L.C. Nº 4.853.649, Clase 1944) en la escuela Nº 163, en la vacante por sin efecto designación Haydée Elena K. de Cangiano.

Antonia Dolores LLANOS (L.C. Nº 4.459.758, Clase 1943) en la escuela Nº 121, en la vacante por creación/58.

Elio Nicolás Sixto LLANOS (L.E. Nº 6.704.295, Clase 1930) en la escuela Nº 40, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 17 de Entre Ríos.

Lucía Teresa MAJDA de GURAS (L.C. Nº 3.039.725, Clase 1938) en la escuela Nº 25, en la vacante por creación año 1952.

Marcelina MALDONADO de MAGGIONI (L.C. Nº 5.396.428, Clase 1947) en la escuela Nº 53, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 163.

Máximo MALDONADO (L.E. Nº 7.524.812, Clase 1939) en la escuela Nº 149, en la vacante por traslado de Teresa Umana de Olivera.

Gladis Nora MALICH de TREVIZAN (L.C. Nº 4.897.369, Clase 1944) en la escuela Nº 132, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 5.

Hilda Leonor MANCEBO de ROSIC' (L. C. Nº 6.340.058, Clase 1941) en la escuela Nº 194, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 44.

Rosa Delfina MANFREDI (L.C. Nº 5.405.832, Clase 1946) en la escuela Nº 144, en la vacante por ascenso de Teófila R. de Navarrete.

Ana María MANSILLA de BUSCAROLO (L.C. Nº 4.245.896, Clase 1943) en la escuela Nº 40, en la vacante por traslado de Ciriaca S. de Albarracín.

Azucena Ruth Celestina MARIN de MARTINEZ (L. C. Nº 2.774.447, Clase 1935) en la escuela Nº 8, en la vacante por traslado de Mannelore Knorz de Moreno.

Miryam Beatriz MARIÑO de LESBEGUERIS (L. C. Nº 10.299.656, Clase 1952) en la escuela Nº 174, en la vacante por sin efecto designación de María O. de Bertenonin.

Juan Carlos MARTIN (L.E. Nº 8.224.760, Clase 1944) en la escuela Nº 156, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 162.

Fortunata MARTINEZ (L.C. Nº 5.117.722, Clase 1945) en la escuela Nº 46, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 189 de Formosa.

José Angel MARTINEZ (L.E. Nº 5.637.214, Clase 1930) en la escuela Nº 46, en la vacante por creación/58.

María del Carmen MARTINEZ de DIAZ (L.C. Nº 5.397.893, Clase 1946) en la escuela Nº 25, en la vacante por traslado de Mercedes del C. Vargas.

Mirta Saturnina MATEO (L.C. Nº 4.923.757, Clase 1944) en la escuela Nº 48, en la vacante por traslado de María Catalina Príncipe de López.

Teresita Graciela MAYANS de FERREYRA (L.C. Nº 6.158.902, Clase 1949) en la escuela Nº 35, en la vacante por traslado de Adela E. Giménez de Vidal.

Azucena Lina MAZZUCCO de HEE (L. C. Nº 3.623.842, Clase 1939) en la escuela Nº 24, en la vacante por traslado de Angela Santucho.

Gregoria MEDINA (L.C. Nº 4.853.705, Clase 1944) en la escuela Nº 46, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 136 de Corrientes.

Rosa Victoria MEDINA de CASTAÑEDA (L.C. Nº 4.449.439, Clase 1942) en la escuela Nº 10, en la vacante por traslado de Elvira Pérez de Alocco.

Wilfrida Concepción MEDINA (L.C. Nº 5.178.078, Clase 1943) en la escuela Nº 74, en la vacante por ascenso de Gladys Romero de Romay.

Diamante Irene MENDOZA de BUZATTO (L.C. Nº 5.243.357, Clase 1945) en la escuelo Nº 198, vacante por transferencia cargo escuela Nº 400 de Corrientes.

Teresa del Carmen MENDOZA (L. C. Nº 4.986.343, Clase 1945) en la escuela Nº 118, en la vacante por renuncia de Ana G. de Stheirlok.

Yolanda América MENDOZA (L.C. Nº 5.942.467, Clase 1949) en la escuela Nº 118, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 74 de Formosa.

Carolina Esther MIDURA (L.C. Nº 5.304.164, Clase 1947) en la escuela Nº 64, en la vacante por traslado de Zulema Gómez Cubilla de Oviedo.

Lidia MIELICH de BELAUSTEGUI (L. C. Nº 6.347.736, Clase 1941) en la escuela Nº 54, en la vacante por traslado de Isolina C. de Sartori.

Estela MIHOFF de EZPELETA (L.C. Nº 4.853.786, Clase 1944) en la escuela Nº 177, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 374 de Corrientes.

Olga María MROZ de SAUCEDO (L.C. 4.999.996, Clase 1946) en la escuela Nº 44, en la vacante por traslado de Ursula Consiglio.

Renée Margarita MUÑOZ de ANSALDI (L.C. Nº 3.929.958, Clase 1941) en la escuela Nº 109, en la vacante por traslado de Clotilde P. de Abellán.

María Mafalda MURUA de ROGLAN (L.C. Nº 4.664.669, Clase 1942) en la escuela Nº 184, en la vacante por creación/60.

Lilyan Marta MURUGARREN de CARIDAD (L. C. Nº 2.476.070, Clase 1933) en la escuela Nº 31, en la vacante por sin efecto traslado de Antonia Cobeto.

Olga Margarita MUSSANO de ZANONI (L.C. Nº 4.227.878, Clase 1941) en la escuela Nº 68, en la vacante por traslado de Aliana Agüero.

Beatriz Delia NACIF (L.C. Nº 5.490.887, Clase 1948) en la escuela Nº 24, en la vacante por renuncia de María Victorina Quiroga de Elvas.

María Eugenia NALLIN (L.C. Nº 4.772.361, Clase 1944) en la escuela Nº 182, en la vacante por creación/64.

Dora Elida NOGUEIRA (L.C. Nº 4.213.750, Clase 1942) en la escuela Nº 6, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 3.

María Rosa NUÑEZ (L.C. Nº 5.307.917, Clase 1946) en la escuela Nº 133, en la vacante por traslado de María C. Pilón.

Ida del Rosario OJEDA de VIDAL (L. C. Nº 5.490.811, Clase 1946) en la escuela Nº 45, en la vacante por creación/54.

Juan Manuel OLAZAGOITIA (L.E. Nº 5.935.550, Clase 1940) en la escuela Nº 104, en la vacante por creación/52.

Ricardo Ismael OLIVERA (L.E. Nº 8.222.450, Clase 1942) en la escuela Nº 35, en la vacante por sin efecto traslado Norma del C. de la Puente Rinaldeli.

Susana Edith OLIVERO (L.C. Nº 4.413.055, Clase 1942) en la escuela Nº 110, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 355 de Corrientes.

Dalida Angélica OLMEDO (L.C. Nº 5.793.110, Clase 1948) en la escuela Nº 75, en la vacante por fallecimiento Licandra Godoy de Moreyra.

Antonio Vicente ORTIZ (L.C. Nº 6.814.909, Clase 1945) en la escuela Nº 93, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 316 de Corrientes.

Felisa Antonia OVEJERO de GOMEZ (L.C. Nº 4.176.680, Clase 1940) en la escuela Nº 83, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 14.

Francisco Randolfo OVEJEROS (L.E. Nº 6.961.541, Clase 1941) en la escuela Nº 67, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 63.

Hilda Luz PALACIOS (L.C. Nº 5.117.743, Clase 1945) en la escuela Nº 97, en la vacante por creación/53.

Eva Estela PALOMAR (L.C. 9.473.280, Clase 1939) en la escuela Nº 68, en la vacante por traslado de Lida Hebe Stopello de Cevallo.

Matilde de Jesús PAREDES (L.C. 4.168.372, Clase 1941) en la escuela Nº 84, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 286 de Corrientes.

Carlos Isidro PASTOR (L.E. 8.229.756, Clase 1946) en la escuela Nº 185, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 38.

Clara María PASTORE de POLO (L.C. 4.100.256, Clase 1941) en la escuela Nº 64, en la vacante por traslado de señora de Mendoza.

Esteban PAWLUK (L.E. 7.920.633, Clase 1946) en la escuela Nº 46, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 189 de Formosa.

Pablo PAWLUK (L.E. 7.806.095, Clase 1949) en la

escuela Nº 46, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 120 de Formosa.

América Viviana PAZ de SORIA (L.C. 10.348.433, Clase 1938) en la escuela Nº 9, en la vacante por traslado de Elea de la Rosa de Polo.

Arminda PAZ de AYALA (L.C. 4.874.300, Clase 1945) en la escuela Nº 9, en la vacante por traslado de Antonio Tesorieri.

María Amalia PERAZZA (L. C. 5.168.924, Clase 1945) en la escuela Nº 107, en la vacante por creación/54.

Leoncia PEROYOK de AYALA (L. C. 4.731.583, Clase 1944) en la escuela Nº 64, en la vacante por traslado de Cristina Torres de Ruiz.

Ana Gerónima PIBERNUS de BALDINO ,L.C. Nº 1.960.573, Clase 1935) en la escuela Nº 25, en la vacante por traslado de Luisa Pineda de Paulina.

Nelly PICQ (L.C. 5.167.810, Clase 1944) en la escuela Nº 25, en la vacante por traslado de María Rosa Bruno de Senés.

Yolanda Rosalía PINEDA de RAMIREZ (L.C. Nº 6.340,077, Clase 1941) en la escuela Nº 80, en la vacante por creación año 1954.

Antonia Isabel PIZARRO (L. C. 3.127.180, Clase 1945) en la escuela Nº 45, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 135 de Corrientes.

Beatriz Mabel POLO (L.C. 5.982.518, Clase 1949) en la escuela Nº 64, en la vacante por traslado de Valentina G. de Jara.

María Fernanda POLO de WORONIUK (L.C. Nº 6.176.037, Clase 1950) en la escuela Nº 194, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 44.

Ana Lucrecia PONCE (L.C. 4.465.659, Clase 1943) en la escuela Nº 46, en la vacante por traslado de Nilda Ramona Bejarano.

Lucía POURCEL de SCHAAB (L.C. 5.167.995, Clase 1946) en la escuela Nº 184, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 57 de Formosa.

Myrna Haidé PRUYAS de RAMIS (L.C. 4.520.719, Clase 1943) en la escuela Nº 44, en la vacante por sin efecto traslado de Hortencia P. de Ramírez.

Antonia Beatriz QUIÑONEZ de YEDRO (L.C. Nº 5.673.242, Clase 1947) en la escuela Nº 42, en la vacante por traslado de señora de Acosta.

Rosalía QUIROGA (L.C. 4.664.709, Clase 1944) en la escuela Nº 28, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 63.

María Elena RASPANTE de GAZARKEVICH (L. C. 5.303.438, Clase 1946) en la escuela Nº 27, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 115.

Irma RAZZINI de VILLAGRA (L.C. 3.284.216, Clase 1936) en la escuela Nº 42, en la vacante por traslado de Aurora Jamay de Ruiz.

Victoria María REBORI de LYNCH (L. C. Nº 4.512.598, Clase 1944) en la escuela Nº 183, en la vacante por creación/57.

Haydée Martha del Pilar REGGIARDO de JORGE L.C. 6.345.407, Clase 1941) en la escuela Nº 94, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 197 de Formosa.

Norma del Tránsito REINA de VIDAL (L.C. Nº 6.634.009, Clase 1940) en la escuela Nº 99, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 52 de Neuquén.

María Inés REMEZZANO de LIBORSI (L.C. Nº 4.417.512, Clase 1942) en la escuela Nº 94, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 62 de Entre Ríos.

Filomena Santa RENNA de BASUALDO (L.C. Nº 4.512.413, Clase 1942) en la escuela Nº 183, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 27.

Ana Beatriz RIGONATTO de ZALAZAR (L.C. Nº 5.714.812, Clase 1948) en la escuela Nº 42, en la vacante por traslado de Milia M. de Muñoz.

Deidamia Beatriz RIOS (L.C. 5.478.244, Clase 1947) en la escuela Nº 117, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 189 de Formosa.

Rosario Rita RIVERO (L.C. 5.808.107, Clase 1948) en la escutla Nº 86, en la vacante por renuncia de María Celia Buisson.

Dora Angela RODRIGUEZ (L.C. 5.746.703, Clase 1947) en la escuela Nº 35, en la vacante por renuncia de Ana Jerónima Pibernus.

Esmeralda del Tránsito RODRIGUEZ (L. C. Nº 4.887.464, Clase 1945) en la escuela Nº 40, en la vacante por renuncia de Edgardo Salvador Coria.

Marta Susana ROESLER de OVIEDO (L. C. Nº 5.016.086, Clase 1946) en la escuela Nº 110, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 69 de Formosa.

Elba Sara ROJAS (L.C. 4.714.945, Clase 1943) en

la escuela Nº 141, en la vacante por traslado de Martina López de Velazco.

Elida Gladys ROLON (L.C. 4.462.588, Clase 1942) en la escuela Nº 113, en la vacante por traslado de Elba R. de Escudero.

Cristina ROMERO de MACORITTO (L. C. Nº 6.340.327, Clase 1942) en la escuela Nº 183, en la vacante por traslado de Yolanda Amalia Flores.

Marta Elisa ROMERO (L.C. 4.493.333, Clase 1942) en la escuela Nº 137, en la vacante por creación/58.

Oscar Ignacio ROMERO (L.E. Nº 6.813.027, Clase 1944) en la escuela Nº 133, en la vacante por creación/58.

Armanda Nilda ROSSO de PEREZ (L.C. 3.883.415, Clase 1940) en la escuela Nº 84, en la vacante por creación año 1957.

Fátima Paula ROUGE de RAMIREZ (L. C. Nº 4.270.635, Clase 1942) en la escuela Nº 84, en la vacante por creación año 1957.

Stella Mari RUBAHINO de CABRERA (L.C. Nº 4.273.575, Clase 1942) en la escuela Nº 42, en la vacante por renuncia de Teresa de Jesús Otazú de Puy.

Guillermo Oscar SAADE (L. E. 8.221.922, Clase 1942) en la escuela Nº 174, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 369.

Lucía Inés SAENZ de ARANDA (L.C. 5.304.157, Clase 1946) en la escuela Nº 64, en la vacante por traslado de Dora C. Dorrego Somacal de Rodas.

José Oscar SALAS (L.E. 6.955.395, Clase 1940) en la escuela Nº 73, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 82 de Entre Ríos.

Nora SALGUERO de ALMIRON (L.C. 3.163.355, Clase 1934) en la escuela Nº 25, en la vacante por traslado de Ester Q. de Bonás.

Adolfina SANABRIA de ROA GUILLEN (L. C. 3.699.046, Clase 1938) en la escuela Nº 46, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 120 de Formosa.

Manuela Lidia SANDOVAL (L.C. 5.868.170, Clase 1948) en la escuela Nº 24, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 9.

Lucía Margarita SEGNANA de CANO (L. C. Nº 4.950.968, Clase 1945) en la escuela Nº 61, en la vacante por traslado de Héctor Omar Paladino.

Mari Gladys SILVA de GAVIOLI (L.C. 3.277.642, Clase 1936) en la escuela Nº 33, en la vacante por renuncia de María E. Losalvia de Báez.

Margarita SOSA de ALCARAZ (L. C. 5.178.075, Clase 1945) en la escuela Nº 126, en la vacante por sin efecto designaciónA urora Irasusta.

María Eva SOSA (L.C. 6.079.239, Clase 1949) en la escuela Nº 42, en la vacante por renuncia de señora de Boladilla.

Rubén Antonio SOSA (L.E. 6.950.671, Clase 1937) en la escuela Nº 59, en la vacante por cesación de Nora P. de Maso.

Carlos Luis SOTELO (L.E. 7.508.943, Clase 1942) en la escuela Nº 79, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 35 de Entre Ríos.

Nelly Catalina SOTO de MADARIAGA (L.C. Nº 4.800.148, Clase 1929) en la escuela Nº 17, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 154.

Pablina SUCHOVINSKI de DOMINGUEZ (L. C. 3.919.587, Clase 1939) en la escuela Nº 32, en la vacante por traslado de María Susanan Roveri de Rocchi.

Gladis Noemí SUFI de YAIQUE (L.C. 4.655.204, Clase 1942) en la escuela Nº 24, en la vacante por traslado de Margarita G. de Catán.

Francisco Dante TANQUIA (L.E. 6.722.670, Clase 1944) en la escuela Nº 107, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 323 de Corrientes.

María Ernestina TOLOSA de BARROS (L. C. Nº 6.612.341, Clase 1939) en la escuela Nº 87, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 80.

Héctor Nicolás TOMAS (L.E. Nº 7.508.588, Clase 1941) en la escuela Nº 53, en la vacante por creación/51.

José Luis TOSCANI (L. E. 8.419.673, Clase 1947) en la escuela Nº 133, en la vacante por traslado de Olga Tesi de Peña.

Margarita Guadalupe TRANGONI de GOEGHEGAN (L.C. 5.140.810, Clase 1946) en la escuela Nº 54, en la vacante por ascenso de Ubaldo Consalani.

José Luis TRIANTAFILO (L.E. 5.406.103, Clase 1948) en la escuela Nº 24, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 85.

Carmen Rosas URQUIZA (L. C. 6.817.016, Clase 1946) en la escuela Nº 72, en la vacante por sin efecto designación de Felipe Carlos Intile.

Luisa Ramona UTRERA (L.C. Nº 4.377.186, Clase 1948) en la escuela Nº 65, en la vacante por renuncia de Felipa Osorio de González.

Sara VALLONE de AVALOS (L.C. 4.148.171, Clase 1940) en la escuela Nº 74, en la vacante por ascenso de Ignacio Guiñazú.

Ana María VARDIERO de TOLDO (L.C. 4.859.197, Clase 1945) en la escuela Nº 116, en la vacante por traslado de Elvira Vicentín de Aguayo.

Zulema Esperanza VARELA de FERNANDEZ (L. C. 5.903.644, Clase 1948) en la escuela Nº 27, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 22.

Lidia Raquel VEGA de CECOHO (L.C. 6.340.023, Clase 1941) en la escuela Nº 87, en la vacante por traslado de la señora de Maglietti.

Graciela Beatriz VELA de MUJICA (L.C. 4.923.872, Clase 1944) en la escuela Nº 54, en la vacante por creación año 1952.

Isabel Magdalena VENDRELL de MIÑO (L.C. Nº 4.294.155, Clase 1942) en la escuela Nº 42, en la vacante por traslado de Elsa B. de López.

Alba Estela VERA (L.C. 5.713.304, Clase 1947) en la escuela Nº 70, en la vacante por traslado de Nélida C. de Stepson.

Marta VERA de RIVEROS (L.C. 4.865.103, Clase 1944) en la escuela Nº 158, en la vacante por sin efecto traslado de Gladys Antonia Caballero.

Isabel Verónica VIDAL (L.C. Nº 5.982.342, Clase 1949) en la escuela Nº 24, en la vacante por traslado de Gladys A. de Fernández Bedoya.

Nidia VILLALBA de DIAZ (L.C. 3.708.261, Clase 1938) en la escuela Nº 108, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 355 de Corrientes.

Rosalba VILLALBA (L.C. 1.960.574, Clase 1934) en la escuela Nº 25, en la vacante por traslado de María J. de Somacae.

Gertrudis VILLAMAYOR (L.C. Nº 4.742.972, Clase 1944) en la escuela Nº 42, en la vacante por traslado de Elsa F. PRIETO de BARIE.

Mario Casildo VILLANUEVA (L.E. Nº 5.946.762, Clase 1943) en la escuela Nº 6, en la vacante por traslado de Emma Sánchez.

Stella Inés VIVANCO de CONTRERAS (L.C. Nº 3.911.490, Clase 1940) en la escuela Nº 137, en la vacante por creación/58.

Angela WALKOSZ (L.C. 4.731.582, Clase 1944) en la escuela Nº 64, en la vacante por sin efecto designación de Selva C. de Mongelos.

Eva María ZACCAGNINI (L. C. 4.758.781, Clase 1943) en la escuela Nº 116, en la vacante por ascenso de Analía de la Rosa.

Nélida ZALAZAR (L.C. 9.986.741, Clase 1939) en la escuela Nº 46, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 189.

José Antonio ZARATE (L.E. 8.014.952, Clase 1952) en la escuela Nº 46, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 219 de Corrientes.

Luis Alberto ZARATE (L.E. 6.718.811, Clase 1941) en la escuela Nº 84, en la vacante por renuncia de Mª del Carmen Nuchi.

María ZEIDA de ARAOZ (L. C. 4.746.785, Clase 1943) en la escuela Nº 64, en la vacante por ascenso de Zunilda S. de Antinón.

Alicia Adelina ZIESENISS (L.C. 4.642.700, Clase 1944) en la escuela Nº 27, en la vacante por cesantía de Horacio D. Politti.

Ana Ramona ZYGALZKY (L. C. 6.340.064, Clase 1941) en la escuela Nº 59, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 68.

6º — DESIGNAR maestros de sección de jardín de infantes en las escuelas de la provincia de FORMOSA que en cada caso se indican a las siguientes personas con título docente de la especialidad:

Mabel Cristina BALAGUER de PARMIGIANI (L. C. 4.735.009, Clase 1943) en la escuela Nº 2, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 21 de Corrientes.

María Teresita BATTAGLIA de PAONESSA (L. C. 5.714.644, Clase 1947) en la escuela Nº 2, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 42 de Corrientes.

María Esther PERNOCHI (L.C. 5.178.323, Clase 1946) en la escuela Nº 19, en la vacante por renuncia de Dora Lola T. de Sosa.

7º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en los puntos 5º y 6º.

RESOLUCION Nº 3963

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 2954-72. — 5-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las

condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 13 de marzo de 1972, por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 250 de MISIONES, señorita Julia Argentina NIELLA (L.C. 0|.921.059).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3992

RECONOCIMIENTO DE SERVICIO

— Neuquén —

Expte. 4924-72. — 5-9-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de la provincia de NEUQUEN, señora Lola Rosa RUIZ de CARABALLO, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 19 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1970; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3942

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 9624-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 117 de SANTA FE, señor Abel Carlos Pedro ROMANO, cuya designación como director de la Nº 41 de esa provincia se dispuso por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3957

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 9527-72. — 5-9-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 32 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 4340-970, de la señora María Elsa Brígida NERBUTTI de RACCA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NO CONSIDERAR la propuesta de designación como maestra de grado de la escuela Nº 32 de SANTA FE, de la señora Teresita Dominga PAGANO de TIRABUSSO.

RESOLUCION Nº 3958

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 9330-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 214 de SANTA FE, señor Máximo Felipe FREYTAG, designado para la Nº 9 de esa provincia por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3966

UBICACION MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 14864-71. — 5-9-72.

UBICAR en la escuela Nº 33 de SANTA FE, en la vacante por traslado de la señora Elba A. Futembach de Kanner, a la maestra excedente de la Nº 221 de esa provincia, señorita Derna DE ROVERE (actualmente con funciones auxiliares en la Nº 397).

RESOLUCION Nº 4015

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Santa Fe —

Expte. 11189-72. — 5-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas nacionales números 1, 150, 324, 328, 353 y 428 de la provincia de SANTA FE, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034 y su ampliatoria, Ley 17479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 149.982.—) e impu-

tar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad en cada uno de los expedientes.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia de SANTA FE que se detallan en el artículo 1º referente a la realización de las obras de reparación de los inmuebles ocupados por los establecimiento educacionales.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Santa Fe, con destino a las citadas Asociaciones Cooperadoras, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios que obran en cada uno de los expedientes que integran esta Carpeta Especial, el importe estipulado conforme se detalla seguidamente:

Escuela Nº	*Expediente Nº*	*Importe Rotal*
1	11.104/72	$ 20.000.—
150	11.110/72	$ 19.982.—
324	11.116/72	$ 25.000.—
328	11.117/72	$ 20.000.—
353	11.119/72	$ 35.000.—
428	11.187/72	$ 30.000.—
	Total	$ 149.982.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17034— a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 3973

LICITACION PRIVADA

— Catamarca —

Expte. 5204-72. — 5-9-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1 del 8 de agosto de 1972, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela-hogar Nº 12 "FRAY M. ESQUIU' de CATAMARCA dependiente del Organismo, tendiente a obtener la adquisición de elementos de limpieza e higiene para el citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas SUPERMERCADO "SAN MARTIN" de Ricardo Marchioli por un importe total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CTS. ($ 985,50) y CASA LIMPITO Artículos de Limpieza por un importe total de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.749.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 21.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.734,50 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 003 por un importe total de $ 244.— Parcial 005 por un importe total de $ 900.— Parcial 006 por un importe total de $ 685,50 y Parcial 011 por un importe total de $ 905 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 3982

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 513-72. — 5-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 31 de mayo de 1972, por la agente Clase D, Grupo II de la escuela-hogar Nº 4 de la provincia de CATAMARCA, señorita Telma de Jesús RAMOS (L.C. 8.664.320).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3988

SITUACION DE REVISTA AGENTES

— Catamarca —

Expte. 15178-71. — 5-9-72.

HACER CONSTAR que las designaciones efectuadas por Resolución Nº 2650 del 1º de junio de 1971, expediente 6732-71 en sendos cargos clase "E", Grupo V para desempeñarse en la escuela-hogar Nº 4 de CATAMARCA a favor de los señores Luis Venancio MONTOYA, Gabino del Carmen CORDOBA, Elvira MALDONADO y Juan Dante BERRONDO, implica un cambio de clase y grupo y no una nueva designación.

RESOLUCION Nº 3969

LICITACION PRIVADA

— Jujuy —

Expte. 6002-72. — 5-9-72.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 2 del 27-7-72, realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar Nº 15 "José de la Iglesia" de SAN SALVADOR DE JUJUY, tendiente a obtener el servicio de acarreo de combustible para el consumo del citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el servicio de que se trata a favor de la firma PAULINO E. COSTELLO por un importe total de TRES MIL PESOS ($ 3.000—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.000 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 017 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 3991

CESANTIA AGENTE

— Mendoza —

Expte. 6103-71. — 5-9-72.

DECLARAR cesante por abandono de cargo a la señora Nélida FRANGI de BACIGALUPPI, auxiliar portera de la escuela Nº 56 de MENDOZA, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 4006

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Salta —

Expte. 10826-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 17 de SALTA durante los días 15 al 18 del corriente de un contingente de 35 alumnos chilenos que solicita la Gobernación de Salta.

RESOLUCION Nº 3970

LICITACION PRIVADA

— San Juan —

Expte. 6825-72. — 5-9-72.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 3 del 11 de agosto de 1972, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela-hogar Nº 18 de Villa Krause - SAN JUAN, tendiente a obtener el transporte de combustible con destino al citado establecimiento dependiente del Organismo encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el transporte de que se trata a favor de la firma JOSE M. CRUCIANI por un importe total de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 3.600) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.600 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 017 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 3960

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 8507-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR a la señora Norma Rosa STATI de BERNARDI, designada maestra de grado de la escuela-hogar Nº 20 de SANTA FE, por resolución Nº 202-971, ratificada por Decreto Nº 1034-972, para tomar posesión de su cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4011

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 11096-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario o reglamentario tendiente a obtener la provisión de antibióticos con destino a laS upervisión de Escuelas Modales.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3971

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 8659-72. — 5-9-72.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 60 del 22-8-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de cajones para embalaje destinados a la Sección Almacenes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma JOSE DOS REIS NETO por un importe total de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 21.940) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 19.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 21.940 a Función 5.10, Programa 001, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 004 del presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 3972

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 7564-72. — 5-9-72.

1º — APROBAR la licitación Pública Nº 20 del 3 de agosto de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la provisión de papel varió para División Talleres Gráficos y Unidad Impresora del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas MARINO E HIJO S.A.F.I. y C. por un importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 58.400); BRUNO Hnos. por un importe tolal de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CTS. ($ 32.893,30), y Cía. PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I.A. por un importe total de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 143.440), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 34.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 234.733,30 a Función 5.10, Programa 001, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 005 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 3975

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 8032-72. — 5-9-72.

1º — APROBAR la licitación Privada Nº 57 del 8 de agosto de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a la reparación de un automotor Estanciera patente Nº 435.977 de la División Servicios Auxiliares del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma MARIO RONCEL por un importe total de MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 1.775.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 21.

3º — IMPUTAR el importe total de MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $ 1.775) a Función 5.10, Programa 01, Carácter 0, Secc. 1, Partida Principal 1220, Parcial 017 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 3977

AUTORIZAR LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 10536-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la provisión de materiales de electricidad para el consumo del Plantel Obrero del Organismo.

RESOLUCION Nº 3978

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 10934-72. —

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de papel carbónico especial para máquinas impresoras "Adrema" con destino a la División Servicios Mecanizados dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 3980

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 10650-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de fichas para máquinas impresoras "Adrema" con destino a la División Servicios Mecanizados dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 4010

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 10994-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de 150 resmas de paped obra 2ª con destino a la División Talleres Gráficos.

RESOLUCION Nº 4021

ESTABLECER MONTO "GASTOS DE COMIDA"

— Organismo Central —

Expte. 11330-72. — 5-9-72.

ESTABLECER el monto de $ 8,50 a liquidar en concepto de "GASTOS DE COMIDA" para los agentes que realicen horas extraordinarias fuera del horario oficial en las condiciones del decreto 5013-72, a partir del 1-9-72, fecha de su vigencia.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 3976

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 9785-72. — 5-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de libros de jurisprudencia actualizados para la biblioteca del Cuerpo de Letrados Apoderados y Administración de Bienes Judiciales dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 3989

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 14727-71. — 5-9-72.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Carlos Alberto CAMPOS.

RESOLUCION Nº 4005

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 10804-72. — 5-9-72.

1º — APROBAR la medida adoptada por el señor Vicepresidente del H. Cuerpo en estas actuaciones en el sentido de autorizar la realización de servicios extraordinarios durante diez días hábiles corridos a razón de siete horas diarias por parte del agente "E" IV de la División Servicios Auxiliares, señor Lázaro GONZALEZ, a efectos del resguardo del stand cedido al H. Consejo Nacional de Educación por parte de la Sociedad Rural Argentina, los que se cumplirán de 1 a 8 hs. y serán retribuidos conforme lo establecido en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 529-71 y complementarios.

2º — DAR POR AUTORIZADA la prestación, como caso de excepción de los servicios del señor Lázaro GONZALEZ en el horario de 17,30 a 0,30 horas desde el 28 de junio de 1972 y por el lapso de treinta (30) días hábiles.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3968

CONSULTA JUNTA ELECTORAL

— Capital Federal —

Expte. 11.041-72. — 5-9-72.

ESTABLECER que cada Distrito Escolar Electoral de la Capital Federal constituye una Jurisdicción Electoral, no pudiendo presentarse como candidatos en las distintas jurisdicciones los docentes que no figuren inscriptos en los respectivos padrones.

RESOLUCION Nº 4000

COLOCAR OFRENDA FLORAL

— Organismo Central —

Expte. 11.287-72. — 5-9-72.

1º — COLOCAR una ofrenda floral el día 8 del coriente mes a las 18 al pie del busto que perpetúa la memoria de don Domingo Faustino Sarmiento en la Sede Central del Organismo e invitar a todo el personal a concurrir a dicho acto.

2º — EL día 11 del coriente mes el H. Cuerpo rendirá homenaje al prócer concuriendo al Parque 3 de Febrero para depositar una ofrenda floral al pie del monumento allí emplazado, invitando a todo el personal para asistir a dicho acto.

3º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto que demande el cumplimiento de los puntos 1º y 2º, la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 4001

VIAJE Sr. PRESIDENTE Y AUTORIDADES

— Formosa —

Expte. 11.288-72. — 5-9-72.

1º — DISPONER que se trasladen a la ciudad de Formosa a los efectos indicados el señor Presidente doctor Leonardo H. SIMONE, el señor Vicepresidente profesor Angel Alberto CASTRO, los vocales doctora Blanca Rosa MONTEVECHIO y profesor Hugo Guillermo JAIMES, la señorita Supervisora General Pedagógica doctora María Arsenia TULA, el señor Supervisor Jefe de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, don Ernesto Santiago OUTEDA, los señores arquitecto Rafael Nicolás MOSQUERA, Raúl Húgo FORLANO y Carlos Alberto MATARRELLI, la señora Nelly MAS de JOFRE y la señorita María Isabel Oliver.

2º — EL Departamento Contabilidad extenderá las correspondientes órdenes de pasaje oficial vía aérea ida y vuelta y liquidará viáticos conforme lo determinado en el inciso h), apartado IV, art. 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72 a razón de tres días a cada una de las personas mencionadas a excepción del señor Presidente, a quien se le liquidarán siete días, y del señor Raúl Hugo FORLANO, a quien se le liquidarán cuatro días. Además se le liquidará al señor Presidente la suma de MIL PESOS (1.000.—) en concepto de gastos de representación y homenaje con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 4022

LIQUIDACION VIATICOS CHOFER

— Organismo Central —

Expte. 11.535-72. — 5-9-72.

DISPONER que el agente Clase "E", Grupo, IV, señor Juan VITALE, se traslade a la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, conduciendo un automotor del Organismo debiendo el Departamento Contabilidad liquidar a su favor dos días de viático y una partida de CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($ 176.—) para combustible, lubricante y eventuales con cargo de rendir cuenta de acuerdo a lo determinado por el apartado II, artículo 1º e inciso f), apartado I, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 50013/72.

CERTIFICADO DE APTITUD PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA

NOTA Nº 4264

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

JEFATURA DE PERSONAL

Las dificultades administrativas y legales originadas por la falta de cumplimiento en término de

las disposiciones que exigen el examen médico previo y certificación de aptitud para la tarea a desempeñar para los aspirantes a ingresar a la Administración Pública Nacional, fueron reiteradamente expresadas por este Departamento a las distintas dependencias y organismos nacionales.

Como es conocido por esta Repartación, las normas de referencia están contenidas en los artículos 3º y 4º del "Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional" aprobado por decreto-ley 6666/57, en el apartado V de la reglamentación del artículo 3º citado —aprobado por decreto 1471-58— y en el artículo 36 del "Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional" aprobado por decreto 8567-61.

El artículo 253 del Código Penal establece que "Será reprimido con multa de diez mil a doscientos mil pesos (modificado por ley 17567) e inhabilitación especial de seis meses a dos años, el funcionario público que propusiere o nombrare para cargo público a persona en quien no concurrieren los requisitos legales.

En la misma pena incurrirá el que aceptase un cargo para el cual no tenga los requisitos legales".

El Departamento de Asuntos Jurídicos del área de Salud Pública de este Ministerio, con motivo de la consulta de un caso, insiste en la responsabilidad de los funcionarios administrativos por la falta de cumplimiento de las normas aludidas, y de la necesidad de iniciar sumario administrativo para aplicarles las sanciones previstas por la infracción a las disposiciones precitadas.

El agente, como dice el dictamen Nº 551/72 del Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Subsecretaría "no es responsable de que se le haya dado posesión del empleo sin cumplir el requisito previsto por l Art. 3º, apartado V) de la Reglamentación del Estatuto. "Dicha norma, en efecto, al establecer que no podrá darse posesión de un empleo sin la previa certificación de la salud del aspirante, hace responsable al funcionario que pusiera a un agente en posesión de su cargo sin cumplir tal exigencia por la infracción cometida, las que obviamente deberán ser aplicadas en la jurisdicción en que ocurrieron los hechos y previo el trámite reglamentario de rigor".

Considerando que lo expresado es de interés general, se solicita dé a la presente a los fines de su fiel cumplimiento, la difusión necesaria en los organismos que estime corresponda.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 2416

Expte. Nº 8573-72 — (C. N. de E.)

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972.

VISTO la resolución Nº 3626 del 18 de agosto último que el Consejo Nacional de Educación eleva para su ratificación atento a lo establecido en el Decreto Nº 940-72; y

CONSIDERANDO:

Que por esa resolución se aprueba el currículo de Cultura Tecnológica para el nivel primario;

Que su aplicación tendrá en principio, carácter experimental y se extenderá progresivamente en función de los resultados que se obtengan;

Que dicha enseñanza tiende a que sus destinatarios adquieran conceptos básicos y habilidad manual de aplicación constante en la vida diaria;

Que ella es la resultante de encuestas y experiencias recogidas;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Ratifícase la resolución Nº 3626/72 del registro del Consejo Nacional de Educación.

2º — Regístrese y pase a sus efectos al organismo recurrente.

DECRETO Nº 5994

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972.

VISTO:

Que es necesario proceder a cubrir diversos cargos que se encuentran vacantes presupuestariamente en Bibliotecas y Complementación Educativa del Consejo Nacional de Educación y,

CONSIDERANDO:

Que es de ineludible necesidad la provisión de dichos cargos en mérito a la especial naturaleza de las funciones a desempeñar;

Que las previsiones establecidas por el Artículo 10 del Decreto 9530-58, modificado por la Ley Nº 19.165 posibilita la cobertura;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en los términos del Artículo 10 del Decreto 9530 de fecha 7 de noviembre de 1958 y de conformidad con la modificación dispuesta por el Artículo 1º de la Ley Nº 19.165 de fecha 11 de agosto de 1971, con retención de los cargos de los que son titulares a los agentes que a continuación se mencionan:

BAIBIENE, Marta Jovita De Buono de (L.C. Nº 3.222.681) en un cargo de la Clase "J', Grupo VI, con retención de un cargo de la Clase "C", Grupo I en el Departamento de Sumarios del Ministerio de Cultura y Educación; ROLDAN, Elena Nivea (L.C. Nº 3.630.036) en un cargo de la Clase "J", Grupo VI, retención de un cargo de la Clase "B", Grupo I, en la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada del Ministerio de Cultura y Educación; NOGUES, María Elena Laverán de (L.C. Nº 4.812.663) en un cargo de la Clase "J", Grupo VII, con retención de un cargo de la Clase "B", Grupo III, en el Consejo Nacional de Educación; SASTRE, Elsa Maldonado de (L.C. Nº 8.365.132) en un cargo de la Clase "J',' Grupo VIII, con retención de un cargo de la Clase "B", Grupo I, en el Consejo Nacional de Educación; CALVERT BOHUN, Daniel Jorge (L. E. Nº 4.754.949) en un cargo de la Clase "B", Grupo II, con retención de un cargo de la Clase "B", Grupo V, en el Consejo Nacional de Educación; MONTENEGRO, María Antonieta Terracino de (L.C. Nº 4.201.378) en un cargo de la Clase "B", Grupo II, con retención de un cargo de la Clase "D", Grupo I, en el Consejo Nacional de Educación; JUAREZ CELMAN, Susana Beatriz Rozier de (L.C. 3.994.473) en un cargo de la Clase "B", Grupo III, con retención de un cargo de la Clase "D", Grupo V, en el Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Direción Nacional del Registro Oficial y archvese.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Actualízase el régimen de viáticos, movilidad, indemnizaciones, servicios extraordinarios, gastos de comida y órdenes de pasaje y carga para el personal.

DECRETO Nº 5013

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972.

VISTO el Decreto Nº 529-71, por el que se aprobó el Régimen de Viáticos, Movilidad, Indemnizaciones, Servicios Extraordinarios, Gastos de Comida y Ordenes de Pasaje y Carga para el Personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que las variantes producidas en materia de costos y salarios desde la fecha de vigencia de dicho ordenamiento señalan la conveniencia de que se disponga la actuación de la totalidad de los montos fijados para los distintos conceptos que contempla, que fueron parcialmente incrementados por el Decreto 3283-71;

Que la circunstancia resulta oportuna para adecuar el mecanismo previsto para el otorgamiento de asignaciones en carácter de movilidad fija, sujeto en ciertos casos al dictado de resoluciones conjuntas con intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas, ponderando la experiencia recogida durande la aplicación de los procedimientos vigentes;

Que asimismo, teniendo en cuenta que el régimen de que se trata ha sido modificado en su parte normativa por los Decretos Nos. 2595-71 y 255-72, se concluye que es aconsejable, atendiendo a razones de orden práctico, reunir en un solo cuerpo reglamentario las disposiciones relativas a su contexto.

Por ello,

El Presidente de la República Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el texto ordenado del Régimen de Compensaciones por "viáticos", "movilidad", "indemnización por traslado", "indemnización por fallecimiento", "servicios extraordinarios", "gastos de comida" y "órdenes de pasaje y carga", para el personal de la Administración Pública Nacional, que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Las disposiciones del presente decreto tendrá efecto a partir del día 1º del mes siguiente al de su aprobación.

Art. 3º — Deróganse, a partir de la fecha de vigencia del presente, los Decretos Nos. 529-71, 2595-71, 3283-71 y 255-72.

Art. 4º — Los distintos organismos del Estado deberán adoptar una política restrictiva en materia de comisiones que originen viáticos, movilidad y habilitación de horas extraordinarias, a efectos de compensar, mediante una racionalizada planificación de las mismas, el mayor gasto resultante de la aplicación de las escalas aprobadas por el presente

decreto, de forma que ello no implique el mayor incremento de las partidas presupuestarias respectivas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

Régimen de compensaciones por "viáticos", "movilidad", "indemnización por traslado", indemnización por fallecimiento", "servicios extraordinarios", "gastos de comida" y "órdenes de pasaje y carga".

Artículo 1º — La concesión de compensaciones por "viáticos", "movilidad", "indemnización por traslado", "indemnización por fallecimiento", "servicios extraordinarios", "gastos de comida" y "órdenes de pasaje y carga", para el personal de la Administración Pública Nacional, cualquiera sea su jerarquía, función, categoría, situación de revista o relación de dependencia (permanentes, transitorios, contratados, comisionados o becarios), se ajustará a las disposiciones del presente régimen.

Art. 2º — *Viático:* Es la asignación diaria fija que se acuerda a los agentes del Estado, con exclusión de los pasajes u órdenes de carga, para atender todos los gastos personales que le ocasione el desempeño de una comisión de servicio en un lugar alejado a más de cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual o que, aun cuando esté ubicado a una distancia menor, obligue al agente a pernoctar en el sitio de su actuación provisional, por exigirlo así el cumplimiento de la misma, o por falta de medios apropiados de movilidad. Las razones que acrediten algunas de estas circunstancias, deberán determinarse en la oportunidad de disponerse la ejecución de la comisión respectiva.

Entiéndese por "asiento habitual', a los efectos de la aplicación del presente régimen, la localidad donde se encuentra instalada la dependencia en la cual se preste efectiva y permanente el servicio. Los viáticos se liquidarán con sujeción al siguiente procedimiento:

	Viático diario
I. Ministro y Secretario de la Presidencia de la Nación	$ 120
Subsecretario de Estado, autoridad máxima de Empresas Estatales y Organismos Descentralizados, Rector y Decano de Universidades Nacionales	$ 100

En los casos en que los montos previstos precedentemente no resulten suficientes para cubrir las erogaciones comprendidas en el concepto "Viáticos" el funcionario tendrá derecho al reintegro de los gastos efectivamente realizados, mediante la rendición documentada del total de los mismos.

II. El viático correspondiente al personal no comprendido en el apartado precedente, será liquidado con arreglo a la remuneración y adicionales que con carácter general correspondan al cargo, con prescindencia de los que obedecen a características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función, conforme a la siguiente relación de valores:

	Retribución	*Viático diario*
Hasta	$ 1.300	$ 50
Más de $ 1.300 hasta	$ 2.000	$ 55
Más de $ 2.000 hasta	$ 2.600	$ 60
Más de $ 2.600 hasta	$ 3.300	$ 70
Más de $ 3.300		$ 80

III. Los importes establecidos en el apartado II sólo podrán ser excedidos ponderando razones de excepción fehacienemente acreditadas, mediante un decreto del Poder Ejecutivo que deberá dictarse con intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

IV. El otorgamiento del viático se ajustará a las siguientes normas:

a) Comenzará a devengarse desde el día en que el agente sale de su asiento habitual para desempeñar la comisión del servicio, hasta el día que regresa de ella, ambos inclusive;

b) En la oportunidad de autorizarse la realización de comisiones, deberá dejarse establecido, además, de las correspondientes motivaciones, el medio de movilidad a utilizar para su cumplimiento, ponderándose en la emergencia los factores que conduzcan al más bajo costo;

c) Se liquidará viático completo por el día de salida y el de regreso, siempre que la comisión de servicio que lo origine tenga comienzo antes de las doce (12) horas del día de la partida y finalice después de la misma hora del día de regreso;

Si la comisión de servicio no pudiera ajustarse a la norma precedente, se liquidará el 50 % del viático;

d) Corresponderá el cincuenta por ciento (50 %) del viático, al personal que en el desempeño de comisiones especiales permanezca alejado a más de cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual, por la mañana y por la tarde, sin regresar al mediodía;

e) Corresponderá el cincuenta por ciento (50 %) del viático a los agentes que durante el viaje motivado por la comisión, siendo éste de una duración mayor de veinticuatro (24) horas, cualquiera fuere el medio de transporte utilizado, tengan incluida la comida en el pasaje;

f) Cuando la comisión se realice en lugares donde el Estado facilite al agente alojamiento y/o comida, se liquidarán como máximo los siguientes porcentajes del viático:

25 % si se le diere alojamiento y comida;

50 % si se le diere alojamiento (cualquiera fuere éste) sin comida;

75 % si se le diere comida sin alojamiento;

g) Los agentes a quienes se destaque en comisión tienen derecho a que se les anticipe el importe de los viáticos correspondientes, hasta un máximo de treinta (30) días;

h) En caso de que un agente deba residir, por razones de servicio o carencia de otro, en el mismo alojamiento de su superior, se liquidará a aquél el mismo viático que al último;

i) Cuando se trate de funcionarios o empleados que desempeñen más de un cargo y deban realizar comisiones del servicio, la liquidación del viático se efectuará teniendo en cuenta la remuneración y adicionales que con carácter general correspondan al cargo que ocupa en la repartición a la cual representa;

j) En el caso de que personal de una jurisdicción concurra a otra para desempeñarse en calidad de adscripto o a efectos de cumplir una comisión de servicios, el viático correspondiente será liquidado con cargo al presupuesto de la repartición que requiera los servicios;

k) Al personal que se desempeña en los organismos oficiales con carácter "ad honorem", y que en virtud de su cargo debe realizar comisiones fuera de su asiento habitual, deberá liquidársele el importe en concepto de viáticos en relación a la remuneración y adicionales que con carácter general correspondan a las funciones equivalente a las que desempeña.

En caso de participar de comisiones integradas por agentes que, aun cuando circunstancialmente cumplan funciones análogas revisten en distintos niveles, se les asignará el viático correspondiente al de mayor jerarquía.

l) Los agentes destacados en comisión cuya duración en un mismo lugar supere nueve (9) meses, serán considerados como traslados con carácter permanente y tendrán derecho a la indemnización prevista para esos casos en el presente régimen;

ll) Las comisiones en el país que tuvieren una duración mayor de nueve (9) meses, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo a los efectos de la liquidación del viático diario correspondiente. En estos casos no será de aplicación la norma del inciso anterior;

m) Cuando las comisiones se efectúen en zonas alejadas, insalubres, inhóspitas y/o desérticas, donde el personal permanente tenga establecido sobre su sueldo un coeficiente de aumento, el viático a liquidar a los agentes que las desempeñen será bonificado en igual porcentaje. El plus zonal establecido por el Decreto 2094 del 29/10/70 (Art. 4º) se aplicará en todos los casos de comisiones cumplidas en la zona indicada por el mismo;

n) Los agentes que reciban fondos en concepto de viáticos deberán rendir cuenta, mensualmente, de las sumas anticipadas.

Al finalizar la comisión, y dentro de las setenta y dos (72) horas del regreso, rendirán el saldo pendiente a esa fecha. Las rendiciones serán presentadas por intermedio del Jefe de la repartición respectiva a la Dirección General de Administración u oficina que haga sus veces. En las rendiciones constará el tiempo de duración, fechas de salidas y arribos debiendo ser certificadas estas informaciones en cada caso por la autoridad competente.

Art. 3º — *Gastos de Movilidad:* Es la repetición de los gastos que el personal haya tenido que realizar para trasladarse de un punto a otro, en cumplimiento de tareas encomendadas cuando por circunstancias acreditadas no sea factible el uso de órdenes oficiales de pasajes:

I. Los gastos de movilidad serán reintegrados de acuerdo a las siguientes normas:

a) Cuando el agente comisionado en la zona de asiento habitual incurra en esa clase de gas-

tos, presentará el pedido de reintegro de los mismos que, una vez conformado por el superior jerárquico, será considerado para la liquidación respectiva;

b) No corresponderá el reintegro de gastos por este concepto en los siguientes casos:

—Cuando se utilice en las comisiones vehículos del Estado;

—Cuando el agente comisionado tenga asignada movilidad fija o perciba viáticos, y los gastos sean motivados por el uso de transportes urbanos;

c) Cuando el personal, en cumplimiento de tareas encomendadas, deba desplazarse fuera de un centro urbano en el que se encuentre desempeñando sus funciones, las erogaciones motivadas por los traslados respectivos deben ser reconocidas mediante la vía del procedimiento señalado en el inciso a), sin perjuicio de la asignación que corresponda liquidar en concepto de viáticos;

d) A los agentes que tengan afectados sus vehículos particulares al servicio oficial, en las condiciones establecidas por el artículo 17 de la Ley 11.672 (edición 1943) y el artículo 2º del Decreto 6505-58, se les liquidará el importe de veintidós centavos ($ 0,22) por cada kilómetro de recorrido efectuado en las comisiones de servicio, según distancias oficiales determinadas por la Dirección Nacional de Vialidad.

Cuando el vehículo se encuentre inmovilizado por accidente ocurrido en el cumplimiento de la comisión, se liquidará al agente la suma de seis pesos ($ 6.—) diarios, en concepto de compensación de gastos fijos del automóvil y mientras dure su reparación. Esta compensación no podrá exceder de la suma de ciento ochenta pesos ($ 180.—);

e) Los agentes que cumplan comisiones de servicio fuera del radio de asiento habitual de sus funciones, utilizando para ello automotores particulares no afectados al servicio oficial, tendrán derecho a percibir en concepto de gastos de movilidad únicamente el importe del pasaje por tren, de primera clase ida y vuelta, con o sin cama, según sea la duración del viaje entre los puntos que abarque la comisión encomendada.

En caso de no existir servicio ferroviario entre los lugares de partida y destino, se tomará como base para la liquidación, el importe del pasaje por el medio de transporte que hubiere.

El derecho al reintegro de gastos de movilidad a que se refiere esta cláusula alcanza única y exclusivamente al responsable a cargo del automotor, quedando por lo tanto excluidos sus eventuales acompañantes;

f) A los agentes que utilicen para el cumplimiento de comisiones de servicio vehículos de propiedad del Estado, y deban alejarse a más de doscientos (200) kilómetros de su asiento habitual, se les podrán anticipar con cargo a rendir cuenta y a efectos de afrontar gastos de combustibles, lubricantes y eventuales desperfectos mecánicos, la suma equivalente a veintidós centavos ($ 0.22) por kilómetro a recorrer, sobre la base del viaje de ida y vuelta, según distancias oficiales determinadas por la Dirección Nacional de Vialidad.

II. Podrá asignarse movilidad fija a los agentes que, como misión propia y permanente cumplida fuera de las oficinas o lugares de trabajo, tengan a su cargo tareas de gestión, contralor, verificación, inspección o similares que les demanden constantes y habituales desplazamientos, la que se liquidará de acuerdo con las siguientes normas:

a) A los agentes que cumplan tareas de gestión o similares se les asignará una suma fija de treinta pesos ($ 30.—) mensuales;

b) A los agentes que cumplan tareas de inspección o similares se les asignará una suma fija de cuarenta y cinco pesos ($ 45.—) mensuales;

c) Las asignaciones previstas por los incisos a) y b) podrán ser acordadas por los jefes de los organismos donde se efectúan los servicios respectivos;

d) Importes mayores que los fijados en los incisos a) y b) sólo podrán ser acordados mediante resoluciones del Ministerio, Secretaría de la Presidencia de la Nación u Organismo Descentralizado respectivo cuando el número de desplazamientos, distancias estimadas a recorrer, tipo de transportes a utiilzar y costo aproximado de los mismos, amplia y fehacientemente documentados en las actuaciones pertinentes los justifiquen. En estos casos podrán acordarse en concepto de "movilidad fija" importes de hasta noventa pesos ($ 90.—) mensuales.

Cuando invocando razones excepcionales se

propongа la asignación de sumas mayores, deberá requerirse previamente la autorización de la Presidencia de la Nación.

e) Las retribuciones contempladas en el Apartado II de este artículo son incompatibles con la percepción de viáticos y gastos de representación.

Indemnización por traslado

Art. 4º — Es la asignación que corresponde al personal que sea trasladado, con carácter permanente, de su asiento habitual, siempre que el desplazamiento implique el cambio de domicilio del agente y no se disponga a su solicitud. Esta indemnización es independiente de las órdenes de pasaje y carga, y no será exigible la comprobación de los gastos realizados.

Se liquidará anticipadamente, como única indemnización, de acuerdo con las siguientes normas:

a) 50 % de la retribución mensual de carácter regular total y permanente, importe que en ningún caso podrá ser inferior a doscientos cincuenta pesos ($ 250.—);

b) Quince pesos ($ 15.—) por cada miembro de familia a cargo del agente, en los casos en que el traslado implique un desplazamiento efectivo y permanente de los miembros de familia del trasladado.

A estos fines se entenderá como "miembro de familia a cargo" las personas cuyos vínculos se detallan en el Apartado I de las normas complementarias del punto 26 del Escalafón General (t. o. por el Decreto Nº 14-64, modificadas por el Decreto Nº 3.082-69), cuando reúnan las condiciones previstas en el apartado III de dichas disposiciones;

c) El personal que no haga efectivo el traslado de la familia a su cargo al nuevo destino, dentro del término de un (1) año desde la fecha de ordenado su cambio de destino, sin causa de fuerza mayor debidamente comprobada, perderá todo derecho a la indemnización, como así también a las órdenes de pasaje y carga pertinentes;

d) El personal trasladado a su pedido o por permuta no tendrá derecho a indemnización por cambio de destino, ni al uso de órdenes oficiales de pasaje y carga;

e) Si por razones de servicio se produjera el traslado simultáneo de dos (2) agentes del grupo familiar (cónyuges, padre e hijo, hermano, etc.), corresponderá a los dos, independientemente, el pago de la indemnización prevista por el inciso a), mientras que la referida al inciso b) deberá efectuarse directamente sobre el agente del cual dependen.

Indemnización por fallecimiento del personal

Art. 5º — El reintegro de los gastos originados por el sepelio del personal que fallezca en acto de servicio.

Su liquidación se ajustará a las siguientes normas:

a) Corresponderá liquidar a favor de los derechohabientes de los agentes fallecidos, los gastos de sepelio hasta la suma máxima de novecientos pesos ($ 900.—);

b) Procede el reintegro de gastos por traslado de los restos de los agentes que fallezcan en el cumplimiento de comisiones de servicio, hasta la localidad donde indiquen los deudos dentro del territorio nacional, de acuerdo con los aranceles que fijan para esta clase de servicios las empresas de transportes del Estado;

c) En caso de que el fallecimiento del agente se produzca cuando éste se encuentre cumpliendo funciones consecuentes de un traslado, se otorgará sin cargo, órdenes oficiales de pasaje para el retorno a su residencia habitual de los familiares que hubiesen estado a cargo del extinto, y las órdenes de carga para el transporte de los muebles y enseres de éstos, reconociéndose también las indemnizaciones que correspondan, en las mismas condiciones establecidos para los casos de traslado, es decir las de los incisos a) y b) del artículo 4º.

A tales efectos considérase como lugar de residencia habitual la localidad donde el empleado haya tenido una permanencia en sus funciones mayor de diez (10) años, o en su defecto, aquella a que hubiese sido destinado al ingresar.

Retribución por servicios extraordinarios

Art. 6º — Es la que corresponde al personal del Estado que realice tareas extraordinarias al margen del horario normal de labor establecido:

I. Esta retribución se acordará con arreglo a las limitaciones que seguidamente se especifican:

a) En el ámbito comprendido por el Escalafón General (t. o. por el Decreto Nº 14-64, y sus modificatorios) podrán percibirla los agentes que revistan en las Clases J (grupos VII al IX), B, C (excepto el Grupo 1º), D, E y F;

b) El personal excluido del Escalafón General tendrá derecho a la percepción de las horas extraordinarias, mientras su remuneración y adicionales que, con carácter general, correspondan al cargo con prescindencia de los que obedecen a características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función no supere la que en igual carácter perciban los agentes comprendidos en dicho Escalafón que revistan en la Clase "J", Grupo VII;

c) Para el personal jornalizado la determinación del haber mensual a los fines del límite previsto precedentemente se efectuará multiplicando la remuneración y adicionales diarios que con carácter general correspondan al cargo, con prescindencia de los que obedecen a características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función, por el número de jornadas que deba cumplir mensualmente, de acuerdo con la modalidad normal del servicio;

d) Los servicios extraordinarios deberán ser cumplidos en la repartición en la que presta efectivamente servicios el agente y la excepción a esta norma será dada por resolución conjunta del Organismo cuya dotación integra y aquel en el cual realizará dichos servicios.

II. Los servicios extraordinarios serán liquidados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

a) Para el personal a sueldo: la remuneración por hora extra se calculará en base al cociente que resulte de dividir la retribución regutal y permanente mensual que perciba, por veinte (20) días y por el número de horas que tenga asignada la jornada normal de labor;

b) Para el personal a jornal: la remuneración por hora extra será la resultante de dividir la retribución diaria regular por el número de horas que tenga asignada la jornada normal de labor;

c) La retribución por hora establecida en los incisos a) y b) se bonificará con los porcentajes que en cada caso se indica, cuando la tarea extraordinaria se realice:

—entre las 22 y 6 horas: con el 10 %;

—en domingos y feriados nacionales: con el 100 %, salvo en los casos de actividades que se desarrollen exclusivamente en tales días;

—en días sábados y no laborables: con el 50 %, salvo en los casos de actividades que se desarrollen exclusivamente en tales días;

d) No procederá el pago por servicios extraordinarios en los casos de fracciones inferiores a una (1) hora, las que en cambio podrán acumularse mensualmente para completar ese lapso.

III. La habilitación de horas extraordinarias deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Sólo podrá disponerse cuando razones de imprescindible necesidad del servicio lo requieran, atendiendo a un criterio de estricta contención de gastos;

b) Deberá ser autorizada previamente por los jefes de las reparticiones por un período no mayor de treinta (30) días corridos en una misma tarea. En los casos que este plazo deba ser ampliado, se requerirá la conformidad de los Subsecretarios o funcionarios de mayor jerarqua de las entidades descentralizadas;

e) La retribución para los servicios requeridos por cuenta de particulares se ajustará al régimen a establecerse, en cada caso, con intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

IV. A los fines previstos en este artículo considérase horario normal de labor el fijado por autoridades competentes para cada jurisdicción, de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia, y a la clase y grupo de revista del personal.

V. La percepción de retribuciones por servicios extraordinarios no es excluyente de la que corresponda en concepto de viáticos, de acuerdo con lo reglado por el artículo 2º del presente régimen.

Gastos de comida

Art. 7º — Es la retribución que se abona a los agentes del Estado que, en razón de cumplir horas extraordinarias de trabajo deben realizar gastos por tal concepto, extendiendo por esas razones el horario habitual a no menos de 9 horas y siempre que no dispongan de un lapso mayor de una y media (1 ½) hora para comer.

El personal podrá percibir el reintegro de gastos correspondientes a dos (2) comida (almuerzo y cena) en el caso que cumpla como mínimo la siguiente jornada de labor: tres (3) horas antes del al-

muerzo, siete (7) horas entre este último y la cena, y tres (3) horas con posterioridad a ésta.

Su reintegro se ajustará a las siguientes normas:

a) Fíjase en ocho pesos con cincuenta centavos ($ 8,50) el importe máximo a liquidar por gastos de cada comida;

b) No corresponde su liquidación cuando los agentes del Estado perciban, en razón de sus servicios, asignación en concepto de dedicación funcional —salvo los comprendidos en el artículo 6º, apartado I— o viáticos;

c) La realización de esta clase de gastos únicamente podrá ser aprobada cuando, al disponerse la extensión del horario habitual, no resulte conveniente, por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, acordar a los agentes afectados por la medida un lapso mayor de una hora y media (1 ½) para comer;

d) La autorización correspondiente será dispuesta por los jefes de repartición cuando el período que involucre la prestación extraordinaria no sea superior a treinta (30) días continuos. En los casos en que se requiera un plazo mayor, la disposición respectiva será dada por los Subsecretarios o funcionarios de mayor jerarqua de las entidades descentralizadas;

e) Las autorizaciones para la percepción del reintegro serán dispuestas en todos los casos con carácter previo a la realización del gasto;

f) No podrán autorizarse reintegros compensatorios por gastos de refrigerio.

Ordenes de pasaje y carga

Art. 8º — A los agentes del Estado que deban desplazarse en cumplimiento de comisiones del servicio se les otorgarán las correspondientes órdenes de pasajes de ida y regreso en 1ª clase; con cama si la duración del viaje fuera superior a 12 horas; sin cama, cuando la duración del viaje sea menor que ese lapso. Asimismo, corresponderá el otorgamiento de órdenes de pasaje para la ida y regreso, en 1ª clase, con cama, cuando se trate de viajes por ferrocarril cuya duración sea inferior a doce (12) horas, pero que deben realizarse indefectiblemente, por necesidades ineludibles del servicio, en horas nocturnas, y siempre que insuman por lo menos seis (6) horas de duración.

Cuando el desplazamiento, producido por traslado definitivo del agente, suponga el cambio de residencia, procederá extender, además, las correspondientes órdenes de pasaje para sus familiares a cargo y las órdenes de carga para el traslado de sus efectos personales. Estas últimas comprenderán el transporte de equipaje excedente al que corresponde por derecho a cada pasajero, e incluye muebles y efectos del personal trasladado (con o sin sus familiares) hasta un máximo de 5.000 kilogramos.

I. La extensión de las órdenes se ajustará a las siguientes normas:

a) Se entenderá como "miembro de familia a cargo" las personas comprendidas en las especificaciones contenidas en el inciso b) del artículo 4º del presente régimen;

b) Cuando el cambio de destino responda a gestiones propias del interesado, ajenas a razones de servicio, no se le acordarán pasajes ni órdenes de carga;

c) Cuando no sea posible utilizar órdenes de pasaje oficiales, el reintegro de los gastos producidos por tal causa se hará por el procedimiento establecido en el artículo 3º del presente régimen, apartado I, incisos a) y b);

d) Los Ministerios, Secretarías de la Presidencia de la Nación, organismos autárquicos, empresas del Estado y, en general, todos los organismos que dependan del Estado Nacional, deberán acordar preferencia a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas, en todos los casos en que deban realizarse viajes o transportes de materiales o efectos por vía aérea, tanto dentro como fuera del país.

En los casos en que Aerolíneas Argentinas no tenga acceso directo al lugar de destino, deberá utilizarse su servicio en su mayor recorrido, en forma combinada con el de propiedad de terceros.

Las respectivas órdenes de transporte se deberán tramitar directamente ante la sucursal de la citada Empresa que corresponda, sin intervención de agencias de viajes ni representaciones. En aquellas localidades donde no exista sucursal o la misma se encuentre a una distancia superior a los cincuenta (50) kilómetros, dicho trámite podrá llevarse a cabo, como excepción, por intermedio de la representación que la Empresa tenga reconocida. La transgresión a esta norma no dará lugar

al reconocimiento por parte de la Empresa de comisión alguna a las agencias intervinientes;

e) Las mismas disposiciones determinadas por el inciso precedente serán de aplicación para los demás medios de transporte de propiedad del Estado, cuando los viajes deban realizarse por vía marítima o terrestre.

La utilización de líneas de empresas particulares se autorizará solamente en trayectos no cubiertos por aquéllos, o cuando razones de urgencia o conveniencia justifiquen ese procedimiento de excepción;

f) Las excepciones a las normas de los incisos d) y e) podrán ser acordadas en las respectivas jurisdicciones solamente en los casos en que se acredite que las Empresas del Estado no cuentan en la oportunidad con pasajes disponibles, o los respectivos servicios de transporte no se cumplan en la fecha en que fueran requeridos, y que por razones de urgencia no resulte conveniente disponer la postergación de la comisión programada.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos adoptará las providencias del caso para que los funcionarios o agentes responsables de las aludidas Empresas que estén afectados a los sectores de expedición de pasajes queden habilitados para certificar dichas causales. Las excepciones no encuadradas en estas circunstancias deberán ser autorizadas por los señores Ministros, Secretarios de la Presidencia de la Nación o funcionarios de mayor jerarquía de las entidades descentralizadas, previa comprobación de los motivos que las justifiquen;

g) Podrá autorizarse la obtención de abonos mensuales ante los Ferrocarriles Argentinos cuando la periodicidad de los viajes, por razones de economía, hagan aconsejable la adopción de ese temperamento.

II. Concédese un pasaje de ida y vuelta por cuenta del Estado a todo el personal de la Administración Nacional que preste servicios al norte del paralelo 26 y al sur del paralelo 42, cada dos años, para su traslado a la Capital Federal o a cualquier punto de la República, siempre que éste sea el lugar de residencia de sus familiares directos, entendiéndose como tales, para el agente casado, su cónyuge y/o hijos; para el agente soltero, sus padres.

III. Podrán hacerse acreedores al beneficio aludido en el apartado II todos aquellos agentes que hayan permanecido en las zonas indicadas en el desempeño de sus tareas durante dos (2) años continuados como mínimo, con exclusión de los agentes que tengan establecido su domicilio habitual en la misma localidad, pueblo o ciudad donde funcione la dependencia a la cual pertenecieran.

IV. Corresponderá el otorgamiento de órdenes de pasaje y carga al agente que dejare de prestar servicio en la Administración Pública y deba trasladarse desde el lugar donde fue destacado hasta el asiento habitual de su familia. A tal efecto se considerará como lugar de residencia habitual la localidad donde el agente haya tenido una permanencia en sus funciones mayor de diez (10) años, o en su defecto, aquella a que hubiese sido destinado al ingresar.

V. El personal que durante el desempeño de una comisión de servicio en lugares alejados a más de cincuenta (50 kilómetros de su residencia habitual contrajera una enfermedad y la naturaleza de ésta, debidamente certificada por autoridad sanitaria oficial hiciera necesario el traslado de aquél al lugar de su residencia habitual, tendrá derecho a las órdenes oficiales para su pasaje, siempre que el traslado pudiera cumplirse por los medios normales de transporte o, bien, en caso contrario, al reintegro de los gastos correspondientes al medio utilizado, siempre que en ambos casos el traslado no pudiera ser atendido por los organismos asistenciales del personal. Asimismo se otorgará orden oficial de pasaje para la ida y regreso de un miembro del grupo familiar del agente.

Disposiciones generales

Art. 9º — Las normas del presente Régimen no serán de aplicación para el personal comprendido en las disposiciones de las Leyes Nros. 19.101 y 19.300 y sus respectivas reglamentaciones, como así tampoco para los agentes de la Administración Pública Nacional regidos por escalafones o similares aprobados por el Poder Ejecutivo, de los que surjan sistemas más beneficiosos que el dispuesto por este régimen.

Art. 10. — El concepto "retribución regular, total y permanente" comprende a todas las remuneraciones nominales asignadas al agente, con exclusión de las asignaciones familiares y la bonificación por título. No serán computadas tampoco dentro de ese concepto las remuneraciones accidentales, tales como viáticos, gastos de movilidad, gastos de comida, zona inhóspita o desfavorable, peligrosidad y similares.

Art. 11. — No procede liquidar diferencias de asignaciones en concepto de viáticos, movilidad, servicios extraordinaros, indemnización por traslado o cualquier otro tipo de compensaciones de los fijados en el presente Régimen y/o regímenes similares vigentes para otros organismos de la Administración Nacional al personal que habiendo devengado o percibido los mismos obtenga posteriormente y con carácter retroactivo, cualquier tipo de aumento en sus remuneraciones que pueda incidir sobre los importes de aquellos beneficios.

Art. 12. — Quedan facultados los distintos Ministerios y Secretarías de la Presidencia de la Nación para reglamentar el presente régimen, observando sus lineamientos generales y adecuando las retribuciones previstas para cada concepto, conforme a la naturaleza de los servicios, y siempre que ello no implique excederse de las mismas.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 13867

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 13869

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 13872

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 13877

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES 13891

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD 13893

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION 13894

VARIOS 13895

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES 13896

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 18 DE SETIEMBRE DE 1972 Nº 660

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4149

"CUARTAS JORNADAS DE LITERATURA INFANTIL"

— Capital Federal —

Expte. 11409-72. — 12-9-72.

1º — AUSPICIAR las "Cuartas Jornadas Nacionales de Literatura Infantil-Juvenil organizadas por el Instituto "Summa" que tendrán lugar el 8 de noviembre próximo a las 18 hs. en el Salón de Conferencias de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

2º — DESIGNAR al señor profesor Alberto PESCETTO para que en su condición de miembro titular de la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General asista en representación del Organismo a las aludidas Jornadas.

RESOLUCION Nº 4150

DICTAR CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

— Capital Federal —

Expte. 11958-72. — 12-9-72.

DICTAR un curso de perfeccionamiento docente para maestros de primer grado de las escuelas de la Capital Federal en las condiciones que se detallan en estas actuaciones, que será dictado por los profesionales que "en comisión de servicios" se desempeñan en la vocalía de la doctora Blanca R. Montevechio, a quien se la encarga de la supervisión del mismo.

RESOLUCION Nº 4116

TERMINO UBICACION

— Capital Federal y Catamarca —

Expte. 10133-72. — 12-9-72.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10º, acordada por resolución Nº 1210-970, de la maestra de grado de la Nº 243 de CATAMARCA, señorita Blanca Generosa BELTRAMELLO.

RESOLUCION Nº 4126

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 8864-72. — 12-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a estableci-

mientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 179 de CHACO, señorita María Yesmín CURI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4153

VIAJE SUPERVISOR

— Catamarca y Sede Central —

Expte. 11537-72. — 12-9-72.

1º — DISPONER que el Supervisor Escolar señor Luis Fernando BALLADORE se traslade a la provincia de CATAMARCA a fin de realizar una evaluación del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, cuya sede funciona en esa provincia, dentro de un plazo no mayor de quince días.

2º — DISPONER que las autoridades del mencionado Curso presten su apoyo y toda clase de colaboración a la misión encomendada.

3º — EL Departamento Contabilidad extenderá la orden de pasaje oficial, vía aérea ida y vuelta, y liquidará al señor BALLADORE quince días de viático con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 4151

CONSTITUIR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 11611-72. — 12-9-72.

CONSTITUIR un grupo de trabajo formado por Supervisor Regional de Capital, señor José Adolfo AVILA: Coordinador; Supervisor Seccional de Capital, señor Ricardo Adolfo VAZQUEZ; Supervisora Regional de Escuelas Modales. señorita Emilia TORTORELLI; Supervisor Regional de Escuelas de Provincias Zona 2ª señor Jesús VILA; Supervisor Escolar del Distrito Escolar 6º, señor Santos O'NEILL, representante del H. Consejo ante la Comisión de Calendario Escolar Unico, para que proyecten y eleven antes del 15 de octubre próximo las modificaciones que estimen convenientes introducir al Calendario Escolar Unico para un mejor ordenamiento de la labor de las escuelas primarias durante el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 4118

ACORDAR TRASLADO

— Salta y Sgo. del Estero —

Expte. 10256-72. — 12-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Ramona Mirtha Nélida QUIROGA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4030

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión (Zona 1ª) —

Expte. 9239-72. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

María Sofía FRIAS de SCAGLIONI (L. C. Nº 7.340.433), maestra especial de manualidades de la escuela Nº 204 de CORDOBA, al 30 de mayo de 1972.

Mara Laura MOYANO (L.C. 0.606.396), maestra de grado de la escuela Nº 373 de CORDOBA, al 31 de mayo de 1972.

2º — ACEPTAR con antigüedad al 2 de junio de 1972 la renuncia que, por razones particulares, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 56 de SALTA, señor Tulio César GALLARDO (L.E. 7.243.257).

RESOLUCION Nº 4034

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones(Capital, Zonas 1ª y 2ª) —

Expte. 9684-72. — 12-9-72.

1º — CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1971, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 153 de CORDOBA desempeñó la maestra señora Narcisa Augusta FRIAS de MARI y aprobar los servicios que en tal carácter prestó en la Nº 190 de esa provincia.

2º — CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN, desempeñó la maestra señora Elena SERRA de PEDICONE.

3º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en las escuelas que se determina desempeña el siguiente prsonal:

Haydée Rosa AHUAD, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

Pascacia María Nélida PEREZ DUBINI de CECI, en la escuela Nº 58 de ENTRE RIOS.

Laura Natividad BALCEDO de DIAZ, en la escuela Nº 277 de TUCUMAN.

4º — PRORROGAR en forma permanente las funciones auxiliares que en la escuela Nº 1 de MISIONES desempeña la maestra señora Yolanda Leonor TOSETTI de NEGRO.

RESOLUCION Nº 4036

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones (Capital, Zonas 1ª y 2ª) —

Expte. 9693-72. — 12-9-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en las escuelas que se determina desempeña el siguiente personal:

Hortencia Magdalena MAZZALI de PEREZ, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º.

América Rosa GONDELL, en la escuela Nº 76 de ENTRE RIOS.

Emilce Teresita ZANAZZI de VESCINA, en la escuela Nº 223 de BUENOS AIRES.

Dora Aída RAGONE de DORIA, en la escuela Nº 110 de TUCUMAN.

Elida Stella TORRES de GRUCCI, en la escuela Nº 39 de TUCUMAN.

Sara REYES CASAL de ORTEGA, en la escuela Nº 71 de TUCUMAN.

Elba Nora VILLAGRA de ORLANDO, en la escuela Nº 248 de TUCUMAN.

Olga Isabel GUZMAN de ARAUJO, en la escuela Nº 113 de TUCUMAN.

Gladys Estela ORELLANA, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Lucrecia Leonor FERNANDEZ de PAVERINI, en la escuela Nº 250 de TUCUMAN.

Yolanda Teresa CADARIO de VISCIDO, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR, hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Marta del Valle SOSA, hasta el 16 de enero de 1973, en la escuela Nº 40 de TUCUMAN.

Guillermina Ramona SOLORZANO de MEDINA, hasta el 29 de octubre de 1972, en la escuela Nº 394 de TUCUMAN.

3º — PRORROGAR por el término de trescientos sesenta y cinco días, a partir del 1 de enero de 1972, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 397 de SANTA FE, desempeña la señora Laura Isabel ROMERO de PETRAUSKAS.

4º — PRORROGAR en forma permanente las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Isabel Ana DUFFAU de CORTI, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º.

María Elisa APARICIO de RETAMOZO, en la escuela Nº 57 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 4123

TERMINO PRESTACION DE SERVICIOS

— Supervisiones (Zonas 1 y 2ª) —

Expte. 9631-72. — 12-9-72.

1º — DAR POR TERMINADA la prestación de servicios en escuelas de frontera por no haber optado a proseguir en el sistema al personal que se indica, en virtud de lo establecido en el Art. 23º de la Ley 19524:

Olinda Ofelia RUIZ, maestra de grado, en la Nº 2 de JUJUY.

Felisa AGUILAR de FERNANDEZ, maestra de grado, en la Nº 3 de SALTA.

Marcos Ramón MALICH, maestro de grado, en la Nº 13 de FORMOSA.

Irma Gladis CERQUAND de SALERNO, maestra de grado, en la Nº 17 de FORMOSA.

María Luisa ROMERO, maestra especial de manualidades, en la Nº 9 de FORMOSA.

2º — REINTEGRAR a los cargos y escuelas donde revistaban como titulares a los siguientes docentes:

Olinda Ofelia RUIZ, maestra de grado de la Nº 90 de JUJUY.

Marcos Ramón MALICH, maestro de grado de la Nº 61 de FORMOSA.

Irma Gladis CERQUAND de SALERNO, maestra de grado de la N: 8 de FORMOSA.

María Luisa ROMERO, maestra especial de manualidades de la Nº 195 de FORMOSA.

3º — PASAR las actuaciones a los Departamentos Supervisión General Pedagógica, Personal y Contabilidad, a efectos de que tomen conocimiento de lo manifestado en el punto 3º de la propuesta de hoja 12.

4º — EL Departamento Contabilidad ajustará los haberes del personal citado a la real prestación de servicios y hasta el momento en que se haga efectivo el cese.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 4158

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal —

Expte. 11.752-72. — 12-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 1 de diciembre de 1972, en la Biblioteca Estudiantil Nº 4, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora Erlinda Sara SELVA de HADAD.

RESOLUCION Nº 4163

AUTORIZAR CONCURSO DE MANCHAS

— Capital Federal —

Expte. 9092-72. — 12-9-72.

1º — AUTORIZAR la participación voluntaria de los alumnos de las escuelas de la Capital indicadas en la nómina obrante de hs. 3 a 5, en el concurso de manchas organizado por la Dirección General de Academias Pitman.

2º — ENCARGAR a la Supervisión Seccional de Dibujo la coordinación de los actos que se llevarán a cabo con motivo de la autorización conferida por el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4096

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 1 —

Expte. 9641-72. — 12-9-72.

ACCEDER a la supresión del apellido marital por la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, en comisión de servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros, señora Amalia BOZZANO de SCARFIELLO, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Amalia BOZZANO.

RESOLUCION Nº 4038

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 2 —

Expte. 6237-72. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 15 de mayo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º, señora Luisa Raquel AGUIAR FERRER de MARTINEZ DEL CASTILLO (L.C. 129.510).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4087

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— D. E. 2 —

Expt. 5557-72. — 12-9-72

NO HACER LUGAR al pedido de traslado solicitado por la señorita Felicitas SANTILLAN auxiliar portera Clase "F", Grupo III, de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º a la sede del Organismo Central.

RESOLUCION Nº 4134

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 2 —

Expte. 6108-72. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62 con antigüedad al 30 de abril de 1972, por la directora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, señorita María del Carmen TAMBORENEA (L.C. 407.245).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficia o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4080

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 3 y 19 —

Expte. 510-72. — 12-9-72.

TRASLADAR a la señora Ramona Felisa NIEVA de DOMINGUEZ, auxiliar-portera, Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º y no de la escuela Nº 25 como figura en la Resolución Nº 991 de hs. 17, a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 4083

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 3 —

Expte. 10.370-68. — 12-9-72.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — NO APLICAR la disposición de la Jefatura de Escuelas Comunes de Capital (hs. 113) por la cual se suspende por cinco (5) días al Director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º señor Daniel Settimio GAILLARD.

3º — NO APLICAR sanción alguna al señor Daniel Settimio GAILLARD por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones, por haberse probado que actuó impelido por estado de necesidad.

4º — DAR POR TERMINADA la medida de buen gobierno escolar aplicada por Resolución de hs. 5, Expte. 14.256-68 agregado como hs. 50 al Expte. 10.370-68.

5º — REINTEGRAR a su cargo de director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º al señor Daniel Settimio GAILLARD.

RESOLUCION Nº 4128

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 3 —

Expte. 7111-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR a la señora Alicia Martha SOBRADO de GRILLO, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º por resolución Nº 407/972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4031

DENEGAR PEDIDO

— D. E. 4 —

Expte. 6042-72. — 12-9-72.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º, señorita Amanda Haydée FERRARI.

RESOLUCION Nº 4121

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 4 —

Expte. 9963-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR al señor Alberto BALLESTRA, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º por resolución Nº 407/972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4130

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 5 —

Expte. 7108-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR al señor Mario Corazón CACERES, designado maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º por resolución Nº 36/972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4131

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 5 —

Expte. 7107-72. — 12-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro especial de educación física de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, efectuada por resolución Nº 407/972, del señor Carlos Angel COLOMBO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4060

NO REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— D. E. 6 —

Expte. 7768-71. — 12-9-72.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la docente titular de la escuela Nº 2 del D. E. 6º, señorita Gladys Ana PUENTE en el sentido de que se registre su cambio de estado civil.

RESOLUCION Nº 4109

ACORDAR PERMUTA

— DD. EE. 6 y 19 —

Expte. 6847-72. — 12-9-72.

ACORDAR la permuta de sus respectivas ubicaciones que solicitan las auxiliares-porteras, señoras Estela Guillermina PEREZ de SALESVSKY y Gladis Ramona ALVAREZ de HERRERA, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º y Nº 28 del Distrito Escolar 19 respectivamente (ambas de la Clase "F", Grupo III).

RESOLUCION Nº 4110

ACORDAR BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 6 —

Expte. 8859-72. — 12-9-72.

ACORDAR al auxiliar-portero, Clase "F", Grupo III, de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, señor Eugenio Cándido MAIDANA, el beneficio de la casa-habitación de la escuela donde presta servicios en las condiciones que fija la reglamentación.

RESOLUCION Nº 4093

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— D. E. 8 —

Expte. 4823-72. — 12-9-72.

1º — RECONOCER los servicios prestados por los docentes suplentes de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, Roberto Francisco ECHEPARE, Nora Celia FALBO, Jorge Alberto MASTROSCELLO, Oscar Gabriel QUINTIERI, Olga CETKOVIC de MUNNER y María Celia VALDES de VIGLINO, durante los respectivos períodos reclamados.

2º — DISPONER la liquidación y pago de los servicios prestados según el siguiente detalle a los docentes Roberto Francisco ECHEPARE, Nora Celia FALBO, Jorge Alberto MASTROSCELLO, Oscar Gabriel QUINTIERI y Olga CETKOVIC de MUNNER del 15 al 26 de marzo de 1972 y a la docente María Celia VALDES de VIGLINO del 22 al 26 de marzo de 1972.

RESOLUCION Nº 4054

AUTORIZAR PRACTICAS DE RESIDENCIA

—D. E. 10 —

Expte. 11.056-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR a las alumnas que cursan estudios de magisterio en la Escuela Normal Nº 10º "Juan Bautista Alberdi", a realizar prácticas de residencia en las escuelas Nos. 2, 4, 6, 9, 10 y 17 del Distrito Escolar 10º, debiendo la Supervisión Escolar de ese Distrito, prestar su colaboración para el cumplimiento de ese cometido.

RESOLUCION Nº 4079

HACER LUGAR A RECURSO

— D. E. 11 —

Expte. 13.000-71. — 12-9-72.

1º — HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el Supervisor Escolar suplente del Distrito Escolar 11, señor Francisco José CABRERA, contra la Disposición de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital que no incluyó la suplencia de la Supervisión Escolar del Distrito Escolar 10º, entre las vacantes que debió ofrecérsele al apelante en su condición de Secretario Técnico mejor clasificado al 31 de diciembre de 1970.

2º) OFRECER al señor Francisco José CABRERA la vacante de la suplencia de la Supervisión Escolar del Distrito Escolar 10º.

RESOLUCION Nº 4133

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 11 —

Expte. 6634-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR a la señorita Carmen Marta BARTOLO, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º, por resolución Nº 423/972, ratificada por Decreto Nº 2234-72, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4091

DAR DE BAJA MAESTRA

— D. E. 12 —

Expte. 8651-72. — 12-9-72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el Art. 11, inciso d) del Régimen aprobado por Decreto 8567-61 con antigüedad al 16 de mayo de 1972 a la señorita Violeta María MERCADER, maestra especial de Dibujo del Colegio "Marcos Paz" del Distrito Escolar 12º.

RESOLUCION Nº 4142

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 12 —

Expte. 16.953-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la vicedirectora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º, señora Delia Susana BARR de DABUL (L.C. 6.307.124).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4024

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 13 —

Expte. 10.905-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR por el término de dos años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º, señorita Ana Rosario MICCOLUPI.

RESOLUCION Nº 4104

LICITACION PRIVADA

— D. E. 13 —

Expte. 6709-72. — 12-9-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 62 del 23 de agosto de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de COCINA Y HELADERA para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13 dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º, del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de las firmas: TALLERES METALURGICOS NAZARRE de NILO NANUN OLIVARES por un importe total de QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 15.980.—) y FIOL, BLASCO Y CIA. S.A.I.C.F. e I. por un importe total de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 5.565.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 58.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 21.545.—) a Función 5.10, Programa 003, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 002 para el Presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 4135

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 13 —

Expte. 5555-72. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 8 de mayo de 1972, por la maestra especial de música de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, señora Manuela Amalia VIVIANI de LANDONI (L.C. 192.322).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4111

TRASLADO AGENTE

— D. E. 15 —

Expte. 10.415-72. — 12-9-72.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15, con beneficio de casa-habitación a la auxiliar-portera, Close "F", Grupo III de la escuela Nº 21 del mismo Distrito, señora Rosario del Valle RUIZ de LERDA.

RESOLUCION Nº 4090

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 16 —

Expte. 5013-72. — 12-9-72.

HACER LUGAR a la supresión del apellido marital, solicitado por la Sra. Blanca Nieves GUEVARA de ROMERO, agente "F" III de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º quien de conformidad con los términos del Art. 9º de la Ley 18248 en lo sucesivo figurará Blanca Nieves GUEVARA.

RESOLUCION Nº 4044

AUTORIZAR OBSERVACION DE CLASES

— D. E. 17 —

Expte. 11.093-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR a las alumnas de 1er. año del Profesorado de Jardín de Infantes de la Escuela Cristiana Evangélica Argentina, a observar clases en las secciones de jardín de infantes de las escuelas Nos. 8 y 13 del Distrito Escolar 17º, debiendo la Supervisión Seccional de esa especialidad prestar su colaboración para el cumplimiento del cometido.

RESOLUCION Nº 4049

ACORDAR LICENCIA

— D. E. 17 —

Expte. 8054-72. — 12-9-72.

DAR por acordada la licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 15 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 1971, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, señora Victoria PEREZ de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 4160

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— D. E. 19 —

Expte. 11.770-72. — 12-9-72.

1º — APROBAR el convenio de comedor escolar correspondiente al período lectivo del corriente año, celebrado con las autoridades de la Asociación Cooperadora de al escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19, por la suma anual de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 18.612 y su Decreto Reglamentario Nº 802-70, cuyo original que obra adjunto es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a la liquidación de las cuotas respectivas, con afectación a la partida específica del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 4162

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— D. E. 19 —

Expte. 11.769-72. — 12-9-72.

1º — APROBAR el convenio de comedor escolar correspondiente al período lectivo del corriente año, celebrado con las autoridades de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19, por la suma anual de QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS (15.600.—), sujeto a las disposiciones de la Ley 18.612 y su Decreto Reglamentario 802-70, cuyo original que obra adjunto es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a liquidar las cuotas respectivas, con afectación a la partida específica del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 4058

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 20 —

Expte. 3473-72. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 20 de marzo de 1972 por la agente Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20, señora Juana de la Cruz ASIS de FUENTES (C.I. 3.259.690).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatoros en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4129

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 20 —

Expte. 7209-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR a la señora Angela María CAMMAROTA de RODRIGUEZ, designada maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º por resolución Nº 409-72 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 4106

SIN EFECTO RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 407-68. — 12-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución del 19 de agosto de 1968 (hs. 15) por la que se acepta la renuncia presentada por la señorita Lesbia Rosa FERNANDEZ, maestra especial de la escuela nacional Nº 14 de BUENOS AIRES y dar por no presentada la misma.

RESOLUCION Nº 4051

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Catamarca —

Expte. 7323-72. — 12-9-72.

IMPONER el nombre de "José Antonio SELEME" a la escuela Nº 218 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 4059

DAR DE BAJA MAESTRA

— Catamarca —

Expte. 16128-72. — 12-9-72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el Art. 11, inciso d) del Régimen Aprobado por Decreto 8567-61, can antigüedad al 1º de noviembre de 1971, a la señorita Luz Angélica JUAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 85 de la provincia de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 4102

LICITACION PRIVADA

— Catamarca —

Expte. 5197-72. — 12-9-72.

1º — APROBAR la licitación Privada del 16-8-72 realizada por intermedio de la Dirección de la Es-

cuela-Hogar Nº 4 de Icaño - CATAMARCA, tendiente a obtener la provisión de elementos de limpieza e higiene para el citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma SALOMON A. CASIH por un importe total de CUATRO MIL CIENTO SETENTE PESOS (pesos 4.170.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.170 a Función 5.10, Programa 0'5, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Inciso 12, Parcial 003 por un importe de $ 175, Parcial 005 por un importe de $ 510, Parcial 006 por un importe de $ 3.100 y Parcial 011 por un importe de $ 385 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 4144

PRORROGA TOMA POSESION

— Catamarca y Salta —

Expte. 8144-71. — 12-9-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 100 de SALTA, señora Blanca Adela VEGA de BELMONTE, cuyo traslado a la Nº 192 de CATAMARCA se conformó por expte. 14476-1970 para hacer efectiva la medida a la finalización de su ubicación transitoria en la Nº 96 de esta última provincia, que le fuera acordada el 22 de octubre de 1970, expte. 4838-1970.

RESOLUCION Nº 4026

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 10069-72. — 12-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 306 de CORDOBA, señora Marta Luisa OVIEDO de BERRUEZO GARCIA, y ubicarla transitoriamente en la Nº 307 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4033

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 331-72. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de enero de 1972 por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 339 de CORDOBA, señorita Amelia Esther CARRANZA YOFRE (L.C. 7.335.819).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4035

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 10068-72. — 12-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 286 de CORDOBA, señorita Delicia Antonieta ASTUDILLO, y ubicarla transitoriamente en la Nº 246 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4052

PROLONGACION DE JORNADA

— Córdoba —

Expte. 13874-71. — 12-9-72.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el horario de los maestros especiales de Música y Manualidades (interinos) de la escuela Nº 64 de CORDOBA, señor Omar Francisco B. CHIARETTA y señorita Ana María PUTERMAN respectivamente, acordándoles el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4055

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 6095-71. — 12-9-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — RETROGRADAR de jerarquía al Director de la Escuela Nº 325 (P.U. Grupo C) de CORDOBA, señor Antonio Hipólito RODRIGUEZ, por las constanciais de autos.

3º — INSERTESE en el Boletín y pase a los Departamentos Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 1ª) Personal y Contabilidad a sus efectos.

RESOLUCION Nº 4070

ACEPTAR DONACION

— Córdoba —

Expte. 12822-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora y Vecinos de la escuela Nº 205 de CORDOBA la donacin ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en dos placas de bronce cromado, cuyos valores ascienden a CIENTO CUARENTA PESOS ($ 140.—) y CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS)$ 46,40) respectivamente.

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación a emplazar las placas mencionadas en el lugar indicado a hs. 4.

RESOLUCION Nº 4072

ACEPTAR DONACION

— Córdoba —

Expte. 12821-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión Organizadora de festejos "Bodas de Oro" de la escuela Nº 198 de CORDOBA la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de bronce cuyo valor asciende a CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 125.—).

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela beneficiada con la donación a colocar el elemento donado en el lugar indicado según hs. 2.

RESOLUCION Nº 4086

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Córdoba —

Expte. 4974-72. — 12-9-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 188 de la provincia de CORDOBA, señora Raquel Malvina GALOPPO de POCHETTINO, como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1970, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4094

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Córdoba —

Expte. 1533-72. — 12-9-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 154 de la provincia de CORDOBA, señora Noemí VAULET de MICHELA, como Vicedirectora suplente del mismo establecimiento, desde el 6 de agosto hasta el 6 de setiembre de 1970; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4095

UBICACION TRANSITORIA DOCENTES

— Córdoba —

Expte. 11456-66. — 12-9-72.

1º — APROBAR con carácter de ubicación transitoria la de los docentes de la escuela Nº 160 "2ª B"" de CORDOBA, señora Eloysa Rosa GAZZIA de ROJAS y Juan Carlos ROJAS en la escuela Nº 69 "2ª A" de la misma provincia, la que se mantendrá hasta tanto, con intervención de la Junta de Clasificación, se las ubique en una escuela de Grupo "B".

2º — NO HACER LUGAR al recurso de los docentes de la escuela Nº 160 (actualmente en la Nº 69) de CORDOBA, señora Eloysa Rosa GAZZIA de ROJAS y Juan Carlos ROJAS.

RESOLUCION Nº 4120

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 10060-72. — 12-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 214 de CORDOBA, señorita María del Pilar COMETTA, y ubicarla transitoriamente en la Nº 306 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4124

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 9302-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 262 de CORDOBA, señorita Lila Berta MERCADO, cuya permuta a la Nº 282 de esa provincia se conformó el 2 de diciembre de 1971, expediente 15840-1971, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4138

PROLONGACION DE JORNADA

— Córdoba —

Expte. 13945-71. — 12-9-72.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el horario de la maestra especial de manualidades (interina) de la escuela Nº 379 de CORDOBA, señorita Teresa Sofía VIRANO, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4140

CAMBIO DE CATEGORIA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 1487-72. — 12-9-72.

1º — DECLARAR excedentes dos cargos de maestro de grado en la escuela Nº 493 (2ª "A") de CORDOBA, vacantes por traslado de María Gema Recalde de Palmero y de Elena Verolez de Carena.

2º — CLASIFICAR a la escuela Nº 493 de CORDOBA en tercera categoría.

3º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación de CORDOBA para que con la conformidad del interesado se pronuncie sobre la ubicación del director de la escuela Nº 493 de esa provincia, señor Ramón SOSA, de conformidad con lo establecido en el Art. 24º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4143

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 16146-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 513 de CORDOBA, señora Selva Angélica NOBLEGA de SORIA (L.C. 8.710.743).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4053

TRANSFERENCIAS DE CARGOS

— Jujuy —

Expte. 7957-72. — 12-9-72.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado y especiales dispuestas por la Supervisión Seccional de JUJUY a las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican, provenientes de las actuales escuelas de Frontera Nros. 1, 2, 3 y 4 de acuerdo con el detalle obrante de hs. 136 a 139:

Maestros de grado:

De la Escuela Nº	*A la Escuela Nº*
25	20
25	26
25	34
25	46
25	58

De la Escuela Nº	A la Escuela Nº
25	63
25	74
25	77
25	90
25	98
25	100
25	107
25	114
25	123
25	136
25	142
25	143
25	170
25	91
25	91
25	101
25	101
25	141
25	141
25	14
70	24
96	119
146	134
146	134

Maestros especiales de Manualidades

De la Escuela Nº	A la Escuela Nº
25	15
25	59

Maestra especial de Música

De la Escuela Nº	A la Escuela Nº
25	119

2º — INCLUIR a la escuela Nº 14 en segunda categoría: JUJUY.

RESOLUCION Nº 4066

DECLARAR LEGITIMO ABONO PAGO HABERES

— Jujuy —

Expte. 9598-70. — 12-9-72.

DECLARAR de legítimo abono a favor de la maestra de grado de la escuela Nº 5 de JUJUY, señora Victoria TORENA de ARCE, que se desempeña como miembro de la Junta de Clasificación, la diferencia de haberes entre dicho cargo y el de vicedirectora suplente por el lapso comprendido entre el 2 de diciembre de 1968 y el 31 de diciembre de 1969, disponiendo su liquidación y pago.

RESOLUCION Nº 4062

ACEPTAR DONACION

— Mendoza —

Expte. 13235-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a las Asociaciones Cooperadora y de Ex alumnos de la escuela Nº 152 de MENDOZA la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de bronce cuyo valor asciende a CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 195.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección del establecimiento beneficiado con la donación a emplazar la placa mencionada precedentemente en el lugar indicado según hs. 4.

RESOLUCION Nº 4078

ACEPTAR DONACION

— Mendoza —

Expte. 13236-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a las Asociaciones Periescolares, Vecinos y Amigos de la escuela Nº 105 de MENDOZA la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de cobre cuyo valor asciende a SESENTA PESOS ($ 60.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación a colocar el elemento donado en el lugar indicado según hs. 4.

RESOLUCION Nº 4081

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 11710-68. — 12-9-72.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — APROBAR definitivamente la ubicación de la señora Nilda Pascuala ROSSI de SESAREGO en la escuela Nº 76 de la provincia de MENDOZA.

3º — DISPONER que la Supervisión Seccional de la provincia de MENDOZA proceda a declarar en disponibilidad a la señora Nilda Pascuala ROSSI de SESAREGO de conformidad con lo dictaminado por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos ante el Organismo a hs. 70 y 85.

RESOLUCION Nº 4076

TRANSFERENCIA DE MODULOS "E.R.66"

— Salta —

Expte. 15662-71. — 12-9-72.

1º — RATIFICAR la Resolución Nº 473 del 11 de agosto de 1971 por la cual se transfiere a la escuela Nº 189 de SALTA el módulo "E.R.66" asignado a la Nº 118 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 4088

PREVENCION SUMARIAL

— Salta —

Expte. 7050-72. — 12-9-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada a hs. 1 y 2 contra la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 367 de SALTA, señorita Nélida Antonia DOMINGUEZ.

RESOLUCION Nº 4132

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 7028-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 140 de SALTA, señorita María Clarisa del Valle LEDESMA, cuyo traslado a la Nº 191 de esa provincia se conformó el 1 de setiembre de 1970, expte. 10020-1970, para hacer efectiva la medida a la finalización de la ubicación transitoria en la Nº 243 de CATAMARCA, que le fuera acordada por resolución Nº 3461-970.

RESOLUCION Nº 4092

DAR DE BAJA MAESTRA

— San Juan —

Expte. 4084-72. — 12-9-72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el Art. 11, inciso d) del Régimen aprobado por Decreto 8567-61, con antigüedad al 4 de abril de 1972, a la señora Aminda Esther GONZALEZ de BRAVO, maestra de grado de la escuela Nº 47 de la provincia de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 4141

PRORROGA LICENCIA

— San Juan —

Expte. 14070-71. — 12-9-72.

CONSIDERAR prorrogada hasta el 4 de diciembre de 1971 la licencia que por Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente le fuera concedida por resolución Nº 466-72 a la maestra especial de música de la escuela Nº 1 de SAN JUAN, señorita Alicia Beatriz GIUGNI.

RESOLUCION Nº 4114

ACEPTAR DONACION

— San Luis —

Expte. 8063-72. — 12-9-72.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 115 de SAN LUIS la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en el piano 'ALBERT MARBEN" con funda, taburete y aisladores, valor MIL PESOS ($ 1.000.—), 8 mesitas de madera a DIECISIETE PESOS cada una ($ 17.—) y 30 sillitas para Jardín de Infantes cuyo valor total es de CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 147,50, Son Pesos Ley 18.188

RESOLUCION Nº 4047

DENEGAR PEDIDO DE LICENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 5865-72. — 12-9-72.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia que en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente solicita entre el 15 de marzo y el 30 de noviembre de 1972 el maestro de la escuela Nº 159 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Hugo Alberto REA.

RESOLUCION Nº 4061

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 12819-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al personal Directivo, Docente, Especial y Auxiliar y a las Instituciones Periescolares de la escuela Nº 374 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en cuatro placas de bronce cuyo valor total asciende a SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 685).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación a colocar las placas en el lugar indicado según hs. 2.

RESOLUCION Nº 4063

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 10479-71. — 12-9-72.

ACEPTAR Y AGRADECER al ex Personal Directivo y Docente de la escuela Nº 355 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de bronce cuyo valor asciende a CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 134.—).

RESOLUCION Nº 4069

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 13673-71. — 12-9-72.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión de Extensión Cultural y Didáctica de la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en un Proyector Paximat eléctrico Nº 14981 y una Pantalla para proyección cuyos valores ascienden respectivamente a SETECIENTOS CINCUENTA Y VEINTE PESOS ($ 750.— y 20.—).

RESOLUCION Nº 4071

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 13014-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente, padres y vecinos de la escuela Nº 101 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en dos placas de mármol, homenaje a la directora fundadora y a la ex docente señora Argentina VALLEJOS de VILLAGRA, cuyos valores ascienden a SETENTA PESOS cada uno ($ 70.—).

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela beneficiada con la donación a colocar el elemento donado en el lugar indicado a hs. 6.

RESOLUCION Nº 4082

INSTRUIR SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6285-72. — 12-9-72.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo en la escuela Nº 230 de SANTIAGO DEL ESTERO para establecer la responsabilidad del director de la misma, señor Domingo Roberto AGUILAR, en los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — APROBAR la suspensión dispuesta por la Supervisión Seccional de Santiago del Estero a hs. 29.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

4º — UBICAR por razones de buen gobierno escolar al director de la escuela Nº 230 de SANTIAGO DEL ESTERO para desempeñar funciones sin contacto con alumnos mientras dure la instrucción del sumario, en otra escuela cercana que indicará la respectiva Supervisión Seccional.

RESOLUCION Nº 4105

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1420-70. — 12-9-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el Director Interino de la Escuela Nº 591 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Rubén Guido del Señor VILLALBA, que corre a hs. 41, en virtud de las constancias de autos.

3º — DAR por terminadas sus funciones como Director interino de la escuela Nº 591 de SANTIAGO DEL ESTERO por los hechos que resultan acreditados en el presente sumario, dejando constancia de esta Resolución en su legajo personal.

4º — DAR intervención al Departamento Contabilidad para que formule el débito correspondiente a trece días de haberes percibidos indebidamente e intime su pago dentro de los quince días de su notificación.

RESOLUCION Nº 4115

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 10539-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al ex personal docente de la escuela Nº 354 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de bronce cuyo valor asciende a CIENTO TRES PESOS ($ 103.—).

2º — AUTORIZAR a la dirección del establecimiento beneficiado con la donación a emplazar la placa mencionada en el lugar indicado (hs. 3).

RESOLUCION Nº 4041

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 15728-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971 por la directora de la escuela Nº 326 de TUCUMAN, señorita Sara Lucila MENA (L.C. 8.959.812).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cluyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4098

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 9040-72. — 12-9-72.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario a los efectos de determinar la responsabilidad del director interino de la escuela Nº 222 de TUCUMAN, señor Mario Nicolás NADAL, con motivo de los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante en la jurisdicción del domicilio del nombrado, debiendo disponerse las providencias necesarias para que durante el trámite del presente se mantenga el manejo independiente de la cuenta ofical del citado establecimiento con relación al imputado o de la esposa y actualmente maestra a cargo de la dirección, señora Victoria MORENO de NADAL, en razón del vínculo que la une a aquél.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 4127

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 8373-72. — 12-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 12 de Margarita Belén, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 176 de La Escondida de la misma provincia, señorita Dora Herminia LACLAU.

RESOLUCION Nº 4161

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Chaco —

Expte. 11403-72. — 12-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edifiico de la escuela Nº 97 de la provincia del CHACO, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 97 de la provincia del CHACO referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional del CHACO, con destino a la citada Asociación Cooperadora, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión Sección Ley 17034 a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4027

DENEGAR PEDIDO

— Chubut —

Expte. 9639-72. — 12-9-72.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 119 de CHUBUT, señora Marta Pura SILVANO SEÑORANS de SIRI.

RESOLUCION Nº 4040

DENEGAR PEDIDO

— Chubut —

Expte. 3752-72. — 12-9-72.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de CHUBUT, señorita Ana SAIN.

RESOLUCION Nº 4065

RECTIFICACION DE TRASLADO

— Chubut —

Expte. 11757-70. — 12-9-72.

1º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se ubique, adscriptos en la Escuela Normal de Esquel (CHUBUT) al siguiente personal administrativo de la ex Supervisión Seccional de Esquel:

Señora Aurora Clara OLIVERA de SPAGNOLO (Clase "B", Grupo IV).

Señora Elena Victoria JEFTIMOVICH de CARMONA (Clase "D", Grupo IV).

Señora Marta Angélica CERDAN de ACHERITOBEHERE (Clase "D", Grupo IV).

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el traslado de la señora Blanca Esther MARTINEZ de SANTIAGO (Clase "B", Grupo III) dispuesto por Resolución Nº 331 de hs. 45-46 es al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Zona 2ª) a cuya estructura pertenece y no al Departamento de Contabilidad como se consignó en la aludida resolución.

RESOLUCION Nº 4073

ACEPTAR DONACION

— Chubut —

Expte. 12472-71. — 12-9-72.

ACEPTAR Y AGRADECER al Centro de Ex Alumnos de la escuela Nº 24 de CHUBUT la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en 150 sillas de hierro y fórmica, cuyo valor total asciende a NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 9.427) Ley 18.188.

RESOLUCION Nº 4037

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 7328-72. — 12-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES, señora Maximina VALLEJOS de SOSA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4029

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos —

Expte. 9623-72. — 12-9-72.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, prorrogada por resolución Nº 1078-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 76 de esa provincia, señorita Margarita Guillermina BERNASCONI.

RESOLUCION Nº 4074

ACEPTAR OFRECIMIENTO

— Entre Ríos —

Expte. 4547-72. — 12-9-72.

1º — AGRADECER Y NO ACEPTAR el ofrecimiento efectuado por el propietario del establecimiento donde funciona la Escuela Nº 179 de la provincia de ENTRE RIOS, señor Adán SACKS, por razones de índole administrativo.

RESOLUCION Nº 4122

UBICACION DOCENTE

— Entre Ríos —

Expte. 9731-72. — 12-9-72.

UBICAR, a su pedido, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, en la escuela Nº 3 de ENTRE RIOS, en la vacante por ascenso de la señorita Zulma Edith Russo, a la directora de la Nº 150 (2ª "C") (actual 3ª "C") de esa provincia, señora Dora Haydée CORBAL de LARRAZ.

RESOLUCION Nº 4125

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 9200-72. — 12-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 211 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 159 de la misma provincia, señora Belkys Elizabeth COMBA de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 4159

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Entre Ríos —

Expte. 8884-72. — 12-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 23 de la provincia de ENTRE RIOS, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en las leyes 17034 y 17479.

2º — AUTORIZAR la erogación de noventa mil pesos ($ 90.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 de la provincia de ENTRE RIOS referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, con destino a la citada Asociación Cooperadora, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de Noventa MIL pesos ($ 90.000).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17.034— a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4028

PRORROGA TOMA POSESION

— Formosa —

Expte. 9625-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 98 de FORMOSA, señora María del Carmen CERQUEIRA de FERNANDEZ, cuyo traslado a la Nº 31 de esa provincia se conformó el 8 de noviembre de 1971, expte. 12509-1971, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4048

NO APROBAR LIBRO DE LECTURA

— Formosa —

Expte. 3409-72. — 12-9-72.

NO APROBAR el libro de lectura para 4º grado

"Mi patria chica" —texto regional para la provincia de Formosa— de la señora Adela QUINTEROS de BONAS.

RESOLUCION Nº 4056

TRANSFERENCIA MODULOS "E.R.66"

— Formosa —

Expte. 16846-71. — 12-9-72.

TRANSFERIR transitoriamente los tres módulos "ER-66" asignados a la escuela Nº 129 de FORMOSA a la Nº 31 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 4075

ACEPTAR DONACION

— Formosa —

Expte. 17359-69. — 12-9-12.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Intendencia del Parque Nacional Río Pilcomayo la donación ofrecida con destino a la escuela Nº 195 de FORMOSA, consistente en un cofre para bandera, cuyo valor asciende a DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—).

RESOLUCION Nº 4147

CURSO PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Formosa —

Expte. 9961-72. — 12-9-72.

1º — AUTORIZAR en las condiciones de la resolución Nº 1079-71 el Curso de Perfeccionamiento Docente sobre Matemática Moderna que se desarrollará en la localidad de Comandante Fontana, organizado por la Supervisión Seccional de FORMOSA con un total de 120 horas escolares.

2º — RECOMENDAR a la Supervisión Seccional de FORMOSA el fiel cumplimiento del apartado 2º de la Resolución Nº 1079-71.

RESOLUCION Nº 4097

NO REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— La Pampa —

Expte. 8796-72. — 12-9-72.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de la escuela Nº 64 de la provincia de LA PAMPA, doña Vicenta Díaz.

RESOLUCION Nº 4100

LICITACION PRIVADA

— La Pampa —

Expte. 5201-72. — 12-9-72.

1º — APROBAR la licitación privada s/nº del 28-7-72, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 8 de LA PAMPA, tendiente a obtener la provisión de Elementos de Limpieza e Higiene para el citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma GENEROSO TRAPAGLIA E HIJOS S.R.L. por un total de DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON OVENTA CTVS. (2.301,90), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2301,90 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Inciso 12, Partida Parcial 003 la suma de $ 124, 005 la suma de $ 617,40, 006 la suma de $ 1.324,50 y 011 la suma de $ 236 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 4025

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 10159-72. — 12-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 76 de MISIONES, señora Emma Lilia GONZALEZ de VILLALBA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4039

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Misiones —

Expte. 5358-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 298 de MISIONES, señora Otilia Teodolina ZARZA de BLANCO.

RESOLUCION Nº 4050

PROLONGACION DE JORNADA

— Misiones —

Expte. 16110-71. — 12-9-72.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de las maestras especiales de música (interinas) de la escuela Nº 4 de MISIONES, señoras Umbencia ARRIOLA de BENEGAS y Ana MENTLIX de BIANCHI, acordándoles la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4119

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 10160-72. — 12-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 229 de MISIONES, señora Irma Estela PERRET de ARGAÑARAS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4136

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 4281-72. — 12-9-72.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 232 de MISIONES, señora Blanca Pastora COLART de CANDIA.

RESOLUCION Nº 4139

ACEPTAR PADRINAZGO ESCUELA

— Neuquén —

Expte. 10911-72. — 12-9-72.

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela Nº 136 de NEUQUEN por parte de la emisora LU5 Radio Neuquén.

RESOLUCION Nº 4099

ANULAR LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 5196-72. — 12-9-72.

1º — ANULAR la licitación privada reglamentaria Nº 9 de fecha 12 de junio de 1972 realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar de Frontera Nº 3 de El Bolsón, provincia de RIO NEGRO, de conformidad con lo solicitado por la Supervisión de Escuelas Modales a hs. 24.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la referida escuela-hogar de Frontera a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene, de conformidad con la nómina obrante en el informe Nº 3116 de fecha 25 de agosto de 1972 (hs. 25-26) destinados al consumo de ese establecimiento durante el corriente año lectivo.

RESOLUCION Nº 4107

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Cruz —

Expte. 13952-71. — 12-9-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución Nº 1333-72 de hs. 12.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4032

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 1826-72. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por la directora de la escuela Nº 239 de SANTA FE, señora Constanza Elizabeth ANTONUCCI de STACUL (L.C. 755.559).

2ª — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4042

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 15096-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 386 de SANTA FE, señora Francisca ALVAREZ de REYERO (L.C. 5.543.429).

2º — NOTIFICARLE que al térmno de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4043

TERMINO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 11171-72. — 12-9-72.

DAR POR TERMINADO el traslado transitorio a establecimientos de SANTA FE, acordado por resolución del 21 de mayo de 1968, expte. 4192-1968, de la maestra de grado de la escuela Nº 335 de CORRIENTES, señora Ilda René ABDALA de SUNDE.

RESOLUCION Nº 4084

INSTRUIR SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 491-71. — 12-9-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 30 días de suspensión dispuesta por la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª a la señora Clelia Asuntina BERTERO de TECCO, directora de la escuela Nº 50 de SANTA FE, por las constancias de las presentes actuaciones.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la señora Clelia Asuntina BERTERO de TECCO con intervención de la Junta de Clasificación, a otro establecimiento de igual ubicación y categoría.

4º — ANULAR el punto 2º de la disposición de la Jefatura de Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª de hs. 225.

5º — APERCIBIR por escrito con amonestación en el legajo de actuaciónu profesional y constancia en el concepto a la señora Juana Ana SERRA de SEMINO, maestra interina del establecimiento, por las constancias de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 4148

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Santa Fe —

Expte. 11188-72. — 12-9-72.

1º — AUTORIZAR las reparaciones a realizar en los edificios de las escuelas de SANTA FE que más abajo se indican de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo determinado en las Leyes 17034 y 17479 y por el monto que en cada caso se especifica:

Escuela Nº	*Monto*
51	$ 20.000.—
56	$ 90.000.—
64	$ 40.000.—
72	$ 25.000.—
79	$ 25.000.—
165	$ 20.000.—
212	$ 70.000.—
215	$ 15.000.—
235	$ 25.000.—
236	$ 25.000.—
346	$ 30.000.—
425	$ 25.000.—
Total	$ 410.000.—

2º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las reparaciones a realizar en los edificios respectivos.

3º — REMITIR las actuaciones a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional para la afectación de los fondos necesarios al Fondo Escolar Permanente y la posterior remisión de los mismos a la Supervisión Seccional de Santa Fe con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 4103

LICITACION PRIVADA

— Catamarca —

Expte. 8754-72. — 12-9-72.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 2 del 18-8-72, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela-hogar Nº 12 "Fray M. Esquiú" de CATAMARCA, tendiente a obtener la reparación general cocina a petróleo del citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata a favor de la firma TALLER "LOS ANDES" de ALBERTO L. BOTTA por un importe total de VEINTITRES MIL SETECIENTOS PESOS ($ 23.700), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 37.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 23.700 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 017 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 4089

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 5134-72. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Juana GARAY de GONZALEZ, Clase "E", Grupo IV conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62 con anterioridad al 19-IV-72, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4064

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 14536-71. — 12-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 9202-62 con anterioridad al 31 de marzo de 1972 por la agente Clase "F", Grupo III de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN, señora María MORITO de PASTOR.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4135

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 11334-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 20 de SANTA FE durante los días 15 y 16 del corriente de las delegaciones que intervendrán en la competencia deportiva organizada por la Mutualidad del Personal de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 4085

INSTRUCCION SUMARIO

— Organismo Central —

Expte. 5311-72. — 12-9-72.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en el Cuerpo de Letrados Apoderados y Administración de Bienes Judiciales a los efectos de determinar las responsabilidades de su personal con motivo de la desaparición de una máquina de escribir.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4101

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Organismo Central —

Expte. 8711-72. — 12-9-72.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 29-72 del 30-8-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad - Compras, destinada a la provisión de esténciles para la Unidad Impresora del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 3º Apartado g) del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR la adquisición de que se trata a favor de la firma GIAMBIAGI Y SCHIAVI S.A. C.I.F.I. por un importe total de CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 5.700) de acuerdo al detalle del presupuesto de fs. 6.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.700 a Función 5.10, Programa 001, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 005 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 4112

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 11398-72. — 12-9-72.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en la Sección Archivo de la División Registro y Trámite durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los siguientes agentes, cuyo horario normal de labor es 12,30 a 19,30 hs., con la salvedad que los agentes de la Clase B cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna según lo determina el inciso a) ,apartado III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60:

BERTOLASI, Hilda Sofía Julia	B-II	8,15 a 12
PAIRANO, Ana Lidia	B-III	8,15 a 12
CASTIÑEIRA, Amalia María PONS de	B-V	8,15 a 12
DECIMA, Estela Elena	B-V	8,15 a 12
PALLARES, Margarita	D-III	9 a 12
GARCIA, Delia Angela CRIVELLI de	D-IV	9 a 12
MURIAS, Rosario CARREÑO de	D-IV	9 a 12
SERRA, Amelia GONZALEZ de	D-IV	9 a 12
ROMERO, Félix Oscar	F-II	9 a 12

RESOLUCION Nº 4113

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 10874-72. — 12-9-72.

AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios durante veinte días corridos a razón de tres horas diarias —con excepción de los días feriados (sábados y domingos), cuyo horario de labor estará determinado por el servicio que indique la superioridad—, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 en la Unidad Impresora por parte de los siguientes agentes, con la salvedad que los que revisten en la Clase B cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna conforme lo determinado en el inciso a), apartado III, art. 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60:

		Horario	Serv. Extr.
Elisa BUSTAMANTE TORRES	B-I	12,30 a 19,30	8,15 a 12,00
Claro Joel LUQUE	B-III	7,00 a 14,00	14,30 a 18,15
Sergio Osvaldo NIETO	B-III	12,30 a 19,30	8,15 a 12,00
Miguel Osvaldo SANTILLAN	B-IV	12,30 a 19,30	8,15 a 12,00
Aroldo Raúl RAPOSSI	B-V	12,30 a 19,30	8,15 a 12,00
Antonio Félix MONIER	D-I	12,30 a 19,30	9,00 a 12,00
María A. TERRACINO de MONTENEGRO	D-I	12,30 a 19,30	9,00 a 12,00
Néstor Raúl DE FEO	D-IV	7,00 a 14,00	14,30 a 17,30

RESOLUCION Nº 4156

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 9244-72. — 12-9-72.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 22 del 4-9-1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a la provisión de papel para mimeógrafo con destino a Unidad Impresora del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las firmas Cía. PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I.A. por un importe total de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 47.450), y HYDRAPULP S.A.C.I.F.I. por un importe total de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 57.700), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 33.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 105.150 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 005, Act. 1 para el presupuesto del año 1972.

DEPARTAMENTO DE GRUPO DE APOYO

RESOLUCION Nº 4057

APROBAR RACIONALIZACION DE FICHEROS

— Organismo Central —

Expte. 1093-72. — 12-9-72.

1º — APROBAR el estudio realizado por el Serviciovicio de Organización y Método, relativo a la racionalización del fichero de vacantes de las distintas dependencias que integran la Supervisión General Pedagógica.

2º — DISPONER que los ficheros sistema KARDEK que se dan de baja en el Departamento Personal se transfieran a las dependencias de la Supervisión General Pedagógica.

3º — SOLICITAR por separado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación (División Talleres Gráficos), la impresión del material necesario destinado a cumplimentar dicha tarea.

4º — EL Servicio de Organización y Métodos prestará el asesoramiento técnico que le sea requerido para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema.

VARIOS

RESOLUCION Nº 4067

RECTIFICACION DESIGNACIONES

— Organismo Central —

Expte. 10534-72. — 12-9-72.

1º — HACER CONSTAR que los agentes dependientes del Organismo y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, nombrados por resolución y expediente que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no como figuran designados originalmente:

Resolución de fecha 4 de marzo de 1968, expediente Nº 20580-66.

Departamento Control de Gestión - División Servicios Auxiliares, señorita María Elena GHIGLIONI, Clase "F", Grupo VI.

Resolución de fecha 1º de diciembre de 1966, expediente Nº 19.465-66.

Agente dependiente del Departamento Personal, señora Nélida Juana TERZANO de LARICCHIUTA, Clase "F", Grupo II.

Decreto 6064 del 21 de diciembre de 1971.

Dependiente de la Comisión de Didáctica, señor Jorge Pedro Luis VISCA (L.E. 4.726.247), Clase "C", Grupo I.

RESOLUCION Nº 4077

INSTRUIR SUMARIO

— Organismo Central —

Expte. 4758-69. — 12-9-72..

1º — INSTRUIR sumario administrativo a efectos de deslindar responsabilidades por haber caído en ejercicio vencido los haberes que el Decreto 5983-71 reconoce como de legítimo abono.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 4108

SOLICITAR DICTADO DE DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 84501-71. — 12-9-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación el dictado de un Decreto por el cual se rectifique el similar Nº 6770-1971 referente a la sobreasignación por dedicación exclusiva al personal de inspección dependiente del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 4152

VIAJE Sr. PRESIDENTE Y AUTORIDADES

— Corrientes —

Expte. 11536-72. — 12-9-72.

1º — DISPONER s etrasladen a la ciudad de CORRIENTES, capital de de la provincia homónima, los señores Presidente doctor Leonardo H. SIMONE, Vicepresidente profesor Angel Alberto CASTRO, Vocales doctora Blanca Rosa MONTEVECHIO, profesor Hugo Guillermo JAIMES, Supervisora General Pedagógica doctora María Ausenia TULA, Juan Carlos D'AMICO, Raúl Mario GUILLOT, Raúl Hugo FORLANO, Carlos Alberto MATARRELLI y señora Nelly MAS de JOFRE, debiendo el Departamento Contabilidad extender las correspondientes órdenes de pasaje oficial por vía aérea ida y vuelta para cada una del as personas mencionadas.

2º — DISPONER se trasladen con el mismo destino anterior los señores Secretario Privado don Ramón FIJO, Supervisor de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª don Ernesto Santiago OUTEDA, arquitecto Rafael Nicolás MOSQUERA y señoritas María Concepción FELICHICHI y María Isabel OLIVER.

3º — DISPONER se traslade con el mismo destino la doctora Marta Jovita DE BUONO de BAIBIENE, debiendo el Departamento Contabilidad extender orden de pasaje oficial por vía férrea ida y vuelta.

4º — El Departamento Contabilidad liquidará a cada una de las personas mencionadas en los puntos 1º, 2º y 3º tres días de viático de acuerdo a lo determinado en el inciso h) apartado IV, artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013/72 a excepción de los señores Raúl Mario GUILLOT y Raúl Hugo FORLANO y la doctora Marta Jovita DE BUONO de BAIBIENE a quienes se les liquidará cuatro días a cada uno.

RESOLUCION Nº 4154

AMPLIAR RESOLUCION

— Organismo Central —

Expte. 10994/72 — 12-9-72.

1º — AMPLIAR la resolución Nº 4010 del 5 de setiembre ppdo. en el sentido de que la autorización al Departamento Contabilidad para licitar la provisión de resmas de papel debe ser 200 y no 150 como se consignó.

RESOLUCION Nº 4157

APROBAR FACTURA

— Organismo Central —

Expte. 11538-72 — 12-9-72.

APROBAR el presupuesto Nº 7392 presentado por la firma "Los Dos Chinos" por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($ 3.304.—) con motivo del agasajo ofrecido a los señores Embajadores del Reino de Thailandia y de la República de la India, debiendo el Departamento Contabilidad disponer su pago con imputación a la partida para gastos de cortesía y homenaje.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 25.232

La Rioja, 25 de febrero de 1972.

VISTO: lo solicitado por el H. Consejo de Educación, a fin de que el Gobierno de la Provincia se adhiera a los convenios de permutas y traslados del personal docente, suscripto entre las Provincias Miembros que integran el N.O.A. Educativo, en la reunión celebrada en la ciudad de San Salvador de Jujuy en el transcurso del mes de junio de 1971; y,

CONSIDERANDO:

Que su consideración definitiva se ha diferido hasta tanto cada provincia por conducto de sus organismos técnicos, se expida sobre el particular;

Que el H. Consejo de Educación por Resolución

Nº 407 del 15 de junio de 1971, aconseja adherir a dichos convenios;

Que razones de humanidad y justicia aconsejan la necesidad de adoptar dispositivos legales que permitan cristalizar las aspiraciones del personal docente, que por diversas causales se ve obligado a cambiar su residencia;

Que en función de lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del Convenio de Transferencia de los Servicios Nacionales de Enseñanza Primaria, determina la realización de acuerdos para que el personal docente pueda hacer uso de los derechos de prmutas y traslados;

Por ello, atento a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo de la Nación, a los gobiernos provinciales, para hacer uso de las facultades legislativas, mediante Decreto Nº 2091/69.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérase la Provincia de La Rioja al convenio de permutas del personal docente, suscripto entre las Provincias Miembros que integran el N. O. A. Educativo, cuyo texto se transcribe a continuación:

PRIMERO: Los docentes titulares dependientes de las jurisdicciones que suscriben el presente convenio que reúnan las condiciones establecidas en las cláusulas siguientes, podrán solicitar las permutas de sus cargos con los docentes de las otras jurisdicciones integrantes del NOA Educativo. A los efectos de la aplicación del presente convenio, entiéndese por permuta el cambio recíproco entre docentes del mismo nivel y modalidad y análoga jerarquía y función.

SEGUNDO: Para tener derecho a solicitar permuta se requiere:

a) Encontrarse revistando en situación activa y en carácter de titular, los docentes que solicitaron permuta y se encontraron en uso de licencia deberán tomar posesión del cargo en sus nuevos destinos dentro del término fijado al efecto.

b) No estar bajo prevención sumarial, sumarios, sanciones disciplinarias o en disponibilidad.

c) Tener Concepto Profesional no inferior a "Bueno" o su equivalente en el último período lectivo.

d) Pertenecer al mismo nivel y modalidad y tener análoga jerarquía y funciones.

TERCERO: Las solicitudes de permutas deberán ser presentadas en forma conjunta de los docentes interesados ante las autoridades de cualquiera de las jurisdicciones del NOA y contendrán:

a) Apellido y nombre, edad, nacionalidad y demás datos de identidad, domicilios, lugar donde desempeña sus actividades y destino a los que desea permutar.

b) Certificación de la prestación de servicios en que consten los requisitos enumerados en el Art. 2º expedida por las autoridades competentes y debidamente legalizadas.

c) Manifestación expresa de aceptación de la remuneración que percibirá en los nuevos cargos una vez acordada la permuta, y de los derechos y obligaciones establecidos en los respectivos ordenamientos legales para las nuevas funciones.

CUARTO: Una vez aprobado el pedido por las autoridades competentes de la jurisdicción en que se presentó el pedido de permutas, el expediente respectivo será remitido a la otra parte para su consideración. La permuta se perfeccionará cuando se resuelva en la última jurisdicción.

QUINTO: Los permutantes deberán tomar posesión de los cargos en sus nuevos destinos hasta treinta días después de la notificación de la permuta. Vencidos dichos términos el permutante que no hubiere tomado posesión será considerado en situación de abandono de cargo y la permuta quedará sin efecto.

SEXTO: Las permutas podrán solicitarse en cualquier época del año y se harán efectivas durante el período lectivo, excepto en los dos últimos meses del mismo.

SEPTIMO: Se garantizará a los docentes permutantes en cada jurisdicción el reconocimiento de su antigüedad en la docencia, la estabilidad en el cargo y demás derechos y obligaciones que establezcan las leyes y reglamentos vigentes en los destinos en que ejercerán los nuevos cargos. No obstante el docente permutante no se beneficiará con los ascensos provisorios o interinos, sino después de un año como mínimo de ejercicio de la docencia en la provincia a que se refiere la permuta.

OCTAVO: Quedan excluidos del presente convenio los Inspectores Generales, Sub-Inspectores Generales, Consejeros Docentes y Sub-Inspectores Técnicos en general.

NOVENO: Las autoridades de las respectivas jurisdicciones tomarán las providencias que fueren necesarias con el fin de que las Cajas o Institutos Previsionales realicen los cómputos y reconocimientos de servicios correspondientes, efectuando además los aportes y retenciones pertinentes.

DECIMO: Se habilitará en cada jurisdicción un registro de aspirantes de permutas en el que podrán inscribirse los docentes que se encuentren interesados en lograrla, intercambiándose en forma trimestral informaciones respecto a las inscripciones y solicitudes que se produzcan en los referidos registros, con cargo de difusión entre la docencia.

DECIMOPRIMERO: Desde la vigencia del presente Convenio quedarán derogados los que se hubieren suscripto con anterioridad, en materia de permuta entre las provincias integrantes del NOA Educativo.

Art. 2º — Adhiérese la Provincia de La Rioja al convenio de traslados del personal docente, suscripto entre las Provincias Miembros que integran el NOA Educativo, cuyo texto se transcribe a continuación:

PRIMERO: Se concederán traslados en una jurisdicción al docente titular de la otra que por razones de unidad del grupo familiar, tengan necesidad de radicarse fuera de la jurisdicción en la que es titular.

SEGUNDO: Los docentes a quienes se les otorgue el beneficio del artículo anterior, se desempeñarán en cargos vacantes que resultaren de las plantas orgánico-funcionales del mismo nivel.

TERCERO: Las partes contratantes se comprometen a reservar un porcentaje de vacantes de las que existen en su jurisdicción, a los efectos del cumplimiento del presente convenio. En caso de no existir vacantes en la categoría, especialidad y función del solicitante o si éste no aceptase la que le ofreciere, el trámite del pedido quedará sin efecto.

CUARTO: Para tener derecho al traslado se requiere:

a) Ser docente titular en situación activa;

b) No estar en uso de licencia;

c) No estar bajo prevención sumarial, sumario, sanción disciplinaria o en disponibilidad;

d) Tener concepto profesional no inferior a bueno o su equivalente, en el último período lectivo.

QUINTO: Los interesados deberán interponer sus pedidos de traslado ante las autoridades escolares de la jurisdicción en las que son titulares, en el período comprendido entre el 1º de febrero y 31 de marzo de cada año, las cuales, previa intervención de los Tribunales de Clasificación y organismos similares, y una vez acreditada la causa a la que se refiere el art. 1º, solicitarán a la otra jurisdicción la designación dentro del porcentaje a que se refiere el art. 3º. Los docentes que solicitaren traslados y se encontraren en uso de licencia deberán tomar posesión del cargo en su nuevo destino dentro del término de treinta días.

SEXTO: Los traslados interjurisdiccionales se efectivizarán en cada ámbito provincial, en concordancia con la respectiva legislación vigente en materia educativa.

SEPTIMO: Las partes contratantes garantizarán a los docentes que realicen traslados, lo siguiente:

a) Estabilidad en el cargo;

b) Reconocimiento de su antigüedad en la docencia;

c) Reconocimiento de los derechos y obligaciones establecidas por las disposiciones legales vigentes en la jurisdicción correspondiente a su nuevo destino. No obstante no se beneficiarán con ascensos provisorios o interinos, sino después de un ejercicio mínimo de un año de la docencia en la provincia a que se refiere el traslado.

OCTAVO: Las autoridades escolares de las provincias del NOA, deberán tomar las providencias necesarias ante sus respectivas Cajas o Institutos de Previsión, de Jubilación y/o Pensiones, a los efectos de los aportes jubilatorios, de los cómputos y reconocimiento de servicios del personal trasladado.

NOVENO: Quedan excluidos del presente Convenio los Inspectores Generales, Sub-Inspectores Generales, Consejeros Docentes y Supervisores Técnicos en general.

DECIMO: El traslado de docentes en materias especiales legalmente deberá solicitarse en la misma especialidad y asignatura.

DECIMOPRIMERO: Este Convenio deberá ser ratificado en cada jurisdicción y no podrá ser renunciado sino con una anticipación mayor de seis (6) meses de la iniciación de un período lectivo.

DECIMOSEGUNDO: Los docentes trasladados formularán por escrito manifestación previa de

aceptación de la remuneración que percibirán en el nuevo cargo, una vez acordado el traslado y de los derechos y obligaciones establecidos por los respectivos ordenamientos para las nuevas funciones.

DECIMOTERCERO: Desde la vigencia del presente Convenio quedan derogados todos los que se hubieren suscripto con anterioridad en materia de traslados, entre las Provincias integrantes del NOA Educativo.

Art. 3º — Comuníquese, publlíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BILMEZIS
Torres Brizuela

Es copia fiel del original.

DECRETO Nº 6136

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972.

VISTO la Resolución Nº 3293 del 1º de agosto de 1972 del Consejo Nacional de Educación dada en el expediente letra P número 5410 del año 1972 del registro de dicho Organismo, en el que consta que la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL le comunica al mismo, por Nota Nº 239 del 14 de junio ppdo., haber dispuesto la entrega de la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 497.720.—) con destino al funcionamiento de comedores escolares en virtud del pedido de donación que se le formulara por Nota Nº 464 del 29 de mayo del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las normas a que debe ajustarse el procedimiento de recepción, distribución y rendición de cuentas de los fondos recibidos de la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL; el que, para este caso especial, no está previsto en las disposiciones legales en vigencia.

Que es conveniente la aprobación de las normas dadas por el Consejo Nacional de Educación en su Resolución Nº 2942 del 14 de julio de 1972, de la que se solicita ratificación, por su similar Nº 3293 del 1º de agosto del corriente año.

Que de esta forma se posibilitará que los fondos entregados por la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL puedan ser utilizados a corto plazo, en beneficio del alumnado de los establecimientos favorecidos con ese aporte.

Por ello, atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 2942 del 14 de julio de 1972 dada en el expediente letra P número 5410 del año 1972 por el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Gustavo Malek

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 13907

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 13910

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 13915

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 13922

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES 13928

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION 13928

DEPARTAMENTO DE GRUPO DE APOYO 13930

VARIOS 13930

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES 13931

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 25 DE SETIEMBRE DE 1972 Nº 661

DEPARTAMENTO
SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4191

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Santa Fe —

Expte. 8016-72. — 19-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 91 de SANTA FE, señora Isabel Cristina SALMERON de Gómez, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4193

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Chaco y Neuquén —

Expte. 7081-72. — 19-9-72.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 136 de NEUQUEN, acordada por resolución del 2 de marzo de 1967, expte. 23422-1966, de la maestra de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 13, señora Isabel Juana PIANTA de SANTANGELO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13, señora Isabel Juana PIANTA de SANTANGELO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4211

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 11281-72. — 19-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de CHUBUT, con el horario que tiene asignado, a la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 4 del Distrito Escolar 16, señora Rosa Pura PEREZ RIVADA de DE LA SERNA, trasladada transitoriamente a establecimientos de Trelew de esa provincia, por resolución número 851-972.

RESOLUCION Nº 4242

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 12165-72. — 19-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 119 de CHUBUT, señora Herminia Susana BAGLIOTTO de SULLIVAN, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4183

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 11753-72. — 19-9-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 5 de agosto hasta el 9 de octubre de 1972, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", al Supervisor Escolar interino de CORRIENTES, señor Aníbal Agustín RESOAGLI.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al señor Aníbal Agustín RESOAGLI las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 4200

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 4571-72. — 19-9-72.

1º — ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 172 de Rufino, SANTA FE, señora Noemí Teresita ZANOVELLO de FERNANDEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1972, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 4208

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 16922-70. — 19-9-72.

1º — ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 379 de Sunchales, SANTA FE, señora Edith Doller Francisca BOLATTI de GIRAUDO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1972, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 4170

TERMINO UBICACION

— Chubut y Capital Federal —

Expte. 10087-72. — 19-9-72.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 1 de CHUBUT, acordada por resolución Nº 544-971 de la maestra de grado de la Nº 12 del Distrito Escolar 10º, señora Deborah Esther BENITEZ BELTRAN de SERANTES.

RESOLUCION Nº 4206

TERMINO TRASLADO

— Córdoba y Mendoza —

Expte. 4388-70. — 19-9-72.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución del 1 de junio de 1967, expte. 4356-1967, de la maestra de grado de la escuela Nº 278 de CORDOBA, señorita Elsa Lida MUGNAINI.

RESOLUCION Nº 4195

PRORROGA TOMA POSESION

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 6610-72. — 19-9-72.

AUTORIZAR al señor Eugenio Ambrosio LUGO-

NES, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", por resolución Nº 407-972, ratificada por Decreto Nº 1683-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4196

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Salta —

Expte. 6195-72. — 19-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Vespucio, SALTA, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 56 de MENDOZA, señora María Angélica DOHRMAN de LASCANO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4226

PLAN ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA

— Organismo Central —

Expte. 11279-72. — 19-9-72.

1º — ESTABLECER que las secciones de enseñanza individualizada a las que se alude en los considerandos de esta resolución contarán con el asesoramiento técnico de grupos de apoyo constituidos por docentes titulados en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Psicología, Sociología, Medicina y Asistencia Social, titulares de cargos docentes, los que podrán ser declarados en comisión de servicio para actuar en los mismos.

2º — LOS docentes integrantes del grupo de apoyo prestarán servicios docentes y cumplirán el horario escolar del cargo del que son titulares.

3º — EL grupo de apoyo actuará en cada Distrito Escolar bajo la dependencia de la Supervisión Escolar en los aspectos de administración escolar y en los técnico-pedagógicos bajo las directivas de la vocalía que tiene a su cargo la labor explicitada.

4º — FIJAR las siguientes pautas a las que ajustarán su desempeño los integrantes del grupo aludido:

a) Efectuar el estudio previo a la necesidad de funcionamiento de estas secciones a requerimiento de la Supervisión Escolar.

b) Orientar a los docentes al frente de estas secciones sobre la labor diaria y su evaluación.

c) Establecer contacto con los padres y con la familia de los niños recuperables, labor que se cumplirá por intermedio de la escuela.

d) Asesorar al personal docente y equipos directivos de las escuelas comunes en problemas de índole institucional (a requerimiento de la supervisión escolar); problemas relativos a las relaciones entre los distintos grupos que realizan la tarea educativa; situaciones que presenten dificultades en el vínculo docente-alumno; problemas de aprendizaje y conducta en todos los grados, etc.

e) Informar por escrito al Supervisor Escolar mensualmente y toda vez que se le requiera, sobre el funcionamiento de las secciones y de los docntes.

f) Los docentes integrantes del grupo de apoyo no dejarán informes escritos en las escuelas.

g) Anualmente el Supervisor Regional conceptuará al docente integrante del grupo de apoyo considerando a tales efectos los informes producidos por la Supervisión y el grupo técnico dependiente de la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía.

RESOLUCION Nº 4235

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 10979-72. — 19-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972 en la Supervisión Seccional de Música a la maestra de esa especialidad de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señora Alicia Noemí BIAIN de SALOMONE.

RESOLUCION Nº 4240

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 12251-72. — 19-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de SALTA, en las fechas que se indica, al siguiente personal:

Teresa Zulema VILLAGRA de SPRENGER, maestra de grado de la escuela Nº 49 de SALTA, desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre de 1972.

Sebastiana Elba RESINA de del CASTILLO SALINAS, maestra de grado de la escuela Nº 381 de SALTA, desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre de 1972.

Delia Victoria CORVACHO de SARAVIA, vicedirectora de la escuela Nº 202 de SALTA, desde el 6 de abril hasta el 31 de diciembre de 1972.

RESOLUCION Nº 4184

COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe —

Expte. 11573-72. — 19-9-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, por el término de siete días, a los siguientes Supervisores Escolares a efectos de que visiten las escuelas experimentales de promoción comunitaria de SANTA FE:

Edelmira GUTIERREZ de ATIA, de la Capital Federal.

Manuel MONTERO, de la Capital Federal.

Juan Horacio CARO, de Catamarca (Zona 1ª).

María Cleofé SEGOVIA GOMEZ, de Corrientes (Zona 2ª).

Eduardo Héctor MARTINESSE, de Chaco (Zona 2ª).

Alejandro Alcides AVALOS, de Chubut (Zona 2ª).

Carlos Jesús MEDINA, de Formosa (Frontera).

Alejandro MAZZANTI, de Misiones (Frontera).

María E. PESSINO de DEL CAMPO, de Neuquén (Frontera).

Osvaldo SARAVIA ECHAZU, de Salta (Frontera).

José Manuel VICTORIA, de Santiago del Estero (Zona 1ª).

Aquilino FERNANDEZ, de Tucumán (Zona 1ª).

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal mencionado las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 4182

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones (Capital y Zonas 1ª y 2ª) —

Expte. 10545-72. — 19-9-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Sara Elena PIZARRO de LASCANO, en la escuela Nº 86 de CORDOBA.

Eloísa Dolores ROLDAN de PLANAS, en la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS.

2º — PRORROGAR hasta el 28 de noviembre de 1972 las funciones auxiliares que, en la escuela número 295 de TUCUMAN, desempeña la señora Rina Marta FEDDERSEN de CARRIZO.

3º — PRORROGAR en forma permanente las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, desempeña la señora Martha Celeste BORAU de LOPEZ BURGOS.

RESOLUCION Nº 4185

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones (Capital y Zonas 1ª y 2ª) —

Expte. 10107-72. — 19-9-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Aída FERNANDEZ, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º.

Azucena del Valle LOPEZ, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Lidia Beatriz AVERO de RODRIGUEZ, en la escuela Nº 236 de ENTRE RIOS.

Nélida Estefanía HETZER de PIÑEIRO, en la escuela Nº 55 de SANTA FE.

2º — PRORROGAR, hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Osmar Luis GHIGLIONE, hsta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º.

Susana Rosa SAMBAGLIONE de MORANO, hasta

el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º.

Mabel Margarita FARUOLO de FLORES, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º.

3º — PRORROGAR en forma permanente las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente prsonal:

Olimpia Filomena PETEY de NUÑEZ, en la escuela Nº 32 de JUJUY.

María VAQUE de GROSSO, en la escuela Nº 32 de JUJUY.

4º — CONSIDERAR prorrogadas hasta el 12 de julio de 1972 las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, desempeñó la señorita Inés VIAIN.

RESOLUCION Nº 4192

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión (Zona 2ª) —

Expte. 7350-72. — 19-9-72.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Idalina LOVEY de MARCON (L.C. 6.568.194), maestra de grado de la escuela Nº 42 de CHACO, al 31 de marzo de 1972.

Felisa Dora ROMERO de ISE (L. C. 6.566.947), maestra de grado de la escuela Nº 169 de CHACO, al 31 de marzo de 1972.

Emma Emilia ZABCZUK de CARDOSO (L.C. Nº 6.834.089), vicedirectora de la escuela Nº 1 de MISIONES, al 1 de marzo de 1972.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Félix Adelaido ARRIOLA (L.E. 2.589.075), director de la escuela Nº 38 de SANTA FE, al 31 de mayo de 1972.

Elsa Graciela RIPOLL (L.C. 1.486.794), maestra de grado de la escuela Nº 403 de SANTA FE, al 15 de marzo de 1972.

Nelly Estrella LO BIANCO de GRAMATICA (L.C. 9.305.110), maestra de grado de la escuela Nº 430 de SANTA FE, al 15 de setiembre de 1971.

3º — ACEPTAR con antigüedad al 12 de abril de 1971 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 401 de SANTA FE, señora Nilda Ercilia CARRIZO de RISTA (L.C. 3.245.790).

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 2296

Ratificada por Decreto Nº 5884 del 15-9-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3154-71. — 16-6-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 5-71 de ingreso en la docencia realizado en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1 para cubrir cargos de maestra especial de Labores.

2º — DESIGNAR maestras especiales de Labores en las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se determina a las siguientes personas:

Matilde Mercedes BELENDA de GARCIA AIN (L. C. 2.733.203, Clase 1936), en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por jubilación de la señora de Rangogni.

María Camila CANO de PETRAGLIA (L. C. Nº 171.695, Clase 1925), en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por jubilación de Hilda Susco.

Inés CARPINTERO de VANOLI (L. C. 4.762.617, Clase 1944), en la escuela Nº 2 del Instituto "Félix F. Bernasconi", en la vacante por creación, expediente 15.518-68.

Dora Libertad ESTEVES de DEBENEDETTI (L. C. 3.342.781, Clase 1919), en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por jubilación de Josefina O'REILLY de MATTOS.

Amale Nerea JAUREGUI de CASENAVE (L. C. 1.079.835, Clase 1924), en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por traslado de Emma Prieto Cané.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2297

Ratificada por Decreto Nº 5884 del 15-9-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3162-71. — 16-6-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 14-71 de ingreso en la docencia realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 2 para cubrir cargos de maestro especial de Trabajo Manual.

2º — DESIGNAR en un cargo de maestro especial de Trabajo Manual en las escuelas de la Capital Federal que se indican a las siguientes personas:

Elsa BELLICCHI de LANZANI (L. C. 0.268.557, Clase 1927) en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por creación/1966.

Esther Juana FERREIRA de GILARDONI (L. C. 413.404, Clase 1925) en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º ,en la vacante por creación/1969.

Ana María MARTINANGELO (L.C. 5.817.270, Clase 1948) en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación/1969.

Rodolfo MARTINEZ (L.E. 1.183.754, Clase 1925) en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por creación/1968.

Martha Susana MASSA (L.C. 0.296.930, Clase 1923) en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación/1968.

Isabel Julia PEREZ de EULATE de TEICHMANN (L.C. 4.083.152, Clase 1941) en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º ,en la vacante por creación/1968.

Amanda Nelly PICAZO (L.C. 3.747.980, Clase 1938) en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación/1969.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4220

CREACIONES SECCIONES DE GRADOS

— Capital Federal —

Expte. 9738-72. — 19-9-72.

1º — APROBAR las creaciones de secciones de grado dispuestas por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital en las escuelas que a continuación se indican mediante la transferencia de cargos de maestro de grado excedentes en escuelas de su jurisdicción que en cada caso se determinan:

Nº de cargos	*En la Esc. Nº*	*Por transferencia de la Esc. Nº*
1	8/2º	13/20
1	11/2º	25/16
1	19/2º	21/16
1	17/3º	13/20
1	18/4º	13/17
2 - Aire libre	1/11	6/20
1	18/12	25/16
1	1/15	21/18
1	14/20	18/2º

2º — APROBAR las creaciones de secciones de jardín de infantes dispuestas por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital que a continuación se indican efectuadas mediante transferencias de cargos de maestro de grado excedentes en los establecimientos de su jurisdicción que en cada caso se determinan:

Nº de cargos	*En la Esc. Nº*	*Por transferencia de la Esc. Nº*
1	2/3º	25/18
2	16/8	25/18
1	11/10	25/16
1	21/10	25/16

RESOLUCION Nº 4221

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Capital Federal —

Expte. 10220-72. — 19-9-72.

APROBAR la transferencia de cargos de maestro de grado entre las escuelas de la Capital Federal que se indican, dispuestas en el año 1971 por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital y conforme al detalle que figura en estas actuaciones:

Nº de secciones	*A la Esc. Nº*	*Por transferencia de la Esc. Nº*
4	12/1º	23/1º
1	2/2º	3/9º
1	11/2º	5/12
1	16/2º	3/9º
1	17/2º	19/12
1	19/2º	23/1º
5	19/2º	17/2º
1	23/2º	20/9º
2	24/2º	9/1º
1	24/2º	5/12
1	25/2º	19/12
2	26/4º	3/20
1 ..	24/5º	5/12
2	2/6º	22/6º
1	12/6º	3/1º
1	13/6º	3/1º
1	23/6º	3/1º
1	1/7º	21/9º
1	3/7º	21/9º
1	17/7º	20/9º
1	17/7º	21/9º
1	25/7º	24/8º
1	8/8º	8/1º
1	17/8º	20/9º
1	10/10	21/9º
2	17/10	21/9º
1	13/11	3/1º
1	13/11	3/1º
1	2/14	3/9º
1	24/14	4/1º
1	8/15	9/1º
1	8/15	18/16
1	19/15	4/1º
1	19/15	9/1º
1	19/15	20/9º
1	24/15	5/12
1	15/18	17/9º
1	22/18	10/18
1	15/19	16/7º
1	24/19	3/4º

RESOLUCION Nº 4205

SIN EFECTO RESOLUCION Nº 1549-72

— D. E. 3 —

Expte. 61-72. — 19-9-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución número 1549-972.

2º — RETROTRAER la situación de revista de la directora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, señorita Elvira Balbina Marcela AMOR, al 31 de diciembre de 1971 hasta la terminación de su mandato como suplente de la Junta de Clasificación Nº 1.

RESOLUCION Nº 4228

AUTORIZAR USO SALA TEATRAL

— D. E. 4 —

Expte. 9740-72. — 19-9-72.

AUTORIZAR el uso de la sala del Teatro de la Ribera el 29 de setiembre próximo a partir de las 21 por parte de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º y en las condiciones que le indicara la dirección del citado teatro.

RESOLUCION Nº 4174

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 8 —

Expte. 6125-72. — 19-9-72.

AUTORIZAR a la señorita Alicia Susana BAUDES, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, por resolución Nº 423-972, ratificada por Decreto Nº 2234-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4180

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 8 —

Expte. 6501-70. — 19-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, señora Beatriz MOSA de GONZALEZ JAUSORO, ubicarla en la Nº 18 del 1º y aprobar los servicios que en tal carácter presta en este establecimiento desde el 21 de mayo de 1970.

RESOLUCION Nº 4194

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 12 —

Expte. 6611-72. — 19-9-72.

AUTORIZAR al señor Rubén Oscar GONZALEZ, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, por resolución Nº 590-972, ratificada por Decreto Nº 1682-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 2466

Ratificada por Decreto Nº 5970

REINCORPORACION MAESTROS

— D. E. 13 —

Expte. 7617-71. — 27-6-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, señor Rubén Darío RUIZ (L. E. 6.675.560, C. I. 5.297.488, Policía Federal, Clase 1932) debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proponer su ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4173

UBICACION MAESTRA

— D. E. 16 —

Expte. 9811-72. — 19-9-72.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Nélida Esther Albano de López, a la maestra de grado, señora Joaquina Teresa OTTO de GARELLI, en razón de que la escuela Nº 10 de esa jurisdicción, a la que fuera trasladada el 12 de abril de 1972, expte. 3540-1972, pasó a funcionar como de recuperación.

RESOLUCION Nº 4199

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 19 —

Expte. 4800-72. — 19-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de mayo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, señora Delia Ignacia FRESCO de AGUILAR (L. C. Nº 6.609.585).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4203

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 19 —

Expte. 8424-72. — 19-9-72.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, señora Nilda Nora FALCON de MONTES DE OCA, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4233

EVALUACION DAÑOS

— D. E. 19 —

Expte. 11468-72. — 19-9-72.

1º — DISPONER que los agentes del Departamento Control de Gestión, arquitecto Rafael Nicolás MOSQUERA e ingeniero Julio FULLONE, eva-

luen los daños producidos en el edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar XIX y produzcan detallado informe sobre los mismos y sus probables causas.

2º — DISPONER que con el informe producido el Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales formule las pertinentes denuncias ante las autoridades policiales y municipales.

RESOLUCION Nº 2468

Ratificada por Decreto Nº 5970 del 5-9-72

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 20 —

Expte. 757-71. — 27-6-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, señorita Nora Mercedes BLAY (L. C. 0.852.029, C. I. 3.090.554, Policía de la Capital Federal, Clase 1934) y ubicarla en la Nº 16 del 8º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Nelly R. de Capri.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 2298

Ratificada por Decreto Nº 5884 del 15-9-72

DESIGNACION MAESTRAS JARDINERAS

— Catamarca —

Expte. 8530-70. — 16-6-72.

1º — APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación de CATAMARCA y por la Supervisión Seccional de esa provincia en el Concurso Nº 4/70.

2º — DESIGNAR como resultado de su primera convocatoria en un cargo de maestra jardinera en las escuelas de la provincia de CATAMARCA que se indican, a las siguientes personas:

Ercilia del Valle ARAOZ de LOCCHI (L. C. Nº 4.789.357, clase 1944), en la escuela Nº 43 en la vacante por renuncia de María E. Elizondo.

Ramona Marta BARRIENTOS (L. C. Nº 4.871.245, clase 1944), en la escuela Nº 86 en la vacante por jubilación de Jesús C. de Claverie.

Elisa Rosa de la BARRERA de HERNANDEZ (L. C. Nº 5.127.339, clase 1945), en la escuela Nº 43 en la vacante por jubilación de María C. de Ahumada.

Fanny Mirtha MEDINA AZAR (L. C. Nº 5.735.644, clase 1948), en la escuela Nº 166 en la vacante por fallecimiento de María W. Ponce.

Mabel del Carmen TOLEDO (L. C. Nº 5.259.982, clase 1946), en la escuela Nº 72 en la vacante por jubilación de María A. de Menecier.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO que el segundo llamado del Concurso Nº 4/70 convocado para cubrir los cargos de maestra jardinera de las escuelas Nros. 89, 114 y 117 de CATAMARCA fue declarado desierto.

4º — DESIGNAR como resultado de la tercera convocatoria del Concurso Nº 4/70 en un cargo de maestra jardinera en las escuelas de la provincia de CATAMARCA que se indican, a las siguientes personas.

María del Valle BARRIONUEVO de QUIROGA (L. C. Nº 3.911.767, clase 1940), en la escuela Nº 117 en la vacante por ascenso de Ignacia del C. Barrionuevo.

María Teresa del Valle MARTINEZ (L. C. Nº 4.710.999, clase 1944), en la escuela Nº 89 en la vacante por traslado de Marina T. Martínez.

Elva Rosalía QUINTEROS de MUSRI (L. C. Nº 0.958.853, clase 1933), en la escuela Nº 114 en la vacante por jubilación de Teodora A. S. de Herrera.

5º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en los puntos 2º y 4º.

RESOLUCION Nº 4217

PRORROGA TOMA POSESION

— Catamarca —

Expte. 10348-72. — 19-9-72.

AUTORIZAR a la señora Aidé Rosa JEREZ de MAIDANA, designada maestra de grado de la escuela Nº 16 de CATAMARCA por resolución Nº 411-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 2383

Ratificada por Decreto Nº 6040 del 8-9-72

APROBAR CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 1707-71. — 23-6-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 33/71 convocado para proveer un cargo de maestro especial de Manualidades en la escuela Nº 62 de la provincia de CORDOBA, vacante por traslado de María M. Luna y designar en él a la señorita Luisa Matilde ORTEGA (L. C. 4.891.059, Clase 1944).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4171

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 10035-72. — 19-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 249 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 270 de la misma provincia, señora Cledi Elena CHRISTE de THOUILLEUX.

RESOLUCION Nº 4207

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— Córdoba —

Expte. 5675-71. — 19-9-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 10 de marzo de 1971, en la escuela Nº 285 de CORDOBA, de la maestra con funciones auxiliares, señora Olinda Victoria RAMIREZ de SAENZ, actualmente en la Nº 153 de esa provincia por permuta conformada por expte. 11227-1971.

RESOLUCION Nº 4216

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 10396-72. — 19-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 306 de CORDOBA, señora Alicia Zulema ADESFLUGEL de RUBIO y ubicarla transitoriamente en la Nº 53 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4229

LOCACION INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. 10024-72. — 19-9-72.

1º — APROBAR la locación del inmueble sito en la calle Santiago del Estero Nº 14 de la ciudad de CORDOBA, de propiedad del Salomón SCHWEID, en la suma de NOVECIENTOS PESOS mensuales, con contrato por un año a contar del 1º de setiembre de 1972, con opción a prórroga y con reajustes de acuerdo con las leyes vigentes, con destino al funcionamiento de la Seccional Médica de la Supervisión de Escuelas Modales en la ciudad de CORDOBA.

2º — AUTORIZAR al señor Jefe del Departamento Contabilidad a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4210

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Jujuy —

Expte. 11282-72. — 19-9-72.

PRORROGAR, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1972, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de JUJUY, de la directora de la escuela Nº 89 de esa provincia, señora Marta Gladys TANCO de PREUSSE.

RESOLUCION Nº 4223

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Jujuy —

Expte. 9896-72. — 19-9-72.

IMPONER el nombre de "Laureano SARAVIA" a la escuela Nº 40 de la provincia de JUJUY.

RESOLUCION Nº 4234

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Jujuy —

Expte. 11484-72. — 19-9-72.

1º — AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 15 de JUJUY, durante los días 20 y 21 de setiembre en curso, a una delegación de 50 alumnos de la escuela normal de La Quiaca.

RESOLUCION Nº 2166

Ratificada por Decreto Nº 5919 del 4-9-72

APROBAR CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 1570-71. — 6-6-72.

1º — CONVALIDAR lo actuado por la Junta de Clasificación de MENDOZA y la Supervisión Seccional de la misma provincia al declarar desiertos el primero y segundo llamado del Concurso Nº 36/71.

2º — APROBAR el desarrollo del tercer llamado del Concurso Nº 36/71 y nombrar maestra especial de manualidades de la escuela Nº 14 de MENDOZA en vacante por sin efecto designación de Violeta N. C. de Huck a la señora Delia Angela ALMANZA de RAMIREZ (L.C. Nº 5.477.469, Clase 1947).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2147

Ratificada por Decreto Nº 6038 del 8-9-72

APROBAR CONCURSO

— Salta —

Expte. 8562-70. — 2-6-72.

1º — CONSIDERAR excluidas del Concurso Nº 24/70 las siguientes vacantes de escuelas de la provincia de SALTA:

Esc. Nº:	Causa de la vacante:
1	Renuncia de María del Carmen López.
1	Renuncia de Carmen Rosa Asencio de López.
35	Renuncia de José A. Vides.
73	Traslado sin efecto Bernardino Ferreyra.
173	Cesación de Ilda Aramayo de Brizuela.
202	Traslado de Elisa B. de Moe Turleif.
377	Renuncia de Elsa Juana Gallo.
386	Renuncia de Blanca A. Herrera de Mendieta.
386	Cesación de Ilda J. López de Alcalde.

2º — CONSIDERAR agregadas al Concurso Nº 24/70, los cargos de maestro de grado que a continuación de citan:

Esc. Nº:	Causa de la Vacante:
286	Renuncia de Carmen Rosa Asencio de López, transferida de la escuela Nº 1.
406	Renuncia de José A. Vides, transferida de la escuela Nº 35.

3º — AFECTAR al presente Concurso, el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 15 de SALTA, vacante por ascenso de Celso Jesús Pérez.

4º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 24/70 de ingreso en la docencia y designar maestros de grado en las escuelas de SALTA que en cada caso se determinan a las siguientes personas:

Carmen Rosa ACEVEDO de REYES (L. C. Nº 5.677.338, Clase 1947) en la escuela Nº 286, en la vacante por sin efecto designación Consuelo D. Fernández.

María Beatriz ACEVEDO de de los RIOS (L. C. Nº 4.770.949, Clase 1944) en la escuela Nº 286, en la vacante por renuncia de Nora Salguero de Almirón.

Marcelo del Valle ACHILIN (L. E. Nº 8.164.637, Clase 1943) en la escuela Nº 342, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 148.

Carlina ACUÑA de ROBIN (L. C. Nº 1.926.015, Clase 1929) en la escuela Nº 2, en la vacante por sin efecto designación Juana del Valle Rodas.

Zonia Lurdes AGUIRRE (L. C. Nº 5.415.036, Clase 1946) en la escuela Nº 286, en la vacante por traslado de María S. A. de Castillo.

Teresa del Niño Jesús Alba ALCETEGARAY de ARCA (L. C. Nº 1.675.140, Clase 1934) en la escuela Nº 382, en la vacante por traslado de Antonia Puertas de Gómez.

Gloria Ivonne ALVAREZ COFRE (L.C. Nº 5.604.352, Clase 1946) en la escuela Nº 264, en la vacante por sin efecto designación Martha E. . de Moreno.

Visitación Petrona ALVAREZ (L. C. Nº 4.711.913, Clase 1944) en la escuela Nº 95, en la vacante por ascenso de Leonor del V. P. de López.

Elda Rosa APARICIO de FILTRIN (L. C. Nº 4.500.450, Clase 1942) en la escuela Nº 315, en la vacante por ascenso de Angela T. de Lacoste.

María Rosa ARANDA de PROTTI (L. C. Nº 5.013.913, Clase 1945) en la escuela Nº 136, en la vacante por renuncia de Zulema Beatriz Costa.

Leonor ARAPA de MOYANO (L. C. Nº 6.344.035, Clase 1940) en la escuela Nº 244, en la vacante por sin efecto designación Ester Mamani.

María Julia DEL VALLE ARGAÑARAZ (L.C. Nº 4.411.430, Clase 1940) en la escuela Nº 322, en la vacante por creación Expte. Nº 26.035-63.

Ramona del Carmen ARGAÑARAZ (L. C. Nº 3.930.996, Clase 1939) en la escuela Nº 361, en la vacante por ascenso de Carlos Rafael Maza.

Micaela Haydée ARMAS de RIVADENEIRA (L.C. Nº 4.411.434, Clase 1942) en la escuela Nº 347, en la vacante por renuncia de Hilda M. de Zurro.

Eva Isabel ARMATA (L. C. Nº 4.766.873, Clase 1944) en la escuela Nº 199, en la vacante por traslado de Paulina Carlota Menghini.

Gloria Estela ASON de KRIEGER (L. C. Nº 1.740.982, Clase 1933) en la escuela Nº 29, en la vacante por traslado de Rosa P. de Muñoz.

Rosa Tereza del Valle AVELLANEDA de FERREYRA (L. C. Nº 4.550.933, Clase 1943) en la escuela Nº 373, en la vacante por traslado de Hilda T. de Martín.

Ida Catalina AVENDAÑO de BURGOS (L. C. Nº 5.139.233, Clase 1945) en la escuela Nº 327, en la vacante por ascenso de Lucila N. Baldivieso.

Marta Alicia AVENDAÑO de SODANO (L. C. Nº 5.677.300, Clase 1948) en la escuela Nº 361, en la vacante por sin efecto designación Hipólito S. Lizondo.

Juana Delicia AYON de ISA (L. C. Nº 4.452.446, Clase 1942) en la escuela Nº 201, en la vacante por traslado de Gladys L. de Colado.

Celia BALDERRAMA (L. C. Nº 4.847.627, Clase 1944) en la escuela Nº 62, en la vacante por ascenso de Ciriaco Aguirre.

Dora Guillermina BARRIONUEVO de FRANCO (L. C. Nº 1.891.374, Clase 1939) en la escuela Nº 223, en la vacante por ascenso de Ileana C. de Fiori.

María del Carmen BAYON (L. C. Nº 4.921.627, Clase 1944) en la escuela Nº 280, en la vacante por creación Expte. Nº 7181-59.

Milagro BOTTERI de MERCADO (L. C. Nº 6.639.697, Clase 1942) en la escuela Nº 180, en la vacante por traslado de Zunilda G. G. de Juárez.

Ana María BRAVO (L. C. Nº 4.452.845, Clase 1942) en la escuela Nº 315, en la vacante por sin efecto designación Nelly I. M. de Olmos.

Simeón BURGOS (L. C. Nº 7.264.210, Clase 1942) en la escuela Nº 53, en la vacante por sin efecto designación Victoria G. de Bais.

Martín Enrique CALVO (L. E. Nº 8.171.069, Clase 1945) en la escuela Nº 398, en la vacante por creación Expte. Nº 18.041-58.

Luz Ethel CANCINOS de PAZ (L. C. Nº 4.830.485, Clase 1945) en la escuela Nº 153, en la vacante por traslado de Laura V. C. de Abdenur.

María Delia CANCINOS (L. C. Nº 3.790.260, Clase 1939) en la escuela Nº 153, en la vacante por traslado de Nora E. M. de Pereyra.

Yolanda Angélica CARRIZO (L. C. Nº 4.221.704, Clase 1941) en la escuela Nº 373, en la vacante por renuncia de Celina E. V. de la Zerda.

Rosa Argentina CASTRO (L. C. Nº 4.459.477, Clase 1942) en la escuela Nº 192, en la vacante por traslado de Hevelia Soto.

Gabino Antonio CAYO (L. E. Nº 6.952.545, Clase 1939) en la escuela Nº 24, en la vacante por ascenso de María V. Herrera de Cayo.

Esther Concepción CENTENO de GOMEZ (L. C. Nº 1.791.339, Clase 1936) en la escuela Nº 29, en la vacante por renuncia de Nelly Albarracín de Luperne.

María del Carmen CESAR de SAGLE (L. C. Nº 4.520.421, Clase 1943) en la escuela Nº 374, en la vacante por sin efecto designación Nelly A. de Molina.

Elsa del Valle CORREA (L. C. Nº 4.980.067, Clase 1945) en la escuela Nº 153, en la vacante por traslado de Rafaela N. Lescano.

Alicia CRUZ (L. C. Nº 6.343.916, Clase 1940) en la escuela Nº 306, en la vacante por traslado de Rosa E. M. de Arias.

Raúl Gerardo CUELLAR (L. E. Nº 8.164.643, Clase 1943) en la escuela Nº 346, en la vacante por traslado de Dorys E. A. de González.

Alicia Olma CUETO de PUERTAS (L. C. Nº 4.433.103, Clase 1942) en la escuela Nº 344, en la vacante por cesantía de Martha A. E. Canet.

María Inés CHAHLA (L. C. Nº 4.523.120, Clase 1943) en la escuela Nº 224, en la vacante por sin efecto traslado de Armanda Cobos de Sánchez.

Luisa Josefa CHANAMPA (L. C. Nº 4.770.995, Clase 1944) en la escuela Nº 332, en la vacante por ascenso de Celso Luna.

María Angélica CHIRIE de LONA (L. C. Nº 2.631.678, Clase 1939) en la escuela Nº 202, en la vacante por renuncia de María de los Angeles Berón.

Felisa Victoria de la CRUZ (L.C. Nº 4.711.963, Clase 1945) en la escuela Nº 347, en la vacante por ascenso de Hugo Alfredo González.

Graciela Ludgarda D'ERRICO de GARCIA (L. C. Nº 1.133.633, Clase 1934) en la escuela Nº 339, en la vacante por renuncia de Luisa B. Sarries de Murillo.

María Teresita DIAZ de WAYAR (L. C. Nº 3.205.740, Clase 1934) en la escuela Nº 100, en la vacante por creación Expte. Nº 18.948/58.

Mirtha Nelli DIAZ de CANCINOS (L. C. Nº 5.708.677, Clase 1947) en la escuela Nº 175, en la vacante por traslado de María B. Alfaro.

Teresa de Jesús DI LULLO de GIMENEZ (L. C. Nº 4.171.556, Clase 1940) en la escuela Nº 153, en la vacante por traslado de Fanny Delia Soria.

Stella Rosa DIP (L. C. Nº 6.840.787, Clase 1942) en la escuela Nº 202, en la vacante por sin efecto designación Filomena Zoa Fernández.

Nélida Antonia DOMINGUEZ (L. C. Nº 5.302.647, Clase 1946) en la escuela Nº 367, en la vacante por creación Expte. Nº 84.249-52.

Alba Clara ENCINA de DI CARLO (L. C. Nº 3.219.713, Clase 1923) en la escuela Nº 153, en la vacante por traslado de Arsenia R. Carabajal.

Anita del Carmen ERAZU ACUÑA de CLEMENTE (L. C. Nº 2.534.983, Clase 1932) en la escuela Nº 100, en la vacante por traslado de Paula Ruiz.

Mercedes Judith ESPECHE de LOPEZ (L. C. Nº 1.259,694, Clase 1935) en la escuela Nº 177, en la vacante por traslado de Felipa Cruz de Aragón.

Olga ESPINOSA de GALINDEZ (L.C. Nº 4.770.489, Clase 1943) en la escuela Nº 72, en la vacante por ascenso de José B. Oliver.

Roberto Enrique FACIANO (L. E. Nº 6.956.163, Clase 1940) en la escuela Nº 239, en la vacante por ascenso de Teresa Arce de Rivero.

Carlos Arnoldo FAJARDO PAZ (L.E. Nº 6.997.043, Clase 1937) en la escuela Nº 31, en la vacante por ascenso de Genaro S. Isi.

Mary Rosa FERNANDEZ de COSTAS (L. C. Nº 6.641.996, Clase 1942) en la escuela Nº 224, en la vacante por renuncia de Marta Silvia Medina.

Ramona Rosa del Rosario FERNANDEZ de PORELLO (L. C. Nº 3.631.405, Clase 1937) en la escuela Nº 126, en la vacante por renuncia de Ana Navarro de Gottifredi.

Rosa Amelia FLORES (L. C. Nº 5.152.010, Clase 1945) en la escuela Nº 368, en la vacante por renncia de Virginia B. de Simes.

María Hortensia Benita GARCIA de TEN (L. C. Nº 0.658.195, Clase 1921) en la escuela Nº 86, en la vacante por traslado de Verónica Tapia.

Hevelia GARCIA LAS HERAS (L. C. Nº 6.344.607, Clase 1940) en la escuela Nº 339, en la vacante por asignación funciones auxiliares de Juana J. Fernández.

Rosario GARNICA (L. C. Nº 4.608.872, Clase 1943) en la escuela Nº 371, en la vacante por ascenso de Milano Rueda.

Argentina Mercedes GERIA de TRENTI (L.C. Nº 6.634.591, Clase 1941) en la escuela Nº 104, en la vacante por renuncia de María B. Jorge.

Mabel GIANERA de FLOOD (L. C. Nº 1.630.982, Clase 1931) en la escuela Nº 56, en la vacante por renuncia de Mabel Gianera de Flood.

Irene GIMENEZ de GALVALIZI (L.C. Nº 9.461.331, Clase 1927) en la escuela Nº 6, en la vacante por traslado de Gladys C. López de Colado.

Alicia Josefina GUERRA (L. C. Nº 5.139.005, Clase 1945) en la escuela Nº 231, en la vacante por renuncia de Irene F. F. de Tejerina.

María Esther GUERRERO de CORREA (L. C. Nº 3.681.222, Clase 1937) en la escuela Nº 406, en la vacante por transferencia cargo escuela Nº 35.

Dora Lía HEREDIA (L. C. Nº 2.873.862, Clase 1939) en la escuela Nº 177, en la vacante por traslado de Nora E. M. de Pereyra.

Gladys Petrona HERRERA de ELIAS (L. C. Nº 4.637.380, Clase 1943) en la escuela Nº 35, en la vacante por cesantía de Elsa E. F. de Pellegrino.

Ilda Selva JUAREZ de ACUÑA (L.C. Nº 1.433.847, Clase 1938) en la escuela Nº 177, en la vacante por traslado de Gregoria M. A. de Hidalgo.

Clarisa JEREZ de MORALES (L. C. Nº 3.627.643, Clase 1938) en la escuela Nº 138, en la vacante por renuncia de Rosa Martínez de Aranda.

Azucena del Valle LAZARTE de FAJARDO PAZ (L. C. Nº 6.635.435, Clase 1941) en la escuela Nº 31, en la vacante por ascenso de Pedro Raúl Cabezas.

Lilia América LEDESMA de ROBLEDO (L. C. Nº 6.629.462, Clase 1939) en la escuela Nº 177, en la vacante por traslado de Margarita M. S. de Beltrán.

Victoria LEMIR (L. C. Nº 3.190.178, Clase 1934) en la escuela Nº 199, en la vacante por traslado de Marta M. D. de Vigueras.

Estrella Argentina LIZONDO (L. C. Nº 5.415.003, Clase 1946) en la escuela Nº 31, en la vacante por traslado de René Gregorio Molina.

Lucía Matilde LO GIUDICE (L. C. Nº 4.770.891, Clase 1943) en la escuela Nº 373, en la vacante por traslado de María E. Pascual.

María del Carmen LOPEZ de ALVAREZ (L. C. Nº 6.640.254, Clase 1944) en la escuela Nº 291, en la vacante por renuncia de Elba Tacacho.

Ofelia LOPEZ de GUAYMAS (L. C. Nº 4.956.010, Clase 1944) en la escuela Nº 55, en la vacante por traslado de Ramona I. A. de DE MONTE.

Aída Dolores LUCENA (L. C. Nº 9.989.911, Clase 1940) en la escuela Nº 23, en la vacante por renuncia de Martha L. Castillo.

Héctor Andrés MARADONA (L. E. Nº 4.147.150, Clase 1934) en la escuela Nº 138, en la vacante por ascenso de Silvia M. Hervitt de Cabezas.

Beatriz del Carmen MARTINEZ (L.C. Nº 5.683.531, Clase 1947) en la escuela Nº 361, en la vacante por renuncia de Carmen E. de Abraham.

María del Carmen MARTINEZ de MENA (L. C. Nº 4.413.006, Clase 1942) en la escuela Nº 153, en la vacante por renuncia de Martha S. P. de Risso Patrón.

Otilia Fidelia MARTINEZ de SIMEONI (L. C. Nº 5.552.796, Clase 1930) en la escuela Nº 177, en la vacante por renuncia de Cora P. Medina de Flores.

Alejandrina MASCIARELLI (L. C. Nº 5.152.269, Clase 1945) en la escuela Nº 230, en la vacante por traslado de Julia R. A. de Orellana.

Héctor Edgardo MEDINA (L. E. Nº 7.006.760, Clase 1941) en la escuela Nº 146, en la vacante por sin efecto designación Alba F. de Bernacki.

María Luisa MELO de GALLARDO (L. C. Nº 1.393.534, Clase 1935) en la escuela Nº 56, en la vacante por sin efecto designación Azucena V. Díaz.

Nélida del Valle MERCHAN de LUNA (L. C. Nº 4.624.968, Clase 1943) en la escuela Nº 198, en la vacante por sin efecto traslado Patrocinia G. de Arias.

Azucena del Valle MICHEL (L. C. Nº 5.876.467, Clase 1948) en la escuela Nº 153, en la vacante por traslado de Norma Lesser.

Lidia del Carmen MILLAN (L. C. Nº 5.328.668, Clase 1946) en la escuela Nº 361, en la vacante por cesantía de Nidia A. Ch. de Ortiz.

Juana Genoveva MOLINA de ARAOZ (L. C. Nº 4.622.747, Clase 1943) en la escuela Nº 97, en la vacante por renuncia de Blanca R. C. de Cazorla.

Lino Santos MONTIVEROS (L. C. Nº 6.964.577, Clase 1943) en la escuela Nº 259, en la vacante por traslado de Carlos Caro.

María Elvira MORENO de LAZARTE (L. C. Nº 6.840.708, Clase 1941) en la escuela Nº 202, en la vacante por traslado de María G. de Zannier.

María Esperanza MOYA de SANCHEZ (L. C. Nº 3.599.488, Clase 1938) en la escuela Nº 177, en la vacante por traslado de Luisa Nérida Rozas.

Ana Elda MOYANO de MONTENEGRO (L. C. Nº 1.736.243, Clase 1934) en la escuela Nº 1, en la vacante por ascenso de Pedro J. Zemborain.

Elías Rubén NALLIM (L. E. Nº 7.249.390, Clase 1938) en la escuela Nº 157, en la vacante por sin efecto designación Irma E. Camacho.

Elena Beatriz NASER (L. C. Nº 5.747.655, Clase 1948) en la escuela Nº 154, en la vacante por renuncia de Carcen R. D. de Lozano.

Hernán NIEVA (L. E. Nº 8.168.174, Clase 1943) en la escuela Nº 192, en la vacante por traslado de Ana M. Bussolini.

Menci Elida NIEWOLSKI (L. C. Nº 3.740.282, Clase 1939) en la escuela Nº 139, en la vacante por traslado de Martha G. Toledo de Campos.

Amalia Beatriz NOLLY de BRIONES MARRERO (L. C. Nº 3.590.437, Clase 1938) en la escuela Nº 397, en la vacante por traslado de Nilda T. K. de Bayón.

Gregoria Matilde ONTIVEROS (L. C. Nº 5.084.091, Clase 1945) en la escuela Nº 164, en la vacante por creación Expte. Nº 18.041-58.

Blanca Rosa PARADA (L. C. Nº 4.847.759, Clase 1944) en la escuela Nº 289, en la vacante por creación Expte. Nº 12.678-62.

Olga Luidina PEREZ (L. C. Nº 4.795.000, Clase 1949) en la escuela Nº 251, en la vacante por creación Expte. Nº 18.041-58.

María Isabel PIMENTEL de CANCHY (L. C. Nº 4.770.436, Clase 1943) en la escuela Nº 201, en la vacante por traslado de Mercedes S. de Romano.

Juana Angela PITALI (L. C. Nº 4.161.005, Clase 1940) en la escuela Nº 280, en la vacante por ascenso de Víctor R. Castro.

América Lilí QUINTERO (L. C. Nº 4.170.008, Clase 1941) en la escuela Nº 202, en la vacante por traslado de Azucena Torres.

María Nelly RAMON de PAESANI SAL (L. C. Nº 8.944.498, Clase 1925) en la escuela Nº 339, en la vacante por renuncia de Elena Rivas de Anzoize.

Luis Mario RAMOS (L.E. Nº 8.042.164, Clase 1946) en la escuela Nº 243, en la vacante por renuncia de Bartolina B. de Velazco.

Dolores RIVADEO (L. C. Nº 4.622.750, Clase 1943) en la escuela Nº 347, en la vacante por renuncia de Rosalía B. Lamillas.

María Luisa RODRIGUEZ (L. C. Nº 5.309.229, Clase 1947) en la escuela Nº 261, en la vacante por renuncia de René Pedro Ontiveros.

María Nieves RODRIGUEZ (L. C. Nº 4.711.948, Clase 1945) en la escuela Nº 55, en la vacante por ascenso de Dina M. Carrizo de Herzog.

María Eduviges ROLDAN de ABILA (L. C. Nº 4.452.430, Clase 1942) en la escuela Nº 191, en la vacante por traslado de Alicia B. de López.

Ramona Rosa ROMERO (L. C. Nº 4.459.452, Clase 1942) en la escuela Nº 84, en la vacante por renuncia de Magdalena Inés Galdeano.

Rosa Eva ROMERO (L. C. Nº 5.974.566, Clase 1949) en la escuela Nº 224, en la vacante por traslado de Celia A. F. de Viaña.

Alicia Cristina SAGLES (L. C. Nº 5.152.361, Clase 1945) en la escuela Nº 247, en la vacante por creación Expte. Nº 3591-59.

Angelina SALARDI (L.C. Nº 5.918.858, Clase 1947) en la escuela Nº 40, en la vacante por ascenso de Ilda G. V. de Burgos.

Norah del Valle SALEH de PARRA (L. C. Nº 4.204.221, Clase 1941) en la escuela Nº 396, en la vacante por renuncia de Ofelia L. de Guaymás.

Carmen del Valle SANCHEZ (L. C. Nº 4.794.917, Clase 1944) en la escuela Nº 189, en la vacante por renuncia de Dora Cristina Fabiano.

Blanca Azucena SANGUEDOLCE de SLY (L. C. Nº 1.791.125, Clase 1935) en la escuela Nº 177, en la vacante por sin efecto traslado Elba A. Parra de Lafuente.

Celia María SARMIENTO de SCARPINELLI (L. C. Nº 3.617.995, Clase 1937) en la escuela Nº 202, en la vacante por renuncia de Amalia Vargas.

Zunilde del Valle SCILLIA de MAMANI (L. C. Nº 4.956.173, Clase 1944) en la escuela Nº 299, en la vacante por renuncia de Alberta C. Parra.

Gladys Margarita SENICEN de JUAREZ (L. C. Nº 4.878.811, Clase 1944) en la escuela Nº 157, en la vacante por sin efecto designación Gladys R. Z. de Nieva.

José Augusto SOSA (L. E. Nº 6.386.941, Clase 1939) en la escuela Nº 194, en la vacante por ascenso de María A. de Heredia.

María Elena SPEZZI de ARZELAN (L. C. Nº 1.447.108, Clase 1938) en la escuela Nº 47, en la vacante por ascenso de Octavia P. de Correa.

María Olga SUAID de BAUAB (L. C. Nº 9.287.231, Clase 1929) en la escuela Nº 177, en la vacante por jubilación de Nélida S. I. de Flores.

Elsa Nora SUAREZ (L. C. Nº 6.188.925, Clase 1949) en la escuela Nº 331, en la vacante por cesantía de Alfredo Jorge Tonina.

Hipólita TORREJON de CHOCOBAR (L. C. Nº 4.385.303, Clase 1939) en la escuela Nº 286, en la vacante por traslado cargo escuela Nº 1.

Mercedes Nelly TORRES (L. C. Nº 4.766.947, Clase 1943) en la escuela Nº 289, en la vacante por traslado de Rubén Oscar Tejerina.

Silvia Isabel TORRES (L. C. Nº 5.139.198, Clase 1945) en la escuela Nº 317, en la vacante por renuncia de Rossetta F. de Portelli.

Blanca Estela VALDES de RODRIGUEZ (L. C. Nº 9.490.640, Clase 1923) en la escuela Nº 157, en la vacante por traslado de María C. P. de Beni.

Lucrecia Argentina VALDEZ (L. C. Nº 3.538.000, Clase 1937) en la escuela Nº 6, en la vacante por traslado de Rosa Díaz.

Marcolina VALVERDI de CARDOZO (L. C. Nº 1.717.655, Clase 1934) en la escuela Nº 6, en la vacante por traslado de María Raia.

Olga Margarita VANETTA de GONZALEZ (L. C. Nº 4.797.547, Clase 1945) en la escuela Nº 55, en la vacante por renuncia de Marta D. A. de López.

Hilda Elsa VARGAS (L. C. Nº 6.623.255, Clase 1938) en la escuela Nº 202, en la vacante por traslado de Olga Ramona Bertolini.

Lucrecia VELEZ de CECCHI (L. C. Nº 9.978.817, Clase 1940) en la escuela Nº 157, en la vacante por sin efecto designación Griselda M. Sánchez.

María Ester Olga VIAPIANO (L. C. Nº 4.588.241, Clase 1943) en la escuela Nº 77, en la vacante por traslado de Olga M. Barrientos.

María Inés VIDARTE (L. C. Nº 5.244.203, Clase 1944) en la escuela Nº 157, en la vacante por traslado de Erminia M. M. de Alcazaga.

Nidia Hebe VILLALBA de SILES (L. C. Nº 9.469.198, Clase 1929) en la escuela Nº 177, en la vacante por jubilación de María A. Latre de Villagra.

Alba YAÑEZ de CASTAÑEDA (L. C. Nº 6.346.922, Clase 1940) en la escuela Nº 264, en la vacante por renuncia de Ana María Oliva de Herrera.

Isaac ZENARDO (L. E. Nº 7.246.356, Clase 1937) en la escuela Nº 378, en la vacante por renuncia de Paula Ruiz de Vicente.

Margarita Esther ZERDA (L. C. Nº 4.640.727, Clase 1946) en la escuela Nº 153, en la vacante por traslado de María R. Corimayo.

Gladys Rosa ZIGARAN de NIEVA (L. C. Nº 9.464.625, Clase 1927) en la escuela Nº 315, en la vacante por traslado de Felisa Irma Santillán.

Lía ZULETA de DE VITA (L. C. Nº 2.993.526, Clase 1932) en la escuela Nº 29, en la vacante por sin efecto traslado de Emilia E. Encinas.

5º — DESIGNAR en un cargo de maestro de grado en una escuela de la provincia de SALTA, al señor Andrés Milagro ROMANO (L.E. Nº 8.160.363, Clase 1942) a quien previa intervención de la Junta de Clasificación respectiva, se lo ubicará en una escuela similar a la Nº 73, en donde no existe la vacante que le fuera adjudicada.

6º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en los puntos 4º y 5º.

RESOLUCION Nº 4197

DENEGAR PEDIDO

— Salta —

Expte. 6296-71. — 19-9-72.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex director de la escuela Nº 17 de SALTA, señor Ramón Domingo ROMANO.

RESOLUCION Nº 2392

Ratificada por Decreto Nº 6037 del 8-9-72

APROBAR CONCURSO

— San Juan —

Expte. 1702-71. — 23-6-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 39/71 de ingreso en la docencia para proveer 67 cargos de maestro de grado en escuelas de la provincia de SAN JUAN.

2º — DESAFECTAR del citado concurso el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 102, vacante por traslado de José H. Gómez y disponer su inclusión en la próxima nómina a confeccionarse de conformidad con el art. 35º del Estatuto del Docente.

3º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de la provincia de SAN JUAN, que en cada caso se indica a las siguientes docentes:

Lidia Ethel AGUADO (L. C. Nº 4.196.102, Clase 1942), en la escuela Nº 26, en la vacante por traslado de Lilia R. Espejo.

Rebeca Argentina ALDAY de NAVAS (L. C. Nº 8.087.783, Clase 1928), en la escuela Nº 134, en la vacante por traslado de Hebe Pillarou de Varela.

María Aurora AMAT de OLIVER (L. C. Nº

4.189.191, Clase 1940), en la escuela Nº 59, en la vacante por traslado de Amelia Bustos de Moreno.

María Ruth ARAGON (L. C. Nº 2.793.959, Clase 1936), en la escuela Nº 37, en la vacante por traslado de Betty Adela Orduña de Islas.

Clara Alicia AVENDAÑO de MARTINEZ (L. C. Nº 0.629.759, Clase 1930), en la escuela Nº 27, en la vacante por traslado de Elena Díaz de Martínez.

Zulma Azucena BALMACEDA de PALACIO (L. C. Nº 3.371.340, Clase 1939), en la escuela Nº 28, en la vacante por traslado de Blanca Hilda Tejada.

María Susana BARUD de CARABAJAL (L. C. Nº 5.354.707, Clase 1939), en la escuela Nº 170, en la vacante por traslado de Dorinda Flores de Villa.

María Eustolia BARRERA de CARRASCO (L. C. Nº 3.561.044, Clase 1937), en la escuela Nº 86, en la vacante por transferencia Esc. 2 - Asc. María Remón de D'Orazio.

Antonia Cleofé BARRERA de LIMERUTTI (L. C. Nº 2.898.499, Clase 1938), en la escuela Nº 32, en la vacante por traslado de Teresa Josefina Fuentes.

Dora Ercilia BASUALDO de PIZARRO (L. C. Nº 0.630.984, Clase 1925), en la escuela Nº 145, en la vacante por traslado de Isabel Rodríguez de Torres.

María Cristina BENEGAS de GONZALEZ (L. C. Nº 4.570.503, Clase 1943), en la escuela Nº 68, en la vacante por traslado de Angela Filomena Narvaez.

María Luz BERNALES de TOSCANO (L. C. Nº 2.805.651, Clase 1936), en la escuela Nº 133, en la vacante por traslado de Nidia Codorníu de Gordillo.

Julia Jacinta BLANCO de PONCE (L. C. Nº 3.188.334, Clase 1933), en la escuela Nº 22, en la vacante por traslado de Martha Oviedo.

Alba Iris BUSTAMANTE (L. C. Nº 4.196.018, Clase 1941), en la escuela Nº 19, en la vacante por ascenso de María Consorcia Fernández de Luna.

Gregorio Cirilo BUSTOS (L. E. Nº 6.774.967, Clase 1942), en la escuela Nº 65, en la vacante por traslado de Miguel Orlando González.

Rosa Asunción CASTRO de AMEZCUA (L. C. Nº 3.595.607, Clase 1937), en la escuela Nº 56, en la vacante por traslado de Mario Washington Ortega.

Delia Esther CATALDO (L. C. Nº 0.828.963, Clase 1938), en la escuela Nº 44, en la vacante por traslado de Lucía Ramos.

Isela CERNUDA de ORTIZ (L. C. Nº 1.584.682, Clase 1927), en la escuela Nº 68, en la vacante por traslado de Inés Herrera.

Rosa Clarina CORONELLI de CHALDE (L. C. Nº 4.196.186, Clase 1942), en la escuela Nº 26, en la vacante por traslado de María Rosa Gutiérrez.

Antonia Dolores CRUZ (L. C. Nº 4.196.369, Clase 1942), en la escuela Nº 26, en la vacante por traslado de Rodolfo Donato Pérez.

Susana Josefina DEL CARRIL (L. C. Nº 3.901.964, Clase 1939), en la escuela Nº 110, en la vacante por traslado de Ilve Yolanda Rodrigo de Basañez.

Alejandro Roberto DEL CASTILLO (L. E. Nº 6.766.516, Clase 1939), en la escuela Nº 19, en la vacante por traslado de Elina Dohmen.

Nancy Elena DEMARTINI de REY (L. C. Nº 3.737.513, Clase 1939), en la escuela Nº 17, en la vacante por traslado de Vilma Ponce de Rey.

Carlos Mario DIAZ (L.E. Nº 6.763.205, Clase 1938), en la escuela Nº 95, en la vacante por traslado de Amelia González de Rodríguez.

Susana Eugenia ESPINOZA de QUIROGA (L. C. Nº 3.306.996, Clase 1937), en la escuela Nº 59, en la vacante por traslado de Azucena Echenique de Paredes.

Lody Josefina AGALE (L. C. Nº 3.633.277, Clase 1937), en la escuela Nº 32, en la vacante por traslado de Ethel Susana Castro de Forradellas.

Yolanda Badia FARJA (L. C. Nº 6.482.938, Clase 1940), en la escuela Nº 75, en la vacante por traslado de Paula María Oviedo de Andraca.

Herminia Margarita FIGUEROA GOMEZ (L. C. Nº 3.677.622, Clase 1937), en la escuela Nº 27, en la vacante por traslado de Gladys Valenzuela de Gallardo.

Luis Horacio FLORES (L. E. Nº 6.771.600, Clase 1941), en la escuela Nº 63, en la vacante por traslado de Napoleón Garay.

Leonor Delia GARCIA (L. C. Nº 4.187.531, Clase 1940), en la escuela Nº 161, en la vacante por traslado de Marina Gándara de Sarracina.

Marcelo Dean GIMENEZ (L. E. Nº 6.774.977, Clase 1942), en la escuela Nº 27, en la vacante por traslado de Sergio Renato Pujado.

Elsa Segunda GOMEZ (L. C. Nº 3.678.151, Clase 1939), en la escuela Nº 133, en la vacante por traslado de Urbelina Vargas de Vila.

Blanca Angela GORDILLO (L. C. Nº 3.579.814, Clase 1937), en la escuela Nº 163, en la vacante por transferencia esc. 20, traslado Nilda Díaz de Godoy.

Olga Julia GRIMALT (L. C. Nº 4.524.957, Clase 1944), en la escuela Nº 15, en la vacante por traslado de Concepción Gómez de Acosta.

Mafalda Lila INGLESE (L. C. Nº 1.835.875, Clase 1935), en la escuela Nº 63, en la vacante por traslado de Elio Tejada.

Amalia Ana LIÑEIRO de ROJO (L.C. Nº 3.629.806, Clase 1937), en la escuela Nº 98, en la vacante por traslado de Nilda Aída Mercado.

Balvina Yolanda LUCERO de TRIGO (L. C. Nº 1.721.865, Clase 1933), en la escuela Nº 33, en la vacante por traslado de Norma Páez de Roco.

Francisca Atanacia MARTINEZ de ABALLAY (L. C. Nº 2.310.059, Clase 1938), en la escuela Nº 95, en la vacante por traslado de Nelly Cruz Tañez de Peñaloza.

Claudia Betty Emilce MOLINI de GIMENEZ (L. C. Nº 3.738.916, Clase 1938), en la escuela Nº 175, en la vacante por traslado de Rafaela Belbruno de Rombolá.

Pastora MONTAÑEZ de SOTO (L. C. Nº 1.722.070, Clase 1935) en la escuela Nº 145, en la vacante por traslado de Luis Hernández.

Blanca NAUMCHIK de GEROLI (L.C. 4.195.734, Clase 1941) en la escuela Nº 56, en la vacante por traslado de Irma Ismenia Sarmiento.

Marina Nicolasa ORO de FAMAR (L. C. Nº 4.576.967, Clase 1943), en la escuela Nº 56, en la vacante por traslado de Blanca Luzi de Herrera.

Amelia Celestina ORTEGA (L. C. Nº 3.341.836, Clase 1936), en la escuela Nº 15, en la vacante por traslado de Betty Estela Nehame.

Nilda Lilian ORTIZ de GODOY (L. C. Nº 3.677.734, Clase 1938), en la escuela Nº 67, en la vacante por traslado de Elena Gómez de Aguiar.

Lady Esmerencia PAEZ de ROLDAN (L. C. Nº 4.188.499, Clase 1940), en la escuela Nº 20, en la vacante por traslado de Nora Elena Montaña de Caballero.

María Teresa PAULUCCI de LEONARDI (L. C. Nº 2.307.890, Clase 1932), en la escuela Nº 32, en la vacante por traslao de Gloria Pozo de Díaz.

Jorge Walter POSSE RIVERA (L. E. Nº 6.737.718, Clase 1929), en la escuela Nº 42, en la vacante por traslado de Rosa Melville de Mallea.

Marta Yolanda PULIDO de DRAGUI (L. C. Nº 2.793.991, Clase 1936), en la escuela Nº 59, en la vacante por jubilación de Juan Ontiveros.

Beatriz María ROCO de MORENO (L. C. Nº 3.745.335, Clase 1938), en la escuela Nº 33, en la vacante por traslado de Ananía Orfila Mena de Silva.

Ramona del Valle ROMERO de BARROS (L. C. Nº 3.883.034, Clase 1939), en la escuela Nº 54, en la vacante por ascenso de Juan Reyes Luna.

Carmen Rosalía RUIZ de PUGLIESE (L. C. Nº 3.731.339, Clase 1939), en la escuela Nº 80, en la vacante por traslado de Nelly Colomé de Toro.

Mirta Elvecia SALAS (L. C. Nº 4.491.046, Clase 1943), en la escuela Nº 97, en la vacante por traslado de Josefa del Carmen Robledo.

Violeta Susana SARMIENTO de CHAVEZ (L. C. Nº 3.576.138, Clase 1935), en la escuela Nº 14, en la vacante por traslado de Josefina Carrera de Vignoli.

Angela Pabla SARRACINA (L. C. Nº 2.730.497, Clase 1939), en la escuela Nº 65, en la vacante por traslado de María Ignacia Carrizo de Muñoz.

Osvaldo Rafael SEGOVIA (L. E. Nº 6.767.413, Clase 1939), en la escuela Nº 158, en la vacante por s/efect. traslado ed Ramona Elena Godoy.

Wilda Elizabeth SEGOVIA de ROLDAN (L. C. Nº 3.567.867, Clase 1937), en la escuela Nº 36, en la vacante por traslado de Vicente Segura.

Rosa Elena SUAREZ RUARTE (L.C. Nº 4.925.331, Clase 1944), en la escuela Nº 133, en la vacante por jubilación de rancisca Rodríguez de Porcel.

Argentino Cirilo TEJADA (L. E. Nº 6.772.811, Clase 1941), en la escuela Nº 97, en la vacante por traslado de Azucena Zepeda de Yañez.

Mercedes Beatriz del Carmen TOLOZA (L. C. Nº 1.838.0.43, Clase 1938), en la escuela Nº 4, en la vacante por traslado de Mirtha Elvecia Segovia.

Sarah Elisa TORRES RODRIGO (L.C. Nº 3.277.593 Clase 1936), en la escuela Nº 59, en la vacante por traslado de Carlos Guido Castro.

Nilda Myriam URCULLU de FERNANDEZ (L.C. Nº 2.985.399, Clase 1930), en la escuela Nº 36, en la vacante por renuncia de Ana Raquel Recabarren.

Rosario Beatriz URIZAR de URIZAR (L. C. Nº 4.195.953, Clase 1941) en la escuela Nº 138, en la vacante por renuncia de Gilda Calvo de Claros.

Noemí Concepción VARELA de AGÜERO (L. C. 4.194.929, Clase 1941) en la escuela Nº 132, en la vacante por traslado de Juana Evangelina Tejada.

Lidia Enriqueta VEDIA de PEÑA (L.C. 0.859.602, Clase 1939) en la escuela Nº 14, en la vacante por transferencia escuela 153, jubilación de Modesta de los Ríos de Vallejos.

Lucinda Elba VEGA de ZALAZAR (L.C. 4.190.024, Clase 1940) en la escuela Nº 45, en la vacante por traslado de Juana Brallard de Posse.

María Cristina YANZON de ROMERO (L. C. Nº 4.187.729, Clase 1939) en la escuela Nº 170, en la vacante por transferencia escuela 29, jubilación de María Amelia Carrera de Ovalles.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4176

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 16136-71. — 19-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971 por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de SAN JUAN, señorita Hylda Rosario YAÑEZ (L.C. 1.922.163).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4177

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 15821-71. — 19-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por la maestra especial de manualidades de la escuela número 131 de SAN JUAN, señora Laura GARCIA ZAPATA de CUNTO (L.C. 8.067.059).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4178

UBICACION MAESTRA

— San Juan —

Expte. 3134-71. — 19-9-72.

UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por traslado de la señora Juana M. Martínez de Rafaelli a la maestra especial de música de la Nº 113 de SAN JUAN, señora Gregoria QUINTEROS de RIPOLL, cuyo traslado a la Nº 24 del 12º, conformado por expte. 12104-1971, no pudo hacerse efectivo por razones de incompatibilidad.

RESOLUCION Nº 2464

Ratificada por Decreto Nº 5970 del 5-9-72

REINCORPORACION MAESTRO

— San Luis —

Expte. 14324-70. — 27-6172.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente al ex maestro de grado de la escuela Nº 43 de SAN LUIS, señor Horacio Rolando MORALES ARIAS (L.E. 6.779.813, C.I. 24.910, Policía de SAN LUIS, Clase 1927).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4181

UBICACION DIRECTOR

— San Luis —

Expte. 4327-64. — 19-9-72.

UBICAR en la escuela Nº 55 (P.U. "B") de SAN LUIS, en la vacante por traslado de Diamante Vis-

co, al director señor Bernabé VERA TORRES, reincorporado de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente por resolución del 6 de mayo de 1964 (hoja 10).

RESOLUCION Nº 4219

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— San Luis —

Expte. 10241-72. — 19-9-72.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de SAN LUIS, acordada por resolución Nº 1028-972, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 138 de esa provincia, señora Gladys del Rosario PEÑALOZA de GALVAN, designada directora de la Nº 88 de la misma jurisdicción por resolución Nº 736-972.

RESOLUCION Nº 4225

CLAUSURA ESCUELA

— San Luis —

Expte. 11077-72. — 19-9-72.

APROBAR la clausura de la escuela Nº 247 de la provincia de SAN LUIS por despoblación del lugar y falta de inscripción.

RESOLUCION Nº 4230

CREACION SECCIONES DE GRADO

— San Luis —

Expte. 10240-72. — 19-9-72.

1º — APROBAR las creaciones de secciones de grado en las escuelas de SAN LUIS que a continuación se indican, dispuestas por la Supervisión Seccional respectiva, mediante la transferencia de cargos de maestro de grado excedentes en escuelas de esa jurisdicción que en cada caso se detrmina:

Nº de cargos	*En la esc. Nº*	*Por transferencia de Esc. Nº*
1	54	120
1	90	178
1	108	65
1	105	114

2º — DEJAR establecido que como consecuencia de las transferencias aprobadas por el punto anterior las escuelas de SAN JUAN que a continuación se indican pasan a revistar en las categorías que en cada caso se determina:

Escuela Nº	*De categoría*	*Pasa a ser de*	*Desde*
90	P.U	3ª	4/5/72
65	3ª	P.U.	4/5/72
178	3ª	P.U.	4/5/72

RESOLUCION Nº 4169

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13109-70. — 19-9-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 30 días de suspensión aplicada a la señorita Nicolasa Agustina SALINAS, maestra de la escuela Nº 52 de SANTIAGO DEL ESTERO, con motivo de los cargos probados en autos.

3º — TRASLADAR a la señorita Nicolasa Agustina SALINAS, por razones de buen gobierno escolar y con intervención de la Junta de Clasificación, a otro establecimiento de igual grupo y jurisdicción.

4º — APROBAR en carácter de información sumaria la amonestación aplicada a hs. 171, punto 3º al director de la escuela Nº 52 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Mario A. GALLARDO, y darle la vista prevista en el Art. 5º del Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 4172

PRORROGA TOMA POSESION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9944-72. — 19-9-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 562 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor René Alberto CHARRIOL, cuyo traslado a la Nº 516 de esa provincia se conformó el 30 de setiembre de 1971, expediente 11548-1971, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4175

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 1518-72. — 19-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la directora de la escuela Nº 284 de TUCUMAN, señora María Esther ALDERETE NUÑEZ de LEDESMA (L.C. 805.787).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4213

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 10861-72. — 19-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 256 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 87 de la misma provincia, señora Haydée Lastenia CERVANTES de BARRIONUEVO.

RESOLUCION Nº 4224

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Tucumán —

Expte. 10136-72. — 19-9-72.

APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 115 de TUCUMAN, vacante por traslado de Evelina Mansilla de Nacul y otro de la escuela Nº 239 vacante por asignación de funciones auxiliares definitivas de María L. NIEVA de ARGÜELLO, a la similar Nº 238 de esa jurisdicción.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 4209

COMISION DE SERVICIO

— Chaco —

Expte. 11483-72. — 19-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Junta de Clasificación de CHACO, a las maestras de grado de las escuelas Nros. 315 y 433 de esa provincia, señora Flora KULIG de HERNANDEZ y señorita Adelaida Adoración LUCAS.

RESOLUCION Nº 2467

Ratificada por Decreto Nº 5970 del 5-9-72

REINCORPORACION MAESTRA

— Chubut —

Expte. 11961-71. — 27-6-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 72 de CHUBUT, señora Morfa ARNOLD de SAIBENE (L. C. 3.333.168, C.I. 3796, Policía de CHUBUT, Clase 1937) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4179

UBICACION MAESTRA

— Chubut —

Expte. 1366-71. — 19-9-72.

UBICAR en la escuela Nº 91 (1ª "C") de CHUBUT, en la vacante por traslado de la señora Nelly Galli de Uzzo, a la maestra de grado señora Nilda Judith CLAUSSE de TOMEI, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente por resolución Nº 1510-971, ratificada por Decreto Nº 974-972.

RESOLUCION Nº 4218

SIN EFECTO TRASLADO

— Chubut —

Expte. 10333-72. — 19-9-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2660-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 105 de CHUBUT, señora Marina Estela PARRA de ARAOZ.

RESOLUCION Nº 4198

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 5363-72. — 19-9-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 376 de CORRIENTES, señora Dora Elsa BINNI de CASTAÑEDA, cuyo traslado a la Nº 30 de esa provincia se conformó el 4 de octubre de 1971, expte. 11967-1971, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4244

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO CURSO

— Corrientes —

Expte. 12219-72. — 19-9-72.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la Rama Comercial del Colegio Provincial Nocturno "Bartolomé Mitre" dependiente de la Dirección de Enseñanza Media, Superior y Profesional de la Provincia de CORRIENTES en el edificio ocupado por la escuela nacional Nº 30 de esa provincia, a partir del curso escolar de 1973 y fuera del horario oficial de la escuela primaria.

2º — DISPONER que los gastos de energía eléctrica, limpieza y ordenamiento del local escolar durante el funcionamiento de los cursos nocturnos estarán a cargo del organismo mencionado.

RESOLUCIONN Nº 2379

Ratificada por Decreto Nº 6040 del 8-9-72

APROBAR CONCURSO

— Entre Ríos —

Expte. 265-71. — 23-6-72.

1º — CONSIDERAR excluidas del Concurso número 49-71 de ingreso en la docencia las vacantes de las escuelas números 24 y 37 de ENTRE RIOS.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 49-71 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro de grado en escuelas de la provincia de ENTRE RIOS.

3º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de esa provincia, que en cada caso se indica, a los siguientes docentes:

Juvel Edith BERNACHEA de CARDOSO (L. C. 4.275.507, Clase 1942) en la escuela Nº 134, vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 7.

Ada Helvecia COMETTA de CEVEY (L. C. Nº 0.732.759, Clase 1920) en la escuela Nº 147, vacante por traslado de Ana María Canovas.

Hada Noemí CROCI de AVRE (L.C. 3.541.841, Clase 1937) en la escuela Nº 129, vacante por traslado de Dora E. P. de Martínez.

Gladys Gualquidia FAEZ de CHERVO (L. C. Nº 3.939.315, Clase 1941) en la escuela Nº 85, vacante por traslado de Amabelia Quiroga de Müller.

María del Carmen GHIGLIONE de FRANZOT (L. C. 4.835.830, Clase 1944) en la escuela Nº 137, vacante por traslado de María Inés Querol.

Azucena María PIUZZI de RUBINICHE (L.C. Nº 4.719.829, Clase 1943) en la escuela Nº 181, vacante por traslado de Carmen B. M. de Briozzo.

Juana Paula PONCE (L.C. 4.449.289, Clase 1942) en la escuela Nº 85, vacante por traslado de Gladys R. G. de Zufiaurre.

Ana Isabel PROTTO de MOREN (L.C. 4.211.956, Clase 1941) en la escuela Nº 167, vacante por sin efecto traslado de María Celia B. C. de Nieva.

Rosa Florinda RONCHI (L.C. 6.841.515, Clase 1941) en la escuela Nº 236, vacante por traslado de Ana R. F. de Rossi.

Wilda Eitel SOSA de SILVA (L.C. 0.569.054, Clase 1928) en la escuela Nº 112, vacante por traslado de Margarita Lourdes T. de Smiigman.

Julia Matilde TARIGO de HERNANDEZ (L.C. Nº 3.583.631, Clase 1939) en la escuela Nº 241, vacante por traslado de Vicenta Taleb de Abaid.

Angélica YABRAN de RONCONI (L.C. 3.672.784, Clase 1938) en la escuela Nº 126, vacante por traslado de Raquel M. N. G. de Lado.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2382

Ratiifcada por Decreto Nº 6040 del 8-9-72

APROBAR CONCURSO

— Entre Ríos —

Expte. 271-71. — 23-6-72.

1º — CONVALIDAR lo actuado por la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS y por la Supervisión Seccional de esa provincia al declarar desiertos el primero y segundo llamado del Concurso Nº 50-71 de ingreso en la docencia para cubrir un cargo de maestro especial de música en la escuela Nº 37 de la citada jurisdicción y proceder a efectuar una tercera convocatoria.

2º — APROBAR el desarrollo del tercer llamado del Concurso Nº 50-71 y designar maestra especial de música en la escuela Nº 37 a la señora Olga Beda FERREYRA de MOREL (L.C. 4.274.424, Clase 1942), en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 48 de esa misma provincia de ENTRE RIOS.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2465

Ratificada por Decreto Nº 5970 del 5-9-72

REINCORPORACION MAESTRA

— Entre Ríos —

Expte. 6477-71. — 27-6-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 131 de ENTRE RIOS, señora Dorina Carmen MUCCIOLO de TIBALDI (L. C. 1.680.502, C. I. 47.272, Policía de ENTRE RIOS, Clase -935) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4168

CONVENIOS COMEDORES ESCOLARES

— Entre Ríos —

Expte. 11304-72. — 19-9-72.

1º — APROBAR los convenios celebrados oportunamente con las Asocaciones Cooperadoras de las escuelas de ENTRE RIOS otorgando sendos subsidios por un monto total de treinta y siete mil seiscientos ochenta pesos ($ 37.680) para la administración de los comedores escolares de los respectivos establecimientos conforme lo establece la Ley 18612 y su Decreto reglamentario 802-70 con la distribución que se indica ha seguido:

Escuela	Nº 5	$ 6.200.—
„	24	$ 7.280.—
„	57	$ 1.080.—
„	66	$ 980.—
„	69	$ 2.160.—
„	71	$ 5.440.—
„	92	$ 2.160.—
„	126	$ 2.460.—
„	152	$ 2.640.—
„	216	$ 7.280.—
		$ 37.680.—

2º — EL Departamento Contabilidad transferirá a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas el importe que en cada caso se indica, imputando el gasto a la partida presupuestaria que corresponda.

RESOLUCION Nº 4189

DEVENGAR PEDIDO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 8872-72. — 19-9-72.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 152 de ENTRE RIOS, señora Ana María Alicia ECHAZARRETA de HUBALDE.

RESOLUCION Nº 4190

DENEGAR DESISTIMIENTO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 8235-72. — 19-9-72.

NO HACER LUGAR al desistimiento de su tras-

lado a la escuela Nº 149 de ENTRE RIOS, formulado por la directora de la Nº 20 de esa provincia, señorita Ana María Olinda VIGNOLO.

RESOLUCION Nº 4201

PRORROGA TOMA POSESION

— Formosa —

Expte. 4135-72. — 19-9-72.

DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga acordada por resolución Nº 2513-972 a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 61 de FORMOSA, señorita María Luisa ROMERO, para hacer efectivo su traslado a la Nº 195 de esa provincia, es hasta el 30 del corriente mes.

RESOLUCION Nº 4186

DENEGAR PEDIDO

— Misiones —

Expte. 31650-59. — 19-9-72.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la ex maestra de grado de la escuela Nº 34 de MISIONES, señora Marta Livia ALIMENA de ROTTOLI.

RESOLUCION Nº 4215

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 10461-72. — 19-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 43 de MISIONES, señorita Esmirna JUNIS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2167

Ratificada por Decreto Nº 5919 del 4-9-72

APROBAR CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 8629-70. — 6-6-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 90-70 (1ª convocatoria) de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro especial de música en escuelas de NEUQUEN.

2º — DESIGNAR maestras especiales de música en las escuelas de NEUQUEN que se indican a las siguientes personas:

Nélida Esther DE LORENZO de la ROCCA (L.C. 3.674.323, Clase 1939) en la escuela Nº 36, vacante por traslado de Ida E. Cavella.

Isa Mireya LOPEZ de MONTIVEROS (L. C. Nº 3.967.240, Clase 1940) en la escuela Nº 2, vacante por renuncia de la señora de Tognazzi.

Estela María VILLAFAÑE de MONZON (L.C. Nº 3.790.902, Clase 1939) en la escuela Nº 121, vacante por traslado de Walkiria García de Ravone.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2469

Ratificada por Decreto Nº 5972 del 5-9-72

APROBAR CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 270-71. — 27-6-72.

1º — CONSIDERAR excluida de la nómina de vacantes de hs. 6 la correspondiente a la escuela Nº 117 de NEUQUEN.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 55-71 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro de grado en escuelas de la provincia de NEUQUEN.

3º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de la provincia de NEUQUEN que se indican, a las siguientes personas:

Susana Olga ALVAREZ de LOPEZ (L.C. 3.601.336, Clase 1937) en la escuela Nº 137, en la vacante por traslado de María Francisca Principe.

Estela Marina AMALLO de ALARCON(L.C. Nº vacante por sin efecto designación de Irma C. 3.332.276, Clase 1936) en la escuela Nº 57, en la Soto.

Margarita Ivonne CALVET de CORONEL (L. C. 6.344.049, Clase 1940) en la escuela Nº 86, en la vacante por traslado de Amalia B. Pérez de Tambeur.

Susana Orieta GONZALEZ de MAZZANTI (L.C.

5.016.362, Clase 1945) en la escuela Nº 138, en la vacante por traslado de Nélida Ribas de Garrido.

Marta Lilia MASSON de COSTAS (L.C. 4.548.531, Clase 1944) en la escuela Nº 22, en la vacante por traslado de Mirta Zuloaga de Busti.

Olga Susana MURA de ZAYAS (L. C. 9.473.297, Clase 1939) en la escuela Nº 105, en la vacante por traslado de Hilda M. de Trivellini.

Eleana Rina RAMBEAUD (L.C. 5.750.508, Clase 1948) en la escuela Nº 129, en la vacante por traslado de Zulema B. de Videla.

María Teresa SAMSULA de GONZALEZ (L.C. Nº 3.915.610, Clase 1940) en la escuela Nº 59, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 127.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2088

Ratificada por Decreto Nº 5920 del 4-9-72

APROBAR CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 8632-70. — 30-5-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 9370 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación de la provincia de SANTA FE para cubrir 26 cargos de maestras de secciones de jardín de infantes y 239 de maestros de grado en escuelas de esa provincia.

2º — APROBAR las modificaciones efectuadas en las nóminas de vacantes que figuraban en su convocatoria y que dan cuenta estas actuaciones.

3º — DESIGNAR maestras jardineras en las escuelas de la provincia de SANTA FE que en cada caso se indica a las siguientes personas con título de la especialidad:

Juana ALONSO de ZUMOFFEN (L.C. 5.701.773, Clase 1948) en la escuela Nº 377, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 330 de Corrientes.

Rosa Amelia ARCURI (L.C. 5.664.600, Clase 1948) en la escuela Nº 63, en la vacante por traslado de Rosario Felisa T. Razori.

Adriana Lidia BOLLINGER (L.C. 5.784.224, Clase 1948) en la escuela Nº 32, en la vacante por sin efecto designación, M/Locke.

María Elena BONGIOVANNI de BORETTO (L.C. 5.113.409, Clase 1947) en la escuela Nº 402 ,en la vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 300 de Corrientes.

María Adelma BRITO (L.C. 3.961.334, Clase 1940) en la escuela Nº 224, en la vacante por transferencia de la Nº 202.

Mrtha Jesusa CALVO (L.C. 4.753.989, Clase 1944) en la escuela Nº 9, en la vacante por transferencia de cargo.

Susana Graciela CALLE (L. C. 5.381.913, Clase 1946) en la escuela N º15, en la vacante por renuncia de Mirtha E. M. de Bertuzzi.

Luisa Dora CLEMENTE de CORRENTE (L.C. Nº 6.480.919, Clase 1941) en la escuela Nº 394, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 311.

Graciela del Carmen CRIBIOLI (L. C. 5.310.521, Clase 1946) en la escuela Nº 13, en la vacante por renuncia de Haydée M. del H. B. de Gayol.

Lucía Iliana D'AGOSTINO (L.C. 4.457.611, Clase 1942) en la escuela Nº 384, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 1.

Carmen Beatriz de la PUENTE de GIORDANO (L.C. 5.381.953, Clase 1946) en la escuela Nº 35, en la vacante por renuncia de Norah Mirtha Cattáneo.

Zulma Hilda GENOVAL de CIMOLAI (L. C. Nº 4.434.752, Clase 1942) en la escuela Nº 370, en la vacante de María I. Madariaga.

Graciela María GRAU (L.C. 5.088.253, Clase 1944) en la escuela Nº 392, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 274.

María del Carmen MAROTE de SIAN (L. C. Nº 5.000.928, Clase 1945) en la escuela Nº 51, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 72.

Ana María Graciela MERAYO (L.C. 4.794.287, Clase 4.794.287, Clase 1944) en la escuela Nº 16, en la vacante por traslado de Miriam M. Cuassolo.

Marta Noemí MONCHIETTI de CAPITAINE (L. C. 3.803.711, Clase 1939) en la escuela Nº 12, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 73.

María del Carmen MONETA CASAL (L. C. Nº 5.016.239, Clase 1946) en la escuela Nº 202, en la vacante por traslado de Viviana E. Locke.

María del Carmen MOZZONI (L.C. 5.634.089, Clase 1947) en la escuela Nº 362, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 55.

Elsa Beatriz PACIARONI (L.C. 4.426.750, Clase 1944) en la escuela Nº 184, en la vacante por traslado de Edith A. García.

Lucía del Carmen PONS (L. C. 5.269.969, Clase 1946) en la escuela Nº1, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 1 3.

Alicia María RECABARREN (L.C. 4.964.432, Clase 1944) en la escuela Nº 16, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 1.

Virginia Susana Judas RUIZ MONTANER (L. C. 4.750.343, Clase 1943) en la escuela Nº 36, en la vacante por traslado de María S. de Dorbriz.

Edis Betti SALVONI (L.C. 4.276.910, Clase 1942) en la escuela Nº 410, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 1.

Margarita Elisa SOULE de PINAZO (L. C. Nº 4.437.920, Clase 1942) en la escuela Nº 57, en la vacante por traslado de María T. Diodatti.

Beatriz Elida Luisa STRASSBURGER de PONS (L.C. 4.670.828, Clase 1943) en la escuela Nº 156, en la vacante por transferencia de la Nº 196.

Susana Edith VIVAS (L.C. 6.240.116, Clase 1950) en la escuela N: 124, en la vacante por traslado de M. Delaglio.

4º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de la provincia de SANTA FE que en cada caso se determina, a los siguientes maestros normales:

Elda Nidia ACEVEDO de ROMITTI (L. C. Nº 9.796.684, Clase 1939) en la escuela Nº 111, en la vacante por ascenso de Marcelina I. S. de Salami.

Rubén Norberto ADAM (L.E. Nº 6.343.630, Clase 1938) en la escuela Nº 260, en la vacante por traslado de Rosa M. Moulín.

Delia Luisa AGUIRRE (L.C. 5.070.006, Clase 1945) en la escuela Nº 210, en la vacante por traslado de Teresita S. Yunes.

Mabel Noemí AGUIRRE (L.C. Nº 4.103.270, Clase 1941) en la escuela Nº 338, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 139.

Marta María Margarita ALASIA de RAVIOLO (L. C. 3.681.302, Clase 1937) en la escuela Nº 62, en la vacante por baja de Nelly R. B. de Alluz.

Clide Guadalupe ALBERINI (L.C. 4.457.926, Clase 1942) en la escuela Nº 48, en la vacante por renuncia de Aurora N. Salfatti.

Lilia Magdalena ALMADA (L.C. 4.330.499, Clase 1938) en la escuela Nº 97, en la vacante por ascenso de Elena O. de Giordano.

Ana Luisa ALMEYDA MOITA de MORESI (L.C. 3.780.204, Clase 1938) en la escuela Nº 10, en la vacante por cesantía de D. R. Vicentín.

Isabel Olga ALOS de FRANICH (L.C. 2.327.539, Clase 1936) en la escuela Nº 109, en la vacante por traslado de Elena A. Fidelibus.

María Blasta-Midad ALTAMIRANO (L. C. Nº 4.672.239, Clase 1943) en la escuela Nº 375, en la vacante por traslado de Ismael O. Giordanino.

Teresita Celestina ALVAREZ (L.C. 4.223.344, Clase 4.223.344, Clase 1942) en la escuela Nº 108, en la vacante por traslado de Horacio A. Perín.

Mabel ANGELI de DI LENA (L.C. 0.942.422, Clase 1939) en la escuela Nº 253 ,en la vacante por traslado de María A. de Redruello.

Lucrecia Margarita ANSALDO (L.C. Nº 3.962.628, Clase 1940) en la escuela Nº 176, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 56.

Leonarda Lía ARIETA de AGUIRRE (L. C. Nº 0.724.212, Clase 1921) en la escuela Nº 362, en la vacante por cesantía de Antonia Aloy.

Ana María ARLORIO (L. C. 4.882.407, Clase 1944) en la escuela Nº 123, en la vacante por traslado de Zunilda C. de Pessina.

Raúl Federico ARMANDO (L. E. 6.354.049, Clase 1942) en la escuela Nº 248, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 370.

Myriam Mirta Guadalupe ARTEAGA (L. C. Nº 3.989.091, Clase 1942) en la escuela Nº 25, en la vacante por traslado de Mercedes D. Cardelino.

María Cristina ARROYABE de REALE (L. C. Nº 4.795.818, Clase 1944) en la escuela Nº 224, en la vacante por renuncia de Lilia A. P. de Durbán.

Esther AUDAY de LANSKY (L.C. 7.160.539, Clase 1926) en la escuela Nº 394, en la vacante por renuncia de Blanca R. de Serra.

Sara Alicia Gabriela AUDICIO de DOVAL (L. C. 3.074.513, Clase 1932) en la escuela Nº 114, en la vacante por traslado de Eda C. de Abet.

Raquel Ramona AVATANEO de LUGLI (L. C. Nº 3.333.584, Clase 1937) en la escuela Nº 152, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 136.

Martha Guadalupe AVATANEO de PALMIER (L.

C. 6.476.734, Clase 1939), en la escuela Nº 339, en la vacante por renuncia de Orlando J. Zuasnabar.

Norma del Carmen AVATANEO de SOLA (L. C. 4.457.942, Clase 1942), en la escuela Nº 25, en la vacante por ascenso de Dardo A. Figueroa.

Nilda Noemí BAICHE (L. C. Nº 4.457.939, Clase 1943), en la escuela Nº 1, en la vacante por traslado de Elva M. T. Lazaroni.

María Teresa BALBUENA (L. C. 3.924.089, Clase 1941), en la escuela Nº 96, en la vacante por renuncia de María B. de Tulián.

Martha Noemí BANINO (L. C. Nº 2.274.339, Clase 1936), en la escuela Nº 2, en la vacante por sin efecto nombramiento de Margarita Bartezaghi.

Dolly del Carmen BANDINI de SAVANT (L. C. 4.107.877, Clase 1941), en la escuela Nº 288, en la vacante por sin efecto nombramiento de Francisca Soria.

Lucía Delia BASTERRECHEA de VIDUZZI (L. C. 8.787.430, Clase 1939), en la escuela Nº 142, en la vacante por ascenso de B. A. de Delgado.

Norma Palmira BALDOMENICO de LORENZETTI L. C. 2.083.177, Clase 1931), en la escuela Nº 393, en la vacante por traslado de Hazel J. Médici.

Vilma Libertad BELLO de TREMPOS (L. C. Nº 6.480.108, Clase 1941), en la escuela Nº 176, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 96.

Olga Ynés BENAMU de KILGELMANN (L. C. Nº 2.085.966, Clase 1932), en la escuela Nº 417, en la vacante por traslado de Adela C. Corradi.

Juana Nélida BENITEZ de DELGUSTE (L. C. Nº 6.479.317, Clase 1939), en la escuela Nº 6, en la vacante por traslado de Delia E. U. de Bonauzza.

Zudy BENZO de GARIGLIO (L. C. Nº 2.407.765, Clase 1936), en la escuela Nº 270, en la vacante por traslado de Eddie B. B. de Bertoia.

Mery Rosa BERGAGLIO de PETRONI (L. C. Nº 4.098.382, Clase 1941), en la escuela Nº 10, en la vacante por renuncia de Angélica R. P. Alsina de Murtagh.

Sara Teresa BERTANI de DE BOEVER (L. C. Nº 2.412.873, Clase 1939), en la escuela Nº 156, en la vacante por traslado de Celia A. M. Moretti de Bambini.

María Delia BIANCHI (L. C. Nº 4.721.935, Clase 1943), en la escuela Nº 338, en la vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 269.

Leti Catalina BLANCO de OJEDA (L.C. 6.843.129, Clase 1940), en la escuela Nº 210, en la vacante por traslado de María R. Peretit.

Alicia BLANCH de VERA (L. C. 1.505.478, Clase 1930), en la escuela Nº 389, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 430.

Ofelia Angela Magdalena BLANDA (L.C. 4.625.509, Clase 1944), en la escuela Nº 276, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 348.

Margarita Angélica BODE (L. C. Nº 4.866.660, Clase 1945), en la escuela Nº 123, en la vacante por sin efecto traslado de Juana E. Alegre.

Magdalena de Lourdes Teresa BOSCH (L. C. Nº 1.759.156, Clase 1934), en la escuela Nº 193, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 1.

Elina Catalina BOZICOVICH de NOVELLO (L.C. 2.775.886, Clase 1939) en la escuela Nº 156, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 219.

Laura BUDASSI de STANICICH (L.C. 4.265.999, Clase 1942), en la escuela Nº 222, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 225.

Hilda Elida BURALLI de GOROSITO (L. C. Nº 4.558.204, Clase 1942), en la escuela Nº 184, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 160.

Josefa CALVO ESCOBEDO (L. C. Nº 5.522.657, Clase 1928) en la escuela Nº 84, en la vacante por ascenso de Rosa J. Mandrile.

Beatriz CALLEGARI de MONTOTO (L.C. 3.892.021, Clase 1940) en la escuela Nº 199, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 72.

Elba Elisa CAMPINI de VAUDAGNA (L. C. Nº 6.845.325, Clase 1941) en la escuela Nº 97, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 2.

Alva CANTERO de PALMEROLA (L. C. 2.356.816, Clase 1935), en la escuela Nº 88, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 54.

Lidia Romelia CANULLO de LEDESMA (L. C. Nº 3.561.880, Clase 1937), en la escuela Nº 17, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 282.

Mercedes CAÑETE de BRASSART (L.C. 3.897.368, Clase 1940), en la escuela Nº 323, en la vacante por nombramiento Art. 77 de Alcides O. Plaffen.

Margarita CAPURRO de CRAVERO (L. C. Nº

5.402.160, Clase 1941), en la escuela Nº 125, en la vacante por ascenso de Nélida Moyano de Cabilmonte.

Ivonne Esther CARDEZA de CUTRO (L. C. Nº 3.582.725, Clase 1937), en la escuela Nº 194, en la vacante por sin efecto traslado de María M. G. de De las Casas.

Yolanda Isabel CARDONATTI (L. C. 4.535.264, Clase 1946), en la escuela Nº 46, en la vacante por ascenso de Nora N. Olivares de Pínnola.

María Angélica CARRATTINI de RENOLD (L. C. 5.565.644, Clase 1930), en la escuela Nº 156, en la vacante por transferencia de cargo.

Perla Nilda CARRIZO de JUAREZ (L.C. 7.954.527, Clase 1927), en la escuela Nº 6, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 124.

Marta Inés CASAS de FERRARA (L. C. 0.584.734, Clase 1936) en la escuela Nº 281, en la vacante por ascenso de Rodolfo M. Frías.

Estela Maris CASCIANI (L. C. Nº 4.572.117, Clase 1943) en la escuela Nº 97, en la vacante por sin efecto traslado de Amelia L. de Espeche.

Baldomera Demesia CASTAGNINO (L.C. 6.340.009, Clase 1941) en la escuela Nº 119, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 103.

Elvira Lidia CEJAS (L. C. 2.365.799, Clase 1935) en la escuela Nº 230, en la vacante por fallecimiento de Ellen J. Burello.

Dora Nélida CELLINO de ADROVER (L. C. Nº 4.102.325, Clase 1941) en la escuela Nº 176, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 56.

Celia Mirta CIENFUEGOS de GIORDANINO (L. C. 4.102.208, Clase 1941) en la escuela Nº 46, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 418.

Marta Lucila CISERA de CIAN (L. C. 3.964.026, Clase 1940) en la escuela Nº 278, en la vacante por traslado de Marcelina I. Arce.

Dora Magdalena CORTADA de MINICUCCI (L.C. 3.897.315, Clase 1940) en la escuela Nº 347, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 132 de Entre Ríos.

Justina Rosa COSTIUK (L. C. Nº 4.553.465, Clase 1943), en la escuela Nº 106, en la vacante por traslado de Mariana S. M. de Cremona.

Elena Juanita Magdalena COUVERT de CANIGLIA (L.C. 0.901.323, Clase 1935) en la escuela Nº 199, en la vacante por ascenso de María R. Z. de Rossi.

Odiles Iris CHIALVA de VASQUEZ (L.C. 1.726.853, Clase 1935) en la escuela Nº 62, en la vacante por renuncia de Adela C. T. de Maccaro.

María Cristina CHIERRI (L. C. 4.709.698, Clase 1944) en la escuela Nº 176, en la vacante por ascenso de Lidia N. G. de Durieux.

Ana María D'ANDREA de LOPEZ (L.C. 9.967.585, Clase 1939) en la escuela Nº 199, en la vacante por renuncia de María A. A. de Ricciardi.

Dorina Catalina DA ROS de ANTONIO (L. C. Nº 4.837.192, Clase 1942) en la escuela Nº 9, en la vacante por ascenso de Mercedes del C. Alemani de Pivodori.

Imelda Susana DEL BARCO de CHARLES (L. C. 4.102.896, Clase 1941) en la escuela Nº 123, en la vacante por renuncia de Elda M. Franchini de Zubrigen.

Zunilda Leonor DELBON (L. C. Nº 4.721.932, Clase 1943) en la escuela Nº 330, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 120.

Nilda Norma del CANTO de PALLANZA (L. C. 5.849.765, Clase 1926) en la escuela Nº 392, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 370.

Nélida de ROVERE (L. C. Nº 6.012.813, Clase 1929) en la escuela Nº 186, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 404.

Ramona Gladys DIAZ de BONETTO (L. C. Nº 3.963.326, Clase 1940) en la escuela Nº 129, en la vacante por traslado de Norma B. de Metternich.

Elpide Esmaldo DODORICO (L. E. 7.877.478, Clase 1946) en la escuela Nº 375, en la vacante por sin efecto designación de Nidia B. del Barco.

María Beatriz DRUETTA de SALERA (L. C. Nº 1.567.644, Clase 1931) en la escuela Nº 51, en la vacante por traslado de Elsa N. González.

Miriam Estela ECHEGOY (L. C. Nº 3.746.241, Clase 1938) en la escuela Nº 311, en la vacante por nombramiento Art. 77º de Carlos M. Viviano.

Irma Lilia ELIAS de ALBONIGA (L. C. 3.964.717, Clase 1940) en la escuela Nº 376, en la vacante por traslado de Elena T. de S. de López.

Arminda del Carmen ESCOBAR de MANATTINI (L. C. 4.879.107, Clase 1944) en la escuela Nº 48, en la vacante por traslado de Teresa F. T. de Domínguez.

Eva Eldina ESCOBAR de RODRIGUEZ (L. C. Nº 8.584.153, Clase 1939) en la escuela Nº 260, en

la vacante por traslado de Miriam G. L. Catanzariti.

Catalina ESNE (L. C. 3.965.857, Clase 1940) en la escuela Nº 83, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 40.

María Obdulia Francisca Manuela ETCHECOPAR de ALVIZO (L. C. Nº 6.843.414, Clase 1940) en la escuela Nº 43, en la vacante por traslado de Delia F. Ferratto.

Rosa FARACHE de ZARATE (L. C. 5223.038, Clase 1929) en la escuela Nº 214, en la vacante por renuncia de Nilsa del R. C. de Mazalán.

Delia Cristina FASSI de PEÑA (L. C. 4.576.006, Clase 1943) en la escuela Nº 123, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 26.

Melva Crimilda FAVATIER de STECHINA (L.C. 3.296.146, Clase 1937) en la escuela Nº 96, en la vacante por traslado de Sara A. C. de Fadel.

Erminda Gladys FERNANDEZ (L. C. 3.966.011, Clase 1940) en la escuela Nº 315, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 72.

María del Carmen FERNANDEZ de RIVAS (L. C. 3.392.078, Clase 1937) en la escuela Nº 54, en la vacante por sin efecto traslado de Mirta D. T. Capovilla.

Nelda Miryam FERRACINI de ROIG (L. C. Nº 7.671.987, Clase 1926) en la escuela Nº 32, en la vacante por si nefecto traslado de Agustina del C. González.

Ladys Marcelina FERRARI (L. C. Nº 4.097.337, Clase 1942) en la escuela Nº 107, en la vacante por ascenso de Rosaura E. Guastavino.

Nélida Emilia FIANT de CURI (L. C. 4.057.873, Clase 1925) en la escuela Nº 148, en la vacante por nombramiento de María L. A. de Delbón.

Susy Cesira FIRPO de TESSINI (L. C. 4.101.764, Clase 1942) en la escuela Nº 176, en la vacante por traslado de Alba D. S. de Puig.

Nélida María FRANCO de SOREGAROLI (L. C. 4.108.645, Clase 1940) en la escuela Nº 156, en la vacante por renuncia de María E. S. de Zimirás.

María Luisa FRANZONI de MARCATO (L. C. Nº 4.992.449, Clase 1942) en la escuela Nº 352, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 270.

Elsa Haydée FRANCHI (L. C. Nº 1.798.375, Clase 1939) en la escuela Nº 26, en la vacante por renuncia de María D. P. de Parra.

Elda Mabel FRANCHINI de ZURBRIGGEN (L. C. 3.560.458, Clase 1939) en la escuela Nº 340, en la vacante por sin efecto traslado de Leonor A. de Milesi.

Edda Ana FRANOLICH de BUZZO (L.C. 4.940.321, Clase 1945) en la escuela Nº 2, en la vacante por sin efecto designación de Mirley M. Giordano.

María Graciela FREY de HABEGGER (L. C. Nº 4.879.015, Clase 1944) en la escuela Nº 260, en la vacante por traslado de Sara H. de Baucher.

Eva Beatriz GALIANO de GROSSI (L.C. 4.878.809, Clase 1944) en la escuela Nº 176, en la vacante por renuncia de Teresa E. Falguiere.

María Teresa de Lourdes GALMARINI (L. C. Nº 3.174.964, Clase 1933) en la escuela Nº 193, en la vacante por nombramiento Art. 77 de Plácido Lutri.

Petra Irma GARCIA de MARELLI (L.C. 4.138.116, Clase 1941) en la escuela Nº 46, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 34.

Estela Rosa GARIBOGLIO (L. C. 4.837.186, Clase 1944) en la escuela Nº 108, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 213.

Ana María Teresa GELADA de TORESSI (L. C. 3.896.890, Clase 1940) en la escuela Nº 129, en la vacante por traslado de Adelma O. Pérez.

Rosa María GINE de AGUIRRE (L. C. 6.633.313, Clase 1941) en la escuela Nº 152, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 327.

Elda Nohemí GIORDANO de DUPUY (L. C. Nº 2.826.052, Clase 1934) en la escuela Nº 382, en la vacante por sin efecto traslado de Noemí E. Marcuzzi.

Margarita Ramona de los Mlagros GIORGIS de ORTENZI (L. C. 3.963.609, Clase 1940) en la escuela Nº 88, en la vacante por fallecimiento de Leonor E. G. de Virilli.

Marta Velia GIORGIS (L.C. 4.292.614, Clase 1942) en la escuela Nº 189, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 60.

Ana Pía GIOVACCHINI (L. C. Nº 4.964.400, Clase 1946) en la escuela Nº 198, en la vacante por traslado de Emilce De Lorenzi de Penczerinsky.

Emir Josefa GIRAUDO de KENT (L. C. 1.540.280, Clase 1935) en la escuela Nº 169, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 1.

Irma Rita GODOY de KELLER (L. C. 8.581.085,

Clase 1939) en la escuela Nº 276, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 365.

Modesto GOMEZ (L. E. Nº 7.185.460, Clase 1937) en la escuela Nº 267, en la vacante por traslado de Yolanda I. Paviot.

María Felisa GOMEZ PALMA (L. C. 3.676.110, Clase 1939) en la escuela Nº 92, en la vacante por traslado de María Auza.

Alba Emma GONZALEZ (L. C. 2.731.534, Clase 1936) en la escuela Nº 1, en la vacante por traslado de Dora J. A. de Caroggio.

Norma Susana GONZALEZ (L. C. 1.798.374, Clase 1939) en la escuela Nº 295, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 72.

Nélida GONZALEZ de ISERN (L.C. Nº 1.524.248, Clase 1925) en la escuela Nº 18, en la vacante por sin efecto traslado de María M. Levantti.

Irma GONZALEZ de PARIGINI (L. C. 0.742.211, Clase 1949) en la escuela Nº 206, en la vacante por renuncia de Elvia N. Sánchez de Buha.

Judith Gertrudis Catalina GONZALEZ HERRERA de CHAPERO (L. C. 2.058.908, Clase 1931) en la escuela Nº 105, en la vacante por traslado de Vilma A. G. de Fanto.

Inés Mericia GOROSTERRAZU (L. C. 4.417.998, Clse 1943) en la escuela Nº 184, en la vacante por renuncia de Marcelina E. C. de Llinas.

Ana Paulina GOROSTERRAZU de ATUN (L. C. 4.126.011, Clase 1941) en la escuela Nº 184, en la vacante por traslado de Francisca N. Pérez.

Pierina Rita GRANZOTTO (L. C. 4.550.890, Clase 1943) en la escuela Nº 2, en la vacante por renuncia de Norma I. F. Basset.

Nélida Olga GUALLA de SERRA (L. C. 2.074.088, Clase 1929) en la escuela Nº 10, en la vacante por traslado de Miriam M. A. de Cascino.

Ruth Augusta Regina HÄNTSCH de BLOCK (L.C. 6.335.483, Clase 1922) en la escuela Nº 126, en la vacante por sin efecto ubicación de Rinaldo C. Llanes.

Adela HOLZER de GUARDIA (L.C. 3.559.230, Clase 1937) en la escuela Nº 51, en la vacante por traslado de María H. de Sacco.

Rosa HONNORAT de CHAPERO (L. C. 0.597.225, Clase 1924) en la escuela Nº 148, en la vacante por traslado de María T. Lucero.

Ana Rosa HORN de ALOY (L. C. 2.454.470, Clase 1938) en la escuela Nº 184, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 18.

Rosa Elena IGARZABAL de DONATO (L. C. Nº 3.597.178, Clase 1937) en la escuela Nº 304, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 348.

Myrtha IWACHOW (L. C. 4.619.692, Clase 1943) en la escuela Nº 9, en la vacante por traslado de María E. H. de Sacco.

Wilma Elsa Sara JESSE de CUDOS (L.C. 4.097.907, Clase 1941) en la escuela Nº 29, en la vacante por traslado de Nelme C. Novelli.

Estela Beatriz JUNCOSA de MOUESCA (L. C. 3.700.854, Clase 1938) en la escuela Nº 85, en la vacante por traslado de Dora E. G. de Bogado.

Emma Vilma KOLAKOSKI de BINAGHI (L. C. Nº 4.737.159, Clase 1943) en la escuela Nº 9, en la vacante por traslado de María I. Baldasín.

Ofelia KREMENCHUSKY de SINGER (L. C. Nº 2.343.319, Clase 1933) en la escuela Nº 13, en la vacante por renuncia de Marta N. S. de Brisches.

María Silvia LATASA (L. C. Nº 4.879.043, Clase 1944) en la escuela Nº 187, en la vacante por traslado de Nélida B. Argamendia.

Clara María LAZZARONI de PRIOLO (L. C. Nº 3.333.599, Clase 1937) en la escuela Nº 233, en la vacante por ascenso de Raúl M. del Giúdice.

Wilma Amelia LEEUW de DURAN (L.C. 3.758.826, Clase 1938) en la escuela Nº 120, en la vacante por traslado de Gloria M. González.

Angela del Carmen LIZONDO de GONZALEZ (L. C. 4.179.627, Clase 1937) en la escuela Nº 46, en la vacante por traslado de Teresita A. S. de Aglieri.

Ilda Victoria LOBO de CRACOGNA (L.C. 3.555.871, Clase 1938) en la escuela Nº 106, en la vacante por traslado de María E. Milla.

Alicia Ester LOPEZ de ENRIA (L. C. 4.608.012, Clase 1944) en la escuela Nº 306, en la vacante por traslado de Raúl M. del Giúdice.

Nelda María LORENZON de ALTAMIRANO (L.C. 4.223.377, Clase 1942) en la escuela Nº 107, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 9.

Manuel Héctor LLANES (L. E. Nº 7.892.667, Clase 1942) en la escuela Nº 276, en la vacante por traslado de Elena E. Camboa.

Nora Beatriz MACHADO de MICHLIG (L. C. Nº

4.404.481, Clase 1942) en la escuela Nº 129, en la vacante por traslado de María E. Chomiak.

Beatriz MAERO de POZZOLI (L. C. 4.097.938, Clase 1942) en la escuela Nº 184, en la vacante por traslado de Noldi E. S. de Albanessi.

Alicia Ramona MAGUNA de SPIES (L.C. 4.138.037, Clase 1940) en la escuela Nº 120, en la vacante por traslado de Lidia J. S. de Petiñá.

Elena Beatriz MANUELLO de ESQUIDE (L. C. 0.580.636, Clase 1928) en la escuela Nº 194, en la vacante por traslado de Liliana F. de Martelli.

Leticia Beatriz MARCATO (L. C. 3.695.395, Clase 1938) en la escuela Nº 260, en la vacante por traslado de Alicia E. E. de Rojas.

Zelideh Eda MARCOLERI de IAMMARINO (L.C. 0.584.575, Clase 1937) en la escuela Nº 184, en la vacante por traslado de Noemí N. Marcuzzi.

Aldo Víctor MARELLI (L. E. 6.346.291, Clase 1939) en la escuela Nº 363, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 69.

Rita Antonia MARIANI (L.C. Nº 4.603.034, Clase 1943) en la escuela Nº 123, en la vacante por renuncia de Raquel G. de Amaya.

Sussy Elena MARIANI de MONTI (L.C. 4.550.607, Clase 1942) en la escuela Nº 53, en la vacante por traslado de Nelly N. F. de Pirovano.

Olga Libertad MAROZZINI de GAMBINO (L. C. 3.930.172, Clase 1940) en la escuela Nº 96, en la vacante por traslado de Odette A. Gassibe.

María Manuela MARTELLI JAUREGUI de ZAPATELLA (L. C. 1.876.507, Clase 1928) en la escuela Nº 90, en la vacante por traslado de Norma E. B. R. de Beghulle.

Félix MARTINEZ (L. E. 6.108.252, Clase 1930) en la escuela Nº 10, en la vacante por traslado de Alicia L. de Downes.

Gladys Mireya MARTINEZ de PRIETO (L. C. Nº 9.796.667, Clase 1939) en la escuela Nº 92, en la vacante por transferencia c. de Delfina A. de Saucedo.

Nelly Bernardita MASIN (L. C. Nº 5.626.018, Clase 1947) en la escuela Nº 42, en la vacante por transferencia de la Nº 352.

Raquel Rumilda MASIN (L. C. Nº 4.837.176, Clase 1944) en la escuela Nº 231, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 78.

Nilda Olga MATTA de NOVAU (L. C. 4.103.126, Clase 1941) en la escuela Nº 258, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 1.

María del Carmen MAZZOTTI de TORTA (L. C. 3.802.176, Clase 1939) en la escuela Nº 222, en la vacante por ascenso de Guillermo A. Brussa.

Mario José MEDINA (L. E. 6.349.451, Clase 1940) en la escuela Nº 330, en la vacante por traslado de Rubén H. Malassani.

María Rosa MENENDEZ de REBAGLIATTI (L. C. 4.400.113, Clase 1942) en la escuela Nº 210, en la vacante por sin efecto designación de Eulalio Honnorats.

Ana Luisa Virginia MERLO de YENERICH (L.C. 4.103.926, Clase 1941) en la escuela Nº 7, en la vacante por nombramiento Art. 77 de Guillermina A. P. de Barolo.

Estela Mary MIRETTI de GORRETA (L. C. Nº 3.895.623, Clase 1940) en la escuela Nº 177, en la vacante por traslado de Cándida R. E. de Delvino.

Mabel Ester MOLINA de PIGHIN (L.C. 3.892.805, Clase 1940) en la escuela Nº 375, en la vacante por transferencia de la Nº 431.

Angélica Beatriz MONTENEGRO de BAS (L. C. 6.127.757, Clase 1939) en la escuela Nº 48, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 60.

Vilma MONTOTO de BESMALINOVICH (L. C. 4.097.428, Clase 1941) en la escuela Nº 50, en la vacante por traslado de Eloísa del C. Ibarra.

Blanca Rosa MOREL de SORATTI (L.C. 2.893.315, Clase 1939) en la escuela Nº 101, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 57.

Lola Isabel MORENO de MORELLO (L. C. Nº 3.578.336, Clase 1937) en la escuela Nº 18, en la vacante por traslado de María E. S. de Licatta.

Delia Anita MORGANS de MICELI (L. C. Nº 3.273.568, Clase 1937) en la escuela Nº 88, en la vacante por dar de baja a Dora E. H. de Mora.

Adelina MUFARREGE de LLORENTE (L. C. Nº 2.400.560, Clase 1929) en la escuela Nº 402, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 280.

Josefa Gladys MUÑOZ de AVALIS (L.C. 1.116.141, Clase 1929) en la escuela Nº 312, en la vacante por traslado de Soledad M. del V. Angeloni.

Doris Irma NARDIN (L. C. 5.000.960, Clase 1946) en la escuela Nº 187, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 109.

Natalina Ramona NIRO de CAPUZZI (L. C. Nº 2.753.893, Clase 1938) en la escuela Nº 232, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 155.

Sara Rocca NIRO de SOUZA (L. C. 3.892.741, Clase 1939) en la escuela Nº 90, en la vacante por traslado de Elida M. M. de Colacilli.

Lilia Mabel NUÑEZ (L. C. 3.076.080, Clase 1934) en la escuela Nº 48, en la vacante por sin efecto nombramiento de María R. Acosta.

Petrona Celestina NUÑEZ de VALENZUELA (L. C. 4.274.495, Clase 1942) en la escuela Nº 2, en la vacante por traslado de Dolly G. De Santis.

Angela Yolanda ORECCHIA de SERRATS (L. C. 5.846.389, Clase 1937) en la escuela Nº 230, en la vacante por ascenso de Ana M. A. de Barrenechea.

Gladys María Elena ORECCHIA de FERRERO (L. C. 3.964.603, Clase 1940) en la escuela Nº 123, en la vacante por traslado de Soledad M. del V. Angeloni.

Nylce Mercedes ORONAO (L. C. 3.219.991, Clase 1934) en la escuela Nº 286, en la vacante por sin efecto nombramiento de María E. Osorio.

María Isabel PANIZZA de BARTHELEMY (L. C. 5.095.711, Clase 1945) en la escuela Nº 343, en la vacante por traslado de Olza Z. de Cabrera.

Marcela Luisa PARCERISAS de GASPERI (L. C. 1.524.758, Clase 1931) en la escuela Nº 224, en la vacante por renuncia de Luis A. Barrionuevo.

Ana PARISI (L. C. 3.962.484, Clase 1940) en la escuela Nº 19, en la vacante por traslado de Alba A. C. de Margitic.

América Julia PIANESI (L. C. Nº 2.836.333, Clase 1925) en la escuela Nº 214, en la vacante por traslado de María A. A. de Druelle.

María Teresa PICCOLI de VERA (L. C. 2.799.874, Clase 1939) en la escuela Nº 150, en la vacante por traslado de Blanca N. M. de Gil.

Ana María POMPONIO de ARRIGO (L. C. Nº 3.583.018, Clase 1938) en la escuela Nº 380, en la vacante por traslado de María de las M. Bazán.

Marta PORTA de MARINELLI (L. C. 1.047.925, Clase 1936) en la escuela Nº 230, en la vacante por fallecimiento de Telva B. Poggio.

Nancy del Carmen PRIETO de GARCIA (L. C. Nº 4.097.631, Clase 1941) en la escuela Nº 268, en la vacante por traslado de María T. V. de Mozzi.

María del Carmen PROIETTO (L. C. 3.597.437, Clase 1938) en la escuela Nº 224, en la vacante por traslado de Haydée E. Moresi.

Rosalía Beatriz RAMBALDO (L. C. 4.447.234, Clase 1942) en la escuela Nº 32, en la vacante por traslado de María del C. Medrano.

Gricelda María RAMSEYER de DEBLOC (L. C. 4.502.899, Clase 1845) en la escuela Nº 186, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 43.

Silvia Beatriz RAMSEYER de SAGER (L. C. Nº 4.488.676, Clase 1943) en la escuela Nº 74, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 2.

Beatriz Irma REGALDO de MARTYNIUK (L. C. 6.470.361, Clase 1939) en la escuela Nº 423, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 53.

Alfredo Antonio REGUEIRO (L. E. 6.023.217, Clase 1937) en la escuela Nº 173, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 158.

Aidée María Teresa RENZI de PRINCIPE (L. C. 3.768.274, Clase 1938) en la escuela Nº 17, en la vacante por traslado de América P. O. de Suriño.

Luis REY (L. E. 3.688.311, Clase 1921) en la escuela Nº 239, en la vacante por traslado de Vilma D. Steiner.

María del Carmen RINESI de VICENTIN (L. C. 4.101.060, Clase 1941) en la escuela Nº 106, en la vacante por traslado de Irma A. Grange.

Mirtha Dominga ROBERTO de ROSSI (L. C. Nº 4.100.637, Clase 1942) en la escuela Nº 129, en la vacante por traslado de Eloísa del C. Ibarra.

María Elisa ROBLEDO (L.C. 3.204.920, Clase 1933) en la escuela Nº 389, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 416.

Gladys Nelly RODINI (L. C. 3.895.072, Clase 1940) en la escuela Nº 2, en la vacante por traslado de Josefina R. Callá.

Carmen Noemí RODRIGUEZ (L. C. 6.486.808, Clase 1940) en la escuela Nº 46, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 9.

Lidya Mary ROMAGNOLI (L. C. 4.700.412, Clase 1943) en la escuela Nº 416, en la vacante por cesantía de Raquel M. Carbajo Gandaza.

Nilda Esther ROSSO de CORDOBA (L.C. 5.095.769, Clase 1945) en la escuela Nº 123, en la vacante por traslado de Noemí P. R. de Moriena.

Teresa Guadalupe ROZZATTI de MAGLIER (L. C.

4.667.480, Clase 1944) en la escuela Nº 375, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 370.

Irma SALINAS de FASANO (L. C. 6.469.176, Clase 1930) en la escuela Nº 430, en la vacante por renuncia de Elvira E. Z. de Antonina.

Lydia Yolanda SALINAS de IBARRA (L. C. Nº 6.451.293, Clase 1928) en la escuela Nº 430, en la vacante por renuncia de Edith O. M. de Arias.

Edith Leonarda SAMBRAN de CONTI (L. C. Nº 3.464.244, Clase 1938) en la escuela Nº 9, en la vacante por traslado de Zunilda Miño.

Lilia María del Huerto SARTOR de OJEDA (L.C. 4.620.348, Clase 1943) en la escuela Nº 180, en la vacante por traslado de Dolly B. de Arce.

Norma Catalina SCAGNETTI de BERTERO (L.C. 4.959.727, Clase 1946) en la escuela Nº 321, en la vacante por sin efecto nombramiento de D. G. de Bassino.

Elidé Rosario SCALESE de DIANDA (L. C. Nº 3.732.323, Clase 1938) en la escuela Nº 232, en la vacante por traslado de Julia A. Di Tulio.

Graciela María SCHNEIDER de DESTEFANIS (L. C. 5.466.115, Clase 1946) en la escuela Nº 177, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 19.

Martha Shirley SIMONETTO (L. C. 3.895.065, Clase 1940) en la escuela Nº 87, en la vacante por traslado de Elsa N. P. de González.

Edy SNAIDER de VERNAZZA (L. C. 4.493.043, Clase 1943) en la escuela Nº 9, en la vacante por traslado de María R. Ferraro.

Aurelia Angela SOLA (L. C. 4.098.113, Clase 1942) en la escuela Nº 97, en la vacante por ascenso de Luisa S. M. de Mantegasa.

Lucrecia Mirna Gladys SOLIAN (L. C. 4.463.525, Clase 1942) en la escuela Nº 206, en la vacante por renuncia de Telva E. A. D. de Massini.

Rosa Margarita SOSA (L. C. 3.989.963, Clase 1941) en la escuela Nº 108, en la vacante por ascenso de Emma R. de Capato.

Marta SOSA de TURRI (L. C. Nº 2.310.569, Clase 1935) en la escuela Nº 74, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 1.

Olga Raquel STACUL de ORMAECHEA (L. C. Nº 6.458.865, Clase 1927) en la escuela Nº 251, en la vacante por traslado de Hortencia C. Rostán.

Marta Beatriz STACUL de RUFANACHT (L. C. 4.634.162, Clase 1943) en la escuela Nº 260, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 82.

Marta Nancy Lucía STRICKER de BRENER (L.C. 3.763.722, Clase 1938) en la escuela Nº 327, en la vacante por nombramiento de C. C. Cingolani de Zurbriggen.

Luz Argentina SUAREZ (L. C. Nº 4.235.461, Clase 1941) en la escuela Nº 247, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 72.

Berta SUMSKKAS de RAMIREZ (L. C. 4.102.367, Clase 1942) en la escuela Nº 1, en la vacante por traslado de Norma E. B. de Altamirano.

Mabel Edith María SZRETTER de PALA (L. C. 6.098.504, Clase 1925) en la escuela Nº 26, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 192.

María Cristina TADICH de NARDI (L. C. Nº 4.551.482, Clase 1943) en la escuela Nº 347, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 40.

María Victoria TEJERINA (L. C. 3.965.232, Clase 1940) en la escuela Nº 195, en la vacante por traslado de Elvira L. de Córdoba.

Graciela María TERRE (L. C. Nº 4.097.358, Clase 1941) en la escuela Nº 29, en la vacante por traslado de Inés Z. de Fernández.

Paulina Julia Elsa TIAPAGO de RODENAS (L.C. 7.663.442, Clase 1928) en la escuela Nº 192, en la vacante por traslado de Olga E. Dinella.

Silvia Gloria TOFFOLO de GIURISICH (L. C. Nº 5.391.534, Clase 1947) en la escuela Nº 47, en la vacante por ascenso de María Luisa V. de Agú.

María Teresa TOLEDO (L. C. Nº 5.391.429, Clase 1946) en la escuela Nº 176, en la vacante por traslado de Iris B. G. de Ibarlín.

Magdalena María TONSICH de ROCH (L. C. Nº 3.681.261, Clase 1937) en la escuela Nº 89, en la vacante por sin efecto traslado Gladys J. de Delfino.

Stella Maris TORIN de MARUCCO (L.C. 4.488.556, Clase 1942) en la escuela Nº 207, en la vacante por ascenso de Yolanda A. Torchio.

Elsa María Luisa TRACY DUNIGAN de RAMSEYER (L. C. 2.035.126, Clase 1938), en la escuela Nº 375, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 45.

Gladys Ana VAIERETTI de GIULIANO (L.C. Nº 3.893.749, Clase 1940) en la escuela Nº 207, en la vacante por traslado de Lilian B. Buzzo.

Mabel Iris VALDES de PERULL (L. C. 1.484.958, Clase 1931) en la escuela Nº 241, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 334.

Teresa María VALONI de DUNN (L.C. 8.949.530, Clase 1925) en la escuela Nº 382, en la vacante por renuncia de Faca M. D. de Sarradelle.

Adelmina Magdalena VERA de CABRAL (L. C. Nº 3.274.414, Clase 1936) en la escuela Nº 320, en la vacante por traslado de Iride A. Bertero.

Carmen Beatriz VERNAZZA (L. C. 4.658.959, Clase 1943) en la escuela Nº 352, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 160.

Otilia Filomena VILLORIA de SENN (L. C. Nº 5.206.974, Clase 1946) en la escuela Nº 46, en la vacante por transferencia de la Nº 32.

Marta del Carmen VON WARTBURG de ZENCLUSSEN (L. C. Nº 1.788.976, Clase 1938), en la escuela Nº 237, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 252.

Paulina Perla WINKLER (L. C. 4.493.046, Clase 1943) en la escuela Nº 254, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 133.

Clide Mabel YORSEMINO de ROCCUZZO (L. C. Nº 1.962.965, Clase 1938) en la escuela Nº 118, en la vacante por ascenso de Margarita G. De las Casas.

Neli Rita ZANICHELLI de CEJAS (L.C. 4.210.432, Clase 1941) en la escuela Nº 129, en la vacante por traslado de Mirta D. T. Capovilla.

María Araceli ZBINDEO (L. C. 4.234.353, Clase 1941) en la escuela Nº 42, en la vacante por ascenso de Reinoldo C. Llanes.

Mabel Antonia Bernarda ZEHNDER de BIANCO (L. C. 0.748.279, Clase 1927) en la escuela Nº 33, en la vacante por traslado de Estela D. Leiva.

5º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en los puntos 3º y 4º de esta resolución.

RESOLUCION Nº 2470

Ratificada por Decreto Nº 5972 del 5-9-72

APROBAR CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 263-71. — 27-6-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 57/71 convocado para cubrir un cargo de maestro especial de Música en la escuela Nº 124 de la provincia de SANTA FE, vacante por creación 1961 y designar para el mismo a la señora Lía Berta GIOVANNONI de BELTRAMINO (L. C. 7.332.097, Clase 1922), con servicios docentes anteriores.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la designación efectuada.

RESOLUCION Nº 4214

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 10.809-72. — 19-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 370 de SANTA FE, señorita Blanca SUAREZ y ubicarla en la Nº 386 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUION Nº 4222

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Santa Fe —

Expte. 11.792-72. — 19-9-72.

1º — APROBAR el curso de perfeccionamiento docente organizado por la Supervisión Seccional de SANTA FE para directores, vicedirectores y maestros de grado, que se desarrollarán en la escuela "Manuel Belgrano" de esa ciudad, con un total de 120 horas teórico-prácticas y sujeto a las normas que se indican a hs. 10.

2º — APROBAR la contratación del siguiente personal técnico-docente para el desarrollo de los contenidos de las asignaturas que en cada caso se 120 horas teórico-prácticas y sujeto a las normas que se indican a hs. 10.

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Planeamiento y Evaluación	Romeo VISENTIN	L.E. 7.530.296	20
Lengua	Ma. del Carmen VILLAVERDE de NESSIER	L.C. 2.407.893	30
Matemática	Rubén César LACOURLIG	L.E. 6.200.369	30
Ciencias Sociales	Cristina Isabel GIUDICE de PELUSA	L.C. 4.571.360	20
Ciencias Biológicas	Delia MATHIEU de RODRIGUEZ	L.C. 6.842.976	20

3º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación pertinente y adoptará las providencias necesarias para hacer efectivo en su oportunidad, los importes correspondientes por intermedio de la Supervisión Seccional de SANTA FE, ajustados a la real prestación de servicios.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 2380

Ratificada por Decreto Nº 6040 del 8-9-72

APROBAR CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 16779-71. — 23-6-72.

1º — CONVALIDAR lo dispuesto por la Junta de Clasificación y la Supervisión Seccional de MENDOZA al declarar parcialmente desierto el primer llamado del Concurso Nº 59-71 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro de grado en la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA y al convocar el segundo llamado.

2º — APROBAR el desarrollo del segundo llamado del Concurso Nº 59-71 y designar maestra de grado en la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA a la señorita Graciela Lourdes ARAUJO (L. C. Nº 4.788.220, Clase 1943), en la vacante por renuncia de Marta Faren de Vacca.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4166

LICITACION PRIVADA

— Mendoza —

Expte. 5208-72. — 19-9-72.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 391-72 del 4-8-72, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 16 "Dr. CARLOS MARIA BIEDMA" de Parque General SAN MARTIN, MENDOZA, tendiente a obtener la provisión de elementos de limpieza e higiene para el citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDIAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma RAMOS Hnos. por un importe total de QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 15.657.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 22.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 15.657 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Inciso 12, Parcial 003 por un importe total de $ 786, Parcial 005 por un importe total de $ 2.700, Parcial 006 por un importe total de $ 10.633 y Parcial 011 por un importe total de $ 1.538 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 2381

Ratificada por Decreto Nº 6040 del 8-9-72

APROBAR CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 16745-71. — 23-6-72.

1º — CONVALIDAR lo actuado por la Junta de Clasificación de SANTA FE y la Supervisión Seccional de esa provincia al declarar desierto parcialmente el primer llamado y desierto el segundo del Concurso Nº 101-70.

2º — APROBAR el desarrollo del tercer llamado del citado concurso realizado para cubrir doce (12) cargos de maestro de grado en la escuela-hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE.

3º — DESIGNAR maestros de grado en la escuela-hogar Nº 20 de SANTA FE a las personas que a continuación se indican y en las vacantes que en cada caso se determina:

Marcos Carlos AOSTRI (L.E. Nº 6.017.424, Clase 1963) en la vacante por traslado de Noemí Zanna de Chesta.

Gladys Margarita BERROCAL de TIMPANARO (L.C. 2.785.995, Clase 1936), en la vacante por traslado de Lidia Paris de Pederzoli.

Mirta Noemí BROGGINI de FERNANDEZ (L. C. 4.664.833, Clase 1943), en la vacante por traslado de Ana L. B. de Tulián.

María Inés CAMPO de MONTILLA (L.C. 4.505.753, Clase 1943), en la vacante por traslado de Beatriz Elisa M. de Nazareno.

Noemí Griselda CARDEZA (L.C. 4.272.600, Clase 1946), en la vacante por ascenso de María Angélica Piazza.

Clara FREYTES de PESADO (L.C. 4.767.063, Clase 1943), en la vacante por ascenso de Nélida S. de Massa.

Clara Seiko MATSUMOTO de GONZALEZ (L. C. 5.503.898, Clase 1927), en la vacante por renuncia de Delia Nocetti de Soler.

Nicanora MUJICA (L.C. Nº 3.051.980, Clase 1937) en la vacante por traslado de Haydée Carbone de Marosek.

Amelia PAIZAL de MARINE (L.C. 4.953.093, Clase 1944), en la vacante por renuncia de Nidia S. de Ugolini.

Nedda Elena QUINTERO (L. C. 4.670.814, Clase 1943), en la vacante por traslado de Ana M. Liaud de Lamanuzzi.

Luis Horacio ROSELL (L.E. 4.671.976, Clase 1935), en la vacante por renuncia de Lucrecia García.

Ida María ZUCCOLO de SCHWIETERS (L.C. Nº 1.035.335, Clashe 1916), en la vacante por fallecimiento de Celia Nario.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4238

COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe —

Expte. 11760-72. — 19-9-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, por el término de siete días, a los siguientes Supervisores a efectos de que visiten las escuelas experimentales de promoción comunitaria de SANTA FE:

Emilia TORTORELLI, Supervisora Regional de Escuelas Modales.

Eitel A. VIGON, Supervisor Escolar de Escuelas Modales.

Julio A. GARRO, Supervisor Escolar de Escuelas Modales.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal mencionado las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 4165

AUTORIZAR LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 11192-72. — 19-9-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela-hogar de frontera Nº 3 de El Bolsón, provincia de RIO NEGRO, a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la provisión de elementos de cocina y comedor, de conformidad con la nómina de hs. 1.

RESOLUCION Nº 4188

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 9238-72. — 19-9-72.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Luisa Haydée LOBOS de TARDON (L.C. 5.791.265) enfermera (Clase E, Grupo VI) de la escuela-hogar Nº 10 de CHUBUT, al 2 de julio de 1972.

Laura Luisa DAINOTTO de CARRASCO (L.C. Nº 4.787.130), maestra de grado de la escuela-hogar Nº 20 de SANTA FE, al 19 de mayo de 1972.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 4167

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Organismo Central —

Expte. 672-72. — 19-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar una Contratación Directa encuadrada en las estipulaciones del Art. 56º, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad, teniendo en cuenta lo informado por el Teatro de la Ribera a hs. 4 con las firmas ARDUINO de Ana V. de ARDUINO por la suma de SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 720), SASTRERIA REAL S.A.C.I. e I. por la suma de MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200) y PUIG Hnos. por la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 1.159,99).

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 4231

DESIGNAR CUIDADOR FINCA

— Capital Federal —

Expte. 10298-72. — 19-9-72.

ASIGNAR al agente Ricardo TRUJILLO (Clase "F", Grupo III) de la División Serviicos Auxiliares, las habitaciones que ocupara el agente Enrique Nicolás FALCONE en la finca sita en Perú Nº 770, 1er piso C.F., en las condiciones de la R. de C. General Nº 24-1967, ampliada por la similar Nº 50 del mismo año.

VARIOS

RESOLUCION Nº 4032 (bis)

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 13 y Sede Central —

Expte. 12258-72. — 12-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Vicepresidencia, hasta el 31 de diciembre de 1972, al maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, señor Alberto GIRONELLA.

RESOLUCION Nº 4212

COMISION DE SERVICIO

— Chubut y Sede Central —

Expte. 11757-72. — 19-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Vicepresidencia a la maestra de grado de la escuela Nº 5 de CHUBUT, señora Esther Cecilia PUJADAS.

RESOLUCION Nº 4227

AUTORIZAR USO SALA TEATRO

— Capital Federal —

Expte. 11083-72. — 19-9-72.

AUTORIZAR al Instituto "José Félix Bogado" el uso de la sala del Teatro de la Ribera el 22 del corriente a partir de las 21.

RESOLUCION Nº 4232

DESIGNACION REPRESENTANTES

— Organismo Central —

Expte. 10751-72. — 19-9-72.

1º — DESIGNAR al Dr. Nicolás Augusto RIVERO y a la señora Elena DOMINGUEZ DRAGO de VILLANUEVA —Clase J, Grupo IV y Clase J, Grupo VII— respectivamente de Bibliotecas y Complementación Educativa y al Supervisor Escolar de SANTA FE, señor Pedro C. VILLAVERDE, para que en representación del Organismo participen en las deliberaciones del Décimo Congreso Argentino y Segundo Internacional "El niño y la televisióní' que se realizará en la ciudad de La Plata desde el 27 al 29 de octubre próximo.

2º — LA Supervisión Seccional de SANTA FE extenderá al Supervisor Escolar señor Pedro C. VILLAVERDE las órdenes de pasajes correspondientes y le liquidará los viáticos reglamentarios por el término de cinco (5) días con cargo de rendir cuentas.

RESOLUCION Nº 4236

VIAJE VOCAL PROFESORA COGORNO

— Santa Fe —

Expte. 11539-72. — 19-9-72.

1º — DISPONER que la señora Vocal Profesora Graciela Elsa MOLINA de COGORNO asista en representación del H. Consejo Nacional de Educación al acto de imposición del nombre "Adelia DI CARLO" a la escuela Nº 385 de SANTA FE, afectando a esta misión un automotor oficial con la conducción del chofer señor Antonio ARANDA, calculándose que recorrerá aproximadamente 700 Km.

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará tres (3) días de viático a cada una de las personas anteriormente mencionadas en las condiciones del inciso h, apartado IV, Art. 2º del Régimen aprobado por Decreto Nº 5013-1972 y entregará al señor ARANDA la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 154), con cargo de rendir cuenta, para gastos le combustibles, lubricantes y eventuales de acuerdo a lo determinado en el inciso f), apartado I, artículo 3º del mismo Régimen.

RESOLUCION Nº 4237

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 11759-72. — 19-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Vocalía de la doctora Blanca Rosa MONTEVECHIO a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, señora Rosa Vicenta DE MARIA de GALLARDO.

RESOLUCION Nº 4239

CREACION GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 12216-72. — 19-9-72.

INCORPORAR al Grupo de Trabajo creado por Resolución Nº 3784 del 25 de agosto ppdo., expte. 429-72, a los siguientes agentes:

Pedro SARAINTARIS, Departamento Control de Gestión.

María del Carmen Julia NIEVES, Departamento Supervisión General Pedagógica.

Horacio M. MENENDEZ, Departamento Personal.

Justo E. DOMINGUEZ, Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 4241

VIAJE SEÑOR PRESIDENTE Y AUTORIDADES

— San Luis —

Expte. 12252-72. — 19-9-72.

1º — DISPONER que se trasladen a la ciudad de San Luis, ,capital de la provincia homónima, los miembros del H. Cuerpo y los agentes que se nominan a continuación debiendo el Departamento Contabilidad liquidar los viáticos a cada uno de ellos por la cantidad de días que en cada caso se especifica de acuerdo a lo determinado en el inciso h), apartado IV, artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72:

Dr. Leonardo H. SIMONE	5 días
Prof. Angel A. CASTRO	5 días
Dra. Blanca R. MONTEVECHIO	3 días
Prof. Mario J. A. LUCERO LOPEZ	6 días
Prof. Hugo G. JAIMES	4 días
Dra. María Arsenia TULA	6 días
Prof. Julio A. ENRIQUEZ	7 días
Dra. Evelina COSTA	6 días
Lic. María Isabel OLIVER	6 días
Arq. Rafael N. MOSQUERA	6 días
Sr. Raúl M. GUILLOT	7 días
Sr. Ernesto S. OUTEDA	5 días
Sr. Ramón FIJO	5 días
Sra. Nelly MAS de JOFRE	5 días
Srta. Ma. Concepción FELICHICHI	6 días
Sr. Raúl H. FORLANO	6 días
Sr. Jorge O. RODRIGO	6 días
Sr. César FUSCO	6 días

2º — EL Departamento Contabilidad extenderá las órdenes de pasaje oficial, ida y vuelta aérea, siendo la ida por vía AUSTRAL, puesto que el certificado agregado a estas actuaciones acredita que AEROLINEAS ARGENTINAS no tiene programados vuelos el día 21 del corriente, a las doctoras María Arsenia TULA y Evelina COSTA, señoritas María Isabel OLIVER y María Concepción FELICHICHI, arquitecto Rafael Nicolás MOSQUERA, señores Raúl Hugo FORLANO y Jorge O. RODRIGO.

3º — EL Departamento Contabilidad extenderá orden de pasaje oficial, vía aérea, ida sola, a la señorita Vocal doctora Blanca Rosa MONTEVECHIO, para el día 22 del corriente.

4º — EL Departamento Contabilidad extenderá orden de pasaje oficiail, vía aérea, vuelta sola, para AUSTRAL, a favor del señor Vocal Hugo Guillermo JAIMES, puesto que el día 23 no hay programado vuelo de AEROLINEAS ARGENTINAS.

5º — EL Departamento Contabilidad extenderá orden de pasaje oficial, vía aérea, ida y vuelta, a favor del señor Raúl Mario GUILLOT.

6º — EL Departamento Contabilidad liquidará a favor del señor Presidente del H. Cuerpo una partida de QUINIENTOS PESOS ($ 500.—) para gastos de cortesía y homenaje.

7º — AFECTAR a esta misión un automotor oficial en el cual se trasladará el señor Vocal profesor Mario Juan Antonio LUCERO LOPEZ con el chófer señor César FUSCO, estimándose que efectuará un recorrido de 2.000 km, debiendo el Departamento Contabilidad liquidar a favor del señor FUSCO una partida de CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 440.—) con cargo de rendir cuenta para gastos de combustibles, lubricantes y eventuales.

RESOLUCION Nº 4243

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 12218-72. — 19-9-72.

DISPONER la asistencia de la señorita Susana Elena XIFRA, agente Clase C, Grupo I del Organismo, al acto de inauguración de la escuela-albergue Nº 93 de SANTIAGO DEL ESTERO, pueblo Belgrano, Departamento Quebrachos, debiendo el Departamento Contabilidad entregarle orden de pasaje oficial, vía aérea ida y vuelta y liquidar a su favor tres (3) días de viático conforme a la escala del apartado II, artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 4245

RECONOCIMIENTO COLABORACION

— Organismo Central —

Expte. 12254-72. — 12-9-72.

RECONOCER la eficaz intervención del señor supervisor escolar del CHACO, Carlos Alberto ACEVEDO, en la organización de los operativos de coordinación realizados por el Consejo Nacional de Educación con las autoridades de las provincias de FORMOSA y CORRIENTES, y dejar constancia de ello en su legajo personal.

RESOLUCION Nº 4246

VIAJE SEÑOR PRESIDENTE Y AUTORIDADES

— Salta —

Expte. 12411-72. — 19-9-72.

1º — DISPONER la asistencia a la Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Educación a celebrarse en la ciudad de Salta entre los días 28 y 30 del corriente mes de los señores Presidente del H. Curpo doctor Leonardo H. SIMONE, Vicepresidente profesor Angel Alberto CASTRO, Vocal profesor Hugo Guillermo JAIMES, Supervisor Jefe Julio Alejandro ENRIQUEZ y doctora Marta Jovita DE BUONO de BAIBIENE, a quienes el Departamento Contabilidad liquidará cuatro (4), cinco (5), cinco (5), cinco (5) y ocho (8) días de viático respectivamente de acuerdo a lo determinado en el inciso h), apartado IV, artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 según las correspondientes rendiciones.

2º — EL Departamento Contabilidad extenderá órdenes de pasaje oficial, vía aérea, ida y vuelta, a los señores Vicepresidente profesor Angel Alberto CASTRO, Vocal profesor Hugo Guillermo JAIMES y Supervisor Jefe Julio Alejandro ENRIQUEZ y por ferrocarril, ida y vuelta, a la doctora Marta Jovita DE BUONO de BAIBIENE.

RESOLUCION Nº 4247

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 10990-72. — 19-9-72.

1º — DISPONER que el doctor Roberto D. VILLAYANDRE, del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales se constituya en la sede del Juzgado Federal de Jujuy para tomar la intervención que corresponda en los autos "VINDEL, Carlos Ramón del Perpetuo Socorro c/ Consejo Nacional de Educación s/ Amparo" que tramitan ante el mismo.

2º — EL Departamento Contabilidad extenderá orden de pasaje oficial, vía aérea ida y vuelta, al doctor Roberto D. VILLAYANDRE y le liquidará siete (7) días de viático de acuerdo a la escala del apartado II, artículo 1º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 6224

Buenos Aires, 14 set. 1972

VISTO las actuaciones del expediente letra S.L. número 1830 del año 1972 por las que el CONSEJO

NACIONAL DE EDUCACION solicita la ratificación de la designación efectuada en un cargo de la Clase F, Grupo III para la Escuela Nº 50 de SAN LUIS, de la señora Eva María SANCHEZ de MOIETTA, en reemplazo de su extinto esposo, de acuerdo con lo establecido en el punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Púbica Nacional (Decreto Nº 9530-58, texto ordenado por Decreto Nº 14-64, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los servicios de un agente de la Clase F, Grupo III con el objeto del cumplimiento de los servicios auxiliares para mantener el local escolar dentro de las normas de higiene correspondientes.

Por ello, frente a las circunstancias señaladas, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 17063 y con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Ratifícase la designación efectuada por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, de conformidad con lo establecido en el punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Púbica Nacional (Decreto Nº 9530-58, texto ordenado por Decreto Nº 14-64) a favor de la señora Eva María SANCHEZ de MOIETTA (L. C. Nº 8.202.168, Clase 1915) en un cargo de la Clase F, Grupo III para desempeñarse en la Escuela Nº 50 de la provincia de SAN LUIS, en reemplazo de su extinto esposo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 13939

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 13943

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 13947

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 13959

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES 13973

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION 13975

VARIOS 13975

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES 13977

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 2 DE OCTUBRE DE 1972 — Nº 662

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4254

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Catamarca, Chubut y Mendoza —

Expte. 10624-72. — 26-9-72.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 65 de CATAMARCA, acordada por resolución del 13 de marzo de 1967, expte. 8119-1966, de la maestra de grado de la Nº 34 de CHUBUT, señora María Enriqueta MORENO de DARA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 34 de CHUBUT, señora María Enriqueta MORENO de DARA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4396

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Corrientes —

Expte. 12422-71. — 269-72.

1º — ESTABLECER que el traslado transitorio acordado a la maestra de la escuela provincial Nº 37 de CORRIENTES, señora Amanda del Carmen DIAZ COLODRERO de GONZALEZ, por resolución número 1068-72 debe ser con destino a la ciudad de CATAMARCA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1972, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 4399

COMISION DE SERVICIO

— Biblioteca Estudiantil Nº 2 y D. E. 9 —

Expte. 12257-72. — 26-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señora María Teresa da CUNHA de PRIANI.

RESOLUCION Nº 4403

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 6 y Sede Central —

Expte. 12412-72. — 26-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función

docente, en la Vocalía de la doctora Blanca Rosa Montevechio hasta el 31 de diicembre de 1972, al maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, señor Miguel BIANCHI.

RESOLUCION Nº 4372

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 8 y Sede Central —

Expte. 13112-63. — 26-9-72.

1º — CONSIDERAR destacada en comisión de servicio en el Departamento Supervisión General Pedagógica durante el año 1971 y desde el 1º de enero hasta el 30 de setiembre de 1972 a la señora María Elena BALMACEDA de ZANOTTI, vicedirectora de la ex escuela común del Distrito Escolar 8º.

2º — EMPLAZAR a la señora María Elena BALMACEDA de ZANOTTI a someterse al nuevo examen dispuesto por la Dirección de Contralor Médico de la Subsecretaría de Salud Pública (hs. 146 vta.) dentro de las 48 hs. de la notificación de la presente Resolución, bajo apercibimiento de aplicar las medidas reglamentarias que correspondan.

RESOLUCION Nº 4410

USO NUEVO BOLETIN DE CALIFICACIONES

— Escuelas del Organismo —

Expte. 12355-72. — 26-9-72.

1º — DISPONER que el Boletín de Calificaciones aprobado por resolución Nº 733 del 29 de febrero de 1972, con las modiifcaciones propuestas por la Supervisión General Pedagógica, se use a partir del próximo curso lectivo en todas las escuelas dependientes del Organismo.

2º — SOLICITAR a la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación la impresión de 1.000.000 de ejemplares similares al que se agrega a hs. 2.

3º — Por la Supervisión General Pedagógica se hará llegar al personal docente de las escuelas normas precisas que aseguren el éxito de su empleo.

RESOLUCION Nº 4388

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 9685-72. — 26-9-72.

ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indican debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

María Esther Elvira VILLA de SESSAREGO, maestra de grado de la escuela Nº 402 de CORDOBA (resolución del 22 de mayo de 1946, expediente 13.215-1946) y no María Esther E. VILLA de SESSAREGO.

Gregoria del Carmen QUINTEROS de RIPOLL, maestra de grado de la escuela Nº 132 de SAN JUAN (resolución del 9 de junio de 1960, expte. 14.454-1960) actualmente en la de frontera Nº 5 de RIO NEGRO y no Gregoria QUINTEROS de RIPOLL.

Avelina Olga ROJAS de MAHMUD, maestra de grado de la escuela Nº 198 de TUCUMAN (resolución del 10 de abril de 1968, expte. 18.347-1967) y no Avelina Olga ROJAS.

Victoria María Eugenia RINALDI de HUBER, maestra de grado de la escuela Nº 313 de MISIONES (resolución del 24 de agosto de 1960, expte. 23.099-1960) actualmente en la Nº 269 de esa provincia y no Victoria Eugenia RINALDI.

Mirtha Elvira DEVOTO (hoy señora de AZCURRA), maestra de grado de la escuela Nº 48 de MENDOZA (resolución del 21 de febrero de 1962, expte. 541-1962) actualmente en la Nº 6 del Distrito Escolar 15º y no Mirta Elvira DEVOTO.

Alicia Inés ANGELICI de TORNER, maestra especial de actividades físicas de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º (resolución Nº 1524-971) y no Alicia Inés ANGELICI.

Rosa Isabel CACERES, maestra de grado de la escuela Nº 188 de MISIONES (resolución del 17 de julio de 1957, expte. 19.393-1957) actualmente en la Nº 25 del Distrito Escolar i1º y no Rosa Isabel CANDIA.

RESOLUCION Nº 4379

RECONOCIMIENTO DE LICENCIA

— Organismo Central —

Expte. 1912-71. — 26-9-72.

RECONOCER de legítimo abono la licencia anual reglamentaria —vacaciones correspondiente al año 1968, 25 días hábiles— al ex Secretario Técnico de

la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, señor Antonio Emeterio MARTINA, que no pudo utilizar en época reglamentaria por haber cesado en el cargo por jubilación el 1º de enero de 1969.

RESOLUCION Nº 4404

CONMEMORACION DIA DE LA RAZA

— Organismo Central —

Expte. 12573-72. — 26-9-72.

DISPONER que los actos conmemorativos del Día de la Raza se celebren este año en todas las escuelas durante las dos últimas horas de cada turno del día hábil anterior.

RESOLUCION Nº 4411

APROBAR CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Santa Fe —

Expte. 12656-72. — 26-9-72.

1º — APROBAR el curso de perfeccionamiento docente organizado por la Supervisión Seccional de SANTA FE para directores, vicedirectores y maestros de grado, que se desarrollará en la ciudad de Rosario, con un total de 120 horas teórico-prácticas y sujeto a las normas que se indican de hs. 4 a 6.

2º — APROBAR la contratación del siguiente personal técnico-docente para el desarrollo de los contenidos de las asignaturas que en cada caso se indican y por el número de horas cátedra que se especifican:

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Evaluación	Olga Esther López de Urrutia	L.C. 2.830.058	10
Ciencias Naturales	Ruth Louhau	L.C. 3.735.873	20
Ciencias Sociales	Amalia Raquel Moyano	L.C. 6.001.604	20
Lengua	Martha Rojas de López	L.C. 3.192.342	30
Planeamiento	Alfredo Román Urrutia	L.E. 6.005.545	10
Matemática	Rosa Weinschelbaum de Ziperovich	L.C. 5.565.413	30

3º — EL Departamento Contabiildad dará al gasto resultante la imputación pertinente y adoptará las providencias necesarias para hacer efectivo en su oportunidad los importes correspondientes por intermedio de la Supervisión Seccional de SANTA FE, ajustados a la real prestación de servicios.

SUPERVISION

ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 3489

Ratificada por Decreto Nº 6543 del 25-9-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3160-71. — 8-8-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 11-71 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro especial de Educación Física en escuelas pertenecientes al Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DESIGNAR maestros especailes de Educación Física en las escuelas que a continuación se indican a los siguientes docentes:

Francisco José de ANSO (L.E. Nº 4.588.338, Clase 1942) para la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación del 1-3-69.

Arturo Eduardo BUDDING (L.E. Nº 5.533.573, Clase 1949) para la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por creación del 13-12-67.

Margarita Gloria CARRIZO (L.C. Nº 5.620.733, Clase 1947) para la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación del 16-5-67.

Néstor Carlos COCUZZA (L.E. Nº 8.403.914, Clase 1950) para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación del 15-7-68.

Susana Silvia COLOMBO de POLITI (L. C. Nº 6.409.297, Clase 1948) para la escuela Nº 4 del

Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación del 15-7-68.

Ana Catalina CHIAPPARA (L.C. Nº 5.902.175, Clase 1949) para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por creación del 11-3-68

Corina Mónica CHIESA (L.C. Nº 4.737.924, Clase 1943) para la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por renuncia de Graciela Scaglia.

Gladys Norma DIEGUEZ de CHIESA (L. C. Nº 3.865.255, Clase 1940) para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación del 11-10-68.

Adriana Isabel ESTEVAN (L.C. Nº 6.385.228, Clase 1950) para la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por creación del 10-5-67.

Ana María MONTOREANO de BARNES (L. C. Nº 5.612.966, Clase 1947) para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º, en la vacnte por creación del 10-3-69.

Alicia Noemí OCARIZ (L.C. Nº 6.532.327, Clase 1950) para la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación del 23-5-69.

Matilde Estela Luisa PIATTI (L.C. Nº 5.887.819, Clase 1948) para la escuela Nº 6 del Distrito E-colar 13º, en la vacante por creación del 8-3-67.

Marta Susana PICCINI de PITTALUGA (L.C. Nº 5.617.487, Clase 1947) para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por creación del 10-3-69.

Miguel Angel RAMOGNINO (L. E. Nº 4.980.842, Clase 1948) para la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por creación del 28-8-67.

Alicia Elda SANMARTINO de CARRETERO (L.C. Nº 4.729.152, Clase 1944) para la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por creación expte. Nº 2865-65.

Víctor Daniel SANTARELLI (L.E. Nº 1.66.923, Clase 1921) para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por creación del 22-11-68.

Marta CAMINO VALBUENA de ALFANO (L.C. Nº 3.194.318, Clase 1933) para la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación del 22-11-68.

Alicia del Carmen VARGAS (L. C. Nº 4.234.024, Clase 1942) para la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por creaciwón del 10-3-69.

Lucía Nélida VIDAL (L. C. Nº 5.204.930, Clase 1945) para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación del 15-3-68.

Beatriz WAHL (L.C. Nº 1.356.955, Clase 1930) para la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por traslado de Hilda B. Stamati.

María Teresa ZABALA (L.C. Nº 6.295.412, Clase 1950) para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación expte. 22.779-67.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4382

RECTIFICACION NOMBRES

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 10531-72. — 26-9-72.

1º — HACER CONSTAR que los agentes dependientes de la Supervisión General Pedagógica (Capital) y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, nombrados por resolución y expediente que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no come fueron designados originalmente:

Resolución de fecha 15 de octubre de 1958, expte. Nº 30042-58 — Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, señora Griselda Bersabé PERALTA de MONTENEGRO, Clase "F", Grupo III.

Resolución de fecha 3 de julio de 1957, expediente Nº 20020-57. — Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º, señorita Irene CASAS, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 1528 de fecha 7 de abril de 1971, expte. Nº 3788-71. — Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, Gladi Eneida HARTFIEL de BLASER, Clase "F", Grupo III.

Resolución de fecha 15 de mayo de 1964, expediente Nº 18500-63. — Dependiente de las oficinas del Distrito Escolar 5º, señora Alcira Celia APPELLA de FERNANDEZ, Clase "F", Grupo III.

Resolución de fecha 27 de diciembre de 1968, expte. Nº 20580-68 — Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, señorita Marta Elvira FUENTES (hoy señora de ZAPATA), Clase "F", Grupo III.

Resolución de fecha 27 de diciembre de 1968. — Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15, señora Irma Clelia DEL CAMPO de GIULODORI, Clase "F", Grupo III.

Resolución de fecha 12 de abril de 1940, expediente Nº 7457-40 — Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, señor Anastasio Juan BAEZ, Clase "F", Grupo III.

Resolución de fecha 7 de enero de 1953. — Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º ,señor José GOMEZ GUELHO, Clase "F", Grupo III.

RESOLUCION Nº 4391

CONCURSO DE COMPOSICIONES

— Capital Federal —

Expte. 6433-72. — 26-9-72.

1º — APROBAR el trámite del concurso de composiciones realizado en las escuelas de la Capital Federal para los alumnos de 7º grado sobre el tema "Cultivar el suelo es servir a la Patria" auspiciado por la Sociedad Rural Argentina.

2º — DECLARAR ganadores del mismo a los siguientes alumnos:

Escuela Nº 4 I. F. F. Bernasconi

Alumno: Virginia L| FAZZOLARI

Maestra: Elena Acerbi de RODRIGUEZ

Coop. Escolar: "Félix Fernando BERNASCONI"

Escuela Nº 17 del D. E. 16º

Alumno: Mariana Lina ALTAMIRA

Maestra: Carmen Jacinta ALMADA de DI MASI

Coop.: "Mercedes A. de PARELLADA"

Escuela Nº 17 del D. E. 6º

Alumno: Marcelo Horacio GALARZA

Maestro: Héctor Ugón VELA

Coop. "Luis José CHORROARIN"

Escuela Nº 6 del D. E. 13º

Alumno: Olga Sonia YACUB

Maestra: Clara Pave de SPONISKOF

Coop. "Guido Spano"

Escuela Nº 6 del D. E. 9º

Alumno: Silvia Beatriz GAITAN

Maestra: Angela Lovero de NOBLIA

Coop. "Vicente Fidel LOPEZ".

RESOLUCION Nº 4280

TRASLADO AGENTE

—D. D. E. E. 1 y 19 —

Expte. 4416-72. — 26-9-72.

TRASLADAR, a la auxiliar portera, Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, señora Estanislada LUCERO de RUIZ, a su similar Nº 27 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 4392

TERMINO TRASLADO

— D. E. 1 —

Expte. 12125-72. — 26-9-72.

DAR POR TERMINADO el traslado transitorio, a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, de la maestra de grado de la Nº 3 de Hospitales, señorita Mirians Felipina MOLINA, dispuesto por resolución del 31 de mayo de 1967, expte. 4147-1966.

RESOLUCION Nº 4271

UBICACION MAESTRO

— D. E. 2 —

Expte. 5166-72. — 26-9-72.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Arnaldo Natalio Mútolo, al maestro de grado en disponibilidad por clausura de la Nº 28 del 9º, señor Jorge Adolfo RATTO.

RESOLUCION Nº 4283

ACORDAR LICENCIA

— D. E. 2 —

Expte. 5978-71. — 26-9-72.

ACORDAR licencia por dos años a partir del 3 de mayo de 1971, encuadrada en el inciso 1) in fine de artículo 6º (beca) del Estatuto del Docente al señor Antonio DI PARDO, vicedirector de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 4284

PAGO GASTO DE GAS

— D. E. 2 —

Expte. 4504-69. — 26-9-72.

SOLVENTAR los gastos que ocasiona el consumo de gas de la escuela Nº 18 —de jornada completa— del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 4286

CESANTIA MAESTRO

— D. E. 2 —

Expte. 8120-72. — 26-9-72.

ESTABLECER que la cesantía del señor Raúl Oscar TOMAS, maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º es con anterioridad al 2 de junio de 1971.

RESOLUCION Nº 4390

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— D. E. 2 —

Expte. 4520-72. — 26-9-72.

IMPONER a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, el nombre de "IRAN".

RESOLUCION Nº 4282

BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 3 —

Expte. 8857-72. — 26-9-72.

CONCEDER, beneficio de casa habitación, que habita transitoriamente con su esposo e hijo a la auxiliar portera, Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º, señora Edith Mabel PAEZ de BIAGETTI.

RESOLUCION Nº 4381

DENEGAR RECLAMO

— D. E. 3 —

Expte. 4745-72. — 26-9-72.

NO HACER lugar al reclamo interpuesto por el maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º señor Julio Domingo Simeón GATICA, contra el procedimiento adoptado por la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, para la designación de docentes suplentes en los cargos directivos de la escuela donde revista.

RESOLUCION Nº 4252

UBICAR MAESTRO

— D. E. 6 —

Expte. 10902-72. — 26-9-72.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por traslado del señor Pascual Lázaro Banchero, al maestro de grado, señor Luis José GENOVESI designado para el mismo establecimiento por resolución Nº 36-972, ratificada por Decreto Nº 1399-972, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 4260

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 6 —

Expte. 7305-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, señor Ricardo PEREIRA, designado, con el mismo cargo, para la de jornada completa Nº 23 del 6º, por resolución Nº 36-972, ratificada por Decreto Nº 1399-972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4264

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 6 —

Expte. 6609-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, señorita Dora Nicolasa BELLIZZI, designada con el mismo cargo, para la de jornada completa Nº 7 del 6º, por resolución Nº 36-972, ratificada por Decreto Nº 1399-972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del curso lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4328

TERMINO BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 6 —

Expte. 8856-72. — 26-9-72.

1º — DAR por terminado el beneficio de la casa habitación acordado por Resolución Nº 197 del 14-1-71 a la auxiliar portera del Jardín de Infantes Nº 8 del Distrito Escolar 6º señora Luisa CARLOMAGNO de COLUMBRO.

2º — ASIGNAR la casa-habitación del Jardín de Infantes Nº 8 del Distrito Escolar 6º a la auxiliar portera del mismo establecimiento, señora Rosa FRONTERA de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 4269

UBICACION MAESTRA

— D. E. 7 —

Expte. 5960-72. — 26-9-72.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º (10 horas de cátedra) en la vacante por creación del 16 de agosto de 1968, a la maestra especial de música, señora Antonia CORRAO de ROLDAN, designada para el mismo establecimiento por resolución Nº 672-972, ratificada por Decreto Nº 1684-972, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 4285

DENEGAR LICENCIA

— D. E. 7 —

Expte. 17-72. —26-9-72.

NO ACORDAR la licencia solicitada por la señora Yolanda María ANTONELLI de AVATTE, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º en las condiciones del inciso 1) artículo 6º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4330

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 7 —

Expte. 2565-70. — 26-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 4445 del Consejo Nacional de Educación por la que se dispuso la instrucción de un sumario en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, para deslindar responsabilidades entre el personal.

RESOLUCION Nº 4395

AUTORIZAR PRACTICA DE RESIDENCIA

— DD. EE. 7 y 14 —

Expte. 12572-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR a los alumnos del Profesorado para la Enseñanza Primaria de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" a realizar la residencia desde el 2 de octubre hasta fines de noviembre próximo en las escuelas Nros. 2 y 17 del Distrito Escolar 7º y Nº 16 del Distrito Escolar 14º, debiendo la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital prestar su colaboración para el cumplimiento del cometido.

RESOLUCION Nº 4261

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 9 —

Expte. 6923-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, señor César D'INNOCENZO, designado, con el mismo cargo, para la de jornada completa Nº 8 de esa jurisdicción, por resolución Nº 261-972, ratificada por Decreto 1310-972, para hacer efectiva su designación a la finalización de su desempeño como vicedirector suplente en aquel establecimiento.

RESOLUCION Nº 4249

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— D. E. 10 —

Expte. 67397-72. Prov. Bs. As. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado provisorio, formulado por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, señora Haydée Carlota LEZICA de SPINARDI.

RESOLUCION Nº 4266

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 12 —

Expte. 6481-72. — 26-9-72.

1º — AUTORIZAR a la señora Aída Ruth RODRIGO de MINUTELLA, designada maestra de educación física de la escuela de jornada completa Nº 1 del Distrito Escolar 12º, por resolución Nº 1524-71, ratificada por Decreto Nº 974-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de ubicación, en otro establecimiento, formulado por la señora Aída Ruth RODRIGO de MINUTELLA.

RESOLUCION Nº 4312

ACEPTAR RENUNCIA

—D. E. 12 —

Expte. 6364-72. — 26-9-72.

ACEPTAR con anterioridad al 29 de mayo de 1972, la renuncia al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, fundada en razones particulares, presentada por la señora Nora Matilde SCIONICO de BALZAROTTI, manteniendo injustificadas las inasistencias en que incurriera desde el 11 hasta el 28 de mayo de 1972 al sólo efecto de regularizar su situación de revista.

RESOLUCION Nº 3105

Ratificada por Decreto Nº 6447 del 21-9-72

REINCORPORACION MAESTRO

— D. E. 13 —

Expte. 5507-71. — 25-7-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, señor Juan Carlos RAMIREZ (L.E. 4.256.662, C.I. 4.331.600, Policía de la Capital Federal, Clase 1937) y ubicarlo en el mismo establecimiento (turno intermedio), en la vacante por renuncia del señor Eduardo Cánepa.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4297

BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 13 —

Expte. 6270-72. — 26-9-72.

ASIGNAR la casa-habitación de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13, a la auxiliar portera, Clase "F", Grupo III, del mismo establecimiento, señorita Elena del Rosario MACIAS.

RESOLUCION Nº 4265

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 14 —

Expte. 6608-72. — 26-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de música de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º, efectuada por resolución Nº 672-972, ratificada por Decreto Nº 1684-972, de la señora Delia Beatriz CAPURRO de MARIANI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4270

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 14 —

Expte. 5275-72. — 26-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de labores de la escuela de jornada completa Nº 25 del Distrito Escolar 14º, efectuada por resolución Nº 1344-971, ratificada por Decreto Nº 972-972, de la señora Susana Hebe RICCIO de ORTIZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4301

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 15 —

Expte. 208-71. — 26-9-72.

1º — VOLVER las actuaciones a la Instrucción a fine de producir la prueba ofrecida a hs. 66-67 por el señor Jorge Andrés WEIGEL MUÑOZ, director de la escuela Nº 22 del D. E. XV.

2º — PASAR estas actuaciones a la Delegación del Departamento de Sumarios a sus efectos.

RESOLUCION Nº 4316

PAGO GASTO GAS

— D. E. 16 —

Expte. 10768-72. — 26-9-72.

SOLVENTAR el gasto que consume el suministro de gas a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16.

RESOLUCION Nº 4324

DENEGAR RECURSO

— D. E. 16 —

Expte. 3097-72. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR, por improcedente, al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la actual directora de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, señorita Juana SALADINO.

RESOLUCION Nº 3177

Ratificada por Decreto Nº 6544 del 25-9-72

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 17 —

Expte. 14221-71. — 28-7-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º, señora Emilse FORTUNA de MUSCIO (L. C. 1.381.790, C. L. 46.092, Policía de La Pampa, Clase 1935) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4302

DENEGAR RECURSO

— D. E. 17 —

Expte. 16064-71. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la Supervisora Escolar Interina del Distrito Escolar 17, señorita Dora Alicia MAZZINI, con relación a la clasificación que le asignara la Junta de Clasificación Nº 1 en el Concurso Nº 155-70 de Ascenso de Jerarquía.

RESOLUCION Nº 4257

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 18 —

Expte. 10227-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de SANTA FE, señora Celia Isabel SAUCEDO de BARDUCCA, cuyo traslado a la Nº 3 del Distrito Escolar 18º se conformó el 12 de abril último, expte. 3540-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4274

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 18 —

Expte. 16968-71. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, señora Raquel Adal de los Angeles SOLER de CAMPANELLA (L.C. 2.207.009).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4258

DENEGAR PEDIDO PRORROGA

— D. E. 19 —

Expte. 7435-72. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR al pedido de prórroga para hacer efectivo su traslado a la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, formulado por la maestra de grado, señorita María Teresa BOVE.

RESOLUCION Nº 4273

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 19 —

Expte. 2192-72. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62,

con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, señora María Encarnación TORRE de CALDEVILLA (L.C. 347.656).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4305

SIN EFECTO TRASLADO

— D. E. 20 —

Expte. 13632-71. — 26-9-72.

DEJAR SIN EFECTO el traslado acordado a la auxiliar portera del Distrito Escolar 20, Sra. Salomé Paula PEREZ de SILVESTRE, dispuesto por Resolución Nº 26 del 4-1-72 a la sede del Distrito Escolar 11.

RESOLUCION Nº 4314

ACORDAR LICENCIA

— D. E. 20 —

Expte. 12789-71. — 26-9-72.

ACORDAR licencia encuadrada en el artículo 6º, inciso 1) in fine (Beca) del Estatuto del Docente a partir del 27 de abril de 1971 hasta el fin del período escolar 1972, al señor Jesús Emilio VEGA, maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 4250

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 11754-72. — 26-9-72.

PRORROGAR, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1972, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CATAMARCA, del director de la escuela Nº 130 de esa provincia, señor Antonio Bernabé ROMANO.

RESOLUCION Nº 4267

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 6306-72. — 26-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 71 de CATAMARCA, señora Mercedes A. BARRIOS de SARQUIS y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4296

INSTRUCCION SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 7890-72. — 26-9-72.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al Director de la escuela Nº 231 de la Provincia de CATAMARCA Sr. Casín Abraham QUINTAR con el objeto de esclarecer los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar Instructor Sumariante.

RESOLUCION Nº 3488

Ratificada por Decreto Nº 6543 del 25-9-72

APROBAR CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 8538-70. — 8-8-72.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 11-70 la vacante de maestro especial de Música de la escuela Nº 174 de CORDOBA, por traslado de Estela R. Pesca, en razón de haberse afectado con anterioridad.

2º — DEJAR EN SUSPENSO la provisión del cargo de dicha especialidad vacante en la escuela Nº 196 por traslado de Celia P. de Vázquez hasta que se aclare la prestación de servicios docentes anteriores de la aspirante propuesta, señorita Anita Josefina ARBACH.

3º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 11-70 de ingreso en la docencia y designar maestros especiales de Música en las escuelas de la provincia de CORDOBA que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Isabel Irma BOGNANNO de FLORENSA (L. C. Nº 6.478.945, Clase 1940) en la escuela Nº 55, en la vacante por jubilación de L. D. de Tornero.

Josefina Hortensia BONFANTI (L.C. Nº 3.734.141, Clase 1939) en la escuela Nº 57, en la vacante por traslado de María a Nañez.

Miguel Angel BRUNO (L. E. Nº 7.982.541, Clase 1945) en la escuela Nº 256, en la vacante por traslado de María G. Ibarra.

Betty Isabel Francisca COMALINI (L.C. 4.510.181, Clase 1943) en la escuela Nº 5, en la vacante por traslado de Margarita H. T. de Gutiérrez.

Ana Rosalía GOMEZ ORO (L.C. Nº 3.478.878, Clase 1931) en la escuela Nº 64, en la vacante por creación del 14-4-64.

María Azucena GONZALEZ (L. C. Nº 3.602.967, Clase 1937) en la escuela Nº 32, en la vacante por traslado de Mercedes T. Tavella,

Alcira Nelly GROPPO (L. C. Nº 6.369.025, Clase 1950) en la escuela Nº 33, en la vacante por renuncia de Raquel E. Maña.

Elsa Marta PLANKA (L. C. Nº 4.707.570, Clase 1943) en la escuela Nº 253, en la vacante por creación 59.

Clara Vicenta TRIBUZZIO (L.C. Nº 5.325.623, Clase 1946) en la escuela Nº 296, en la vacante por traslado de Graciela J. Fernández.

Hilario VALVASORI (L. E, Nº 6.593.759, Clase 1939) en la escuela Nº 47, en la vacante por creación del 30-7-59.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4281

AUTORIZAR USO HABITACION

— Córdoba —

Expte. 6989-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la portera titular de la escuela Nº 262 de CORDOBA, señora Zoila Guillermina QUINTANA de HUERTA, a ocupar en comodato precario la casa habitación del establecimiento juntamente con sus dos hijas menores.

RESOLUCION Nº 4327

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 10131-72. — 26-9-72.

1º — AUTORIZAR a la Escuela Militar Nº 109 de la provincia de CORDOBA, a funcionar en la escuela Nº 272 de la misma provincia.

2º — DEJAR expresa constancia, que los gastos de luz, limpieza y conservación del edificio, corren por cuenta de la Escuela Militar.

RESOLUCION Nº 4334

APROBAR CREACION CARGO

— Córdoba —

Expte. 9757-72. — 26-9-72.

APROBAR la creación de un cargo de maestra especial de música en la escuela Nº 204 de CORDOBA, dispuesta por la Supervisión Seccional de esa provincia afectando para tal fin un cargo similar excedente de la escuela Nº 242 de esa jurisdicción, vacante por ubicación de la señora Emma Piovano de Suárez Calderón en la Nº 286 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 4354

AUTORIZAR OBRAS REPARACION

— Córdoba —

Expte. 11897-72. — 26-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 110 de la provincia de CORDOBA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($ 10.500.—) e imputar el gasto e nla forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CORDOBA con destino a la mencionada Asocia-

ción Cooperadora la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($ 10.500.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión Seccional de CORDOBA tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5-66.

RESOLUCION Nº 4389

APROBAR GASTO PAVIMENTO

— Córdoba —

Expte. 8576-72. — 26-9-72.

1º — APROBAR el gasto de $ 24.680,65 por los trabajos de pavimentos en las calles y bocacalles que afectan a la escuela Nº 285 de CORDOBA, cuya factura presenta y certifica la Municipalidad de CORDOBA, para abonar a la empresa Ingeniero Hugo Jorge ASIS.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 003, Carácter 0000, Sección 2, Partida Principal 4130, Partida Parcial 003 del Presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 4406

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 12256-72. — 26-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la directora de la escuela Nº 460 de la misma provincia, señorita Susana Isabel MARCHAND, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3176

Ratificada por Decreto Nº 3176 del 25-9-72

APROBAR CONCURSO

— Jujuy —

Expte. 8542-70. — 28-7-72.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO que el primero y segundo llamado del Concurso Nº 15-70 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro especial de Música en escuelas de JUJUY se declararon desiertos por falta de aspirantes que reunieran las condiciones reglamentarias.

2º — APROBAR el desarrollo del tercer llamado del citado concurso y designar maestras especiales de Música en las escuelas de la provincia de JUJUY que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Dora Ester CALDERARI (L. C. Nº 5.869.241, Clase 1948) para la escuela Nº 38, en la vacante por cesantía de Matilde Zamar de Citro.

Haydée Susana JAUREGUI (L. C. Nº 5.620.413, Clase 1947) para la escuela Nº 32, en la vacante por renuncia de Olga B. del Frari de Montenovi.

Eve Gladys TACHE de MURILLO L. C. 6.338.142, Clase 1940) para la escuela Nº 5, en la vacante por traslado de Elva M. Crespo de Jure.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4336

SIN EFECTO TRANSFERENCIA CARGOS

— Jujuy —

Expte. 11549-71. — 26-9-72.

DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la resolución Nº 627-72 (hs. 117) por la que se aprobó diversas transferencias de cargos de maestro de grado efectuadas por la Supervisión Seccional de JUJUY entre escuelas de su jurisdicción en razón de haber sido incluidas las mismas en el punto 1º de la resolución Nº 634-72.

RESOLUCION Nº 4276

PRORROGA TOMA POSESION

— Mendoza —

Expte. 12809-71. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la maestra especial de labores de la escuela Nº 70 de MENDOZA, señora Juana VALLEJOS de TULA, cuyo traslado a la Nº 2 del 15º se conformó el 2 de julio de 1971, expte. 8085-1971, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4315

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 8117-71. — 26-9-72.

APROBAR lo actuado referente al sumario instruido para aclarar la situación de revista de la señora María Susana RIOS de ORTIZ, maestra de la escuela Nº 148 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 4329

DENEGAR PEDIDO

— Mendoza —

Expte. 13177-71. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR por falta de fundamentos al pedido de la maestra de grado interina de la escuela Nº 221 de MENDOZA, señorita Elida Mabel MOLINA, en el sentido de que se la designe directora en igual carácter, en el citado establecimiento.

RESOLUCION Nº 4335

APROBAR CREACION CARGOS

— Mendoza —

Expte. 15961-71. — 26-9-72.

APROBAR la creación de dos (2) cargos de maestro especial de Música con destino a la escuela Nº 177 de SALTA mediante la afectación para tales fines de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 35 de MENDOZA, vacante por renuncia de Elisa N. de Figueroa y otro similar de la Nº 597 de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por ascenso de Amanda Stella Peralta.

RESOLUCION Nº 3103

Ratificada por Decreto Nº 6447 del 21-9-72

APROBAR CONCURSO

— Salta —

Expte. 1572-71. — 25-7-72.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 38-71 (1er. y 2º llamado) de ingreso en la docencia para cubrir un cargo de maestra especial de manualidades en la escuela Nº 177 de SALTA y designar para ocupar ese cargo vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Paulina A. de Farfán, a la señora María Rosa OLIVER de MARTINEZ (L.C. Nº 4.673.769, Clase 1945).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la designación dispuesta en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4259

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 7324-72. — 26-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 201 de SALTA, efectuada por resolución Nº 100-971, de la maestra de grado de la Nº 11 de esa provincia, señora Socorro HARDOY de CABEZAS, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

RESOLUCION Nº 4262

UBICACION DIRECTORA

— Salta —

Expte. 6867-72. — 26-9-72.

APROBAR la ubicación, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 366 (3ª "D') de SALTA en la vacante por ascenso del señor Roberto Bravo, de la directora de la Nº 206 (3ª "D") (actual P.U."D") de esa provincia, señorita Olga Trinidad COSTILLA.

RESOLUCION Nº 4268

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 6242-72. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 2 de mayo de 1972, por la directora de la escuela Nº 380 de SALTA, señora Gabina GUZMAN de MEDINA (L.C. 9.470.801).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar

los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4272

SIN EFECTO TRASLADO

— Salta —

Expte. 3227-72. — 26-9-72.

DEJAR SIN EFECTO, la resolución Nº 1719-972, por la que se acordó traslado transitorio, a la maestra de grado de la escuela Nº 155 de SALTA, señora Rosa Irma SAJAREVICH de MENU.

RESOLUCION Nº 4289

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 6118-70. — 26-9-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha, en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 249 de SALTA (hoy Nº 6 de Frontera) señorita Marta América GAMBETA.

RESOLUCION Nº 4331

PREVENCION SUMARIAL

— Salta —

Expte. 7187-72. — 26-9-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada a hs. 1 contra la directora de la escuela Nº 223 de SALTA, señora Ileana CEDOLINI de FIORE.

3º — APROBAR el traslado provisorio de la directora de la escuela Nº 223, señora Ileana CEDOLINI de FIORE en la escuela Nº 14 dispuesto a hs. 52.

4º — TRASLADAR definitivamente a la directora de la escuela Nº 223 (3ª C) de SALTA, señora Ileana CEDOLINI de FIORE, a la escuela Nº 212 (3ª C) de la misma jurisdicción, dirección vacante por ascenso de jerarquía de Herminio Roberto PAZ (Concurso 22-70).

5º — TRASLADAR definitivamente a la maestra de la escuela Nº 223 (3ª C) de SALTA, señora Rosa Elena OLIVA de FEVOLA, a la escuela Nº 112 de la misma jurisdicción, vacante por traslado de Nora del Valle NEME de HERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 4333

AUTORIZAR FECHA TERMINO CLASES

— Salta —

Expte. 3757-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 394 de SALTA a finalizar el período escolar el 31 de octubre próximo con el desenvolvimiento de actividades escolares los sábados, para completar la cantidad de días trabajados por el resto de la escuelas en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Calendario Escolar Unico.

RESOLUCION Nº 4348

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 13082-72. — 26-9-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de 5 días de suspensión, aplicada por la Supervisión de Escuelas de Provincias Zona 1ª al director de la escuela Nº 145 (3ª D) de SALTA, señor Roque Rubén PACHAO, con motivo de los hechos probados en autos.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar y con intervención de la Junta de Clasificación y otro establecimiento de la misma categoría y jurisdicción al director de la escuela Nº 145 (3ª D) de SALTA, señor Roque Rubén PACHAO.

RESOLUCION Nº 4401

COMISION DE SERVICIO

— Salta —

Expte. 12259-72. — 26-9-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función

docente, desde el 2 al 27 de octubre de 1972 en la Supervisión Seccional de SALTA, al siguiente personal:

Francisco N. CATALAN, Supervisor Escolar de SALTA.

Elsa DORRA de MADRID, directora de la escuela Nº 391 de SALTA.

Leopoldo LUGONES, Supervisor Escolar de TUCUMAN.

Domitila S. CHOLELE, Supervisora Escolar de JUJUY.

RESOLUCION Nº 2165

Ratificada por Decreto Nº 6387 del 21-9-72

APROBAR CONCURSO

— San Juan —

Expte. 5098-72. — 6-6-72.

1º — DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 30-70 cuyos antecedentes obran en el expte. 8568-70, maestras de grado en las escuelas de SAN JUAN que en cada caso se determina a las siguientes personas:

Zulema FUNES (L. C. Nº 4.189.609, Clase 1940) en la escuela Nº 90, vacante por traslado de Aída O. de Gutiérrez.

Rosa Edelmira QUINTEROS (L. C. Nº 6.480.123, Clase 1941) en la escuela Nº 91, vacante por traslado de Lidia Mattar.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4255

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Juan —

Expte. 10478-72. — 26-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de al escuela Nº 51 de SAN JUAN, efectuada por resolución Nº 1010-91, ratificada por Decreto Nº 657-971, de la vicedirectora de la Nº 130 de esa provincia, señora Felisa Esther ARIAS de GASQUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4256

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Juan —

Expte. 10477-72. — 26-9-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, coom maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 10 de SAN JUAN, efectuada por resolución Nº 307-971, ratificada por Decreto Nº 1115-72, de la señorita Mirta Edith ALONSO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4288

CONCEDER LICENCIA

— San Juan —

Expte. 6263-71. — 26-9-72.

DAR por acordada licencia encuadrada en el inciso L) primera parte del artículo 6º del Estatuto del Docente por el término de un año a partir del 19 de abril de 1971 a la maestra de grado de la escuela Nº 113 de SAN JUAN, señorita Irma Nélida RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 4311

CONCEDER LICENCIA

— San Juan —

Expte. 7559-71. — 26-9-72.

DAR por concedida licencia encuadrada en el inciso 1) in fine artículo 6º (Beca) del Estatuto del Docente a la señorita Elba Inés PAVON, vicedirectora de la escuela Nº 29 de SAN JUAN, desde el 19 de abril de 1971 y hasta el fin del período escolar de ese año.

RESOLUCION Nº 4340

AUTORIZAR OCUPAR CASA-HABITACION

— San Juan —

Expte. 9654-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR al señor Edgardo Oscar POSSE, director de la escuela Nº 130 de la provincia de SAN JUAN a ocupar la casa habitación existente en el edificio escolar en las condiciones establecidas en la resolución Nº 24-67 ampliada por la Nº 50 del mismo año.

RESOLUCION Nº 4353

PREVENCION SUMARIAL

— San Luis —

Expte. 26629-2. — 26-9-2.

1º — DISPONER la instrucción de una prevención sumarial en la escuela Nº 19 de Villa Mercedes —SAN LUIS— a efectos de esclarecer los hechos denunciados en este expediente y determinar las responsabilidades emergentes.

2º — FACULTAR al Departamento Contabilidad a designar el instructor que cumplimentará su cometido según lo dictaminado en hs. 41-42 por la Delegación de Asuntos Jurídicos.

3º — ENVIAR copia de la presente resolución a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias de la Presidencia de la Nación, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación.

RESOLUCION Nº 4357

FIJACION ALQUILER

— San Luis —

Expte. 650-71. — 26-9-72.

FIJAR n la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50) mensuales el alquiler del inmueble que ocupa la escuela Nº 269 de SAN LUIS a partir del 22 de agosto de 190 y reconocer a favor del propietario del mismo, señor Juan Nepomuceno OLGUIN los alquileres devengados y a devengar, declarando de legítimo abono los mismos en cuanto puedan haber caído en ejercicio vencido.

RESOLUCION Nº 4263

PRORROGA TOMA POSESION

— Sgo. del Estero —

Expte. 6725-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 187 de SALTA, señora Carmen Rosa PINTADO de FERREYRA, cuyo traslado, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la Nº 646 de SANTIAGO DEL ESTERO se acordó por resolución Nº 1417-971, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4307

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 13378-71. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR y agradecer al Club Atlético San José, la donación ofrecida con destino a la escuela Nº 394 de SANTIAGO DEL ESTERO, consistente en una placa de mármol, cuyo valor asciende a CUARENTA PESOS ($ 40.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación, a colocar el elemento donado en el lugar indicado según hs. 4.

RESOLUCION Nº 4308

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 12981-71. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR y agradecer al Personal Directivo, Docente y Vecinos de la escuela Nº 392 de SANTIAGO DEL ESTERO, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de mármol, cuyo valor asciende a SESENTA PESOS ($ 60.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación, a colocar el elemento donado en el lugar indicado a fs. 4.

RESOLUCION Nº 4309

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9077-71. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR y agradecer al Personal Directivo y Docente de la escuela Nº 373 de SANTIAGO DEL ESTERO, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de bronce niquelado, cuyo valor asciende a CINCUENTA y CINCO PESOS ($ 55.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación, a emplazar la placa mencionada en el lugar indicado a hs. 4.

RESOLUCION Nº 4310

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 13570-71. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR y agradecer al Personal Docente, Alumnos y Asociación Cooperadora de la escuela Nº 388 de SANTIAGO DEL ESTERO, así como también a los ex Alumnos Residentes en BUENOS AIRES, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en dos placas de bronce, cuyo valor total asciende a CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 497.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación, a colocar las placas en el lugar indicado, según hs. 6.

RESOLUCION Nº 4342

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 13379-71. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR y agradecer a la maestra suplente de la escuela Nº 30 de SANTIAGO DEL ESTERO, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en un busto de Domingo F. Sarmiento y pedestal cuyo valor asciende a CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 480.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación al emplazamiento del elemento donado en el lugar indicado, según el plano de hs. 5.

RESOLUCION Nº 4358

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 13532-71. — 26-9-72.

ACEPTAR y agradecer a la señora Ema CARABAJAL de ESTIGARRIBIA, ex directora de la escuela Nº 674 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento consistente en una tarima de madera cuyo valor asciende a TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—).

RESOLUCION Nº 4360

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 11289-72. — 26-9-72.

1º — RECONOCER los servicios de bote prestados por el señor Gervasio OLIVERA para el trasbordo de los alumnos de la Escuela Nº 347 de SANTIAGO DEL ESTERO durante los lapsos del 1º de mayo de 1970 al 30 de noviembre de 1970 y del 1º de abril de 1971 al 30 de octubre de 1971 cuyo importe asciende a la suma de SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 630.—); disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

2º — RECONOCER los servicios de bote prestados por el señor Absalón IBARRA para el trasborde de los alumnos de la Escuela Nº 388 de SANTIAGO DEL ESTERO, durante el lapso comprendido desde el 15 de marzo de 1971 al 30 de julio de 1971, cuyo importe asciende a la suma de CIENTO OCHENTA PESOS ($ 180.—); disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

3º — RECONOCER los servicios de bote prestados por el señor Hipólito TORRES para el traslado de los alumnos de la Escuela Nº 81 de SANTIAGO DEL ESTERO durante el lapso comprendido desde el 1º de julio de 1971 al 30 de setiembre de 1971, cuyo importe asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—) disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4386

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11755-72. — 26-9-72.

PRORROGAR, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1972, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, del director de la escuela Nº 695 de esa provincia, señor Enrique Orlando GOMEZ.

RESOLUCION Nº 4383

RECTIFICACION NOMBRES

— Supervisión (Zona 1ª) —

Expte. 10530-72. — 25-9-72.

1º — HACER CONSTAR que los agentes depen-

dientes del Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) y que desempeñan en los establecimientos que se indican, nombrados por resolución y expediente que en cada caso se indican, debe figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no coom figuran designados originalmente:

Resolución 3061 de fecha 23 de junio de 1971, expediente Nº 8062-71.

Escuela Nº 168 de la provincia de CATAMARCA, señorita Rosa Nelly CISTERNA, Clase "F", Grupo III.

Resolución de fecha 30 de octubre de 1958, expediente 33976-58.

Escuela Nº 21 de la provincia de SAN JUAN, señorita Bernarda AMelia GUZMAN (hoy señora de ROJO), Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2850-5-71 de fecha 14 de junio de 1971, expediente Nº 7417-71.

Escuela Nº 96 de la provincia de MENDOZA, señorita Leonor GUEVARA (L. C. Nº 4.145.474), Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 3061 de fecha 23 de junio de 1971, expediente Nº 8062-71.

Escuela Nº 161 de la provincia de TUCUMAN, señorita Erminda Angélica ZELARAYAN (hoy señora de SOBRECASAS), Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2850 de fecha 14 de junio de 1971, expediente Nº 7417-71.

Escuela Nº 32 de la provincia de CORDOBA, señora Dolores Josefina MATOS de HEREDIA, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2850 de fecha 14 de noviembre de 1971, expediente Nº 7417-71.

Escuela Nº 12 de la provincia de CORDOBA, señora Ida Eliberta VILLALOBO de LANDA, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2850 de fecha 17 de noviembre de 1971.

Escuela Nº 262 de la provincia de CORDOBA, señora Zoila Guillerma QUINTANA de HUERTA, Clase "F", Grupo III.

Resolución de fecha 14 de junio de 1971, expediente 7417-71.

Escuela Nº 196 de la provincia de CORDOBA, señora Dora Gabriela PEREYRA de FERNANDEZ, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2850 de fecha 14 de junio de 1971, expediente 7417-71.

Escuela Nº 179 de la provincia de CORDOBA, señora María Susana LISTE de CHIAPPERO, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2850 de fecha 14 de junio de 1971, expediente 7417-71.

Escuela Nº 351 de la provincia de CORDOBA, señorita María Hilda del Valle ROJAS, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2850 de fecha 14 de junio de 1971, expediente 7417-71.

Escuela Nº 187 de la provincia de CORDOBA, señora María Rosa PERALTA de PATRICIO, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2850 de fecha 14 de junio de 1971, expediente 7417-71.

Escuela Nº 188 de la provincia de CORDOBA, señora Clelia Magdalena LUPINO de VELAZQUEZ, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2850 de fecha 14 de junio de 1971, expediente Nº 7417-71.

Escuela Nº 239 de la provincia de CORDOBA, Lina Marcela SOSA, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 313 de fecha 25 de junio de 1971, expediente 8170-71.

Escuela Nº 383 de la provincia de SALTA, señora Barbarita María ARMELLA de LOPEZ, Clase "F", Grupo III.

RESOLUCION Nº 4287

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 15469-70. — 26-9-72.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la Resolución Nº 1231 de fecha 11 de abril de 1972 que obra a hs. 193-4.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de suspensión por el término de treinta (30) días aplicada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias (Zona 1ª) a la señorita Holga Yolanda ARAGON, directora interina de la escuela Nº 79 de TUCUMAN (hs. 187).

3º — DISPONER que la Supervisión Seccional de TUCUMAN cumpla la Disposición de hs. 187, así como la Resolución 1231 de fecha 11 de abril de 1972 y la presente.

RESOLUCION Nº 4290

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 11609-70. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR a los pedidos de reconsideración interpuestos por la directora de la escuela Nº 298 de TUCUMAN, señora Angela SANCHEZ de CAILLOU, y por las maestras del mismo establecimiento señorita Micaela Amalia ARANCIBIA y señora Dolores del Valle RUIZ de CATULO y mantener firmes las sanciones aplicadas por resoluciones de hs. 375, 376 y 377.

RESOLUCION Nº 4337

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 8960-71. — 26-9-72.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 301 de TUCUMAN a los efectos de deslindar en legal forma responsabilidades por los hechos de autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4341

CONCEDER USO VIVIENDA

— Tucumán —

Expte. 8385-72. — 26-9-72.

CONCEDER en comodato precario (Art. 2285 del Código Civil) el uso de la vivienda existente en la escuela Nº 10 de TUCUMAN, al director de la misma, señor Rubén Adolfo OVEJERO.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3104

Ratificada por Decreto Nº 6447 del 21-9-72

APROBAR CONCURSO

— Chubut —

Expte. 3753-72. — 25-7-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 62-70 de ingreso en la docencia (1ª convocatoria) realizado para proveer, en esta oportunidad, cargos de maestras de jardín de infantes en escuelas de la provincia de CHUBUT.

2º — DESIGNAR maestras de jardín de infantes en las escuelas de la provincia de CHUBUT que se determinan, a las siguientes personas:

Olga Renée BADILLO (L. C. Nº 6.128.127, Clase 1946) en la escuela Nº 122, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 122 de Neuquén.

Beatriz Noemí GONZALEZ de BOGDANOFF (L.C. Nº 4.453.363, Clase 1942) en la escuela Nº 122, en la vacante por renuncia de María N. de Carrete.

Olga SAROCHAR (L. C. Nº 5.740.857, Clase 1948) en la escuela Nº 5, en la vacante por renuncia de Olga C. de Greloni.

Ana María VAZQUEZ de GUMBAU (L. C. Nº 5.640.136 , Clase 1947) en la escuela Nº 1 de Jardín de Infantes, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 449 de Corrientes.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4350

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Chubut —

Expte. 11.931-72. — 26-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 81 de la provincia de CHUBUT de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 81 de la provincia de CHUBUT referente a la realización de la sobras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Chubut, con destino a la citada Asociación Cooperadora, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17.034— a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3487

Ratificada por Decreto Nº 6543 del 25-9-72

APROBAR CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 9471-70. — 8-8-72.

1º — APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación de CORRIENTES y la Supervisión Seccional de esa provincia en el llamado a concurso Nº 102/70 (1ª y 2ª convocatoria) para proveer cargos de Asistente Social en la escuela hogar Nº 13.

2º — DESIGNAR asistentes sociales en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES a las siguientes personas:

Celeste Concepción DURE de RABADAN (L.C. Nº 4.681.251, Clase 1930), en la vacante por renuncia de Edith R. de Kbal.

Clara Isaura ROMERO RIVOLTA de VALLEJOS (L.C. Nº 4.151.548, Clase 1939), en la vacante por renuncia de Lino N. Nani.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4275

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 15.803-71. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por la directora interina de la escuela Nº 75 de CORRIENTES, señora María Antonia FLORES de CASTRO (L.C. Nº 6.835.701).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completara los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4277

SIN EFECTO TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 10.006-71. — 26-9-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 113/971, del maestro de grado de la escuela Nº 17 de CORRIENTES, señor Federico ACEVEDO.

RESOLUCION Nº 4387

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 3960-72. — 26-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Alvear, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 77 de la misma provincia, señora Cándida Susana RUIZ de VELLER, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4400

SERVICIO EXTRAORDINARIO

— Corrientes —

Expte. 12.414-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios por parte del señor Roberto SEOANE RIERA, contador habiiltado de la Supervisión Seccional de Corrientes, durante treinta (30) días corridos, a razón de 3 horas diarias fuera del horario oficial los días hábiles y 7 horas diarias los días inhábiles, los cuales serán retribuidos conforme lo establecen los arts. 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72, debiendo el señor SEOANE RIERA cumplir los días hábiles con la mayor extensión horaria requerida por el inciso a), apartado III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60 sin retribución alguna.

RESOLUCION Nº 4293

TRASLADO AGENTE

— Entre Ríos —

Expte. 3134-72. — 26-9-72.

1º —DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1995/72 obrante a hs. 11.

2º — TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 207 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Mirta Inés QUINTEROS de CHAMORRO, a la similar Nº 4 del Distrito Escolar 15.

RESOLUCION Nº 4318

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 14.144-70. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a citar al señor Juan María CASTRO, director de la escuela Nº 11 de la provincia de FORMOSA con los alcances del artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 4343

DESESTIMAR RECURSO

— Formosa —

Expte. 8610-70. — 26-9-72.

1º — DESESTIMAR los recursos presentados por los señores Rubén Argentino JOFRE y Filemón CABEZAS, maestros de grado de las escuelas 136 y 183 de FORMOSA respecto al punto 2º de la Resolución Nº 374 del 9 de febrero de 1972, obrante a hs. 212 y 213.

2º — ELEVAR estas actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación para su posterior trámite.

RESOLUCION Nº 3102

Ratificada por Decreto Nº 6447 del 21-9-72

APROBAR CONCURSO

— La Pampa —

Expte. 2895-72. — 25-7-72.

1º — APROBAR el desarrollo de la tercera convocatoria del Concurso Nº 80/70 efectuado en la provincia de LA PAMPA para cubrir cargos de maestros especiales de Música.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Música para las escuelas de la provincia de LA PAMPA que se indican a las siguientes personas:

Mirta Edit ABERASTURI (L.C. Nº 5.241.761, Clase 1946) para la escuela Nº 13, en la vacante por traslado de Zita V. de Arrivillaga.

Elsira Leonor ALVAREZ (L.C. Nº 4.798.438, Clase 1944) para la escuela Nº 64, en la vacante por cesantía de René P. de Martínez.

Norma María Gloria ARAGON de CAMPANARI (L.C. Nº 4.839.240, Clase 1948) para la escuela Nº 44, en la vacante por traslado de Dora López de Comercio.

María Nilda de PETRALANDA de RE (L.C. Nº 4.432.735, Clase 1942) para la escuela Nº 57, en la vacante por traslado de Julia A. Muguiro de Colombato.

Celia Susana ECHEVESTE de FIGUEROA (L.C. Nº 4.612.037, Clase 1944) para la escuela Nº 7, en la vacante por renuncia de Rosa Mary Retolaza.

Elida Haidé GEHL (L.C. Nº 4.989.190, Clase 1949) para la escuela Nº 83, en la vacante por traslado de Olga Lucía de D. de Lucero.

Julia Adelma KELER de LOPEZ (L.C. Nº 4.484.053, Clase 1943) para la escuela Nº 24, en la vacante por traslado de Susana E. E. de Tarrio.

Norma Lidia MARTINEZ (L.C. Nº 6.503.685, Clase 1951) para la escuela Nº 39, en la vacante por traslado de Elsa Nieva Sicher de del Blanco.

Graciela Alicia MATTEI (L.C. Nº 10.614.840, Clase 1953) para la escuela Nº 62, en la vacante por traslado de María A. Gutiérrez.

Graciela Carmen MOYANO (L.C. Nº 5.192.477, Clase 1948) para la escuela Nº 11, en la vacante por renuncia de María Luisa Conte.

María Ester PORTILLO de DRUETTA (L.C. Nº 6.631.835, Clase 1941) para la escuela Nº 26, en la vacante por traslado de Ana María Frencia.

Edith Norma RAMERO de MORENO (L. C. Nº 5.161.948, Clase 1946) para la escuela Nº 111, en la vacante por traslado de Erberto Benuzzi.

Ana María TORRE de ZUBIRI (L.C. Nº 4.877.868, Close 1947) para la escuela Nº 76, en la vacante por traslado de Telma B. Fraire de Gilardengui.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4303

RECONOCIMIENTO VIATICOS

— La Pampa —

Expte. 4713-72. — 26-9-72.

RECONOCER a favor del señor Walter Dante RODRIGUEZ, director de la escuela Nº 54 de LA PAMPA, derecho a percibir viáticos por los meses de mayo, julio y agosto de 1971, por su desempeño coom miembro suplente de la Junta de Clasificación de esa provincia, disponiendo su liquidación y pago.

RESOLUCION Nº 4355

DISPONER RECONSTRUCCION EXPEDIENTE

— La Pampa —

Expte. 6499-72. — 26-9-72.

DAR POR EXTRAVIADO el expediente 35.414-58 referente a la designación del señor Edgar Neil BINAGHI, actual director de la escuela Nº 83 de LA PAMPA, como Secretario Técnico Interino de la ex Inspección Seccional de Santa Rosa, LA PAMPA, con fecha 30 de octubre de 1958 y disponer su reconstrucción.

RESOLUCION Nº 4251

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 10.913-72. — 26-9-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 4 de MISIONES señora Josefa A. ROCABERT de GALMARINI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4278

SIN EFECTO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 5282-71. — 26-9-72.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2674-971, del maestro de grado de la escuela Nº 335 de MISIONES, señor Gregorio Antonio NIEVA.

RESOLUCION Nº 4298

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 9512-72. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado solicitado por la auxiliar administrativa de la Supervisión Seccional de MISIONES, Sra. Irene LLORET de COLAZO.

RESOLUCION Nº 4326

APROBAR GASTO PAVIMENTO

— Misiones —

Expte. 11.184-72. — 26-9-72.

1º — APROBAR el gasto de $ 23.516,25 por la pavimentación de las calles que afectan a la escuela Nº 21 de dicha localidad, cuyas facturas al cobro presenta la Municipalidad de Apóstoles, provincia de MISIONES.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 003, Carácter 0000, Sección 2, Partida Principal 4130, Partida Parcial 003 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 4332

RENUNCIA DIRECTORA

— Misiones —

Expte. 22.736-65. — 26-9-72.

INTIMAR a la señora Ida Luciana FINI de NIETO, directora de la escuela Nº 26 de MISIONES, para que a partir de la notificación de la presente resolución dentro del plazo improrrogable de diez (10) días entregue la certificación que con fecha 19 de setiembre de 1966 le había sido requerida y a que hace referencia a hs. 15, bajo apercibimiento de darle por terminados los servicios.

RESOLUCION Nº 4364

DENEGAR RECURSO

— Misiones —

Expte. 8621-70. — 26-9-72.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de nulidad del Concurso Nº 82/70 presentado por la señora Sara Elisa IBARROLA de DE LA VEGA.

2º — NO HACER LUGAR a la recusación del Jurado ni de los miembros de la Junta de Clasificación intervinientes en el Concurso Nº 82/70, presentadas por la señora Sara Elisa IBARROLA de DE LA VEGA.

3º — NO HACER LUGAR a la apelación deducida por la señora Sara Elisa IBARROLA de DE LA VEGA contra la resolución de la Junta de Clasificación de fecha 21 de abril de 1971.

4º — CONSENTIDA que sea la presente Resolución vuelvan los presentes actuados a la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos ante el Organismo para que produzca dictamen sobre si los hechos de que se da cuenta, pueden dar lugar a la instrucción de un sumario administrativo a la señora Sara Elisa IBARROLA de DE LA VEGA.

RESOLUCION Nº 4321

AUTORIZAR OBRAS CONSTRUCCION

— Santa Fe —

Expte. 10.229-72. — 26-9-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 11 de la provincia de SANTA FE de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Santa Fe, con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 4304

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Buenos Aires —

Expte. 6645-72. — 26-9-72.

1º —APROBAR la Licitación Privada Nº 3 del 28 de agosto de 1972 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza (BUENOS AIRES) tendiente a obtener la adquisición de materiales varios para reparar el pabellón donde está la cámara frigorífica del citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inc. 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma HERMANDAD S.A.C.I.F. por un importe total de UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 1.847,10) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 1.847,10) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 004, por un importe total de TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 39,60), Parcial 006, por un importe total de CIENTO DIECISEIS PESOS ($ 116.—), Parcial 008, por un importe total de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 832,50), Parcial 009, por un importe total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 859.—) del Presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 4306

SIN EFECTO TRASLADO

— Buenos Aires y San Juan —

Expte. 3650-72. — 26-9-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio a la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza BUENOS AIRES, de la agente Clase "F", Grupo III de la similar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, señora Julia ARCE de PALACIOS, efectuada por resolución Nº 1886 de fecha 19 de marzo de 1972.

RESOLUCION Nº 4344

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 5131-72. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 24 de abril de 1972 por la agente Clase "E", Grupo IV, de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza,, provincia de BUENOS AIRES, señora Francisca CRUZ de FIRMAPAZ (C.I. Nº 7.165).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4356

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 16.615-71. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la Srta. María Esther BARRERA, agente de la escuela hogar Nº 11, provincia de BUENOS AIRES, conforme al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62, con anterioridad al 31-III-72, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese de sus funciones, aun cuando no se hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4359

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expt. 16.775-71. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 8820-62 por la señora Josefa Trinidad MURTA de OCAMPO, agente Clase "F", Grupo III, de la Escuela Hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, al 31 de marzo del corriente año.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aun cuando no hubiese obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4363

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 5132-72. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 15 de abril de 1972, por la agente Clase "D", Grupo III, de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señora Elba Aurora DESCALZO de GILIBERTO (C.I. Nº 2.941.902).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4320

ANULAR LICITACION PRIVADA

— Corrientes —

Expte. 5205-72. — 26-9-72.

1º — ANULAR la Licitación Privada Nº 2 de fecha 24 de mayo de 1972 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al consumo de ese establecimiento, por no haberse obtenido ofertas.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de que se trata, de conformidad con el Informe Nº 3242 del 31 de agosto de 1972 de la Supervisión de Escuelas Modales.

RESOLUCION Nº 4291

INSTRUCCION SUMARIO

— Escuela de Hospitales —

Expte. 5887-64. — 26-9-72.

1º — ANULAR la licencia por Art. 11 concedida a la Srta. Mercedes Carmen RIAÑO GARCES, entre el 5 y 31 de mayo de 1964.

2º — CONCEDER licencia por Art. 6º del Estatuto del Docente a la Srta. Mercedes Carmen RIAÑO GARCES, desde el 5 de mayo hasta el 22 de noviembre de 1964.

3º — INSTRUIR sumario administrativo a la Srta. Mercedes Carmen RIAÑO GARCES, maestra de grado de la escuela Nº 13 de Hospitales, a los efectos de esclarecer su situación de revista entre el 3 de mayo de 1966 y el 1º de abril de 1970.

4º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

5º — DEJAR en suspenso la consideración de la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 13 de Hospitales, Srta. Mercedes Carmen RIAÑO GARCES, por estar, a la fecha de su presentación en situación irregular de revista, y a las resultas del sumario que se ordena instruir.

RESOLUCION Nº 4319

NO RECONOCER MAYORES PRECIOS

— La Pampa —

Expte. 15.155-71. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitados por la firma Leopoldo LEGARDA por mercadería entregada en la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 4346

NO RECONOCER MAYORES PRECIOS

— La Pampa —

Expte. 8480-72. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitado por la firma SANTOS HNOS. por mercadería entregada en la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 4347

NO RECONOCER MAYORES PRECIOS

— La Pampa —

Expte. 8484-72. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitados por la firma León LEGARDA Y CIA. por mercadería entregada en la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 4294

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Mendoza —

Expte. 6824-72. — 26-9-72.

1º —APROBAR la Licitación Privada Nº 392 del 8 de agosto de 1972, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, tendiente a obtener el servicio de acarreo de combustible para el consumo del citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el servicio de que se trata a favor de la firma TRANSPORTES BUTTI S.R.L., por un importe total de DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 2.160.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 13.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 2.160.—) a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 017, del presupuesto para 1972.

RESOLUCION Nº 4322

NO RECONOCER MAYOES PRECIOS

— Mendoza —

Expte. 8483-72. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitado por la firma RICHARDI HNOS., por mercadería entregada en la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 4328

NO RECONOCER MAYOES PRECIOS

— Mendoza —

Expte. 8482-72. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitados por la firma Carlos A. BRONDO por mercadería entregada en la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 4345

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 4803-72. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Clase "F", Grupo III, el señor Aurelio PEREZ, conforme Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62 con antigüedad al 1-V-72, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que se le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4361

DENEGAR RECONOCIMIENTO

— Mendoza —

Expte. 8474-72. — 26-9-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitado por la firma José MILONE por mercadería entregada en la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 4253

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 10.772-72. — 26-9-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela de frontera Nº 3 de Chos Malal, NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 2 de la misma provincia, señora Sara Natividad CORREA de PERI.

RESOLUCION Nº 4368

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— San Juan —

Expte. 11.980-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de SAN JUAN, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 4 con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4313

DESIGNACION AGENTE

— San Luis —

Expte. 9012-72. — 26-9-72.

1º — DESIGNAR en un cargo de la Clase "E", Grupo IV a la señora María Elva BUSTO de NAVA (L.C. Nº 2.262.410) para desempeñarse en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS por aplicación del punto 55 del "Escalafón para el personal Civil de la Administración Pública Nacional" y en reemplazo de su extinto esposo, señor Faustino NAVA.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la presente designación.

RESOLUCION Nº 4323

APROBAR GASTO PAVIMENTO

— San Luis —

Expte. 11.178-72. — 26-9-72.

1º — APROBAR el gasto de $ 74.596,41 por los trabajos de pavimento en la calle que afecta a la escuela hogar Nº 19, que la Municipalidad de Mercedes, SAN LUIS, certifica, para abonar a la Empresa MACAGNO S.A.C.I.A.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 2, Partida Principal 4130, Partida Parcial 003 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 4365

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— San Luis —

Expte. 11981-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de SAN LUIS, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 4, con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4371

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Santa Fe —

Expte. 11.982-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 7, con destino al alumnado del establecimiento mencionado y al del Comedor de Concentración de Concordia, provincia de ENTRE RIOS, previa afectación del gasto.

RESOLUCION Nº 4409

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 12342-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, SANTA FE, duran los días 6, 7 y 8 de octubre próximo a las delegaciones de niñas que intervendrán en el Primer Torneo Argentino Juvenil de Hockey sobre césped.

RESOLUCION Nº 4369

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.983-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 4, con destino al alumnado del establecimiento mencionado, dependiente del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4362

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Supervisión Escuelas Modales —

ExExpte. 7327-72. — 26-9-72.

1º — ACORDAR a la Supervisora Escolar Suplente, señorita Elsa Beatriz YLARRI, perteneciente a la Supervisión de Escuelas Modales, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio de 1972 de TREINTA PESOS ($ 30.—) mensuales por las tareas de supervisión de las Escuelas de Hospitales, domiciliarias y diferenciales de acuerdo con el art. 3º del Decreto 529-71 hasta el 31 de agosto del corriente año y CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 45.—) de acuerdo a lo determinado en el Decreto 5013-72 a partir del 1º de setiembre próximo pasado.

2º — FACULTAR al Departamento Contabilidad para liquidar igual suma durante el ejercicio 1972 al personal docente que se incorpore a la función en la Supervisión de Escuelas Modales (enseñannza diferenciada) por nombramiento como titular, interino o suplente y que cumpla tareas que encuadrando en las prescripciones del artículo 3º del Decreto 5013-72 le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 4393

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 12357-72. — 26-9-72.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los siguientes agentes en el horario de 8,15 a 12:

LAMANNA, Herminia T.	B I
ONETTO, Otilia	B III

2º — LOS agentes nominados cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna en virtud de lo dispuesto en el inciso a), apartado III, Art. 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 4279

ACORDAR LICENCIA

— Departamento Contabiildad —

Expte. 3350-72. — 26-9-72:.

1º — ACORDAR al señor Enrique Pedro LOPEZ PIA, que revista en el Departamento Contabilidad, licencia por enfermedad, con goce de sueldo, conforme lo determina el Art. 8º del Decreto 8.567-1961, por el día 28 de febrero de 1972.

2º — CONSIDERAR INJUSTIFICADAS las inasistencias incurridas por el referido agente desde el 29 de febrero hasta el 10 de marzo de 1972, en razón de lo dictaminado al respecto por el Departamento de Contralor Médico de la Sub-Secretaría de Salud Pública.

RESOLUCION Nº 4295

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 11169-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras con destino a los automóviles Chevrolet Especial del Organismo.

RESOLUCION Nº 4299

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 10791-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de diez mil resmas de papel obra con destino a la Unidad Impresora dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 4300

RECONOCER REINTEGRO GASTO

— Cooperadoras Escolares —

Expte. 2756-68. — 26-9-72.

1º — RECONOCER derecho al reintegro de los gastos efectuados por las Asociaciones Cooperadoras y las Direcciones de los establecimientos que se nominan, para hacer frente a reparaciones y gastos de irremediable necesidad:

Esc. Nº	*Provincia*		
60	Buenos Aires	$	323,75
146	Buenos Aires	$	4.468,36
122	San Luis	$	990,—
550	Córdoba	$	175,—
117	Tucumán	$	100,—
141	Jujuy	$	80,—
hog. 7	Salta	$	957,73
118	Corrientes	$	303,56
72	Misiones	$	40,—
57	Neuquén	$	284,60
58	Santa Fe	$	295,41
105	Santa Fe	$	76,80
225	Santa Fe	$	357,85
245	Santa Fe	$	397,44
341	Santa Fe	$	141,96
240	Santa Fe	$	161,13
7/XII	Capital Federal	$	4,605,86
3/III	Capital Federal	$	720,—
23/II	Capital Federal	$	2.958,21
15/XVII	Capital Federal	$	40,—
20/II	Capital Federal	$	11.229,72
	Total	$	28.707,38

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de un decreto por el cual se reconozca de legítimo abono el gasto de que se trata.

RESOLUCION Nº 3417

ANULAR LICITACION

— Organismo Central —

Expte. 6663-72. — 26-9-72.

ANULAR la licitación privada Nº 56-72 del 8-VIII-72, tendiente a la adquisición de una mesa para dibujo y accesorios con destino a la Unidad Impresora dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 4399

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 1390-72. — 26-9-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 3 de febrero de 1972, por el agente Clase "D", Grupo L de la División Talleres Gráficos, señor José PALLARES (L.E. Nº 547.170).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4349

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expt. 2454-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de especialidades medicinales y material odontológico con destino a la Supervisión de Escuelas Modales dependiente del Organismo previa afectación del gasto.

RESOLUCION Nº 4351

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabiildad —

Expte. 9465-72. — 26-9-72.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 33-72 del 7-9-72, realizada por intermedio del Departamento Contabiildad - Compras, tendiente a obtener la adquisición de lámparas para proyector de la ex Dirección Gral. Información Educativa y Cultura del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO S.R.L. por un importe total de MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($ 1.212) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 9.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.212 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Act. 1, Partida Principal 1210, Parcial 011 del presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 4352

CONTRATACION DIRECTA

— Organismo Central —

Expte. 10294-72. — 26-9-72.

1º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº 3853 del 1º de setiembre del corriente año que obra a hs. 5.

2º — APROBAR el presupuesto de hs. 6 presentado por la mencionada firma por un importe total de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 29.500).

3º — CONTRATAR directamente con la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. la adquisición de cien envases del producto medicinal 'Epocan" con destino a la escuela de Recuperación Nº 1 dependiente del Organismo, encuadrando la contratación dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, Apartado g) del Decreto-Ley 2334-56 y disposiciones legales vigentes.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 29.500 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 006, Act. 5 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 4367

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 9581-72. — 26-9-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 63 del 29 de setiembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad - Compras, tendiente a obtener la adquisición de amortiguadores para automóviles Chevrolet modelo 1967 de División Servicios Auxiliares (Sec. Autom.) del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidod con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones

la adquisición de que se trata a favor de la firma GOFFRE CARBONE Y Cía. S.A.C.I. por un importe total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CTS. ($ 1.253,60) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 22.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.253.60 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Act. 1, Partida Principal 1210, Parcial 010, del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 4370

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 9822-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de material de consumo para atender las necesidades de los establecimientos educacionales dependientes del Organismo, previa afectación del gasto.

RESOLUCION Nº 4373

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 11971-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela-hogar Nº 3 de El Bolsón, provincia de RIO NEGRO, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 7, con destino al alumnado de las escuelas-hogares Nros. 3 de El Bolsón, provincia de RIO NEGRO, y 10 de Costa del Chubut, provincia de CHUBUT, ambas dependientes del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4374

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 10102-72. — 26-9-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 66 del 12 de setiembre ppdo. realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de heladeras para las escuelas de frontera Nº 3 de RIO NEGRO y albergue Nº 327 de SALTA y estufas para las escuelas de frontera 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de NEUQUEN, encuadrándola dentro de lo establecido en el inciso 1º del Art. 56º de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas FIOL, BLASCO Y CIA. S.A.I.C.F. e I. por un importe total de CATORCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 14.095) y DISTA S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 8.360) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 26.

3º — IMPUTAR el importe total de VENTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 22.455) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 002, Act. 4 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 4375

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 11961-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de equipo de ropa y calzado con destino al alumnado de las escuelas de frontera dependientes del Organismo previa afectación del gasto.

RESOLUCION Nº 4376

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 11861-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales para albañilería con destino a la Sección Mantenimiento del Organismo.

RESOLUCION Nº 4377

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 11894-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de los grabados solicitados por el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) para la impresión de "El Monitor de la Educación Común".

RESOLUCION Nº 4378

NUEVAS TARIFAS FIRMA I.B.M.

— Organismo Central —

Expte. 1867-67. — 26-9-72.

TOMAR nota de los nuevos cargos mensuales fijados por la firma I.B.M. World Trade Corporation para las máquinas instaladas en el Consejo Nacional de Educación a partir del 1º de noviembre de 1972, de acuerdo con las normas del convenio locativo en vigor autorizando al Departamento Contabilidad a imputar el gasto como corresponda.

RESOLUCION Nº 4380

SOLICITAR ASIGNACION CATEGORIA

— Organismo Central —

Expte. 11356-72. — 26-9-72.

SOLICITAR, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación ante la Secretaría General de la Presidencia de la Nación la asignación de Categoría "C" - Sistema básico - al equipo de procesamiento de datos instalado en el H. Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 4384

AUTORIZAR ACTO LICITARO

— Organismo Central —

Expte. 10935-72. — 26-9-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabiildad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de economato con destino a la Sección Almacenes dependiente del Organismo.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3498

COMSION DE SERVICIO

— D. E. 14 y Sede Central —

Expte. 8987-72. — 8-8-72.

DESTACAR en comisión de servicios en las oficinas del Distrito Escolar 14 a la agente Clase "D", Grupo III, señora Nelly Alicia CAMARDO de PEREZ, del Departamento Contabiildad.

RESOLUCION Nº 4248

SOLICITAR DICTADO DECRETO

— Teatro de la Ribera —

Expte. 12734-72. — 26-9-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de un decreto aprobando el agrupamiento funcional del personal del Teatro de la Ribera y su respectivo memorando descriptivo de tareas de acuerdo al proyecto que en xeroxcopia se acompaña, el cual es parte integrante de esta Resolución.

RESOLUCION Nº 4292

TRASLADO AGENTES

— Organismo Central —

Expte. 11217-72. — 26-9-72.

1º — TRASLADAR a la señorita Ana María LINDER, agente de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, al Departamento Control de Gestión.

2º — TRASLADAR a la señorita María Teresa ROSSETTO, agente del Departamento Control de Gestión a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ª.

RESOLUCION Nº 4385

PRORROGA VIGENCIA CONTRATOS

— Teatro de la Ribera —

Expte. 12756-72. — 26-9-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el

dictado de un decreto prorrogando la vigencia de los centratos oportunamente suscriptos con el personal que se desempeña en el Teatro de la Ribera, dependiente del Organismo, hasta el 31 de diciembre de 1972 de acuerdo al proyecto adjunto y que con sus anexos forma parte integrante de esta resolución.

RESOLUCION Nº 4394

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 12358-72. — 26-9-72.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los siguientes agentes en el horario de 8,15 a 12:

RIVERA, Nélida P. V. de	B III
SOTERAS, María A.	B VI
SANTILLAN, Miguel O.	B IV

2º — LOS agentes nominados cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna en virtud de lo dispuesto en el inciso a), apartado III, Art. 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 4397

CONSTITUIR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 12220-72. — 26-9-72.

DESIGNAR al señor Oscar AXELRUD (Clase J-Grupo VI) para integrar el grupo de trabajo constituido por Resolución Ministerial Nº 2260-72, para analizar y aconsejar sobre la conveniencia de adquirir edificios actualmente arrendados, para el funcionamiento de establecidos escolares.

RESOLUCION Nº 4398

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 12413-72. — 26-9-72.

DESIGNAR representante del H. Consejo con motivo de la celebración de la "Semana del Mar" que se llevará a cabo del 18 al 25 de noviembre próximo, al Supervisor Regional (interino) señor José Adolfo AVILA.

RESOLUCION Nº 4402

DESIGNACION REPRESENTANTE DEL H.C.

— Organismo Central —

Expte. 12255-72. — 26-9-72.

DESIGNAR al señor Vicepresidente del H. Consejo, Profesor Angel A. CASTRO, para establecer contacto con la Oficina Sectorial de Desarrollo a los efectos de llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de Plan Operativo de 1972.

RESOLUCION Nº 4405

CONSTITUIR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 12577-72. — 26-9-72.

1º — CONSTITUIR un grupo de trabajo integrado por los supervisores regionales señores Edmundo José BETELU y José Adolfo AVILA, la doctora Marta J. de Buono de BAIBIENE, la señorita María del Carmen MASTROPIERO y los profesionales que actúan en el equipo interdisciplinario de la vocalía de la doctora Blanca R. Montevechio, señoritas María Isabel OLIVER, Clementina CAVIATI y Susana XIFRA y el señor Alberto BENITOS.

2º — DISPONER que dicha Comisión elabore, sobre la base de la documentación que se acompaña, un proyecto de ley y su decreto reglamentario, que reconozca la existencia de las escuelas y grados de recuperación y faculte al Organismo a crear nuevas y/o secciones de grado de esa modalidad dentro de las escuelas comunes, debiendo expedirse en el término de diez (10) días.

RESOLUCION Nº 4408

CREAR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 12416-72. — 26-9-72.

CREAR un Grupo de Trabajo presidido por el señor Vocal profesor Hugo Guillermo JAIMES e integrado por los señores Miguel CARRERAS, Jefe

del Departamento Contabilidad; Angel GARCIA, Jefe del Departamento Personal, y Oscar AXELRUD, Jefe de Administración de Propiedades, para que con la Comisión Ministerial Permanente designada por Resolución Nº 2126-72 del Ministerio de Educación de la Provincia de BUENOS AIRES participe en todo lo relacionado con la solución de los aspectos pendientes de la transferencia de los servicios de enseñanza primaria a la Provincia de BUENOS AIRES concertada por convenio del 10 de octubre de 1968.

RESOLUCION Nº 4407

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 12415-72. — 26-9-72.

1º — AMPLIAR la resolución Nº 4246 de fecha 26 de setiembre de 1972 incluyendo al señor Raúl Hugo FORLANO para asistir a la Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Educación a celebrarse en la ciudad de SALTA, a quien el Departamento Contabilidad liquidará cinco (5) días de viáticos de acuerdo a lo determinado en el inciso h), apartado IV, artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 según la correspondiente rendición.

2º — EL Departamento Contabilidad extenderá órdenes de pasaje oficial vía aérea ida y vuelta al señor Raúl Hugo FORLANO.

RESOLUCION Nº 3880 (Bis)

AMPLIAR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 11276-72. — 1-9-72.

AMPLIAR el Grupo de Trabajo constituido por Resolución Nº 1489-72 incluyendo al señor Jefe del Departamento Control de Gestión don Carlos Alberto MATTEO.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

17th Street Constitution Avenue N.W.
WASHINGTON D.C. 20006
12 de septiembre de 1972

Muy estimado Señor Director y amigo:

A mi regreso a la sede deseo agradecerle en forma particular todas las atenciones e informaciones que me dio durante mi reciente visita al centro que usted dirige con eficacia.

Para mí ha sido especialmente importante esta visita, lo cual me ha mostrado la buena tarea que ustedes están desarrollando y la potencialidad de esta actividad. A mi regreso me he reunido con los subdirectores y especialistas del Departamento y hemos analizado cada actividad con el objeto de estudiar en qué forma podemos prestar una mejor colaboración y lograr el perfeccionamiento de la misma. A través de ellos, de los especialistas en el campo y del coordinador señor Bautista Etcheverry le haremos llegar nuestras sugestiones y pediremos las suyas.

Quiero expresarle en nombre del Departamento nuestros agradecimientos por la tarea cumplida, la cual ha tenido trascendencia internacional muy marcada y confío que podamos contar con esta colaboración para el futuro. Le ruego expresar este sentimiento a todo el personal a su cargo.

Le reitero mi amistad personal y mi colaboración y le expreso mis deseos por la continuación de sus éxitos.

De usted muy cordialmente

ALFONSO OCAMPO L.
Director
Dpto. de Asuntos Educativos

RESOLUCION Nº 1563

Expte. Nº 7.358-72 (C.N.E.)

Buenos Aires, 20 junio 1972

VISTO la resolución Nº 2348-72 dictada por el Consejo Nacional de Edlucación, cuya ratiifcación solicita, por la cual se faculta a la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital para disponer el funcionamiento de secciones de enseñanza individualizada a los grupos de alumnos que así lo requieran, y

CONSIDERANDO:

Que la medida adoptada tiende a prestar a los niños cuyo ritmo de aprendizaje se manifiesta con lentitud, una atención especializada que les permita en corto tiempo integrarse al grupo escolar al que pertenecen, en condiciones similares a las de sus compañeros;

Que lo resuelto no altera el presupuesto de la Repartición ya que la experiencia comentada será aten-

dida por el sistema de transferencia de cargos de maestro de grado excedentes en su jurisdicción.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Ratifícase la resolución Nº 2348-72 del registro del Consejo Nacional de Educación.

2º — Regístrese y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.

DECRETO Nº 6353

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972.

VISTO el Decreto Nº 1663-72 por el cual se incorporó como Anexo IV de la estructura provisional de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación (hoy Ministerio de Cultura y Educación) al personal temporario del TEATRO DE LA RIBERA hasta el 30 de junio ppdo., de conformidad con el Agrupamiento Funcional y tope máximo de remuneraciones que se agregó como Anexo I de dicho decreto y

CONSIDERANDO:

Que no obstante los propósitos de concretar los estudios para establecer los reales requerimientos del teatro en todas sus faces, para asegurar su máxima eficacia y eficiencia, aún no han sido logrados, toda vez que, encontrándose en una etapa de experimentación, se está a la espera de sus resultados para determinar la planta funcional más acorde con su cometido.

Que tal circunstancia incidirá en la continuidad del servicio a cargo del personal cuyos contratos finalizaron el 30 de junio de 1972 con los consiguientes perjuicios para el desenvolvimiento de la organización artística del TEATRO DE LA RIBERA y de su mantenimiento estructural.

Que, consecuentemente, es dable prorrogar la extensión de los contratos del referido personal hasta el 30 de septiembre próximo y, del mismo modo, establecer como plazo hasta esta última fecha para dar cumplimiento al artículo 3º del Decreto Nº 1663-72.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1972 los contratos suscriptos con el personal del TEATRO DE LA RIBERA que figura en la planilla que se agrega como Anexo I.

Art. 2º — Prorrógase hasta el 30 de septiembre de 1972 el plazo acordado por el artículo 3º del Decreto Nº 1663-72 para el cumplimiento de las disposiciones que allí se establecen.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con los créditos asignados a la cuenta especial 554 —Consejo Nacional de Educación— del ejercicio financiero para 1972.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA Nº 1

Puesto de trabajo o función que desempeña	*Apellido, Nombres y Documento de Identidad*
Director Organizador	MAYOR, Máximo (L.E. 4.322.250)
Asistente Técnico	LAVEGLIA, Eliseo (L.E. 366.078)
Asistente Administrador	JULIANO, Ernesto Jorge (L.E. 4.115.313)
Maquinista de escenario, Jefe	VAIRO, Jorge Enrique (L.E. 4.235.659)
Maquinista de escenario, Oficial	ZABALO, Juan Carlos (L.E. 2.228.440)
Electricista de escenario	COSTABILE, Salvador Generoso (L.E. 4.453.298)
Electricista de escenario	POGGINI, Rodolfo (L.E. 94220)
Sonidista y/o operador de cine	GENTILE, Eduardo Enrique (L.E. 6.151.334)
Técnico de mantenimiento de instalaciones	SANTOS, Oscar Leonardo (L.E. 7.866.322)

Apellido, Nombres y Documento de Identidad	*Puesto de trabajo o función que desempeña*
Técnico de mantenimiento de instalaciones	SANTONI, Italo Pascual (L.E. 4.476.873)
Utilero	ANFUSO, Eduardo (L.E. 4.547.961)
Utilero	ANFUSO, Miguel Angel (L.E. 7.051.492)
Maquinista de escenario, Ayudante de 3ª	ARREDONDO, Lucas Cirilo (L.E. 1.037.767)
Mayordomo y/o Jefe de la Sala	WALSH, Carlos Pablo (L.E. 4.491.123)
Avisador	OPAZO, José David (L.E. 4.187.954)
Boletero	CALVO, Roberto (L.E. 5.549.826)
Boletero	CHALUB, Elías (L.E. 639.471)
Sereno	SARMIENTO, Agustín (L. E. 629.037)
Peón	DEMELCHIORI, Victorio Manuel (L.E. 1.972.427)
Peón	ROMANO, Salvador Román (L.E. 450.837)
Peón	ARANDA, José (L.E. 4.284.070)
Peón	ETCHEPARE, Enrique (L.E. 901.536)
Costurera y/o modista	GRAVINA de CONTARINO, Genoveva (L.C. 463.703)
Costurera y/o modista	DI FILIPPO de LAVEGLIA, Adelina Josefa L.C. 3.455.026)
Acomodador y/o portero de Sala	MORENO, Orlando (L.E. 1.990.215)
Acomodador y/o portero de Sala	CONTARINO, Vicente Juan (L.E. 3.027.046)
Acomodador y/o portero de Sala	NOGUERA, Dionisio (L.E. 4.341.222)
Acomodador y/o portero de Sala	CARSI, Roberto (L.E. 5.230.794)
Acomodador y/o portero de Sala	GALEANO, Carlos Néstor (L.E. 4.253.581)
Cuidadora para Guardarropa	LOPEZ de LUONGO, Nélida Esther (L.C. 15.800)
Cuidadora para Guardarropa	AGUIRRE, Amalia de (L.C. 2.102.544)
Cuidadora para Guardarropa	CARRETINO de MAZZEI, Leonilda (L.C. 126.387)

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 13983

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 13985

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 13992

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 14001

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES 14005

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION 14009

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD 14010

VARIOS 14013

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES 14015

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B	Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 9 DE OCTUBRE DE 1972 Nº 663

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4412

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

Expte. 48417-71. — 3-10-72. M. Educ. Prov. Bs. As.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado provisorio, a establecimientos de BUENOS AIRES, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 502 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Marcelina Bonie SANTILLAN de BRAZDA.

RESOLUCION Nº 4460

DENEGAR PEDIDO

— Buenos Aires —

Expte. 3404-72. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor José AZERRAT, director de la ex escuela nacional Nº 71 de BUENOS AIRES, en el sentido de ser ubicado definitivametne en una escuela dependiente de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

RESOLUCION Nº 4627

TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 6222-72. — 6-10-72.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a las escuelas Nros. 7, 21, 1 ó 34 de Coronel Dorrego, de la maestra de grado de la Nº 307 de CORDOBA, señora Clelia Esther CAVALLO de JASKOWSKY.

RESOLUCION Nº 4635

TRASLADO PROVISORIO

— Buenos Aires y Chaco —

Expte. 751-92. — 6-10-72.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos del Distrito de General Belgrano, de la maestra de grado de la escuela Nº 82 de CHACO, señora Rufina RODRIGUEZ de FURRER.

RESOLUCION Nº 4674

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Tierra del Fuego —

Expte. 6465-72. — 6-10-72. Min. Educ. Prov. Bs. As.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la maestra de sección del jardín de infantes Nº 1 del Distrito de La Plata, BUENOS AIRES, señora Mirta Elsa CARASSALE de RAMALLO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1972, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-969.

RESOLUCION Nº 4413

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 5505-71. — 3-10-72.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 16-971, de la maestra de la escuela provincial "Provincia de Mendoza" de SAN JUAN, señora María Nilda PERALTA DE MARIÑO.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1972, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 4558

UBICACION MAESTRA

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 2711-71. — 6-10-72.

1º — APROBAR la ubicación transitoria, dispuesta por la Supervisión Seccional de Entre Ríos, de la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20, señora Carmen OCAMPO de HARDOY, en la Nº 108 (1ª A) de esa provincia en un cargo de Jardín de Infantes, vacante por creación anterior a 1952.

2º — APROBAR los serviicos prestados al frente de la Sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 108 (1ª A) de ENTRE RIOS, vacante por creación anterior al año 1952, desde el 8 de setiembre de 1969 hasta el 21 de abril de 1971, por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20, señora Carmen OCAMPO de HARDOY.

3º — RECONOCER derecho a percibir haberes a la señora Carmen OCAMPO de HARDOY por la prestación de servicios como maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 108 de ENTRE RIOS, por el período indicado en el punto 2º.

4º — DECLARAR de legítimo abono las sumas que implique el cumplimiento del punto 3º correspondientes a ejercicios vencidos.

RESOLUCION Nº 4597

ACORDAR TRASLADO

Capital Federal y Tucumán —

Expte. 11032-72. — 6-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 270 de TUCUMAN, señora Mercedes Susana GUERRA de PEREZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4450

COMISION DE SERVICIO

— Catamarca y Sede Central —

Expte. 12888-72. — 3-10-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CATAMARCA, desde el 11 al 14 de octubre de 1972, a la Supervisora Regional de Escuelas Modales, señorita Carmen Delia MAGALHAES, y a la Supervisora Seccional de la misma jurisdicción, señora Pilar Carmen OLID de VARELA.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal indicado en el Art. 1º las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 4677

TRASLADO MAESTRA

Catamarca y Río Negro —

Expte. 2178-72. — 6-10-72.

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la

escuela Nº 57 de CATAMARCA ("A") en la vacante por jubilación de la señora Lidia Robledo de Delgado, a la maestra de grado de la Nº 199 de aquella provincia "A", señorita Elba Fanny VILLAGRA.

RESOLUCION Nº 4419

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Sgo. del Estero —

Expte. 11259-72. — 3-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 28 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Ramona Edith MACEDO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4601

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Corrientes —

Expte. 10984-72. — 6-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimiento de Paso de Los Libres, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 232 de CORDOBA, señorita Emma Clara NIVEYRO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4604

TERMINO UBICACION

— Corrientes y Entre Ríos —

Expte. 10947-72. — 6-10-72.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 48 de ENTRE RIOS, acordada por resolución del 6 de agosto de 1969, expte. 6345-1968, del maestro de grado de la Nº 64 de CORRIENTES, señor Carlos Ramro ECHAZARRETA.

RESOLUCION Nº 4426

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Instituto "Félix F. Bernasconi'í —

Expte. 11876-72. — 3-10-72.

1º — DECLARAR excedente en la escuela de Jornada Completa Nº 18 del Distrito Escolar 9º un cargo de quince horas semanales de idioma extranjero (inglés) vacante por creación expte. 7.623-67.

2º — TRANSFERIR dicho cargo a la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi" y convertirlo en la especialidad de Educación Física con doce horas semanales.

RESOLUCION Nº 4629

PRORROGA TOMA DE POSESION

— Insttiuto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 5030-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR al señor Juan Carlos ESPINOSA, designado maestro de grado de la escuela Nº 3 del Instituto 'Félix F. Bernasconi" por resolución número 36-972, ratificada por Decreto Nº 1399-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4670

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Insttiuto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 7682-72. — 6-10-72.

1º — APROBAR los resultados de la evaluación a la que se refiere los considerandos de esta resolución.

2º — TENER EN CUENTA las recomendaciones que surgen de dicha evaluación para futuros cursos de perfeccionamiento.

3º — AGRADECER a la profesora señora Lilia C. HAURIE de MATERI la labor realizada.

RESOLUCION Nº 4704

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Insttiuto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 13061-72. — 6-10-72.

1º — APROBAR la contratación del personal técnico docente que figura en la planilla que como Anexo I se la considera parte integrante de esta resolución para las asignaturas y por el número de horas-cátedra que en cada caso se indica, con destino al "Curso de capacitación para conductores de la Educación" al que se refiere la resolución Nº 2201-72.

2º — EL DEPARTAMENTO Contabilidad procederá oportunamente a liquidar los haberes correspondientes al personal aludido en el punto anterior, ajustado a la real prestación de servicios.

ANEXO I

Apellido y Nombre	*Documento Nº*	*Hs.*
CRAVERO, José María Juan	L.E. 4.611.242	24
HURIE de MATTERI, Lilia Ema	L.C. 8.218.210	20
PUJOL, Alberto Oscar	L.E. 4.231.162	36
—Relaciones Humanas		
CAVO, Juan Luis Mario	C.I. 5.312.422	52
EYNARD de PAZ, Herminia	C.I. 1.560.675	25
SOULES, Juan Carlos	L.E. 4.380.569	8
—Evaluación		
ANTEBI, Mirta Ivona	L.C. 5.204.286	50
—Seminario		
LEIVA, José María	L.E. 6.503.724	20
MALDONADO de SASTRE, Elsa	L.C. 8.365.132	20
—Técnicas de Supervisión		
BAHLER de HERRERO, Noemí Ruth	L.C. 5.228.730	24
BREGAZZI de BRUSCHTEIN, Violeta Eugenia	L.C. 390.018	18
—Técnicas de Supervisión y Coordinador de Seminarios		
CARPINETI, Bruno Luis Benedicto	L.E. 431.694	30
—Lengua		
BONFANTI de FRUMENTO, María Leonor	L.C. 462.783	30
PEDEMONTE de CONFORTE, Nilda Ofelia	L.C. 3.405.635	30
—Matemática		
AYUB, Zulema	L.C. 836.607	30
GABBA, Pablo José	L.E. 4.457.528	30
—Ciencias Naturales		
FRUMENTO, Carlos Armando	L.E. 267.489	30
ZARUR, Pedro	L.E. 1.660.175	30
—Ciencias Sociales		
MOLINE de NARVAJA, Ammy Beatriz	L.C. 477.220	60
—Diagnóstico y Tratamiento de Problemas de Enseñanza-Aprendizaje		
CRESPO, Alberto Guillermo	L.E. 4.445.969	12
DRAGONETTI, Dora Craciela	L.C. 3.974.652	20
MASTROPIERRO TELECHEA, María del Carmen	L.C. 8.781.242	20
STEWART de COSTA, Evelina	L.C. 2.156.186	8

RESOLUCION Nº 4713

COMISION DE SERVICIO

— Insttiuto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 12946-72. — 6-10-72.

1º — DESTACAR en comisión de serviico, en función docente, en el Instituto "Félix F. Bernasconi" al siguiente personal desde el 9 de octubre hasta el 17 de diicembre de 1972:

ESCUELAS DE FRONTERA

Alejandro Eudoro MAZZANTI, Supervisor Escolar, titular de la Zona Norte.

Antonio Arturo VIÑAS, director de la escuela Nº 16 de MISIONES.

Faustino Noel ROJAS, director de la escuela Nº 9 de FORMOSA.

Juan Román NUÑEZ, director de la escuela Nº 2 de RIO NEGRO.

Alberto Miguel ALLARIA, director de la escuela Nº 5 de NEUQUEN.

ZONA 1ª

Gustavo Adal MARTINEZ, Supervisor Escolar, titular de CATAMARCA.

Marcial Osvaldo RECABARREN, Supervisor Escolar, suplente de CORDOBA.

Lucía COLQUE de MORENO, Supervisora Escolar, interina de JUJUY.

Jesús Miguel CAMARGO, Supervisor Escolar, suplente de SAN LUIS.

José Néstor GOMEZ ESPECHE, Supervisor Escolar, interino de SANTIAGO DEL ESTERO.

Mario Isidro CIANFERONI, Supervisor Escolar, interino de SANTIAGO DEL ESTERO.

Isabel Yolanda AMATE, Supervisora Escolar, suplente de MENDOZA.

Danilo RIOS, Supervisor Escolar, interino de MENDOZA.

Rosa SUAREZ de SALLES, directora de la escuela Nº 217 de CATAMARCA.

Marta Alejandrina LUCERO CORREA, directora de la escuela Nº 286 de CORDOBA.

Carlos SCALAMBRO, director de la escuela Nº 284 de CORDOBA.

Jova TORO de GONZALEZ, directora de la escuela Nº 30 de JUJUY.

Nora TAGLIOLI, directora de la escuela Nº 58 de JUJUY.

Ana GIL de MORENO, directora de la escuela Nº 78 de SAN JUAN.

Elsa Rosalba PERONA, directora de la escuela Nº 29 de SAN JUAN.

Héctor CAPUA, director de la escuela Nº 719 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Ema CARABAJAL de ESTIGARRIBIA, directora de la escuela Nº 374 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Carmen JIMENEZ, directora de la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Eline NENI de ORTIZ, directora de la escuela número 249 de TUCUMAN.

Carlos María RODRIGUEZ, director de la escuela Nº 174 de TUCUMAN.

Josefa FIGUEROA de GONZALEZ, directora de la escuela Nº 239 de TUCUMAN.

Sofía Graciela BRITOS de FLORES, directora de la escuela Nº 101 de SAN LUIS.

Víctor Manuel REILOBA, director de la escuela Nº 180 de SAN LUIS.

Rafael DOPAZZO, director de la escuela Nº 68 de SAN LUIS.

Cuinto de la Cruz ALANIS, director de la escuela Nº 191 de SALTA.

Fausto Ponciano MACHUCA, director de la escuela Nº 154 de SALTA.

María Angélica AGUIRRE de YAÑEZ, directora de la escuela Nº 2 de SALTA.

Antonia LOPEZ de VELAZCO, directora de la escuela Nº 7 de MENDOZA.

Carlos Feliciano SANTANA, director de la escuela Nº 223 de BUENOS AIRES.

ZONA 2ª

Oberdán MINICUCCI, Supervisor Regional, interino.

Rubén Loto QUAGLIOZZI, Supervisor Escolar, interino de CORRIENTES.

Carlos A. ALVARENGA, Supervisor Escolar, interino de CORRIENTES.

Alberto Reinaldo MATHOT, Supervisor Escolar, interino de CHACO.

Manuel GRAVE, Supervisor Escolar, interino de CHACO.

Carlos Alberto ACEVEDO, Supervisor Escolar, interino de CHACO.

Rosalía RODRIGUEZ de TESSI, Supervisora Escolar interina de CHUBUT.

Blanca Ida M. de GARCIA BARROS, Supervisora Escolar, interina de CHUBUT.

Rogelia M. de ROLDAN, Supervisora Escolar, interina de SANTA FE.

Carlos José KUBESCHA, Supervisor Escolar, interino de SANTA FE.

Carlos Alberto MAYER, Supervisor Escolar, interino de LA PAMPA.

Oscar CHAN, Supervisor Escolar, interino de NEUQUEN.

María Elena D. de ALASINO, Supervisora Escolar, interina de ENTRE RIOS.

Raúl Ramón Dionisio ZARATE, Supervisor Escolar, interino de ENTRE RIOS.

Cándida ESPONDA de ALVARENGA, directora de la escuela Nº 53 de MISIONES.

Alejandro del C. BAZAN, director de la escuela Nº 236 de MISIONES.

Ramón M. ORTIZ, director de la escuela Nº 409 de CORRIENTES.

Jorge R. ALEGRE, director de la escuela Nº 417 de CORRIENTES.

María A. CACERES de PITTORINO, directora de la escuela Nº 42 de CHUBUT.

Delfor Federico RUIZ, director de la escuela Nº 363 de CHACO.

Clara BORISONIK de GORSD, director de la escuela Nº 127 de CHACO.

Alfonso Héctor ROSCIANI, director de la escuela Nº 336 de CHACO.

Ana M. BALLESTEROS, directora de la escuela Nº 135 de ENTRE RIOS.

María C. VON MUHLINEN, directora de la escuela Nº 69 de ENTRE RIOS.

Nimia del Valle L. de BORSETTI, directora de la escuela Nº 195 de FORMOSA.

Encarnación B. VERA de de PEDRO, directora de la escuela Nº 82 de FORMOSA.

Lidia GONZALEZ de MONGENSTAR, directora de la escuela Nº 219 de MISIONES.

Juan Carlos BAZANA, director de la escuela Nº 310 de MISIONES.

Josefa A. ARABARCO, directora de la escuela Nº 10 de NEUQUEN.

Eugenio COSCI, director de la escuela Nº 233 de LA PAMPA.

Irma F. de IMHOFF, directora de la escuela Nº 54 de SANTA FE.

Carlos J. E. RIOJA, director de la escuela Nº 362 de SANTA FE.

Ana María INSAURRALDE, directora de la escuela Nº 395 de SANTA FE.

Nélida BARONE de RESQUIA, directora de la escuela Nº 5 de SANTA FE.

Máximo FREITAG, director de la escuela Nº 214 de SANTA FE.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal que le corresponda las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 4714

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Insttiuto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 12947-72. — 6-10-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución Nº 3597-1972, por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, desde el 7 de agosto hasta el 7 de octubre de 1972, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", a los siguientes directores de escuelas de la CAPITAL FEDERAL:

Elba Amelia FIRPO, de la Nº 22 del 16º.

María CHERÑASVSKY de VERNA, de la Nº 11 del 11º.

Celia MESQUIDA de LAURIA, de la Nº 22 del 18º.

Fermina de FREY de LA FUENTE, de la Nº 18 del 13º.

Clara VILLEGAS, de la Nº 26 del 6º.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 7 de agosto hasta el 7 de octubre de 1972, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", al siguiente personal de la CAPITAL FEDERAL:

Héctor Luis María MORANDO, Supervisor Escolar interino de Trabajo Manual.

Corina BURGOS de VILLAR, directora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º.

Telma QUIROGA de MALDONADO, directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º.

Antonia MARTINEZ de FADON, directora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 4458

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Jujuy y Salta —

Expte. 12940-72. — 3-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución Nº 4401-1972 por la que destacó en comisión de servicio, en función docente, desde el 2 al 27 de octubre de 1972, en la Supervisión Seccional de SALTA, a la Supervisora Escolar de JUJUY, señorita Domitila S. CHOLELE.

RESOLUCION Nº 4441

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 12264-72. — 3-10-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión General Pedagógica por parte de la agente Delia CASTRO (B-II) cuyo horario normal es de 12,30 a 19,30 durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias de 8,15 a 12 horas retribuidos conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto Nº 5013-72 con constancia de que la mayor extensión horaria se cumplirá sin retribución alguna de acuerdo a lo establecido en el inciso a), apartado III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 4454

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 12892-72. — 3-10-72.

DAR POR TEMINADA la comisión de servicio, en función docente, en la Comisión de T.E. Educativa, de los maestros de grado de las escuelas números 2 y 8 de los Distritos Escolares 16º y 9º, señor Horacio Armando SIRI y señora Edith Susana POLERO de ARGÜELLO, dispuesta por resolución número 745-972.

RESOLUCION Nº 4614

PRORROGA TOMA DE POSESION

—Río Negro y Santa Fe —

Expte. 10458-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 73 de RIO NEGRO, señora Myriam Juana BUZEY de PONCE, trasladada a la Nº 18 de SANTA FE, por resolución Nº 1109-971, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4675

ACORDAR TRASLADO

—Río Negro y Santa Fe —

Expte. 62341-72. — 6-10-72.
Con. Prov. Ed. de Río Negro

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Reconquista, SANTA FE, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 185 de RIO NEGRO, señora Nora Elva ANZORENA de TERZAGHI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1972, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 4427

ESTABLECER DENOMINACION ESCUELAS

— Santa Fe —

Expte. 11215-72. — 3-10-72.

1º — ESTABLECER que las Escuelas Experimentales de Extensión Agropecuaria que funcionan en la provincia de SANTA FE y que a continuación se indican se denominarán en lo sucesivo Escuelas Experimentales de Promoción Comunitaria:

Escuela Nº	*Localidad*	*Departamento*
5	La Criolla	San Justo
51	Vera y Pintado	San Justo
64	La Gallareta	Vera
70	San Martín Norte	San Justo
72	Tartagal	Gral. Obligado
79	Sancti Spíritu	Gral. López
98	La Brava	San Javier
117	Calchaquí	Vera
143	Pedro Gómez Cello	San Justo
193	Santa Lucía	Vera
212	Fortín Olmos	Vera
235	Paraje El 17	Vera
236	Vera	Vera
252	El Socorro	Vera
346	Colonia El Toba	San Javier
411	Est. Miraflores	Vera

RESOLUCION Nº 4418

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Gra. Pedagógica —

Expte. 10549-72. — 3-10-72.

1º — ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indican debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

María Graciela de la Merced ALVAREZ (hoy señora de GREMOLICHE), maestra especial de música de la escuela Nº 480 de CORDOBA (resolución del 28 de setiembre de 1967, expte. 6777-1964) actualmente en la Nº 229 de esa provincia y no María Graciela ALVAREZ.

Consuelo Admida RICCHERI de CISTERNAS, maestra de grado de la escuela Nº 65 de CATAMARCA (resolución del 9 de octubre de 1961, expediente 20.110-1961) y no Consuelo Admira RICHELME de CISTERNA.

Sara Elida MORABES de VAZQUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 11 de ENTRE RIOS (resolución del 27 de mayo de 1964, expte. 22.722-1963) actualmente en la Nº 220 de esa provincia y no Sara Elida MORALES de VAZQUEZ.

Adela Bárbara CICCACCI de VERON, maestra especial de la escuela Nº 58 de FORMOSA (resolución Nº 1348-971) y no Adela Bárbara CICACCI de VERON.

Gladis Dalmacia GAWRYLCZUK (hoy señora de SABALZA), maestra de grado de la escuela Nº 44 de FORMOSA (resolución del 30 de mayo de 1963, expte. 5424-1963) actualmente en la Nº 139 de esa provincia y no Gladis Dalmacia GAWEYLEZUK.

María Rosa CUCCHETTI (hoy señora de COLOMBO), maestra de grado de la escuela de frontera Nº 1 de RIO NEGRO (resolución Nº 1583-971) y no María Rosa CUCHETTI.

Stella Maris CARREGA de GIGENA LAMAS, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º (resolución Nº 42-972) y no Stella Maris CARREGA.

RESOLUCION Nº 4576

AUSPICIAR CONCURSO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 45046-72. — 6-10-72.
M. C. E.

1º — AUSPICIAR el concurso organizado por la Liga Naval Argentina y la participación de los docentes del Organismo en dicho certamen.

2º — DAR amplia difusión a las bases del mismo que obran a hs. 2.

RESOLUCION Nº 4577

FIJAR COMPETENCIA DE ESCUELAS DE FRONTERAS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 12127-72. — 6-10-72.

1º — DISPONER que las Juntas de Clasificación de las provincias de CHUBUT, FORMOSA, JUJUY, MISIONES, NEUQUEN y SALTA, complementando lo encomendado en las Resoluciones Nros. 1300 y 1314, ambas de 1972, tengan a su cargo todo lo concerniente al personal titular, interino y suplente de las escuelas de frontera (Ley Nº 19.524) ubicadas en su jurisdicción de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 10 y su reglamentación de la Ley Nº 14.473 y normas complementarias.

2º — ENCOMENDAR además a la Junta de Clasificación de NEUQUEN lo atinente al aspecto señalado con relación a las escuelas de frontera de RIO NEGRO.

RESOLUCION Nº 4579

RENOVAR AUTORIZACION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 660-62. — 6-10-72.

1º — RENOVAR por el presente curso escolar, al Centro Cultural Folklórico del Magisterio, la autorización para hacer uso fuera del horario escolar de los locales de las escuelas Nº 21 del Distrito Escolar 4º, Nº 8 del Distrito Escolar 8º, Nº 3 del Distrito Escolar 9º y Nº 15 del Distrito Escolar 12º a fin de dictar clases de danzas nativas.

2º — AUTORIZAR a dicho Centro a realizar actos culturales en el Salón -Teatrodel Instituto "Félix F. Bernasconi" en las condiciones a convenir con la dirección del mismo, debiendo correr por su cuenta los gastos que demanda la autorización que se otorga.

RESOLUCION Nº 4603

PROROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones. Capital (Zonas 1ª y 2ª) —

Expte. 10972-72. — 6-10-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente prsonal:

María Elena DEFFIS de KASTNER, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º.

Lila Irma DIAZ COLODRERO de IBARRA, en la escuela Nº 73 de CHACO.

Raquel ISAS de MENDOZA, en la escuela Nº 226 de TUCUMAN.

Elva Filomena HERRERA de NAVARRO, en la escuela Nº 240 de TUCUMAN.

Ricarda Lucrecia AGUIRRE de RAMOS, en la escuela Nº 161 de TUCUMAN.

Rosa Delma OTTONELLO de FUENSALIDA, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

María Rosa JIMENEZ de VILLAGRA, en la escuela Nº 301 de TUCUMAN.

2º — CONSIDERAR prorrogadas a partir del 17 de setiembre de 1971 hasta la finalización del curso escolar de dicho año las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN desempeñó la señora Josefina del Rosario CHAZARRETA de MOLINA.

RESOLUCION Nº 4715

COMISION DE SERVICIOS

— Supervisión (Zonas 1ª, 2ª y Modales) —

Expte. 12948-72. — 6-10-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1972, en las escuelas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Rodolfo Ernesto ARAYA, maestro de grado de la Nº 24 de CATAMARCA, en la Nº 62 de TUCUMAN.

María Anunciada BORRONI de NOGUES, maestra de grado de la Nº 30 de CATAMARCA, en la Nº 72 de la misma provincia.

Humberto Amancio CANO, director de la Nº 53 de CATAMARCA, en la Nº 88 de la misma provincia.

Carlos Alberto CARABALLO, director de la Nº 215 de ENTRE RIOS, en la Nº 69 de la misma provincia.

Kala Noemí HERBON de CARABALLO, maestra de grado de la Nº 29 de ENTRE RIOS, en la Nº 98 de la misma provincia.

Nicolás Alberto FERNANDEZ, director de la Nº 465 de CHACO, en la Nº 29 de TUCUMAN.

Carlos Antonio GAFFLE, director de la Nº 100 de CATAMARCA, en la Nº 188 de TUCUMAN.

Nidie HEVIA, directora de la Nº 347 de CORDOBA, en la Nº 196 de CATAMARCA.

Ramón HIDALGO, director de la Nº 9 de CATAMARCA, en la Nº 102 de la misma provincia.

Elena KAZMER, maestra de grado de la Nº 82 de CHACO, en la Nº 390 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Miguel Angel MACEDO, director de la Nº 51 de CATAMARCA, en la Nº 230 de es provincia.

Herminia MAGNO, directora de la Nº 264 de SALTA, en la Nº 94 de CATAMARCA.

Carlos Leopoldo MORENO, director de la Nº 54 de CATAMARCA, en la Nº 213 de la misma provincia.

Humberto Juan MURER, maestro de grado de la Nº 60 de CATAMARCA, en la Nº 261 de la misma provincia.

José Eleazar OCAS, maestro de grado de la escuela-hogar Nº 4 de CATAMARCA, en la Nº 89 de TUCUMAN.

Daniel Ramón OVEJERO, maestro de grado de la Nº 192 de CATAMARCA, en la Nº 143 de la misma provincia.

Julio César QUIROGA, director de la Nº 60 de CATAMARCA, en la Nº 240 de la misma provincia.

Hugo Martín REINOSO, director de la Nº 185 de CATAMARCA, en la Nº 281 de TUCUMAN.

Juan Tomás RIVERA, director de la Nº 274 de CATAMARCA, en la Nº 275 de la misma provincia.

Walter Orlando VAZQUEZ, maestro de grado de la Nº 7 de CATAMARCA, en la Nº 199 de la misma provincia.

Mario Andrés VEGA, director de la Nº 182 de CATAMARCA, en la Nº 11 de la misma provincia.

Teresa QUISPE de VEGA, maestra de la Nº 11 de CATAMARCA, en la Nº 38 de la misma provincia.

Dagoberto Ataliva VILLALOBO, director de la número 219 de CATAMARCA, en la Nº 54 de la misma provincia.

María Esther MAZA de OVEJERO, directora interina de la Nº 192 de CATAMARCA, en la Nº 86 de la misma provincia.

Luis Raúl GORDILLO, director de la Nº 6 de CATAMARCA, en la Nº 184 de ENTRE RIOS.

Humberto ORTEGA TOSCANELLI, director de la Nº 200 de CATAMARCA, en la Nº 119 de TUCUMAN.

Daniel Isaac NIEVA, maestro de grado de la Nº 194 de CATAMARCA, en la Nº 68 de la misma provincia.

Teodoro VIDAL VARELA, vicedirector de la Nº 29 de CATAMARCA, en la Nº 191 de TUCUMAN.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 1972, al siguiente personal en las escuelas que en cada caso se indican:

Juan Celedonio SANCHEZ, agente (E. IV) de la escuela-hogar Nº 12 de CATAMARCA, en la número 192 de la misma provincia.

Juan Aníbal SANCHEZ, agente (E. IV) de la escuela-hogar Nº 12 de CATAMARCA, en la Nº 199 de la misma provincia.

Manuel Aníbal Arístides ENDRIZZI, agente (E.IV) de la escuela-hogar Nº 12 de CATAMARCA, en la Nº 149 de la misma provincia.

José Miguel VALDEZ, agente (E.IV) de la escuela-hogar Nº 12 de CATAMARCA, en la Nº 150 de la misma provincia.

3º — EL personal nominado en los artículos 1º y 2º de la presente resolución cumplirá las tareas que le fije la Dirección del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, la que, en caso de que necesidades de servicio así lo requieran, podrá modificar los destinos señalados en la presente resolución.

4º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal que le corresponda las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

SUPERVISION
ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 2939

Ratificada por Decreto Nº 6580 del 26-9-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3161-71. — 14-7-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 12-71 convocado para proveer cargos de maestra especial de Labores en escuelas de jornada simple y completa en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DESIGNAR maestras especiales de Labores en las escuelas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Olga Marga BOTTA de BENITO (L.C. 0.344.802, Clase 1929) en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por jubilación de A. I. de Repetto - acrecentamiento.

Norma Susana COCA (L.C. 5.207.262, Clase 1945) en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación Expte. Nº 14.695-68.

Amalia KOBAYASHI (L.C. 4.879.825, Clase 1944) en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por traslado de Aída G. de Spacesi.

Ana María LUKEZ (L.C. 5.760.858, Clase 1947) en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, en la vavante por traslado de Haydée F. de Potente.

Hebe Haydée MARRERO de FROHLICH (L.C. Nº 5.726.147, Clase 1948) en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por jubilación de María J. Medina de Aust.

Ana María ORTELLI de DARHANPE (L. C. Nº 0.492.586, Clase 1916) en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por renuncia de Marta G. de Muñoz - acrecentamiento.

Beatriz PALACIOS de MONJES (L.C. 4.265.226, Clase 1941) en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por jubilación de María A. de Dell'Aquila.

Beatriz Victoria PANTULANNO (L.C. 2.630.479, Clase 1932) en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por jubilación de Etelvina L. de Riveros Hornos.

Susana RABINOVICH de FRIDMAN (L. C. Nº

4.881.094, Clase 1944) en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por jubilación de Carmen D. de Scipione.

Silvia Delia ROCCATAGLIATA de BAYLEY BUSTAMANTE (L.C. 4.517.549, Clase 1942) en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por jubilación de María S. Mendoza.

Norma Teresa SOUTO (L.C. 4.482.319, Clase 1942) en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por traslado de Sara M. Hermida.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4429

CREACION DE CARGOS

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 9737-72. — 3-10-72.

1º — APROBAR las creaciones de cargos de maestros secretarios dispuestas por la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital que se indican, mediante la transferencia de los cargos de maestros de grado excedentes en escuelas de su jurisdicción que en cada caso se determinan:

Nº de cargos	*En la Esc. Nº*	*Por transferencia de la Esc. Nº*
1	1/6º	25/16
1	2/7º	13/17
1	3/7º	18/2º
1	14/8	25/18
1	5/9	18/6º
1	23/11	8/13
1	16/12	25/16
1	16/12	25/16
1	9/13	6/20
1	11/14	25/16
1	8/17	18/6º
1	10/17	9/20
1	13/17	25/18
1	14/17	25/18
1	15/17	23/13
1	24/17	23/1º
1	1/19	13/17
1	21/19	25/16
1	21/19	25/16
1	8/20	18/6º
1	11/20	18/6º

RESOLUCION Nº 4431

AUTORIZAR PRACTICAS DE RESIDENCIA

— Supervisión de Capital —

Expte. 12354-72. — 3-10-72.

AUTORIZAR a los alumnos del Profesorado para la Enseñanza Primaria del Instituto Nacional Superior del Profesorado a realizar observaciones, prácticas y residencia en las escuelas Nros. 6 del Distrito Escolar 3º, 10 del Distrito Escolar 4º, 7 del Distrito Escolar 9º y 11 del Distrito Escolar 13º, debiendo el señor Supervisor Jefe de Escuelas de Capital prestar su colaboración para el cumplimiento del cometido.

RESOLUCION Nº 4453

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 12891-72. — 3-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en el Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del 4º, señorita Ana Rosa RUDA.

RESOLUCION Nº 4489

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 10789-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR con fecha 1-VIII-1972 la renuncia que por razones particulares presenta el señor Juan Manuel TASSO, quien revistaba en Clase "D",

Grupo IV en la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital.

2º — ACEPTAR con fecha 18-VII-1972 la renuncia que por razones particulares presenta la señora Angela Guedulia TOLEDO de OBREGON, Clase "D", Grupo III en el Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 4495

ACEPTAR RENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 5645-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 15 de mayo de 1972 por la agente Clase "F", Grupo III del Jardín de Infantes Nº 5, señorita Juana DE GUENA (C.I. 1.818.471).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4661

SOLICITAR TRASLADO ESCUELA

— Supervisión Capital —

Expte. 6858-69 y 8288-72. — 6-10-72.

SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación el cumplimietno de la Resolución Ministerial Nº 422 del 16 de febrero de 1971 que obra a hs. 17 por la cual se autoriza el traslado de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 del edificio ocupado por la escuela Nº 3 de jornada completa del Distrito Escolar 15, al ocupado por la escuela común Nº 7 del mismo Distrito.

RESOLUCION Nº 4663
CARACTER NOMATIVO

REGIMEN DE LICENCIA

— Supervisión Capital —

Expte. 5192-69. — 6-10-72.

La observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al punto 2º de la Resolución Nº 494 del 22 de febrero próximo pasado y por el cual se concede licencia con amparo en el Art. 28 del régimen aprobado por Decreto 8567-61 desde el 15 de marzo al 15 de diciembre de 1971 a la señora Alicia Raquel BLANCHOD de COLLAZO, y

CONSIDERANDO:

Que el citado tribunal sostiene que pese a la aparente amplitud de los términos del Art. 28, los mismos permiten entender que, por su finalidad, los estudios a que se refiere, en modo alguno comprenden a los que se realizan en prosecución de una carrera;

Que este criterio fue sostenido también por la ex Secretaría de Estado de Hacienda al pronunciarse sobre un caso similar en expediente 90.661-65 mediante providencia Nº 751-65 de la entonces Dirección General del Servicio Civil de la Nación, expidiéndose en los siguientes términos: "...las licencias previstas en el Art. 28 del Decreto 8567-61 tienen una finalidad distinta a la pretendida por el recurrente, quien en su carácter de alumno que cursa estudios en la Universidad sólo puede utiilzar los benefiicos previstos para tal fin en el Art. 25 del régimen comentado";

Que la Secretaría General de la Presidencia de la Naciónen la actuación 41.731-72 expresa que debe tenerse en cuenta que el Régimen aprobado por Decreto 8567-61 contiene además del Art. 28, otras normas que están dirigidas, sin ninguna clase de dudas, a facilitar el desarrollo de los estudios normales del personal, a nivel secundario, superior o universitario, sin llegar al arbitrio de la concesión de licencias extraordinarias del tipo de la prevista en ese artículo, como son los artículos 25 (licencia para rendir exámenes) y 26 (facilidades de horario);

Que en tales condiciones considera que la concesión de licencias por artículo 28 para la realización de estudioos que no sean a nivel de postgraduado, o que por características de ubicación geográfica del establecimiento donde se cursen respecto del domicilio del agente y del lugar de trabajo se justifique, debe hacerse solamente en los casos de haberse agotado las posibilidades que brinda el art. 26 —complementado con el 25— sin haber podido satisfacer las necesidades de los solicitantes;

Que en el presente caso no puede aplicarse el artículo 26 por tratarse de un docente al frente de grado, ya que no puede concebirse que se altere el horario de atención a los alumnos en las escuelas;

Que en las presentes actuaciones no se prueba que haya incompatibilidad horaria ni por ubicación del establecimiento donde se cursan los estudios para cuya realización se solicita la licencia en cuestión;

Por ello y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución Nº 494 del 22 de febrero de 1972 (hs. 42 y 43) por el cual se daba por concedida licencia por artículo 28 del Régimen aprobado por Decreto 8567-61 desde el 15 de marzo al 15 de diciembre de 1971 a la señora Alicia Raquel BLANCHOD de COLLAZO, maestra de grado de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º.

2º — NO ACORDAR las licencias solicitadas por la señora Alicia Raquel BLANCHOD de COLLAZO encuadradas en el artículo 28 del Régimen aprobado por Decreto 8567-61 desde el 15 de marzo hasta el 31 de agosto de 1972.

3º — MANTENER INJUSTIFICADAS como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la señora Alicia Raquel BLANCHOD de COLLAZO, maestra de grado de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, del 15 de marzo al 15 de diciembre de 1971 y del 15 de marzo al 31 de agosto de 1972.

4º — ESTABLECER que no corresponde acordar licencia por estudios encuadrada en el artículo 28 del Régimen aprobado por Decreto 8567-61 cuando no se dé alguna de las circunstancias enunciadas en el cuarto considerando, el cual con los otros integra la presente resolución.

RESOLUCION Nº 4720

SUBASTA DE INMUEBLES

— Capital Federal —

Expte. 15215-65. — 6-10-72.

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución número 146-71, exclusivamente en cuanto se refiere a los inmuebles de la calle Rioja 1968-54-56-60-64-1938-50-52, los que serán subastados en forma separada de acuerdo a sus títulos y con las bases que se detallan a continuación:

Rioja 1938-50-52 .... $ 136.800.—

Rioja 1954-56-68 .... $ 151.200.—

Rioja 1964-68-70 .... $ 129.600.—

RESOLUCION Nº 4532

DESESTIMAR DENUNCIA

— D. E. 1—

Expte. 22063-71. — 6-10-72.

DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada contra el maestro de grado de la escuela Nº 7, Distrito Escolar 1º, señor Angel Horacio ACHAVAL.

RESOLUCION Nº 4548

RATIFICAR LICENCIA

— D. E. 1—

Expte. 7706-70. — 6-10-72.

1º — RATIFICAR la licencia concedida por artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente a la señora María Lourdes MONAYER de BASES, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º desde el 1º de abril al 7 de diciembre de 1970, por Secretaría General a hs. 628 del Expediente Nº 11159-70.

2º — CONCEDER licencia por artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente (BECA) en el período 1º de abril al 6 de diciembre de 1971 a la señora María Lourdes MONAYER de BASES, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 4559

ACEPTAR DONACION

— D. E. 1—

Expte. 5872-71. — 6-10-72.

ACEPTAR Y AGRADECER al COMANDO de la DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA, del Comando en Jefe del Ejército la donación ofrecida con destino a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, consistente en una bandera para Ceremonia y Asta, cuyo valor asciende a QUINIENTOS PESOS ($ 500.—).

RESOLUCION Nº 4684

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 1—

Expte. 60472-70. — 6-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, con carácter permanente y limitación a la finalización del curso lec-

tivo de 1974, en que deberá acogerse a los beneficios de la jubilación, a la maestra de grado señora Hortensia Mercedes SAN MARTIN de ALVAREZ, trasladada a la CAPITAL FEDERAL por resolución Nº 4245-970, con prestación de servicios en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 4706

AUTORIZAR DICTADO DE CURSO

— D. E. 1—

Expte. 13267-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a dictar en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º un curso de Dicción y Fonética para maestros especiales de inglés que cumplen funciones en las escuelas de Jornada Completa.

2º — APROBAR para el curso de referencia la contratación de los servicios de las profesoras Clemencia BARALDI de DURAN y Sylvia Irene DUNDAS de TRIGUB, por un total de veinticuatro (24) horas-cátedra cada una y en las condiciones que figuran en los contratos firmados.

3º — DAR al gasto resultante la imputación correspondiente.

4º — AGRADECER al Consejo Británico de Relaciones Culturales la colaboración ofrecida.

RESOLUCION Nº 4473

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 2—

Expte. 10427-72. — 6-10-72.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, señora Emma María Delia MALTAGLIATI de VELASCO, la que deberá figurar en toda la documentación ofical como Emma Delia MALTAGLIATI.

RESOLUCION Nº 4485

DAR DE BAJA MAESTRA

— D. E. 3 —

Expte. 2557-72. — 60-10-72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el artículo 11, inciso d) del Régimen Aprobado por Decreto 8567-61, con antigüedad al 1º de agosto de 1972, a la señora Clarisa Olga Griselda NAVARRO de CALDERON, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 4536

DENEGAR RECURSO

— D. E. 3 —

Expte. 464-72. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la maestra titular de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señorita María BUONINCONTRO.

RESOLUCION Nº 4461

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 5 —

Expte. 8858-2. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia que al beneficio de casa-habitación que ocupa en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º presentó la señora Rosa Celia FROMENT de DE ROSA, auxiliar portera Clase "F", Grupo III del citado establecimiento, conservando su actual situación de revista.

2º — TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera, Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, señora Eugenia ROSON de SALVIULO, a la Nº 13 del mismo Distrito.

RESOLUCION Nº 4657

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— D. E. 5 —

Expte. 12693-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 15.653.— e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada, de acuerdo con las cláusulas establecidadas en el convenio suscripto la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 15.653.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión Sección Ley 17.034 a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4701

AUTORIZAR SUSPENSION DE CLASES

— D. E. 5 —

Expte. 13031-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la Dirección del Jardín de Infantes Nº 7 del Distrito Escolar 5º a suspender las clases del 9 al 13 del corriente a efectos de poder realizar una total desinfección del local escolar.

RESOLUCION Nº 4523

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 6 —

Expte. 10765-72. — 6-10-72.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado del Hogar "Ramón L. FALCON" del Distrito Escolar 6º, señora Lilian Zulema CARRASCO de DELGADO la que deberá figurar en toda su documentación ofiical como Lilian Zulema CARRASCO.

RESOLUCION Nº 4606

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 6 —

Expte. 10901-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 5 de NEUQUEN, señora Nidia del Rosario D'ANDREA de MANTERO, cuyo traslado a la Nº 14 del Distrito Escolar 6º se conformó el 8 de noviembre de 1971, expte. 13.674-1971, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4623

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 6 —

Expte. 7555-72. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de educación física de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, efectuada por resolución Nº 407-972, ratificada por Decreto Nº 1683-972, de la señora Nilda Beatriz PAGANINI de GORRO, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4570

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 7 —

Expte. 3916-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 23 de marzo de 1972, por la maestra secretaria de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, señora Leonilda Rosa María SERI de PETTINE (L.C. 351.330).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4574

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 7 —

Expte. 358-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, señora Blanca Azucena LOPEZ de APARICIO (L. C. 350.888).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4586

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— D. E. 7 —

Expte. 21700-59. — 6-10-72.

1º — APROBAR ols servicios prestados como portera suplente en la escuela Nº 43 de CORRIENTES por la señora Dabia FERNANDEZ de CANTEROS.

2º — RECONOCER como de legítimo abono los haberes devengados por la señora Dabia FERNANDEZ de CANTEROS agente clase "F", Grupo III, de la escuela Nº 43 de CORRIENTES en el lapso 1º de agosto de 1966 y 10 de agosto de 1971, disponiendo su liquidación y pago con imputación a la partida que se asigne para gastos caídos en ejercicio vencido.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de un decreto en el sentido indicado en el artículo anterior.

RESOLUCION Nº 4564

UBICACION MAESTROS

— DD. EE. 8 y 20 —

Expte. 9700-72. — 6-10-72.

UBICAR, con su conformidad, en las escuelas Nros. 20 y 2 de los Distritos Escolares 8º y 20º (turnos tarde y mañana) en las vacantes por renuncia y traslado de la señora Nelly M. de Russo y del señor Eleuterio González, a los maestros de grado, señores Aldo Bruno PIZZO y Enrique Angel PASCUALI, designados para la Nº 7 del 19º por resolución Nº 409-972, ratificada por Decreto Nº 1683-972, en razón de que no pudieron tomar posesión del cargo por haberse transformado este último establecimiento en escuela de jornada completa.

RESOLUCION Nº 4430

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 9 —

Expte. 13778-71. — 3-10-72.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario de la maestra especial suplente de labores de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, señora Hilda Lidia SAIGG de HIMSCHOOT, acordádole la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4437

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— D. E. 9 —

Expte. 6025-72. — 3-10-72.

NO HACER LUGAR a los pedidos de licencias formulados en autos por la maestra jardinera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, señora Martha Lucía REY IRAOLA de BELTRAN.

RESOLUCION Nº 4518

TRASLADO AGENTE

— D. E. 9 —

Expte. 8289-72. — 6-10-72.

TRASLADAR a la señora Celina JAIME de NORAMBUENA, auxiliar portera Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, a la Nº 6 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 4476

AMPLIAR SUMARIO

— D. E. 10 —

Expte. 16056-71. — 6-10-72.

AMPLIAR el sumario ordenado en el expediente 10331-70 a la maestra de grado de la escuela Nº 22 de Distrito Escolar 10º, señora Albina Juana TAMBURINI de CABEZA, con el objeto de determinar la responsabilidad de la misma ante los hechos denunciados en autos.

RESOLUCION Nº 4584

CESACION DE SERVICIOS MAESTRA

— D. E. 10 —

Expte. 19170-64. — 6-10-72.

1º — DISPONER que el Distrito Escolar 10 extienda la cesación de servicios al 31 de diciembre próximo a la señora Dominga Teresa PERNA de DI PINTO, maestra de grado de la escuela Nº 14 del mismo.

2º — RECONOCER a la señora Dominga Teresa PERNA de DI PINTO el derecho al cobro de la par-

te de licencia proporcional al tiempo trabajado en el año 1972, la que será liquidada conjuntamente con el sueldo correspondietne al mes de diciembre de 1972.

RESOLUCION Nº 4693

AUTORIZAR PRACTICAS DE RESIDENCIA

— D. E. 10 —

Expte. 11485-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a las alumnas del Profesorado para Nivel Elemental del Instituto Privado "Santa Ana" a realizar prácticas y residencia pedagógica en las escuelas Nros. 21, 22 y 23 del Distrito Escolar 10º, debiendo la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital prestar su colaboración para el cumplimiento del cometido.

RESOLUCION Nº 4572

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 11 —

Expte. 3636-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 3 de abril de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, señora Dora Esther BRUNO de LEONE (L. C. 119.030).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4474

PAGO SUMINISTRO DE GAS

— D. E. 12 —

Expte. 7538-72. — 6-10-72.

EL Departamento Contabilidad adoptará las providencias necesarias para que el gasto que insuma eu suministro de gas de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar XII sea facturado a nombre del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 4573

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 12 —

Expte. 2926-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 15 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º, señora Aída Angélica BALBI de DEBEHERES (L. C. 5.369.503).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4609

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 12 —

Expte. 10794-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la señorita Beatriz GARCIA, designada maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, por resolución Nº 1228-972, ratificada por Decreto Nº 3821-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4665

TRASLADO AGENTE

— D. E. 12 —

Expte. 10266-72. — 6-10-72.

TRASLADAR a su pedido a la auxiliar portera de al escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12, señora Elena NUÑO de SUAREZ, a la Nº 22 del mismo distrito.

RESOLUCION Nº 4462

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 13 y 20 —

Expte. 11059-72. — 6-10-72.

TRASLADAR a su pedido a la auxiliar portera de la escuela Nº 6, Distrito Escolar 13, señora Nélida Haydée PITTON de ISSOURIBEHERE a la similar Nº 20 del Distrito Escolar 20.

RESOLUCION Nº 4477

DENEGAR PEDIDO

— D. E. 13 —

Expte. 6421-72. — 6-10-72.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Homero Carlos MEDICO, maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13, en comisión de servicio en función docente en Bibliotecas y Complementación Educativa, en el sentido de que se le abone la bonificación por título según la escala del punto 28 del Escalafón aprobado por Decreto 9530-58 (t.o. por Decreto 6339-71).

RESOLUCION Nº 4512

TRASLADO AGENTE

— D. E. 13 —

Expte. 11057-72. — 6-10-72.

TRASLADAR a su pedido a la auxiliar portera Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13 señora Elsa Secundina CASSINO de PERNAS, a la Nº 1 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 4615

UBICACION MAESTRA

— D. E. 13 —

Expte. 10417-72. — 6-10-72.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Laura D. de Pultera, a la maestra especial de labores, señora Susana Carlota SINISCALCHI de SONATO, designada para la Nº 18 del 13º por resolución Nº 406-972, ratificada por Decreto Nº 1683-972, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 4424

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 15 —

Expte. 10643-72. — 6-10-72.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de Música, interina, de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, señorita Clara Silvia JUNGMAN, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el art. 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4585

ACEPTAR DONACION

— D. E. 15 —

Expte. 14891-66. — 6-10-72.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en la instalación a gas cuyo valor asciende a DOS MIL TRES OCHENTA PESOS (2.380.— pesos).

RESOLUCION Nº 4566

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 16 —

Expte. 6482-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, señor Juan Alberto FIORE, cuyo traslado a la Nº 24 del 11º se conformó el 13 de marzo último, expte. 1358-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4607

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 16 —

Expte. 10896-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la señora María Elisa SCASSO de RISPO, designada maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, por resolución Nº 425-972, ratificada por Decreto Nº 2234-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4662

SIN EFECTO BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 16 —

Expte. 476-70. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1460 del 28 de diciembre de 1971 por la cual se acordaba el beneficio de casa habitación a la señora Esperanza SAN MIGUEL de AMAYA, agente Clase "F" Grupo V de la escuela Nº 19, Distrito Escolar Nº 16.

RESOLUCION Nº 4682

SIN EFECTO TRASLADO

— D. E. 16 —

Expte. 5268-71. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2564-971, de la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, señora Aidée Norma PIZZUTO de HARMOUR.

RESOLUCION Nº 4646

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— D. E. 19 —

Expte. 11960-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales al Taller de Cultura Tecnológica de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19º.

RESOLUCION Nº 4660

TRASLADO AGENTE

— D. E. 19 —

Expte. 9698-72. — 6-10-72.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera, Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, señora Angela Inocencia GONZALEZ de PENEDO, a la escuela Nº 28 del mismo Distrito Escolar.

RESOLUCION Nº 4471

DENEGAR RECURSO

— D. E. 20 —

Expte. 840-72. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la vicedirectora titular de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º a cargo de la dirección interina, señora Beatriz Marta SUAREZ ALZUGARAY de MENDEZ, contra el procedimiento seguido por la Supervisión Seccional Segunda para la cobertura de un cargo de Vicedirectora interina en la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 13º.

RESOLUCION Nº 4522

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 20 —

Expte. 5952-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 15 de mayo de 1972, por la agente Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señora Ana DOPICO de GONZALEZ (C. I. 3.329.168).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 4486

ACORDAR PERMUTA

— Catamarca —

Expte. 2749-72. — 6-10-72.

ACORDAR la permuta de sus respectivas ubicaciones de los auxiliares-porteros de las escuelas Nros. 27 y 134, ambos de la provincia de CATAMARCA, señorita Antonia Lucrecia ARGOTA (C. I. 49.357) y el señor Manuel Conrado YAPURA (L. E. Nº 3.454.268).

RESOLUCION Nº 4563

PRORROGA TOMA POSESION

— Catamarca —

Expte. 9975-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 116 de CATAMARCA, señora Nélida del Jesús GOMEZ de RAMOS, cuyo traslado, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado a la Nº 2 de la misma provincia se aprobó por resolución Nº 1024-971, para tomar posesión en su nuevo destino, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4575

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 30-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de enero de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 64 de CATAMARCA, señora Irma Salomé ESPECHE de TOLEDO (L. C. 8.668.565).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4596

PRORROGA TOMA POSESION

— Catamarca —

Expte. 11072-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 130 de CATAMARCA, señor Horacio Octavio COMELLI, cuyo traslado a la Nº 171 de esa provincia se conformó el 28 de marzo de 1972, expte. 2178-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4608

PRORROGA TOMA POSESION

— Catamarca —

Expte. 10829-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 118 de TUCUMAN, señora María Ilda MEDINA de NAZAR, cuyo traslado a la Nº 92 de CATAMARCA, se conformó el 28 de marzo de 1972, expte. 2178-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4628

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 5296-72. — 6-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 85 de CATAMARCA, señorita Blanca Estela QUIROGA y ubicarla transitoriamente en la Nº 96 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4634

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 869-72. — 6-10-72.

1º — DEJAR sin efecto la resolución Nº 596-972.

2º — AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 166 de CATAMARCA, señorita María Julia ORTEGA.

RESOLUCION Nº 4650

AUTORIZAR CONVENIO DE OBRAS

— Catamarca —

Expte. 12610-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 159 de la provincia de CATAMARCA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 19.857) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CATAMARCA con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 19.857).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

6º — LA SUPERVISION Seccional de CATAMARCA tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5-66.

RESOLUCION Nº 2940

Ratificada por Decreto Nº 6580 del 26-9-72

APROBAR CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 8536-70. — 14-7-72.

1º — EXCLUIR de la nómina de hs. 3/4 las vacantes de maestra jardinera de las escuelas Nros. 3, 27, 261 y 306 de CORDOBA por haber sido afectadas con anterioridad.

2º — APROBAR el desarrollo de la 1ª convocatoria del Concurso Nº 9/70 realizado en la provincia de CORDOBA y nombrar como resultado del mismo en un cargo de maestra jardinera para las escuelas que se indican a las siguientes personas:

Laila Adib ABDUL WAHED (L. C. 6.059.872, Clase 1949) para la escuela Nº 38, en la vacante por creación/63.

Mary Beatriz AIMETTA de BARTOLOMEO (L.C. 5.636.142, Clase 1947) paar la escuela Nº 192, en la vacante por creación/64.

Marta Susana ALBIERO (L. C. Nº 4.763.988, Clase 1945) para la escuela Nº 62, en la vacante por creación/65.

Aída Beatriz ALTAMIRANO (L. C. 6.143.874, Clase 1950) para la escuela Nº 267, en la vacante por renuncia de Justa S. de Durán.

Hebe Vilma AMESTOY de de SALVO (L. C. Nº 3.821.724, Clase 1928) para la escuela Nº 306, en la vacante por creación/69.

Alicia Fanny AQUILANTE (L. C. 4.673.488, Clase 1945) para la escuela Nº 51, en la vacante por jubilación de Juana L. de Granero.

Susana Beatriz BERTIN (L. C. Nº 5.306.805, Clase 1946) para la escuela Nº 270, en la vacante por traslado de Beatriz J. de Rípoli.

Ana Ester CAFFARATTO (L. C. 5.905.478, Clase 1950) para la escuela Nº 49, en la vacante por creación/64.

Libertad DURAN de GOMEZ (L. C. 2.797.822, Clase 1932) para la escuela Nº 153, en la vacante por creación/66.

Nelva Teresita FRAYE (L. C. 4.657.069, Clase 1946) para la escuela Nº 275, en la vacante por creación/67.

María Magdalena GATTI (L. C. 5.111.600, Clase 1945) para la escuela Nº 1, en la vacante por creación/64.

Nilda Celia GAUNA de BERTINO (L. C. 5.893.748, Clase 1948) para la escuela Nº 159, en la vacante por creación/69.

María Cristina GONZALEZ de GIORDANO (L. C. 5.636.159, Clase 1947) para la escuela Nº 188, en la vacante por traslado de F. Gallo.

Leonilda Margarita GRANDE de CAÑAS (L. C. 4.664.390, Clase 1947) para la escuela Nº 196, en la vacante por ascenso de Marcelo H. Durán.

Laura Celia GRANDI de ESTIVILL (L. C. 4.839.938, Clase 1944) para la escuela Nº 25, en la vacante por jubilación de María E. Aguirre.

Adriana Raquel IMAHORN (L. C. 5.890.587, Clase 1949) para la escuela Nº 109, en la vacante por creación/65.

María Mercedes JUAN (L. C. 5.719.265, Clase 1948) para la escuela Nº 483, en la vacante por creación/62.

Susana Lilian MERLO (L. C. 5.460.063, Clase 1947) para la escuela Nº 32, en la vacante por creación/64.

Zunilda María MILANESIO (L. C. 5.004.197, Clase 1946) para la escuela Nº 110, en la vacante por creación/68.

Isabel Angélica MUSA de GENTILE (L. C. Nº 5.111.417, Clase 1945) para la escuela Nº 479, en la vacante por traslado de Rita B. de Romero.

Margarita María PEPPA de RIVERA (L. C. Nº 5.075.951, Clase 1945) para la escuela Nº 33, en la vacante por creación/64.

Susana Adela PEREYRA (L.C. Nº 4.961.276, Clase 1950) para la escuela Nº 38, en la vacante por renuncia de Elena V. de Roy Irico.

Rosalía Susana PERREN (L. C. 4.957.162, Clase 1945) para la escuela Nº 270, en la vacante por renuncia de Alcira C. de Cooke.

María del Carmen SALA de TUBURZI (L. C. Nº 4.126.164, Clase 1941) para la escuela Nº 480, en la vacante por creación/57.

Norma Patricia SANTAMARIA de POSADA (L.C. 2.627.023, Clase 1932) para la escuela Nº 122, en la vacante por renuncia de María A. de Alonso.

María Rosa VILLAR (L. C. 6.227.016, Clase 1949) para la escuela Nº 236, en la vacante por creación/67.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4428

CREACION CARGOS

— Córdoba —

Expte. 6488-66. — 3-10-72.

1º — CREAR en la Escuela Diferencial Nº 2 (APANEC) de CORDOBA, ocho (8) cargos de maestros especiales: 2 de kinesiología, 2 de fonoaudiología, 2 de terapia ocupacional y 2 de música.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad gestione la inclusión de los cargos creados en el nuevo presupuesto.

RESOLUCION Nº 4436

CONCEDER LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 8197-72. — 3-10-72.

DAR por acordada la licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inciso 1) (beca) del Estatuto del Docente del 24 al 28 de abril de 1972, solicitada por la maestra de la escuela Nº 177 de CORDOBA, señorita Nora Beatriz OUSSET RUIZ.

RESOLUCION Nº 4484

AUTORIZAR USO VIVIENDA

— Córdoba —

Expte. 6167-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR con carácter de excepción al señor Raúl ZENON, para ocupar, juntamente con su esposa e hija la vivienda existente en la escuela Nº 211 de CORDOBA, debiendo introducirse la modificación pertinente en el contrato tipo, de comodato precario, agregado a la Resolución de Carácter General Nº 24/67 por tratarse de un beneficiario que no pertenece a la Repartición.

RESOLUCION Nº 4494

NO REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— Córdoba —

Expte. 3614-72. — 6-10-72.

NO REGISTRAR el cambio de estado civil de María Lourdes BITTENCOURT, maestra especial de la escuela Nº 484 de la provincia de CORDOBA, debiendo figurar como tal en toda documentación oficial.

RESOLUCION Nº 4496

ACEPTAR DONACION

— Córdoba —

Expte. 9867-72. — 6-10-72.

ACEPTAR y agradecer al Centro Ex Alumnos y al Club de Madres de la escuela Nº 342 de CORDOBA, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en: 50 sillas escandinavas, tapizado plástico y 10 mesas de fórmica con patas cónicas, cuyos valores unitarios ascienden a DIECIOCHO PESOS ($ 18.—) y SETENTA Y CINCO PESOS ($ 75.—) respectivamente.

RESOLUCION Nº 4505

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Córdoba —

Expte. 11970-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela hogar Nº 1 de San Roque de Punilla, provincia de CORDOBA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 4, con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4510

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Córdoba —

Expte. 817-72. — 6-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 480 de la provincia de CORDOBA, señor Pedro Ricardo PARODI, como vicedirector suplente del mismo establecimiento, desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 1970, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4516

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Córdoba —

Expte. 8927-72. — 6-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 362 de la provincia de CORDOBA, señora Hermes Margarita Teresita MOCCI de ABELLAN, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento, durante los lapsos comprendidos desde el 12 de junio al 8 de setiembre y del 15 al 19 de setiembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4562

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 10140-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 339 de CORDOBA, señora Felina Elsa SEGOVIA de BRAVO, cuyo traslado a la Nº 301 de esa provincia se conformó el 15 de noviembre de 1971, expte. 14.320-1971, para hacer efectiva la medida, a la finalización de su ubicación en la Nº 224, por aplicación de lo previsto en el artículo 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567-961, en que, actualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 4580

CONCEDER LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 6866-72. — 6-10-72.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, desde el 1º de abril hasta el 31 de agosto de 1972, en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela Nº 86 de CORDOBA, señorita Lillian Ruth DOVER.

RESOLUCION Nº 4592

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 11160-72. — 6-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 194 de CORDOBA, señorita Lola Isabel CAROT y ubicarla transitoriamente en la Nº 301 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4616

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 10395-72. — 6-10-72.

DEJAR establecido, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, que la directora de la escuela Nº 124 de CORDOBA, que por resolución del 8 de abril de 1968, expte. 18583-1967, pasó de 3ª categoría a personal único, señora Cirila del Valle CARRIZO de CORTES, acepta continuar prestando servicios en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4669

ACEPTAR PADRINAZGO ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 12298-72. — 6-10-72.

ACEPTAR y agradecer el padrinazgo de la escuela Nº 177 de la provincia de CORDOBA por parte del Comando General Región Noroeste de la Gendarmería Nacional.

RESOLUCION Nº 4672

PROLONGACION DE JORNADA

— Córdoba —

Expte. 13155-71. — 6-10-72.

ACORDAR al cargo de maestro especial de música de la escuela Nº 196 de CORDOBA la ampliación de dos horas que por prolongación de jornada, establece el Art. 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4703

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Córdoba —

Expte. 13049-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR en las condiciones que se indican en estas actuaciones el desarrollo del curso de

perfeccionamiento docente elaborado por la Supervisión Seccional de CORDOBA, con una duración de 120 horas escolares.

2º — APROBAR la contratación de los profesores que a continuación se mencionan para el dictado de las asignaturas y por el número de horas-cátedra que en cada caso se indica los que actuarán en el curso de perfeccionamiento autorizado:

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Lengua	Blanca Di Tella de Uriarte	L.C. 1.054.942	30
Ciencias Naturales	Arturo López	L.E. 6.528.027	20
Ciencias Sociales	Ana María Marengo	L.C. 7.772.896	20
Matemática	Idi Beatriz Passerini	L.C. 7.551.252	30
Planeamiento del Curriculum	Blanca Margarita Pereyra	L.C. 2.723.774	30

3º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación pertinente y adoptará las providencias necesarias para hacer efectivo en su oportunidad, los importes correspondietnes por intermedio de la Supervisión Seccional de CORDOBA, ajustados a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 4707

AUTORIZAR PRACTICAS

— Córdoba —

Expte. 41027-72. — 6-10-72.
M. C. y E.

AUTORIZAR a los alumnos de 2º año del Profesorado para la Enseñanza Primaria de la Escuela Nacional de Maestros Nacionales Regionales "República del Perú" para realizar prácticas y residencia pedagógica en las escuelas Nros. 277 y 362 de CORDOBA, debiendo el señor Supervisor Seccional de dicha provincia prestar su colaboración para el cumplimiento del cometido.

RESOLUCION Nº 4708

AUTORIZAR PRACTICAS

— Córdoba —

Expte. 44812-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a las alumnas del Profesorado para la Enseñanza Primaria de la Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda" de San Francisco, provincia de CORDOBA, a realizar prácticas de enseñanza y residencia en las escuelas Nros. 36, 109 y 270 de la citada jurisdicción, debiendo el señor Supervisor Seccional prestar su colaboración para el cumplimiento del cometido.

RESOLUCION Nº 4549

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Jujuy —

Expte. 2919-71. — 6-10-72.

1º — RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la Escuela Nº 33 de JUJUY al frente de la sección de Jardín de Infantes, desde el 8-4-69 hasta el 4-3-70, señora María Marina SALAS de ANDREO.

2º — CONSIDERAR de legítimo abono, la diferencia entre maestra de grado común y maestra jardinera en el lapso desempeñado entre el 8-4-69 y el 4-3-70 a la recurrente señora de ANDREO.

RESOLUCION Nº 4568

UBICACION DIRECTOR

— Jujuy —

Expte. 5573-72. — 6-10-72.

UBICAR en la escuela Nº 79 (3ª "D") de JUJUY, en la vacante por reubicación de la señora Clara Melano de Vázquez, al director de la Nº 70 (3ª "D") de esa provincia (actual Nº 2 de frontera) señor Eligio CHOSCO, al que, por resolución Nº 2096-971, se le rescindió el contrato para prestar servicios en este último establecimiento y se lo declaró en disponibilidad.

RESOLUCION Nº 4591

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Jujuy —

Expte. 11265-72. — 6-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 37 de JUJUY, señora María Esther GARBINO de HANSEN y ubicarla transitoriamente en la Nº 43 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4531

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Mendoza —

Expte. 774-72. — 6-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 148 de la provincia de MENDOZA, señorita María Teresa GONZALEZ, como directora suplente del mismo establecimiento, durante los lapsos comprendidos desde el 19 de octubre de 1966 y del 19 al 27 de octubre de 1966 y disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4612

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 10622-72. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 211 de MENDOZA, efectuada por resolución Nº 1083-971, ratificada por Decreto Nº 657-972, de la señorita María Cristina RAGO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4415

TRASLADOS MAESTRAS

— Salta —

Expte. 2182-72. — 3-10-72.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 93 de SALTA (1ª "A") en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Fatmé F. Vera de Videla, a la directora de la Nº 188 de esa provincia (2ª "C") señora María Elena TORRES de MEDINA.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, coom maestra de grado, a la escuela Nº 63 de SALTA ("B") en la vacante por traslado de la señorita Irma Berta Gutiérrez a la directora de la Nº 19 de CATAMARCA (3ª, "D"), señorita Josefa Isabel CANCINOS.

RESOLUCION Nº 4449

COMISION DE SERVICIO

— Salta —

Expte. 12887-72. — 3-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 4 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de SALTA, a la directora de la escuela Nº 212 de esa provincia, señora Ileana CEDOLINI de FIORE.

RESOLUCION Nº 4456

COMISION DE SERVICIO

— Salta —

Expte. 12894-72. — 3-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Junta de Clasificación de SALTA, a las maestras de grado de las escuelas Nros. 63 y 5 de esa provincia, señoras Norma LESSER de MAYKICH y Dora DOMINGUEZ de PONCE de LEON.

RESOLUCION Nº 4483

NO HACER LUGAR A PEDIDO

— Salta —

Expe. 10015-72. — 6-10-72.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por el Ministerio de Bienestar Social de la provincia de SALTA, de instalar en local de la escuela Nº 22 de esa jurisdicción un Consultorio Externo de Enfermería.

2º — NOTIFICAR al Ministerio de Bienestar Social de SALTA lo resuelto en el punto 1º y dar de baja estas actuaciones conforme lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 35-66.

RESOLUCION Nº 4511

NO REGISTRAR CAMBIO ESTADO CIVIL

— Salta —

Expte. 9585-72. — 6-10-72.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 302 de la provincia de SALTA doña Elisa Noemí MARTITEGUI.

RESOLUCION Nº 4524

NO REGISTRAR CAMBIO ESTADO CIVIL

— Salta —

Expte. 9482-72. — 6-10-72.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 211 de la provincia de SATA, señora Nora Julia RODRIGUEZ PEREZ de CURI.

RESOLUCION Nº 4533

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Salta —

Expte. 13086-71. — 6-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la señora Laura Agustina MORALES de GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 6 de la provincia de SALTA, por su desempeño como vicedirectora suplentes del mismo establecimiento desde el 18 de agosto hasta el 18 de setiembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4551

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Salta —

Expte. 12107-71. — 6-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 339 de la provincia de SALTA, señorita Elsa AVECILLA, como directora suplente del mismo establecimiento, durante el lapso comprendido desde el 17 al 26 de abril de 1967, desde el 29 de mayo hasta el 2 de junio de 1967, desde el 15 de julio hasta el 7 de agosto de 1968 y desde el 17 de setiembre hasta el 14 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4619

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 10036-72. — 6-10-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como director de la escuela Nº 26 de SALTA, efectuada por resolución Nº 100-971, ratificada por Decreto Nº 6847-971, del director de la Nº 336 de esa provincia, señor Luis Anatolio LAXI, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — INCLUIR la vacante de director de la escuela Nº 26 de SALTA, por renuncia de la señora Zulema del Carmen RUIZ de CORVALAN, en el próximo llamado a concurso.

RESOLUCION Nº 4636

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 180-72. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela de frontera Nº 2 de SALTA, efectuada por resolución Nº 155-971, del señor Enrique Luis ANDRADE, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4421

LLAMADO A CONCURSO

— San Juan —

Expte. 9349-70. — 3-10-72.

1º — REEMPLAZAR el punto 2º de la resolución Nº 543-72 obrante a hs. 99-100 por el siguiente:

"2º — DISPONER la nulidad parcial del 3er. llamado del concurso Nº 104-70 para proveer un cargo de maestro especial de manualidades en la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN, a partir del momento en que al tomarse la prueba escrita de idoneidad el jurado no aseguró el anonimato de los participantes".

RESOLUCION Nº 4581

CLAUSURA ESCUELA

—San Juan —

Expte. 12411-70. — 6-10-72.

1º — APROBAR la clausura de la Escuela Nº 167 (P.U. "D") de Guañizul, Departamento Iglesia, provincia de SAN JUAN, dispuesta por falta de alumnos el 14 de noviembre de 1969 por la ex Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1º, y trasladarla al lugar denominado Las Liebres, Departamento Caucete de la misma jurisdicción.

2º — ESTABLECER que la Escuela Nº 167 mantendrá la categoría Personal Unico, Grupo "D") (muy desfavorable) y el período de clases común, de marzo a diciembre.

3º — APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado entre el ex Inspector Seccional interino de SAN JUAN y el señor Dr. Luis MAGIN SUAREZ, representante de la sucesión de Eustaquia AGÜERO de GUARDIA, por la casa de propiedad de ésta con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 167 de aquella provincia, que reconoce un plazo de tres (3) años a contar desde el 1º-7-1969.

RESOLUCION Nº 4582

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 10180-71. — 6-10-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra de grado de la escuela Nº 94 de SAN JUAN, señorita Concepción María VALERA.

RESOLUCION Nº 4640

APROBAR CONCURSO

— San Juan —

Expte. 18003-68. — 6-10-72.

ACEPTAR Y AGRADECER a las Instituciones Periescolares de la escuela Nº 101 de SAN JUAN la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de bronce cuyo valor asciende a TREINTA PESOS ($ 30.—).

RESOLUCION Nº 2941

Ratificada por Decreto Nº 6580 del 26-9-72

ACEPTAR DONACION

Expte. 8574-70. — 14-7-72.

1º — APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación y la Supervisión Seccional de SAN LUIS con referencia al desarrollo del Concurso Nº 36-70, convocado por resolución Nº 2463-70 (hs. 5-6).

2º — DESIGNAR como resultado de su primera convocatoria maestras de sección de Jardín de Infantes anexas a las escuelas de la provincia de SAN LUIS que se indican, a las siguientes personas:

Olga Mirtha ARCE de BACAICOA (L.C. 4.299.767, Clase 1942) en la escuela Nº 12, en la vacante por jubilación de Dalinda Hebe Funes de Pages.

María Elena AVILA (L.C. 5.186.565, Clase 1947) en la escuela Nº 116, en la vacante por traslado de María de los Angeles Emma de Demo.

Olga Elizabeth CURCHOD de LUQUE (L. C. Nº 5.477.459, Clase 1947) en la escuela Nº 259, en la vacante por traslado de Lucila Carrizo de Delfino.

3º — DESIGNAR maestras de sección de Jardín de Infantes anexas a las escuelas de SAN LUIS que se indican a las siguientes personas, como resultado de un tercer llamado del Concurso Nº 36-70:

Zulma Guillermina FUNES (L.C. 5.339.696, Clase 1948) en la escuela Nº 11, en la vacante por traslado de Mercedes N. Sesmilo de Nápoles.

Rosa Haydée MOLTO de ALRIC (L. C. 4.885.588, Clase 1944) en la escuela Nº 62, en la vacante por renuncia de Juana A. Tulián de López.

4º — SOLICITAR al Poder EJECUTIVO Nacional la ratificación de lo dispuesto en los puntos 2º y 3º.

RESOLUCION Nº 4490

DENEGAR PEDIDO

— San Luis —

Expte. 4473-72. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR al pedido del Supervisor Escolar Interino de SAN LUIS, señor Juan Teodosio TOLEDO, de tomar 20 días de licencia ordinaria, no utilizadas en 1971, de acuerdo con el Art. 2º Inc. h) del Decreto 1480-70.

RESOLUCION Nº 4540

RECONOCIMIENTO DE VIATICOS

— San Luis —

Expte. 10731-71. — 6-10-72.

AMPLIAR el Art. 2º de la Resolucin Nº 970 del 21 de marzo de 1972 incluyendo en el cargo a formular a la señora María Zulema NOVILLO de ESTRADA, miembro de la Junta de Clasificación de SAN LUIS, la asignación de cuatro estados docentes abonada al miembro suplente señor José Rafael DOPAZO en el lapso excedente que superara el término reglamentario de la licencia anual por descanso que usufructuara la primera.

RESOLUCION Nº 4553

INSTRUCCION SUMARIO

— San Luis —

Expte. 6942-69. — 6-10-72.

PROSEGUIR el sumario ordenado instruir a la señora Luisa Audelina LUCERO de LUCERO, maestra de grado de la escuela Nº 37 de SAN LUIS, debiendo proceder la Instrucción conforme lo dictamina la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo.

RESOLUCION Nº 4645

AUTORIZAR CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 12611-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 163 de la provincia de SAN LUIS, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 163 de SAN LUIS referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de San Luis con destino a la citada Asociación Cooperadora, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de DIEZ MIL PESOS (10.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17.034— a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4658

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— San Luis —

Expte. 12613-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 33 de la provincia de SAN LUIS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MIL CIENTO Y DOS PESOS ($ 9.152.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 33 de la provincia de SAN LUIS referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de San Luis, con destino a la citada Asociación Cooperadora, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 9.152).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión Seccional de San Luis tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5-66.

RESOLUCION Nº 4690

SIN EFECTO RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 13946-71. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 17 de diciembre de 1968, expte. 22453-66, por la cual se acepta la renuncia presentada por el señor Luis Fernando BALLADORE, entonces inspector de zona interino en la provincia de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 4463

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 12521-71. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Personal Docente, a los miembros de las Asociaciones Subsidiarias, Comisión Pro-festejos "Bodas de Oro" y Vecinos de la escuela Nº 398 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa de bronce, cuyo

valor asciende a NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 95.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación, a colocar el elemento donado en el lugar indicado según hs. 4.

RESOLUCION Nº 4467

ACORDAR LICENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 8320-71. — 6-10.72.

ACORDAR LICENCIA encuadrada en el Art. 6º, inciso 1) "in fine" (beca) del Estatuto del Docente al señor Orlando Antonio PINTOS, director de la escuela N 258 de SANTIAGO DEL ESTERO, a partir del 19 de abril de 1971 por el período escolar de ese año.

RESOLUCION Nº 4521

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 6046-72. — 6-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por el señor Horacio MOLTINI, maestro de grado de la escuela Nº 102 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, por su desempeño como Vicedirector interino del mismo establecimiento desde el 22 de diciembre de 1967 hasta el 30 de abril de 1968, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4534

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 2603-68. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO la donación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de San Javier —Departamento Banda— provincia SANTIAGO DEL ESTERO, compuesto por una hectárea de superficie que linda al Norte con la sucesión Manuel Manuel Suffloni, al Sud y al Este con la sucesión Claudio Mayoral y al Oeste con la Ruta Provincial Nº 11, cuyo dominio se encuentra inscripto a favor de dicho gobierno en el Registro General de la Propiedad bajo el Nº 454, folio Nº 1.091, Diario Nº 3.244, tomo Nº 70, Sección Dpto. Banda, con fecha 15 de octubre de 1969, con destino a la escuela N 75 de esa jurisdicción, atento a que el cargo a que se refiere la Ley Provincial Nº 3498 será cumplido por FORD MOTOR ARGENTINA S.A., requisito necesario para proceder conforme determina el Art. 3º del Decreto Provincial Serie B Nº 509-69.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Santiago del Estero para que proceda a inscribir el dominio a favor del Consejo Nacional de Educación, de conformidad con las prescripciones del inciso 5º de la reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Nº 5.261-64 y Leyes Nros. 17.801 (Art. 3º) y 17.711 que modifica el Art. 1810 del Código Civil.

RESOLUCION Nº 4535

HACER LUGAR A RECURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 2608-68. — 6-10-72.

1º — HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por el Supervisor Escolar de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Justo A. CORREA, contra el punto tercero de la Resolución Nº 1853 de fecha 19 de junio de 1970 por el que se le aplicó la sanción de apercibimiento.

2º — DEJAR sin efecto la sanción de apercibimiento aplicada al Supervisor Escolar de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Justo A. CORREA, en el punto tercero de la Resolución Nº 1853 de fecha 19 de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 4537

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9078-71. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Personal Directivo y Docente e Instituciones Subsidiarias de la escuela Nº 358 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento consistente en una placa de bronce, cuyo valor asciende a NOVENTA Y DOS PESOS ($ 92.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación a emplazar la placa mencionada en el lugar indicado a hs. 5.

RESOLUCION Nº 4539

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 12523-71. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 396 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una placa cuyo valor asciende a CUARENTA PESOS ($ 40.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela beneficiada con la donación a colocar el elemento donado en el lugar indicado según hs. 3.

RESOLUCION Nº 4542

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 8869-71. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Salomón Cecilio AZAR la donación de una fracción de terreno ubicada en Colonia Libanesa del Departamento Avellaneda, SANTIAGO DEL ESTERO, la que tiene una superficie de una (1) hectárea, y linda al Norte con Lote 9C. de Amulfo Castaño; al Sud con ruta Nacional Nº 93, al Este con lote 9C. de Amulfo Castaño y al Oeste con camino Nacional Lote 9D de la fracción A inscripto en el Registro de Propiedad al tomo 54, Folio 10, Nº 10 de fecha 1º de abril de 1953 y le corresponde por división de condominio con Neif Llapur.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO que, con la documentación arrimada a estos autos, gestione ante el Registro de Propiedad de la citada provincia la inscripción del bien en el dominio del Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispuesto en el último párrafo del art. 1810 del Código Civil —modificado por Ley 17801 del Registro Nacional de Propiedad y el último párrafo del artículo 64 de la ley de Contabilidad, reglamentado por Decreto número 5261-64.

RESOLUCION Nº 4552

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 10540-71. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de Ex Alumnos, Asociación Cooperadora, Maestros y Alumnos de la escuela Nº 370 de SANTIAGO DEL ESTERO la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en dos placas de bronce, cuyos valores ascienden a NOVENTA PESOS ($ 90.—) Y CIENTO DIECISEIS PESOS ($ 116.—) respectivamente.

2º — AUTORIZAR a la Dirección del establecimiento beneficiada con la donación, a colocar las placas mencionadas en el lugar indicado en el plano agregado a hs. 10.

RESOLUCION Nº 4560

PRORROGA TOMA POSESION

— Sgo. del Estero —

Expte. 10257-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 556 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Agustín GOROSITO, cuyo traslado a la Nº 145 de esa provincia se conformó el 3 de abril de 1972, expte. 2126-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del perlodo lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4561

PRORROGA TOMA POSESION

— Sgo. del Estero —

Expte. 10255-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela número 406 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Ermelinda del Carmen del CASTILLO DE BARROS ubicada en la Nº 673 de esa provincia por resolución Nº 74-972 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4567

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6304-72. — 6-10-72.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, al 27 de marzo de 1972, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO

DEL ESTERO, dispuesta por resolución Nº 1028-972 de la maestra de grado de la escuela Nº 182 de esa provincia, señora Genoveva VELIZ de ROJAS.

RESOLUCION Nº 4600

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 10985-72. — 6-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 de la misma provincia, señora Silvia Mirta del Valle PAOLETTI de ZANNI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4664

DENEGAR RECURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 24025-67. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por la ex directora interina de la escuela Nº 44 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Lelia Irma MILLAN de CASMUZ, y, consecuentemente, mantener firme la resolución número 2890 del 5 de agosto de 1970 (hs. 216-218).

RESOLUCION Nº 4679

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 15602-71. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Ada Guillermina ASSEPH de SIMON (L.C. 9.287.068).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4683

SIN EFECTO TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1040-71. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 920-971, por la que se acordó traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela Nº 335 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Lady Elizabeth MURAD de CASTILLO MEZA.

RESOLUCION Nº 4941

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Tucumán —

Expte. 9633-72. — 6-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 203 de TUCUMAN, señorita Marta Estela FRONTINI, como vicedirectora suplente del citado establecimiento desde el 7 al 30 de octubre de 1970, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4497

REUBICACION AGENTE

— Tucumán —

Expte. 3071-72. — 6-10-72.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN de reubicar al señor Lorenzo WIERNA, auxiliar portero Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 53 de esa provincia en la Nº 248 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 4499

RECURSO DE APELACION

— Tucumán —

Expte. 7711-72. — 6-10-72.

1º — DECLARAR inexistente la adulteración de instrumento público aducida en las presentes actuaciones por la directora de la escuela Nº 298 de la provincia de TUCUMAN, señora Angela SANCHEZ de CAILLOU.

2º — HACER SABER al funcionario calificador Supervisor Escolar señor Ernesto Luis FRONTINI

que cualquier omisión que deba salvarse en la hoja de concepto profesional ha de ser advertida al interesado.

3º — DISPONER que la apelación en subsidio interpuesta por la señora Angela SANCHEZ de CAILLOU prosiga el trámite reglamentario tomando intervención la Junta de Clasificación de la provincia de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 4554

AUTORIZAR CONTRATO DE LOCACION

— Tucumán —

Expte. 9870-70. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Tucumán a celebrar nuevo contrato de locación por el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio Nº 197 de la ciudad de Tucumán, con la señora Berta KRISTAL de MOVSOVICH, por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000.—) mensuales a partir del 1º de enero de 1972, por el lapso de dos años, el que será destinado para sede de funcionamiento de la citada Supervisión.

RESOLUCION Nº 4583

PREVENCION SUMARIAL

— Tucumán —

Expte. 13390-70. — 6-10-72.

1º — APROBAR lo actuado como prevención sumarial en la escuela Nº 373 de la provincia de TUCUMAN.

2º — HACER SABER a las docentes involucradas en las presentes actuaciones que deberán evitar la repetición de situaciones como las que se ventilan en estos actuados.

RESOLUCION Nº 4602

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 10983-72. — 6-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 46, 59, 300, 301 ó 393 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 128 de la misma provincia, señorita Sara del Carmen CARRILLO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4611

PRORROGA TOMA DE POSESION

— Tucumán —

Expte. 10740-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 40 de TUCUMAN, señorita María Teresa Olga SANSONE, designada directora de la Nº 360 de esa provincia, por resolución Nº 184-972, ratificada por Decreto Nº 1453-972, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4618

PRORROGA TOMA DE POSESION

— Tucumán —

Expte. 10242-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 139 de TUCUMAN, señor Hipólito Félix CANO, designado director de la Nº 230 de esa provincia, por resolución Nº 184-972, ratificada por Decreto Nº 1453-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4632

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 1657-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 259 de TUCUMAN, señora Irma Sara GAUNA de REUTEMANN (L.C. 8.960.040).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4633

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 1625-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 120 de TUCUMAN, señora Lina Lastenia ROMANO de CHAILA (L.C. 8.938.082).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 4482

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 168-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por el agente, Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 18 de la provincia del CHACO, señor Reinaldo FERNANDEZ (C. I. Nº 48.420).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4544

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 14399-71. — 6-10-72.

1º — LIMITAR al 30 de julio de 1971 la licencia, sin goce de sueldo que se le acordara desde el 1º de marzo de 1971 al señor Adolfo Ricardo SCHMIDT, maestro de grado de la escuela Nº 312 del CHACO, en las condiciones establecidas en el Decreto 734-68.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Adolfo Ricardo SCHMIDT el 31 de julio de 1971, en que se colocó en situación de incompatibilidad horaria por el desempeño de dos cargos titulares, de los que optó por el que no desempeñaba en el organismo.

RESOLUCION Nº 4593

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 11154-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 69 de CHACO, señora Lady Nancy ALSINA de ZALAZAR, cuyo traslado a la Nº 423 de esa provincia se conformó el 25 de abril de 1972, expediente 4055-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4598

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 10999-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 283 de CHACO, señora Ana LOZINA de TERZICH, cuyo traslado a la Nº 59 de esa provincia se conformó el 25 de abril de 1972, expte. 4058-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4599

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 10997-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 43 de CHACO, señorita Smirna Edith Ramona VICENTI, cuyo traslado a la Nº 345 de esa provincia se conformó el 25 de abril de 1972, expediente 4058-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4613

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 10522--72. — 6-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Presidencia Roque Sáenz Peña, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela número 217 de la misma provincia, señorita Olga DUDA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4630

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 4565-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 21 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de CHACO,señora Ascensión PEREZ de EULATE de BARBOSA (L.C. 6.598.211).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4676

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 10919-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 364 de CHACO, señora Yolanda Iris PELLERIZARI de SOSA ROLON, cuyo traslado a la Nº 33 de esa provincia se conformó el 25 de abril de 1972, expte. 4058-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4681

TERMINO UBICACION

— Chaco —

Expte. 9631-71. — 6-10-72.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, como maestra de grado, en la escuela Nº 26 de CHACO, acordada por resolución número 435-971, de la directora de la Nº 316 de esa provincia, señora Rosaura Ramona PANELATI de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 4712

COMISION DE SERVICIO

— Chaco —

Expte. 12945-72. — 6-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de CHACO, a las siguientes maestras de grado de esa provincia:

Blanca Aurora PEREZ de DIEZ, de la escuela Nº 1.

Elsa M. LOVEY de PASTINANTE, de la escuela Nº 6.

RESOLUCION Nº 4416

COMISION DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 11756-72. — 3-10-72.

CONSIDERAR, en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CHUBUT, durante el período lectivo de 1971, a la maestra de grado de la escuela Nº 119 de esa provincia, señora Laura Isabel RODRIGUEZ CORRALES de DE LARREA.

RESOLUCION Nº 4515

ACEPTAR DONACION

— Chubut —

Expte. 9588-72. — 6-10-72.

ACEPTAR Y AGRADECER a FORD MOTOR ARGENTINA S.A. y sus CONCESIONARIOS la donación ofrecida con destino a la escuela Nº 24 de CHUBUT, consistente en la instalación de una Sala de Primeros Auxilios, cuyo valor asciende a MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

RESOLUCION Nº 4656

AUTORIZAR OBRAS ESCUELA

— Chubut —

Expte. 12609-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edi-

ficio que ocupa la escuela Nº 76 de la provincia de CHUBUT de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecida en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Chubut con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión Seccional de Chubut tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5-66.

RESOLUCION Nº 4446

AUTORIZAR PRACTICAS Y RESIDENCIA

— Corrientes —

Expte. 12735-72. — 3-10-72.

AUTORIZAR a los alumnos del Profesorado Elemental que funciona en la Escuela Normal Mixta "Dr. Alfredo Ferreyra" de Esquina —CORRIENTES— a realizar prácticas y residencia pedagógica en las escuelas Nros. 220, 221, 223 y 449 de esa provincia, en las condiciones que se detallan a hs. 2.

RESOLUCION Nº 4514

TRASLADO ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 12031-72. — 6-10-72.

1º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 107 de CORRIENTES a su nuevo local y la devolución del inmueble que ocupó la misma, a sus propietarios, señora Elvira A. D. Santa Juliana e hijos.

2º — SUSPENDER la liquidación de los alquileres a contar de la fecha de devolución del inmueble, 15 de mayo de 1972.

RESOLUCION Nº 4589

ACEPTAR DONACION

— Corrientes —

Expte. 12017-71. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al doctor Mario Miguel Angel CARDENAS y a su señora esposa doña Teresa ARRASCAETA de CARDENAS la donación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Goya, 5ª Sección, Provincia de CORRIENTES, la que linda al Este con calle Vecinal; al Oeste y Norte con más propiedad del donante y al Sur con don Marcos Ojeda; le corresponde al señor CARDENAS por compra que efectuara al señor Secundino Castor OJEDA y su dominio se encuentra inscripto al Tomo 2, folio 419, nº 363 con fecha 1 de febrero de 1963 en el Registro Provincial de la Propiedad.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de CORRIENTES que con la documentación agregada a estos autos gestione ante el Registro de la Propiedad de la citada provincia la inscripción de bien en el dominio del Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispone el último párrafo del artículo 1810 del Código Civil, modificado por Ley 17711, la Ley 17801 del Registro Nacional de la Propiedad y el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Contabilidad reglamentado por Decreto 5261-64.

RESOLUCION Nº 4626

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 6519-72. — 6-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de la misma provincia, señora Gladys Esther CARZINO de ORTIZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4641

CONVENIOS DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 12350-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los

edificios que ocupan las escuelas que se indican de la provincia de CORRIENTES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 219.750.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Corrientes con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
40	$ 7.500.—
51	$ 6.000.—
61	$ 5.000.—
64	$ 10.000.—
69	$ 6.250.—
90	$ 3.000.—
174	$ 7.500.—
178	$ 5.000.—
188	$ 7.500.—
209	$ 10.000.—
210	$ 2.500.—
235	$ 6.000.—
244	$ 7.500.—
248	$ 12.500.—
249	$ 12.500.—
256	$ 6.500.—
284	$ 1.500.—
287	$ 12.500.—
297	$ 3.500.—
304	$ 5.000.—
309	$ 3.000.—
312	$ 7.000.—
329	$ 12.500.—
356	$ 2.500.—
362	$ 750.—
364	$ 10.000.—
371	$ 5.500.—
390	$ 6.000.—
392	$ 8.000.—
410	$ 3.000.—
418	$ 7.500.—
421	$ 6.250.—
447	$ 5.000.—
464	$ 5.000.—
Total	$ 219.750.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4655

AUTORIZAR OBRAS ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 12608-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 93 de la provincia de CORRIENTES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Corrientes con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión Seccional de Corrientes tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5-66.

RESOLUCION Nº 4434

INCLUSION ESCUELAS PLAN UNESCO

— Entre Ríos —

Expte. 22230-66. — 3-10-72.

INCLUIR en la resolución Nº 2793 del 11 de julio de 1972 (hs. 53) a la escuela Nº 22 de la provincia de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 4565

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 6890-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS, señora Rosa Elsa FERNANDEZ de VOUILLOUD, cuyo traslado a la Nº 14 del Distrito Escolar 18º se conformó el 24 de setiembre de 1971, expte. 12105-1971, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4617

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 10334-72. — 6-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Victoria, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de la misma provincia, señora Amparo Encarnación QUEROL de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4622

PRORROGA TOMA DE POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 7618-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 62 de ENTRE RIOS, señor Jacobo KERPAN, designado por la Nº 232 de esa provincia por resolución número 37-972, ratificada por Decreto Nº 1399-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4653

CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR

— Entre Ríos —

Expte. 12694-72. — 6-10-72.

1º — APROBAR el convenio celebrado con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 30 de ENTRE RIOS para la atención del comedor escolar del establecimiento en el período lectivo del corriente año, otorgando a tal efecto un subsidio de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

2º — EL Departamento Contabilidad transferirá a la Supervisión Seccional de Entre Ríos con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 30 de la provincia citada la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

RESOLUCION Nº 4686

SIN EFECTO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 517-70. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2757-970, por la que se acordó traslado transitorio a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 71 de ENTRE RIOS, señorita Elsa Nélida VERDI.

RESOLUCION Nº 4719

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Entre Ríos —

Expte. 11784-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR en las condiciones que se indican en estas actuaciones el desarrollo del curso de perfeccionamiento docente elaborado por la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, por desarrollarse entre el 2 de octubre y el 15 de diciembre próximo con una duración de 120 horas escolares.

2º — APROBAR la contratación de los profesores que a continuación se mencionan para el dictado de las asignaturas y por el número de horas-cátedra que se indican, que actuarán en el curso de perfeccionamiento autorizado:

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Matemática	María Teresa AGUIRRE de de los SANTOS	L.C. 5.344.157	30
Ciencias Sociales	Zulma Edith E. IRAZABAL	L.C. 1.720.141	20
Planeamiento y Evaluación	Dea Nilda NASIF SABER de DORIGON	L.C. 9.279.998	20
Ciencias Naturales	Nélida PONCE de BENTOLILLA	L.C. 2.389.719	20
Lengua	Beatriz Emilia QUINTERO	L.C. 3.929.066	30

3º — EL Departamento Contabilidad afectará preventivamente el importe correspondiente a un total de 120 horas-cátedra. Y procederá oportunamente a su liquidación por intermedio de la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS y sujeto a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 4455

COMISION DE SERVICIO

— Formosa —

Expte. 12893-72. — 3-10-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 2 al 30 de octubre de 1972 en la Jefatura de la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los Supervisores de FORMOSA, señores Ubaldo de ANQUIN y Carlos Enrique MARECHAL.

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará al personal indicado en el artículo 1º los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 4621

PRORROGA TOMA DE POSESION

— Formosa —

Expte. 7620-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 24 de FORMOSA, señora Isabel Macedonia CALDERON de INSAURRALDE, cuyo traslado a la Nº 35 de esa provincia se conformó el 21 de febrero de 1972, expte. 999-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4699

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Formosa —

Expte. 12903-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR el desarrollo del curso de perfeccionamiento programado por la Supervisión Seccional de FORMOSA, con un total de 120 horas.

2º — APROBAR la contratación de los profesores que a continuación se mencionan para el dictado de las asignaturas y por el número de horas-cátedra que se indican, quienes actuarán en el curso que se autoriza.

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Planificación y Evaluación	Marta María DATO	L.C. 4.924.985	20
Ciencias Sociales	Zulema Franzen de ROMPATO	L.C. 3.990.271	20
Matemática	Hebe Irene Menéndez de ROMEA	L.C. 1.206.157	30
Ciencias Naturales	Sofía Elisa Palloti de MIÑO	L.C. 2.413.220	20
Lengua	Lilia Rosa SALA	L.C. 5.679.670	30

3º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación pertinente y adoptará las medidas necesarias para hacer efectivo en su oportunidad las medidas necesarias para hacer efectivo en su oportunidad los importes correspondientes por intermedio de la Supervisión Seccional de FORMOSA, ajustados a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 4417

NO CONFIRMAR TRASLADOS DEFINITIVOS

— La Pampa —

Expte. 23053-57. — 3-10-72.

1º — NO CONFIRMAR por no ajustar a la pre-

ceptiva legal el traslado definitivo a la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA, de las maestras de grado de las escuelas Nros. 302 y 91, señoras Nélida Esther GONZALEZ de MONTES DE OCA, Elida IPARRAGUIRRE de TORRES y Mirtha Clara NADALUTTI de TEVEZ, dispuesto por las autoridades de la Dirección General de Educación de esa provincia.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Educación de LA PAMPA para que tenga a bien dejar sin efecto la Disposición Nº 145-971.

RESOLUCION Nº 4451

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 12889-72. — 3-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de LA PAMPA, a la maestra de grado de la escuela Nº 314 de la misma provincia, señorita Josefa SEOANE DAPENA.

RESOLUCION Nº 4520

APROBAR GASTOS PAVIMENTO

— La Pampa —

Expte. 11643-72. — 6-10-72.

1º — APROBAR el gasto de $ 10.000 por los trabajos de pavimento frente a la escuela Nº 48, cuya factura al cobro eleva la Municipalidad de Quemú-Quemú provincia de LA PAMPA.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 003, Carácter 0000, Sección 2, Partida Principal 4130, Partida Parcial 003 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 4678

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 15685-71. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por la maestra especial de manualidades de la escuela número 111 de LA PAMPA, señora Nélida Ana RIBERI de LOZANO (L.C. 9.883.236).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4414

SIN EFECTO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 10767-70. — 3-10-72.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio acordado por resolución Nº 924-971, de la maestra de grado de la escuela Nº 63 de MISIONES, señora Blanca Rosa RIOS de LARRABURU.

RESOLUCION Nº 4493

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Misiones —

EExpte. 1535-72. — 6-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la ex Subinspectora Seccional de MISIONES, señora María Isabel DURRIER de ESCALADA, como Inspectora Seccional en los lapsos 6 al 30 de noviembre de 1968 y 1º al 9 de abril de 1969 y liquidar a su favor la diferencia de haberes correspondientes, declarando el gasto de legítimo abono.

RESOLUCION Nº 4595

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 11146-72. — 6-10-72.

ASIGNAR funciones auxiilares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 110 de MISIONES, señora María Nélida RODRIGUEZ de CORIA debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4605

PRORROGA TOMA DE POSESION

— Misiones —

Expte. 10914-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 295 de MISIONES, señora María LAUSUS de ZIRR, cuyo traslado a la Nº 5 del Distrito Escolar 4º se conformó el 9 de mayo de 1972, expte. 4321-1972, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4639

DONACION TERRENO

— Misiones —

Expte. 19587-67. — 6-10-72.

ESTABLECER que los lados NO y SE del terreno donado con destino a la escuela Nº 103 de MISIONES miden 84m y no 81 como se indica en la Resolución Nº 1386 del 14 de abril de 1972 que figura a hs. 54 y 55.

RESOLUCION Nº 4654

AUTORIZAR OBRAS ESCUELA

— Misiones —

Expte. 12614-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 83 de la provincia de MISIONES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de MISIONES con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4687

UBICACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 16919-68. — 6-10-72.

UBICAR en la escuela Nº 346 ("B") de MISIONES, en la vacante por fallecimiento de la señora Sonia Franco de Maximowicz, a la maestra de grado señora Olga Clara ROTZIN de ESPINDOLA, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 4345-970, ratificada por resolución ministerial Nº 2920-970.

RESOLUCION Nº 4705

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Misiones —

Expte. 13261-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR en las condiciones que se indican en estas actuaciones el desarrollo del curso de perfeccionamiento docente elaborado por la Supervisión Seccional de MISIONES, con una duración de 130 horas, que se dictará en la ciudad de Leandro N. Alem.

2º — APROBAR la contratación de los profesores que a continuación se mencionan para el dictado de las asignaturas y por el número de horas-cátedra que en cada caso se indica, los que actuarán en el curso de perfeccionamiento docente:

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Ciencias Naturales	María Luisa BENCIVENGA de BAROS	L.C. 4.443.915	20
Ciencias Sociales	María Paulina MOROZ de ROSCINZEWSKI	L.C. 1.384.620	20
Enseñanza de la Lengua	Inés Antonia SKUPIEÑ	L.C. 4.182.291	30

4º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a liquidar los haberes correspondientes al personal aludido en el punto 2º, ajustado a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 4711

COMISION DE SERVICIO

— Misiones —

Expte. 12944-72. — 6-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 2 al 30 de octubre de 1972, en la Supervisión Seccional de MISIONES al siguiente personal de esa provincia:

Lilian del Rosario FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 19.

Raúl Horacio ANDRES, maestro de grado de la escuela Nº 10.

Hipólito COLLINET, maestro de grado de la escuela Nº 1.

Carlos Héctor RABOSTO, maestro de grado de la escuela Nº 145.

Ramona AQUINO, maestra de grado de la escuela Nº 19.

Teresa THIESEN, maestra de grado de la escuela Nº 98.

Beatriz Elsa NACKE, maestra de grado de la escuela Nº 106.

Juan Luis MARTINEZ, maestro de grado de la escuela Nº 144.

Elsa ORTIZ, maestra de grado de la escuela Nº 243.

María RACONES, maestra de grado de la escuela Nº 273.

Mario Rogelio IRALA, maestro de grado de la escuela Nº 312.

Raimundo CABAÑA, director de la escuela Nº 5 de frontera.

José Luis VITTORI, director de la escuela Nº 12 de frontera.

Rafael MARECO, director de la escuela Nº 13 de frontera.

Nelly T. de LUNDQUIST, directora de la escuela Nº 17 de frontera.

RESOLUCION Nº 4464

SIN EFECTO DESIGNACION

— Neuquén —

Expte. 16558-71. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2678-71 recaída en el expediente Nº 6217-71 por el que se designó portera titular de la escuela nacional Nº 36 de la provincia de NEUQUEN a la señora Teresa CORONADO de ZALAZAR.

RESOLUCION Nº 4620

UBICACION DIRECTOR

— Neuquén —

Expte. 7698-72. — 6-10-72.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 9 (3ª "D") de NEUQUEN, en la vacante por traslado del señor Luis Ramón Soria, al director de la Nº 120 (3ª "D") (actual P.U. "D") de esa provincia, señor Santiago Manuel ANDRADE.

RESOLUCION Nº 4624

UBICACION MAESTRA

— Neuquén —

Expte. 7064-72. — 6-10-72.

APROBAR la ubicación transitoria, en la escuela Nº 142 de NEUQUEN, de la maestra de grado de la Nº 121 de la misma provincia, señora Amalia Beatriz FUNES de CAVILLA.

RESOLUCION Nº 4625

UBICACION TRANSITORIA

— Neuquén —

Expte. 7056-72. — 6-10-72.

APROBAR la ubicación transitoria, en la escuela Nº 123 de NEUQUEN, de la maestra de grado de la Nº 95 de la misma provincia, señora Paula Paulina BUSTO de EMMA.

RESOLUCION Nº 4638

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO SUPERVISION

— Neuquén —

Expte. 65843-71. — 6-10-72.

HACER SABER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 121 de NEUQUEN la imposibilidad de acceder a la derogación de la Resolución Nº 1714-71 por la cual se autoriza el funcionamiento, con carácter precario, de la Supervisión Seccional de Escuelas de Frontera Zona Sud en locales del establecimiento por ser conveniente a los intereses escolares.

RESOLUCION Nº 4422

MODIFICACION CATEGORIA ESCUELAS

— Neuquén —

Expte. 10752-70. — 3-10-72.

1º — DECLARAR por falta de inscripción un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 226 (3ª ('C") de la provincia de SANTA FE, vacante por traslado de Irma Jova Ledesma de Quiroga.

2º — ESTABLECER que la escuela Nº 226 de la provincia de SANTA Fe modifica su categoría de 3ª a P.U. en virtud de lo dispuesto en el punto anterior.

3º — VOLVER estas actuaciones a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, a los efectos de considerar la reubicación de la directora titular de la escuela Nº 226 de SANTA FE, señora Beatriz Victoriana Maina de Iura, atento la medida establecida en el punto 2º.

RESOLUCION Nº 4433

CONCEDER LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 8788-72. — 3-10-72.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente del 27 de marzo al 5 de julio de 1972, a la directora de la escuela Nº 224 de SANTA FE, señorita Beatriz MACIA.

RESOLUCION Nº 4438

ACORDAR LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 6982-72. — 3-10-72.

ACORDAR licencia con goce de sueldo entre el 16 y el 23 de junio de 1972, encuadrada en el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, al supervisor escolar interino de SANTA FE, señor Clelio Pedro VILLAVERDE.

RESOLUCION Nº 4465

APROBAR GASTO PAVIMENTO

— Santa Fe —

Expte. 11642-72. — 6-10-72.

1º — APROBAR el gasto de $ 13.890,37 que por los trabajos de pavimento en la calle adyacente a la escuela Nº 44, cuya factura eleva y certifica la Municipalidad de Reconquista (Santa Fe) para abonar a la firma ITUZAINGO S.A.C.I.F.I.M.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 003, Carácter 0000, Sección 1, Partida Principal 4130, Partida Parcial 003 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 4480

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Santa Fe —

Expte. 9151-72. — 6-10-72.

1º—ACCEDER a la supresión del apellido SAENZ, que solicita la directora de la escuela Nº 410 de SANTA FE, doña Edith Alejandrina PIZARRO de SAENZ.

2º — ACCEDER al aditamiento del apellido marital que formula la directora de la escuela Nº 410 de SANTA FE, quien deberá figurar en toda su documentación como Edith Alejandrina PIZARRO de BARRIONUEVO.

RESOLUCION Nº 4519

APROBAR GASTO DE PAVIMENTO

— Santa Fe —

Expte. 11648-72. — 6-10-72.

1º — APROBAR el gasto de $ 27.630,12 por la pavimentación de la calle frente a la escuela Nº 430 que la Municipalidad de Rosario, provincia de SANTA FE, certifica para ser abonada a la firma Eduardo SANCHEZ GRANEL, OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.I.F.I.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 003, Carácter 0000, Sección 2, Partida Principal 4130, Parcial 003 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 4557

DENEGAR RECURSO

— Santa Fe —

Expte. 18001-69. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la ex Directora de la Escuela Nº 389 de la Provincia de SANTA FE, señorita Imelda Sara SABAN BRAVO, y, en consecuencia, mantener firme la sanción de Suspensión de cinco (5) aprobada por Resolución Nº 170 del 26 de julio de 1971.

RESOLUCION Nº 4569

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 4959-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 3 de abril de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 86 de SANTA FE, señora Nélida Josefina Anunciada LO FIEGO de LLEONART (L.C. 1.503.999).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4571

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 3816-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la Supervisora Escolar interina de SANTA FE, señora Clarisa del Rosario FERNANDEZ de PERESON (L.C. 775.033).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4594

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 11152-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 331 de SANTA FE, señora Emilia Dora BRAMBILLA POIRE de GUARDATTI, designada directora de la Nº 375 de esa provincia por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4642

AUTORIZAR CONVENIOS DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 11928-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 4, 40, 57, 88, 150, 216, 232, 365, 367 y 407 de la provincia de SANTA FE de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 105.192,15) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Santa Fe con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
4	$ 7.000.—
40	$ 3.000.—
57	$ 12.174,75
88	$ 5.000.—
150	$ 10.017,40
216	$ 30.000.—
232	$ 15.000.—

Escuela Nº	*Monto*
365	$ 10.000.—
367	$ 6.000.—
407	$ 7.000.—

5º — AUTORIZAR la Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4694

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 12166-72. — 6-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 44 ó 104 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 116 de la misma provincia, señora María del Carmen BENITEZ de CATTANEO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4710

COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe —

Expte. 12943-72. — 6-10-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de SANTA FE, desde el 12 al 15 de octubre de 1972 al siguiente personal:

Nydia DEGANO de BUSTOS, directora del Jardín de Infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10º.

Estela Haydée PARODI de SERRA, directora del Jardín de Infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16º.

Lydia PETTIS de PAGLIARDINI, vicedirectora del Jardín de Infantes Nº 7 del Distrito Escolar 5º.

Araceli Marta LAMAS de MOGLIA, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º (actualmente en la Nº 8 de la misma jurisdicción).

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal mencionado en el artículo 1º las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 4610

ACEPTAR RENUNCIA

— Supervisión (Zona 2ª) —

Expte. 10786-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Luis Antonio COSTA (L.E. 1.659.032), maestro de grado de la escuela Nº 409 de CORRIENTES, al 4 de abril de 1972.

Azucena Clelia BRUNO (L.C. 3.573.207), maestra de grado de la escuelta Nº 200 de CHACO, al 13 de marzo de 1972.

Dora Cristina ESCRIBANO de ZUBRZYCKI (L.C. 0.849.706), mestra de grado de la escuela Nº 165 de MISIONES, al 14 de marzo de 1972.

RESOLUCION Nº 4644

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Escuelas Zona 2ª —

Expte. 10532-72. — 6-10-72.

1º — HACER CONSTAR que los agentes dependientes de la Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, nombrados por resolución y expedientes que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no como fueron designados originariamente:

Resolución Nº 2523 de fecha 28 de mayo de 1971, expediente 6332-71 - Escuela Nº 75 del CHUBUT, señorita Lydia MAIER, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2523-71 de fecha 28 de mayo de 1971, expediente 6632-71 - Escuela Nº 38 de SANTA FE, señora Lucía CIANFAGNA de MILANI, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2678 de fecha 2 de junio de 1971, expediente 6217-71 - Escuela Nº 134 de NEUQUEN, señora Herminia Anastacia PIANA de RIGONI, Clase "F", Grupo III.

Resolución Nº 2678 de fecha 2 de junio de 1971, expediente 6217-71 - Escuela Nº 98 de NEUQUEN, señora Emelina del Carmen ROSALES de PARADA, Clase "F", Grupo III.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 4447

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Buenos Aires —

Expte. 12818-72. — 3-10-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza durante los días 7 y 8 de octubre en curso, de una delegación de cien (100) niños pertenecientes a la Unión Scout Católicos Argentinas, en las condiciones solicitadas a hs. 1 por dicha institución.

RESOLUCION Nº 4479

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 5342-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 9202-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por el agente Clase "F", Grupo III de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, señor Pedro Gualberto RODRIGUEZ (C.I. 2.922.917).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4503

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Buenos Aires —

Expte. 11973-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, a realizar un acto licitario reglamentario, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina de hs. 2 a 7, con destino al alumnado de la escuela-hogar referida y a la escuela "Mi Esperanza" de Isidro Casanova, provincia de BUENOS AIRES, ambas dependientes del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4504

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Buenos Aires —

Expte. 11972-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela-hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de BUENOS AIRES, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 4, con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4507

NO RECONOCER MAYORES PRECIOS

— Buenos Aires —

Expte. 8486-72. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitados por la firma Juan A. BARREIRO Y CIA. por mercadería entregada en la escuela-hogar Nº 6 de BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 4541

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 16614-71. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 31 de marzo de 1972 por la agente Clase "E", Grupo IV de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, señora Zunilda Leonor Nidia CONESE de BATTISTUTTA (C.I. 2.757.594).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese de sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4550

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 16612-71. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las

condiciones del Decreto Nº 8820-62 por la agente Clase "E", Grupo IV de la escuela-hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señora Margarita Esther RAMIREZ de PONCE, con anterioridad al 31 de marzo de 1972.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiese obtenido el beneficio o su liqiudación.

RESOLUCION Nº 4432

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 12126-72. — 3-10-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 17 de SALTA desde el 10 hasta el 22 de diciembre próximo, de un contingente integrado por ciento veinte (120) alumnos (60 varones y 60 niñas) de la escuela de jornada completa Nº 25 del Distrito Escolar 19º, acompañados por diez (10) docentes y un (1) jefe de delegación.

RESOLUCION Nº 4525

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Catamarca —

Expte. 11974-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela-hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de Catamarca, capital de la provincia del mismo nombre, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 7, con destino al alumnado de las escuelas-hogares Nros. 4 de Icaño y 12 de San Fernando del Valle de Catamarca, ambas de la provincia de CATAMARCA y dependientes del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4425

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Córdoba y Corrientes —

Expte. 10576-72. — 3-10-72.

APROBAR la transferencia a la Escuela Diferencial Nº 2 (A.P.A.N.E.C.) de CORDOBA de cinco (5) cargos de maestro de grado excedentes en la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES y de acuerdo con el detalle de hs. 3.

RESOLUCION Nº 4587

SIN EFECTO RESOLUCION

— Córdoba —

Expte. 424043-55. — 6-10-72.

1º — DEJAR sin efecto las resoluciones adoptadas el 27 de octubre de 1966 y el 3 de abril de 1968 obrantes a hs. 14 y 36 respectivamente en expediente agregado Nº 5140-65.

2º — ESTABLECER que a los efectos jubilatorios y durante el lapso comprendido entre el 19 de julio y el 5 de setiembre de 1950 corresponde asignar a la ex directora de la escuela-hogar Nº 1 de la Provincia de CORDOBA, señora María Cecilia TORRES de BERNARD, en concepto de "ración alimentaria" y "casa-habitación la suma de CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 4,75).

RESOLUCION Nº 4547

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Corrientes —

Expte. 11975-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela-hogar Nº 13 de la ciudad de CORRIENTES a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 4 con destino al alumnado de dicho establecimiento dependiente del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4671

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Corrientes —

Expte. 12852-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES, durante los días 20, 21 y 22 del corriente a un grupo de 300 personas —entre atletas y delegados— que participarán en la final de los Juegos Deportivos para niños y jóvenes que se realizará en esa ciudad.

RESOLUCION Nº 4578

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Formosa —

Expte. 11421-72. — 6-10-72.

IMPONER el nombre de "JOSE HERNANDEZ" a la escuela de frontera Nº 6 de la provincia de FORMOSA.

RESOLUCION Nº 4528

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Jujuy —

Expte. 11977-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela-hogar Nº 15 de SAN SALVADOR DE JUJUY a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 4, con destino al alumnado de dicho establecimiento dependiente del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4673

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Jujuy —

Expte. 12472-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 15 de JUJUY, en las condiciones solicitadas a hs. 1, durante los días 10, 11 y 12 del corriente, a un contingente integrado por cuarenta (40) alumnas y dos (2) acompañantes del Instituto de Enseñanza Privada "Nuestra Señora de la Compasión" de San Miguel, provincia de BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 4459

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 359-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 31 de marzo de 1972 por la agente Clase "F", Grupo III de la escuela-hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA, señora Regina SUSANA de CABRAL (C.I. 48.293).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4466

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 16608-71. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 31 de marzo de 1972 por la agente Clase "F", Grupo III de la escuela-hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA, señora Próspera CHAMORRO de LOPEZ (C.I. 13.566).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deebrá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4488

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 3862-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 1º de abril de 1972 por la agente Clase E, Grupo IV de la escuela-hogar Nº 14 de la provincia de La Pampa, señora Corina HUARTE de REYES (C. I. Nº 91.249).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4492

NO RECONOCER MAYORES PRECIOS

— La Pampa —

Expte. 8479-72. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitado por la firma Leopoldo LEGARDA por mercadería entregada en la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 4526

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— La Pampa —

Expte. 11976-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela-hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA, a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 10 con destino al alumnado de las escuelas-hogares Nros. 5 de General Acha, 8 de Telén y 14 de Santa Rosa, todas de la provincia de LA PAMPA y dependientes del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4685

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— La Pampa —

Expte. 9472-70. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO las designaciones como asistentes sociales de la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA (primer y segundo llamado) efectuadas por resoluciones Nros. 203-971 y 405-972, ratificadas por Decretos Nros. 1034-972 y 1683-072, de las señoritas Gloria Beatriz LEGARDA y Ana María CAMICIA, las que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4475

SIN EFECTO RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 12881-72. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 462 de fecha 22 de febrero último. recaída en el expediente Nº 12.881-1971 mediante la cual le fue aceptada la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 9202-62 con anterioridad al 30 de junio de 1971, por la agente dependiente de la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA, Clase "E", Grupo VI, señora Ilda DAVILA de MEDINA.

RESOLUCION Nº 4502

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Mendoza —

Expte. 11978-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela-Hogar Nº 16 de la ciudad de MENDOZA a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 4, con destino al alumnado de dicho establecimiento, dependiente del Organismo previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4538

DAR DE BAJA AGENTE

— Mendoza —

Expte. 10920-71. — 6-10-72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el art. 46 inciso c) del Decreto-Ley 6666-57 al agente clase "F", Grupo IV de la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA, señor Ismael Armando GASTOU, con antigüedad al 16 de junio de 1971.

RESOLUCION Nº 4530

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Río Negro —

Expte. 11193-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela-Hogar de Frontera Nº 3 de EL BOLSON, provincia de RIO NEGRO, a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la provisión de colchones, frazadas y almohadas con destino a los dormitorios del internado y de conformidad con la nómina obrante a hs. 1 Informe Nº 1969 de la Superaisión de Escuelas Modales.

RESOLUCION Nº 4556

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Río Negro —

Expte. 11190-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela-hogar de frontera Nº 3 de El Bolsón, provincia de RIO NEGRO, a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la provisión de diversos materiales destinados al cercado de su predio y herramientas para su labranza, de conformidad con la nómina de hs. 1 informe Nº 2296 de la Supervisión de Escuelas Modales.

RESOLUCION Nº 4588

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Río Negro —

Expte. 11191-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela-hogar de frontera Nº 3 de El Bolsón, provincia de RIO NEGRO, a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la provisión de tela destinada a la confección de sábanas y fundas para los dormitorios del internado, de conformidad con la nómina de hs. 1, Informe Nº 1969 de la Supervisión de Escuelas Modales.

RESOLUCION Nº 4590

SIN EFECTO CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

— Río Negro —

Expte. 5030-70. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la Resolución Nº 345 del 9 de febrero de 1972 por el cual se ofrecía contrato de locación de servicios como maestra de grado en las escuelas de frontera 5 ó 6 de RIO NEGRO a la señora Sonia SUMICH de SOTOMAYOR.

RESOLUCION N: 4423

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Salta —

Expte. 11024-72. — 3-10-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de SALTA de una delegación de 20 alumnos y un profesor del Instituto de Enseñanza Privada "Corazón de María" de Chascomús, provincia de BUENOS AIRES, en el lapso comprendido entre el 14 y el 24 de diciembre próximo.

RESOLUCION Nº 4468

NO RECONOCER MAYORES PRECIOS

— Salta —

Expte. 8476-72. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitado por la firma Distribuidora de Carnes S.R.L. por mercadería entregada en la escuela-hogar Nº 17 de SALTA.

RESOLUCION Nº 4470

NO RECONOCER MAYORES PRECIOS

— Salta —

Expte. 8477-72. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitado por la firma LAUREANO MARTIN S.R.L. por mercadería entregada en la escuela-hogar Nº 17 de SALTA.

RESOLUCION Nº 4498

NO RECONOCER MAYORES PRECIOS

— Salta —

Expte. 8481-72. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitado por la firma Abraham SIVERO por mercadería entregada en la escuela-hogar Nº 17 de SALTA.

RESOLUCION Nº 4500

NO RECONOCER MAYORES PRECIOS

— Salta —

Expte. 8478-72. — 6-10-72.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de mayores precios solicitado por la firma Cooperativa Salteña de TAMBEROS Ltda. por mercadería entregada en la escuela-hogar Nº 17 de SALTA.

RESOLUCION Nº 4529

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Salta —

Expte. 11979-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela-hogar Nº 17 de la Ciudad de SALTA a realizar un acto licitario reglamentario, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, de conformidad con la nómina obrante a hs. 2 a 7, con destino al alumnado de las escuelas-hogares Nros. 7 de San Antonio de los Cobres y 17 de SALTA (Capital), ambas de la provincia homónima y dependientes del Organismo, previa afectación del gasto respectivo.

RESOLUCION Nº 4692

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Salta —

Expte. 11096-72. — 6-10-72.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 36 del 22 de setiembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a la adquisición de antibióticos para la escuela-hogar Nº 7

RESOLUCION Nº 4692

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Salta —

Expte. 11096-72. — 6-10-72.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 36 del 22 de setiembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabiildad, tendiente a la adquisición de antibióticos para la escuela-hogar Nº 7 de SALTA dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma LABORATORIOS BARIOS BAGO S.A.C.I.F.A.M.S. por un importe total de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Act. 4, Partida Principal 1210, Parcial 006 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 4435

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— San Juan —

Expte. 12121-72. — 3-10-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN durante los días 20, 21 y 22 de octubre próximo, de una delegación de cien (100) personas (alumnos y acompañantes) de la escuela Nº 2 de San Isidro, provincia de BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 4472

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— San Juan —

Expte. 11644-72. — 6-10-72.

1º — ACORDAR al agente de la Delegación Médica de San Juan, señor Pedro Nicolás GALLARDO, la suma de $ 30 mensuales en concepto de "movilidad fija hasta el 31-12-72, a raíz de las tareas de gestión que realiza por aplicación de las normas del inciso a), apartado 2, Art. 3º del Decreto 5013-72.

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará dicho importe mensual por vía reintegro previa certificación en cada oportunidad de los servicios cumplidos en el mes.

3º — EL GASTO resultante se imputará a la Funcón 510, Jurisdicción 40, Programa 001, Carácter 0, Inciso 12, Partida Principal 1220, Parcial 024 del presupuesto 1972.

RESOLUCION Nº 4487

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 2696-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Clase "E", Grupo IV, señora Rosalva Regina ARIAS de LINARES, conforme Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62 con antigüedad al 4 de marzo de 1972, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4478

ACEPTAR RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 5348-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Clase "E", Grupo IV, señor Abelino PERAL-

TA, conforme Decreto 8820-6 ampliado por el 9202-62 con antigüedad al 30 de abril de 1972, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4481

ACEPTAR RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 5347-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Clase "E", Grupo IV, señor Carlos LUJAN, conforme Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62 con antigüedad al 30-IV-72, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opcón deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4555

APROBAR LICITACION PRIVADA

— San Luis —

Expte. 5211-72. — 6-10-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 4 del 1º de setiembre de 1972, realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Mercedes, provincia de SAN LUIS, tendiente a obtener la adquisición de artículos de limpieza e higiene con destino al citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y dsposciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: SANUNI HNOS. Soc. en Comandita p/ Acciones por un importe total de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (pesos 2.463.—) y GUASTADISEGNI, MARZELLA Y CIA. S.R.L. por un mporte total de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 7.984.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 61.

3º — IMPUTAR el importe total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 10.447.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Act. 4, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 003 por un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 290.—), Parcial 005 por un importe total de MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 1.540.—), Parcial 006 por un importe total de OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 8.332.—), Parcial 011 por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 285.—) para el presupuesto del año 1972.

4º — NO ADJUDICAR el renglón Nº 6 por no haberse realizado un segundo desempate de precios, autorizándose a efectuar un nuevo llamado para la adquisición de los elementos comprendidos en el mencionado renglón.

RESOLUCION Nº 4651

CONTRATO DE LOCACION INMUEBLE

— San Luis —

Expte. 179-72. — 6-10-72.

DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º de la Resolución Nº 2260 del 13 de junio de 1972 obrante a hs. 34 y 35 de las presentes actuaciones por el cual se solicitaba al Ministerio de Cultura y Educación el dictamen de la excepción a la norma que establece el punto III, artículo 21 de la Ley 11672 con referencia al contrato de locación por el inmueble para sede de la Delegación Médica Seccional en la ciudad de San Luis.

RESOLUCION Nº 4643

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 10553-72. — 6-10-72.

1º — HACER CONSTAR que los agentes depen-

dientes de la Supervisión de Escuelas Modales y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, nombrados por resolución y expediente que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación y no como fueron designados originalmente:

Resolución de fecha 7 de octubre de 1965, expediente 13723-65 - Escuela Hogar Nº 6 de "Los Toldos", BUENOS AIRES, señorita María Inés CLEÑAN, Clase "F", Grupo III.

Resolución de fecha 8 de abril de 1964, expediente 2862-64 - Escuela-hogar Nº 4 de CATAMARCA, señorita Isabel Dora RODRIGUEZ, hoy señora de SINCHICAY, Clase "F", Grupo III.

Resolución de fecha 31 de octubre de 1957, expte. 33880-57 - Escuela-Hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Nélida GUTIERREZ MARTINEZ de TORRES, Clase "E", Grupo IV.

Resolución Nº 1257 de fecha 24 de marzo de 1971, expediente 2588-71 - Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señor Luis Amado ROTTA, Clase "E", Grupo IV.

RESOLUCION Nº 4667

DENEGAR PEDIDO DE LICENCIA

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 14717-71. — 6-10-72.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia por Art 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente solicitado por el maestro especial de dibujo de la escuela de hospitales Nº 8, señor Enrique Valentín RUBINOS.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 4448

SOLICITAR AMPLIACION PLAZO

— Organismo Central —

Expte. 12847-72. — 3-10-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, la ampliación del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 5183-1971.

RESOLUCION Nº 4709

ENCOMENDAR PRESIDENCIA

— Organismo Central —

Expte. 12429-72. — 6-10-72.

EL señor Vocal profesor Mario Juan Antonio LUCERO LOPEZ quedará a cargo de la Presidencia del H. Consejo mientras dure la ausencia de los señores Presidente y Vicepresidente del mismo.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

R5SOLUCION Nº 4444

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 10990-2. — 3-10-72.

1º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la pertinente autorización a efectos de que el señor Procurador Fiscal con sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy asuma la representación del H. Consejo Nacional de Educación en los autos '(VINDEL, Carlos Ramón del Perpetuo Socorro c/ Consejo Narional de Educación s/Amparo" que tramitan ante el Juzgado Federal con asiento en dicha ciudad.

2º — DESIGNAR al doctor Roberto D. VILLAVANDRE a los efectos previstos en el artículo 2º del Decreto 11.437-58.

RESOLUCION Nº 4506

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

—Capital Federal —

Expte. 17694-69. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el Doctor Eduardo José CARDENAS.

2º — ACEPTAR la fianza personal ofrecida por el denunciante, que se estima suficiente para responder a un posible reintegro de fondos por presentación de herederos.

3º — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se proceda a liquidar al denunciante el porcentaje que le corresponde conforme a lo dispuesto en el art. 8º del Reglamento vigente y que asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 251.52).

RESOLUCION Nº 4696

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 12739-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR la prestaci4n de servicios extraordinarios fuera del horario normal de labor en el Departamento Control de Gestión (División Registro y Trámite) durante veinte días corridos, a razón de tres horas diarias, días hábiles, retribuidos conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72, por parte de los siguientes agentes del Organismo:

Apellido y nombre	*Cl-Gr.*	*Extras*
TARIGO, Aiberto Carlos	B-I	8,15 a 12
NIETO, Sergio Osvaldo	B-III	8,15 a 12
DO MONTE, Roberto	B-IV	8,15 a 12
LEONARDINI, Hilda María Adela	B-V	8,15 a 12
CRIVELLI, Norberto	D-II	9 a 12
GARCIA, Daniel	D-II	9 a 12
GIELLA, Antonia Lidia		9 a 12
HERRERA, Ada del Valle Hernández de	D-III	9 a 12
MIGUEZ, Daniela Enriqueta Veloos de	D-III	9 a 12
FUENTES, Zulema Angélica	D-IV	9 a 12

2º — LOS AGENTES nominados cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna en virtud de lo dispuesto en el inciso a), apartado III, Art. 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 4697

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 12742-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Control de Gestión fuera del horario normal de labor durante 20 días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, retribuidas conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del régimen aprobado por Decreto 5013-1972 por parte de los agentes de la Sección Unidad Impresora, según se indica a continuación:

Aroldo Raúl RAPOSSI	B-V	8,15 a 12,00
Claro Joel LUQUE	B-III	14,30 a 18,15
María A. TERRACINO de MONTENEGRO	B-II	8,15 a 12,00
Antonio Félix MONIER	D-I	9 a 12,00
Néstor Raúl DE FEO	D-IV	14,30 a 17,30

2º — LOS agentes nominados cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna en virtud de lo dispuesto en el inciso a), apartado III, art. 3º del régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 4698

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 12860-2. — 6-10-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios fuera del horario normal de labor durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias retribuidos conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72, por parte de los siguientes agentes del Organismo:

LUIS BUSOLINO	F-III
JUAN CUBELO	F-II

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 4442

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 11589-2. — 3-10-2.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en días hábiles fuera del horario normal de labor a razón de cuatro horas diarias, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los siguientes agentes de la Sección Almacenes y según se indica a continuación:

Juan José ACEVEDO	D-1	5 días
Ricardo CHICLANA	E-4	5 días
Juan Carlos ACEVEDO	F-3	2 días
Manuel JUNCO	F-3	2 días

RESOLUCION Nº 4469

RESCISION DE CONTRATO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 9554-2. — 6-10-72.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de la rescisión de contrato formulado por el señor Césir Luis RIZZO, que se desempeña en el Servicio Mecanizado (Equipo I.B.M.), quien fuera contratado de acuerdo al Decreto 2278-72.

2º — EL Departamento Contabilidad ajustará los haberes correspondientes hasta la fecha en que haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 4501

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 7490-72. — 6-10-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 67 del 14 de setiembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la reparación de planos de escuelas de Capital dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: ROMERO Y FERNANDEZ S.R.L. por un importe total de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 3.580.—) y EUGENIO BOSCO Técnico Afinador por un importe total de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 7.764.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 52.

3º — IMPUTAR el importe total de ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 11.344.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 017, Act. 3 para el presupuesto del año 1972.

4º — SANCIONAR a la firma EUGENIO BOSCO Técnico Afinador con una multa de DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 18,82) por desistir de la oferta para el renglón Nº 4, importe equivalente al 1 por ciento del total de la oferta de dicho renglón, que deberá depositar en Tesorería General de este Organismo, dentro ed las 48 horas de ser notificado.

RESOLUCION Nº 4508

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 10535-2. — 6-10-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales de ferretería con destino a la División Servicios Auxiliares dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 4509

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 12164-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la reparación de pianos de escuelas de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 4513

REINTEGRO DE GASTOS

— Museo de Bellas Artes —

Expte. 9900-72. — 6-10-72.

RECTIFICAR el importe consignado en la resolución Nº 3860 de fecha 1º-X-72 haciendo constar que procede reintegrar al señor Benito QUINQUELA MARTIN, director del Museo de Bellas Artes de la Boca, la suma de OCHO MIL VEINTISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 8.027,10) y no la consignada en la misma, en concepto de gastos cuyas facturas acompaña a estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 4527

APROBAR DISTRIBUCION DE CREDITOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 12171-72. — 6-10-82.

1º — APROBAR la distribución del crédito para Fomento de la Instrucción Pública (Ley 2737) incluido en el Presupuesto General de la Administración Nacional del año 1972 según detalle que se consigna ,el cual se liquidará una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normal legal citada:

BUENOS AIRES	$	14.450.—
SANTA FE	„	14.450.—
CORDOBA	„	14.450.—
ENTRE RIOS	„	14.450.—
MENDOZA	„	14.450.—
TUCUMAN	„	14.450.—
CORRIENTES	„	13.000.—
SANTIAGO DEL ESTERO	„	12.750.—
JUJUY	„	6.800.—
SAN LUIS	„	8.500.—
SAN JUAN	„	13.600.—
SALTA	„	11.050.—
CATAMARCA	„	6.800.—
LA RIOJA	„	6.800.—
TOTAL	$	166.000.—

2º — SOLICITAR por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del decreto respectivo.

RESOLUCION Nº 4545

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— Organismo Central —

Expte. 337-69. — 6-10-72.

1º — RECONOCER derecho a la percepción de haberes por la licencia por descanso anual reglamentario no usufructuada correspondiente al año 1968 a la señora Virginia BRUNO de KREUTEL, Inspectora Técnica Seccional de la ex Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, quien cesara por jubilación ordinaria el 1º de agosto de 1968, reconociendo de legítimo abono el gasto que demande el pago de los mismos.

RESOLUCION Nº 4546

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 9821-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado con destino a alumnos y auxiliares porteros de establecimientos educacionales dependientes del Organismo, previa afectación del gasto.

RESOLUCION Nº 4647

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 3104-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de pianos nuevos con destino a escuelas de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 4648

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 9471-72. — 60-10-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 68 del 19 de setiembre de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a la adquisición de material para embalaje destinado a la Sección Almacenes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma ASERRADERO y FABRICA de CAJONES de JOSE DOS REIS NETO por un importe total de VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 20.760) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 21.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 20.760 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 004 por un importe total de $ 19.520 y Partida Principal 4110, Parcial 001 por un importe total de $ 1.240 Act. 1 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 4649

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 12195-72. — 60-10-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de Banderas Nacionales con destino a las escuelas, supervisiones, etc. ,del Organismo, previa afectación del gasto.

RESOLUCION Nº 4691

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 9411-72. — 6-10-72.

ANULAR la licitación privada Nº 65 del 31 de agosto de 1972, realizada por el Departamento Contabilidad y autoriza al mismo para efectuar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de acumuladores eléctricos para los automotores Chevrolet Special modelo 1967 pertenecientes al Organismo.

RESOLUCION Nº 4695

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 12380-72. — 6-10-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Delegación de Seguros dependiente del Departamento Contabilidad durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias al margen oficial por parte de los agentes que se indican y los que serán retribuidos de conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-1972:

TROIELLI, Nélida F. (B-5)	8,15 a 12
BELIERA, Teresita Verón de (D-2)	8,00 a 11
ARCURI, Ana María Savi de (D-3)	9,00 a 12
AGUILAR, Mario Jorge (D-3)	9,00 a 12
SANCHEZ VARELA, Aída B. de (D-3)	9,00 a 12
PALACIOS, María del Carmen (D-4)	9,00 a 12
FAUST, Rogelio C. (B-3)	8,15 a 12
DAGRADI, Raúl Juan (B-3)	8,15 a 12
ARIAS, Roberto C .(B-5)	8,15 a 12
PONCE, Carlos A. (B-5)	8,15 a 12
CALVO, Guillermo Oscar (B-6)	8,15 a 12
CID, Juana Rosa B. de (D-1)	9,00 a 12

2º — LOS agentes de la Clase "B" cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna conforme lo dispuesto en el inciso a), apartado III, artículo 3º del Régmien aprobado por Decreto 9252-60.

DEPARTAMENTO GRUPO DE APOYO

RESOLUCION Nº 4652

DISPONER CONCURRENCIA A SEMINARIO

— Organismo Central —

Expte. 11762-72. — 6-10-72.

DISPONER la concurrencia al Seminario de Catalogación de Efectos, que organiza la Subsecretaría de Comunicaciones, de los siguientes funcionarios: Jefe de la División Compras del Departamento Contabilidad, señor Aldo Aníbal RIMADA (Segundo Ciclo) y Jefe de la División Organización y Métodos, señor Francisco Martín TESSON (Tercer Ciclo).

VARIOS

RESOLUCION Nº 4439

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 8 y Sede Central —

Expte. 12426-27. — 3-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio en las oficinas del Distrito Escolar 8º a la empleada de la División Despacho del Departamento Control de Gestión, señora Raquel Josefina CASTAÑEDA DE PERALTA, hasta el 31 de diciembre de 1972.

RESOLUCION Nº 4440

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 12427-72. — 3-10-72.

AMPLIAR la Resolución Nº 4152 del 12 de setiembre del corriente año, expte. 11.536-72, incluyendo en la misma a la señora Evelina STEWART de COSTA, a quien el Departamento Contabilidad liquidará el importe equivalente a tres días de viático de acuerdo a lo determinado en el inciso h), apartado IV, art. 2º del Régimen aprobado por Decreto número 5013-72.

RESOLUCION Nº 4443

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 11612-72. — 3-10-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por parte de los agentes Albina Magdalena ZALAZAR de CHARLIN (F-III) y Juan PALERMO (F-II) de la División Servicios Auxiliares afectados a la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos ante el Organismo durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias de 9 a 12 hs., siendo su horario habitual 12,30 a 19,30 y 13 a 20 respectivamente, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 4445

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 12428-772. — 3-10-72.

DISPONER que la señora Nelly MAS de JOFRE, vicedirectora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1ºº y la señorita María Isabel OLIVER, agente clase "J", grupo VIII, se trasladen a la provincia de Salta a los efectos indicados, debiendo el Departamento Contabilidad extender dos órdenes de pasaje oficial vía aérea, ida y vuelta, y liquidar a cada una de las personas mencionadas el importe correspondiente a diez (10) días de viático en las condiciones establecidas en el inciso h), apartado IV, art. 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 4452

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 18 y Sede Central —

Expte. 12890-72. — 3-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Vocalía de la doctora Blanca Rosa Montevechio, hasta el 31 de diciembre de 1972, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º, señorita Adela Margarita PEIRA.

RESOLUCION Nº 4457

DESIGNACION REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 48271. — 3-10-72.

1º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la pertinente autorización a efectos de que el señor Procurador Fiscal con sede en la ciudad de Resistencia, Chaco, asuma la representación del H. Consejo en los autos "HERNANDEZ, Florentino c/ Consejo Nacional de Educación s/cobro de pesos" que tramitan ante el Juzgado Federal con asiento en dicha ciudad.

2º — DESIGNAR al doctor Federico M. IBARGUREN a los efectos de lo previsto en el art. 2º del Decreto 11.437-58.

RESOLUCION Nº 4659

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 9242-72. — 6-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Anselmo MONARCA, agente de la División Servicios Auxiilares del Departamento Control de Gestión, Clase "F", Grupo II, con anterioridad al 1-7-72 para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Clara ESTHER AMALLO de MONKMAN, agente Clase "D", Grupo II, que se desempeña en la Biblioteca Estudiantil Nº 4, con anterioridad al 12-VI-72 por motivos particulares.

RESOLUCION Nº 4666

AUTORIZAR ACTO DE HOMENAJE

— Teatro de la Ribera —

Expte. 12494-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Educación del Adulto para realizar en el Teatro de la Ribera el 10 de noviembre próximo a las 21 el acto en homenaje al Día de la Tradición organizado por la Supervisión de Escuelas para Adultos y Militares.

RESOLUCION Nº 4668

AUTORIZAR USO LOCAL

— Teatro de la Ribera —

Expte. 12534-72. — 6-10-72.

AUTORIZAR a la Administración Nacional de Educación Media y Superior a realizar en el Teatro de la Ribera los días 4 y 11 de noviembre próximo el 2º Encuentro de las Letras y las Artes que organiza a través del Departamento de Acción Educativa Complementaria.

RESOLUCION Nº 4688

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 12861-72. — 6-10-72.

DESIGNAR a la profesora señorita Elsa Flora Haydée DE MARTINO (L.C. 234.183) para que como representante del Consejo Nacional de Educación, en el que cumple funciones como adscripta, colabore con la comisión organizadora de la Tercera Conferencia Interamericana sobre Educación Matemática.

RESOLUCION Nº 4689

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 13144-72. — 6-10-72.

1º — DISPONER que los docentes en comisión de servicios en Vicepresidencia señor Alberto Osvaldo DE BIASE y señorita Cecilia PUJADAS se trasladen a la provincia de Santa Fe durante los días 12 al 15 y 16 al 22 de octubre, respectivamente, para colaborar con la Coordinación de Escuelas Experimentales de Promoción Comunitaria.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar las órdenes de pasajes correspondientes y a la liquidación de los viáticos durante los lapsos señalados.

RESOLUCION Nº 4700

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 12994-72. — 6-10-72.

1º — DESIGNAR a la supervisora seccional de Jardín de Infantes, señorita Josefina Elba PLA, para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, participe en el Primer Encuentro Nacional de Supervisores que se realizará en la ciudad de SANTA FE entre el 12 y el 15 de octubre en curso.

2º — ACORDAR a la señorita Josefina Elba PLA las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de cuatro (4) días.

RESOLUCION Nº 4702

DISPONER ACTO CONMEMORATIVO

— Organismo Central —

Expte. 13037-72. — 6-10-72.

1º — DISPONER la realización de un acto conmemorativo al 25º aniversario de la creación de las primeras diecisiete escuelas de hospitales.

2º — APROBAR el folleto de divulgación del servicio educativo prestado por las escuelas de hospitales y domiciliarias, confeccionado por la Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales).

3º — SOLIITAR a la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación la impresión de 10.000 ejemplares del folleto aludido.

RESOLUCION Nº 4716

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 13141-72. — 6-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio en la Supervisión Seccional de CHACO a la agente Clase "C", Grupo II de la Supervisión de Escuelas Modales, señora Lilia Nora CONTE de D'AQUILA, desde el 9 al 13 del corriente mes, debiendo el Departamento Contabilidad extender la orden de pasaje oficial por vía aérea, ida y vuelta, y liquidar a su favor el im-

porte correspondiente a cinco días de viático de acuerdo a la escala del apartado II, art. 2º del Régimen aprobado por decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 4717

DESIGNAR SUPERVISOR COORDINADOR

— Organismo Central —

Expte. 13142-72. — 6-10-72.

DESIGNAR al Supervisor de Región de Escuelas de la Capital, señor José Adolfo AVILA, Coordinador para el funcionamiento de las secciones de enseñanza individualizada, estando a su cargo todo lo relativo al planteo de éstas ante la Vocalía de la Dra. Blanca MONTEVECHIO.

RESOLUCION Nº 4718

DESIGNAR REPRESENTANTES DEL H. C.

— Córdoba —

Expte. 13143-72. — 6-10-72.

1º — DESIGNAR representante del H. Consejo ante el Primer Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar a realizarse en la ciudad de La Falda, CORDOBA, entre los días 8 y 14 del corriente mes, al señor Julio Argentino REBOLLO, de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital.

2º — EL Departamento Contabilidad extenderá la orden de pasaj oficiial vía aérea ida y vuelta y liquidará el importe correspondiente a ocho días de viático a favor del señor Julio Argentino REBOLLO.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 14019

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 14028

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 14037

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 14051

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES 14063

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION 14070

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION 14070

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD 14071

DEPARTAMENTO GRUPO DE APOYO 14074

VARIOS 14074

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



REPUBLICA ARGENTINA

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 23 DE OCTUBRE DE 1972 — Nº 664

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4818

COMISION DE SERVICIO

Biblioteca Estudiantil Nº 4 y D. E. 13

Expte. 13234-72. — 17-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Biblioteca Estudiantil Nº 4, hasta el 31 de diciembre de 1972, a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, señora Elena GALINDEZ de GARRE.

RESOLUCION Nº 4838

TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 4013-71. — 20-10-72.

TRASLADAR en forma definitiva a la CAPITAL FEDERAL a la maestra de grado de la escuela Nº 43 (ex Láinez Nº 33) del Distrito de 3 de Febrero, BUENOS AIRES, señora Hildara Estherlina BUENAVENTURA de BENUSSI, debiendo la Junta de Clasificación respectiva proponer su ubicación.

RESOLUCION Nº 4814

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Sgo. del Estero —

Expte. 13329-72. — 17-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 28 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Francisca del Rosario PADILLA SAAVEDRA de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4726

RECTIFICACION COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 2392-72. — 17-10-72.

DEJAR ESTABLECIDO que la señora Ana María OROZCO de RIVAS SARAVIA, destacada en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, por resolución Nº

1013-1972, es maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º y no de la de jornada completa Nº 298 de la citada provincia como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 4758

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca y Jujuy —

Expte. 11442-72. — 17-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de CATAMARCA, solictiado por la maestra de grado de la escuela Nº 90 de JUJUY, señora María Yolanda NIEVA de VILLAGRA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4843

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Corrientes —

Expte. 10918-72. — 20-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Resistencia o sus alrededores, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 398 de CORRIENTES, señorita María Isidora JACQUES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4877

ACORDAR TRASLADO

— Chubut y Tierra del Fuego —

Expte. 13523-72. — 20-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 1 ó 3 de Ushuaia, TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 25 de CHUBUT, señorita Iris Susana CASTRO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4822

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Corrientes y Sede Central —

Expte. 13223-72. — 17-10-72.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en la Junta Electoral —Ley 14473— del Supervisor Escolar de CORRIENTES, señor Ruben L. QUAGLIOZZI que actuaba como agente de enlace.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Junta Electoral —Ley 14473— hasta el 31 de diciembre de 1972 al Supervisor Escolar de CORRIENTES, señor Roque Aníbal PODESTA BELCASTRO, que actuará como agente de enlace.

RESOLUCION Nº 4764

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 y Salta —

Expte. 17-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 117 de SALTA, señorita María Cristina PUIG a quie nse le conformó su traslado a la Nº 10 del Distrito Escolar 1º, el 9 de mayo último, expte. 4321-1972, para hacer efectiva la medida al iniciarse el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 4810

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 19 y Sede Central —

Expte. 13238-72. — 17-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en el Departamento Supervisión General Pedagógica hasta el 31 de diciembre de 1972, al maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, señor Alberto Antonio DE PAULA.

RESOLUCION Nº 4815

COMISION DE SERVICIO

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 13224-72. — 17-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en el Instituto "Félix F. Bernasconi",

desde el 11 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1972, al siguiente personal:

María Elda SANDOVAL, Supervisora Escolar de actividades físicas.

Ana GAGUINE de DELUIGUI, Supervisora Escolar interina de actividades físicas.

Julio SALGADO, director de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º.

Martha Lía BRANDT, directora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º.

Gladis Mabel PRIETO de VALLEJOS, directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º.

Carmen Dolores MONTIEL, directora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º.

Ana ALEMANY de TOSTO VALENZUELA, directora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º.

Roberto José ROLON, director de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º.

María Piedad PALAU, directora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 5º.

Renée Marcelle BOURGAUD de MORETTI, directora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º.

Enrique Emiliano CESARETTI, director de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º.

María INFANTE de SUMBERG, directora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º.

Basilicia LEGUIZAMON de TESONE, vicedirectora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º.

Salvador SIRENA, vicedirector de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º.

Elida Dinora GORRINI, vicedirectora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º.

Edgar Raimundo PEREIRA, vicedirector de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º.

Esther Lidia BLANCO de SORIA, vicedirectora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º.

Elba Rosa ANTONELLI, vicedirectora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º.

Nenia del Valle PACHECO, vicedirectora de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º.

Ana María Inés BADARACO de ELIZALDE, vicedirectora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º.

Haydée Ammeris PERALTA de DUPUY, vicedirectora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

Rosa Eugenia CEROMI de CASALIS, vicedirectora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º.

Beatriz Nemesia VALENCIA, vicedirectora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º.

Victoria BUHR de MERCAU, vicedirectora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º.

Josefa CRISTOBAL de BONAVENTURA, vicedirectora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º.

Leonel José INDUNI, vicedirector de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º.

RESOLUCION Nº 4820

COMISION DE SERVICIO

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 13237-72. — 17-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", desde el 11 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1972, al siguiente personal:

Eduardo ETCHEPARE, vicedirector de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 11º.

Delia Nelly Generosa CRISTOBAL de ALVAREZ, vicedirectora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º.

RESOLUCION Nº 4823

COMISION DE SERVICIO

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 13236-72. — 20-10-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", desde el 9 de octubre hasta el 17 de diciembre de 1972, al siguiente personal:

Blanca Violeta GONZALEZ de MELLO, Supervisora Escolar interina de JUJUY.

Hugo Horacio ANDRADE, director de la escuela Nº 27 de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal indicado en el artículo 1º las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 4824

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 13784-72. — 17-10-72.

DEJAR sin efecto la parte pertinente de la resolución Nº 4713-972, por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", al Supervisor Escolar interino de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Mario Isidro CIANFERONI.

RESOLUCION Nº 4760

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy y Tucumán —

Expte. 9890-72. — 17-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 de JUJUY, señorita Elena María GRAZIOSI, el que se ará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4806

TRASLADO MAESTRA

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 4230-72. — 17-10-72.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 2 de NEUQUEN ("A") en la vacante por ascenso de la señorita Josefa Antonia Arabarco, a la maestra de grado de la Nº 23 de aquella provincia ("A") señora Olga Ester SANCHEZ de VELASCO.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 60 de NEUQUEN ("A") en la vacante por traslado de la señora Nancy N. de Siri, a la maestra de grado de la Nº 172 de aquella provincia ("B") señora Dora Margarita MIRANDA de GARCIA.

RESOLUCION Nº 4731

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Organismo Central —

Expte. 12164-71. — 17-10-72.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra especial de dibujo de la Universidad Popular Argentina "Victoriano Ortega" señorita Yolanda Graziela SUAREZ, atento a que al personal que se desempeñaba en dichos establecimientos no le alcanzan los términos de la Ley Nº 14473 (Estatuto del Docente).

RESOLUCION Nº 4755

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones (Zonas 1ª y 2ª) —

Expte. 11751-72. — 17-10-72.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María de los A. SANCHEZ de SANTILLAN, en la escuela Nº 446 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Nicasia Aurora VEGA de NUÑEZ, en la escuela Nº 55 de SANTA FE.

Olga Mary MARIANI de GAGGERO, en la escuela Nº 133 de SANTA FE.

Mabel Inés BELTRAMINO de CASINELLI, en la escuela Nº 389 de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 4878

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión (Zona 2ª) —

Expte. 14005-72. — 20-10-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª por parte de la agente clase B, grupo V, señorita Delia Mariana ROURKE durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72, en el horario de 8,15 a 12 hs., cumpliéndose la mayor extensión horaria sin retribución conforme lo determina el inciso a), apartado 3º, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 4883

REFUERZO PARTIDA COOPERADORAS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 14003-72. — 20-10-72.

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de escuelas que tuvieron a su cargo durante los años 1971 y 1972 la administración de los fondos destinados al mantenimiento de los comedores escolares de sus respectivos establecimientos, un refuerzo de partida de acuerdo a sus necesidades y como máximo igual a la ya acordada. sin la previa firma del convenio respectivo y con la única condición de que éste esté firmado y aprobado antes del 30 de noviemre próximo.

2º — ESTABLECER que a las Asociaciones Cooperadoras que durante el corriente año obtuvieron refuerzo de partida para los mismos fines les será descontado el importe recibido, de la suma acordada en el punto 1º.

3º — EL Departamento Contabilidad transferirá los importes resultantes en una sola cuota, previo compromiso formal de las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras respectivas de asumir la responsabilidad de la inversión de los fondos adjudicados en caso de no ser firmados y/ aprobados antes de la fecha indicada en el punto anterior.

4º — LA Supervisión General Pedagógica impartirá las directivas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto precedente.

SUPERVISION
ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 2169

Ratificada por Decreto Nº 5049 del 4-10-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 9954-70. — 6-6-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 140-70 convocado para cubrir cargos de maestros especiales de Educación Física en escuelas ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Educación Física para las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se indica a las siguientes personas con títulos docentes de la especialidad:

Norberto Aldo ANTUÑA (L.E. Nº 4.208.768, Clase 1937) en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, vacante por creación Expte. 1036-63.

Matilde Eloísa Susana ARZENO (L. C: 0.004.662, Clase 1923) en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, vacante por creación Expte. 18.118-68.

María del Carmen BIANCHI (L.C. 5.459.002, Clase 1946) en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, vacante por creación Expte. 3213-68.

Mario BITRAN (L.E. 5.684.612, Clase 1929) en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º, vacante por creación Expte. 5201-60.

Luis CABRERA (L.E. 6.768.195, Clase 1939) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, vacante por creación Expte. 22.098-66.

María Susana CSANGO (L. E. 6.294.985, Clase 1950) en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, vacante por creación Expte. 7632-67.

Ricardo Ernesto IZQUIERDO BROWN (L. E. Nº 4.156.341, Clase 1935) en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, vacante por creación expediente 17-3-69.

Julia Argentina JOHANSEN (L.C. Nº 2.622.976, Clase 1934) en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º, vacante por creación Extpe. 22.779-67.

Bertha Julia KIEHL de PAGOLA (L.C. 5.281.724, Clase 1946) en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, vacante por creación Expte. 1036-63.

Carlos Antonio LOBOS (L.E. 6.774.983, Clase 1942) en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º, vacante por creación Expte. 1036-63.

Ana María LUNA de ROMERO (L. C. 5.429.671, Clase 1946) en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, vacante por creación Expte. 11-3-68.

Ana María MINORINI LIMA (L.C. 5.425.047, Clase 1946) en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, vacante por creación Expte. 22.779-67.

Juan Tomás MORAÑA (L.E. 5.332.272, Clase 1945) en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, vacante por creación Expte. 16-5-67.

Aída Mercedes OGARA (L.C. 5.440.003, Clase 1946) en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, vacante por creación Expte. 1-3-67.

Rodolfo PEDOGGI (L.E. 4.976.140, Clase 1946) en

la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, vacante por creación Expte. 3213-68.

Elena Virginia RAMA (L.C. 3.957.395, Clase 1941) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, vacante por creación Expte. 9-3-69.

Graciela Noemí RIZZI de CABANELLAS MORENO L.C. 4.938.738, Clase 1945) en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º, vacante por creación Expte. 7632-67.

María Amelia Colombina RODRIGUEZ de FERNANDEZ RENTERIA (L. C. 0.292.517, Clase 1924) en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, vacante por creación Expte. 22.779-67.

Eduardo Alberto José SANTORO (L.E. 4.436.077, Clase 1944) en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, vacante por creación Expte. 7632-67.

Marta TOMASELLI de CACCHIONE (L. C. Nº 3.807.581, Clase 1940) en la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, vacante por renuncia de Victorino Mario Barrios.

Graciela Susana VALDES de LOMUTO (L.C. Nº 5.707.825, Clase 1947) en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, vacante por creación Expediente 18.518-68.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2171

Ratificada por Decreto Nº 5049 del 4-10-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3158-71. — 6-6-71.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 9-71 de ingreso en la docencia —maestra de Jardín de Infantes— realizado en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DESIGNAR maestras jardineras en el Jardín de Infantes Nº 3-8º y en las secciones de Jardín de Infantes anexas a las escuelas comunes de capital que se indican, a las siguientes personas con título de M.N.N. y de la especialidad:

Norma ALVAREZ (L.C. 4.731.126, Clase 1943) en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º en la vacante por creación Expte. 69

Stella Maris ARIOLI de BELLAESCUSA (L. C. 5.481.301, Clase 1946) en el Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º en la vacante por renuncia de Delia G. de Biasse.

Elsa María CALVO de MORGANTI (L.C. 4.868.921, Clase 1944) en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º en la vacante por creación/65.

Graciela Claudina del PRADO de DI CARLO (L.C. 4.715.958, Clase 1943) en el Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º en la vacante por renuncia de Gladys S. Villar.

Celia Nora FALBO (L.C. 6.484.613, Clase 1941) en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º en la vacante por creación/60.

Susana Julia FALCONE (L.C. Nº 4.715.833, Clase 1943) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º en la vacante por renuncia de Nelly B. de D'Andrea.

María Cristina FERNANDEZ (L.C. 5.324.023, Clase 1946) en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º en la vacante por creación/69.

Liliana Iris FIGUN de VARRENTI (L.C. 5.214.007, Clase 1945) en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º en la vacante por creación/66.

María Cristina LOPEZ ARAOZ (L.C. 4.860.678, Clase 1944) en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º en la vacante por ascenso de María C. de Arizaga.

Mirta Ester MOLTENI (L.C. 5.751.607, Clase 1947) en el Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º en la vacante por traslado de Elvira L. de Póliza.

Susana Felisa PASTORINO (L.C. 5.711.859, Clase 1947) en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º en la vacante por jubilación de Marcelina Marrone.

Marta Eugenia PEDROTTI de LOPEZ FUENTE L.C. 5.659.696, Clase 1947) en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º en la vacante por creación /68.

Norma Beatriz ROMANELLI de BRESILLARD (L. C. 3.772.500, Clase 1938 en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º en la vacante por creación Expte. 68.

Adriana Matilde RUSSO (L.C. Nº 5.590.943, Clase 1947) en el Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º en la vacante por jubilación de María M. Perichón.

Elba Noemí SCALABRONI (L.C. 5.469.285, Clase 1946) en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º en la vacante por jubilación de María I. Avalos de Torres.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 3486

Ratificada por Decreto Nº 7097 del 13-10-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3177-71. — 8-8-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 28-71 de ingreso en la docencia —maestro especial de Trabajo Manual— realizado en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

2º — DESIGNAR maestro especial de Trabajo Manual para las escuelas de esta Capital que se indican a los siguientes docentes:

María Luisa ALFARO (L.C. 118.984, Clase 1925) para la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º en la vacante por jubilación de Armanda J. Vilella.

Esther Josefina BARKER de OMIS (L.C. 430.131, Clase 1921) para la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º en la vacante por creación/66.

Beatriz Nancy CARDULLO de CORDON (L.C. Nº 2.950.515, Clase 1932) para la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º en la vacante por creación /69.

María Julia PRIETO de ARIAS (L. C. 1.642.521, Clase 1931) para la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º en la vacante por creación/68.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 3588

Ratificada por Decreto Nº 6842 del 4-10-72.

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 9938-70. — 18-8-72.

1º — NO HACER LUGAR al recurso deducido por la señora Liliana Zulma DE LORENZO de CORRADINI contra la resolución de la Junta de Clasificación Nº 1, no admitiendo su inscripción en el Concurso Nº 121-70.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 121-70 para proveer cargos de maestra jardinera en escuelas comunes y Jardines de Infantes Integrales de la Capital Federal.

3º — DESIGNAR como resultado del mismo maestras de Jardín de Infantes para las escuelas que se indican a las siguientes personas:

Alicia BARREIRO de CONSIGLI (L.C. 2.515.577, Clase 1930) para el Jardín de Infantes Integral Nº 1 del Instituto Bernasconi, en la vacante por ascenso de Nélida T. de Capo.

Marta Hilda BERNASCONI de BRANCHESI (L.C. 5.863.070, Clase 1948) para la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 5º en la vacante por creación/70.

Eleonora Alicia BOARI de ESTARLI (L. C. Nº 5.725.208, Clase 1947) para el Jardín de Infantes Integral Nº 5 del Distrito Escolar 5º en la vacante por creación/66.

María Josefina CARIDE de MOUGHTY (L.C. Nº 5.691.810, Clase 1947) para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por creación/64.

Silvia Isabel CENDOYA (L.C. Nº 4.751.388, Clase 1944) para el Jardín de Infantes Integral Nº 1 del Instituto Bernasconi ,en la vacante por ascenso de S. de La Rosa.

Haydée Luisa CERVINI (L.C. Nº 2.980.867, Clase 1933) para la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por creación/66.

Alicia COZZI de GENTILE (L.C. Nº 4.678.747, Clase 1943) para la escuela Nº 1 del Instituto Bernasconi, en la vacante por creación/65.

María Rosa CROVARI (L.C. 5.461.021, Clase 1946) para la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por jubilación de María T. S. de Romero.

Haydée Rosa Josefina CHIOCCHIO (L.C. 5.785.336, Clase 1948) para el Jardín de Infantes Integral Nº 5 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por renuncia de Marta Fumagalli.

Lucía Norma FORTI de PEPPE (L.C. 5.204.282, Clase 1945) para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por creación/65.

Ana Lidia FRASCA de LIÑARES (L.C. 4.523.617, Clase 1942) para la escuela Nº 28 del Distrito Es-

colar 4º, en la vccante por traslado de Magdalena P. de Conte.

Silvia Cristina GONZALEZ de ARCE (L. C. Nº 4.969.355, Clase 1944) para la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º en la vacante por jubilación de Norma A. de Gramayo.

Graciela María GRANATTO (L. C. Nº 5.611.948, Clase 1947) para la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por renuncia de Nydia R. de Benítez.

Nora Marta KUPERMAN (L. C. 3.871.004, Clase 1940) para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por ascenso de Nelly M. de Jofré.

Nelly Haydée LIENDO de BONELLI (L. C. Nº 1.659.949, Clase 1925) para la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por traslado Expte. 3.656-68.

María Isabel LORENZO BARES (L.C. 5.938.055, Clase 1948) para la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º ,en la vacante por creación/66.

María Teresa LORENZO BARES (L.C. 5.652.174, Clase 1947) para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por renuncia de Susana de Chilieni.

Delia Beatriz MARCHEGGIANO de FINGUER (L. C. 4.576.314, Clase 1942) para la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por jubilación de Clelia Alsina.

Ana Matilde MARTINEZ (L.C. Nº 5.290.138, Clase 1946) para la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por creación/64.

Alicia Haydée MUZIO (L.C. 5.673.901, Clase 1947) para la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por creación/64.

Nilda María NIGRO de CANZANI (L.C. 1.683.108, Clase 1932) para el Jardín de Infantes Integral Nº 1 del Instituto Bernasconi, en la vacante por creación/65.

Graciela Idalina OBIGLIO de PORTAS (L. C. Nº 5.204.755, Clase 1945) para el Jardín de Infantes Integral Nº 5 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por jubilación de Ana P. de Rochet.

Irene Sara PELLICCIOTTA de ALONSO (L.C. Nº 5.383.080, Clase 1946) para el Jardín de Infantes Integral Nº 1 del Instituto Bernasconi, en la vacante por traslado Expte. 2.679-68.

Nélida Beatriz PEREZ de RIOMAYOR (L. C. Nº 4.886.082, Clase 1944) para la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por creación/64.

Liliana Teresa RISSOTTO (L. C. 5.465.691, Clase 1946) para el Jardín de Infantes Integral Nº 1 del Instituto Bernasconi, en la vacante por jubilación de Isabel D. de Maciel.

Norma Angela SOSA (L.C. 4.826.063, Clase 1944) para la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por creación/66.

María Estela SUBIZAR (L.C. Nº 5.595.346, Clase 1946) para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por creación/64.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de las designaciones efectuadas.

RESOLUCION Nº 4727

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 428-72. — 17-10-72.

DEJAR SIN EECTO las designaciones, como maestros de grado y de sección de jardín de infantes de escuelas del Distrito Escolar 15º, efectuadas por la resolución y expediente que en cada caso se indica, de las siguientes personas que no tomaron posesión de sus cargos:

Marta Julia CAPIAGHI, maestra de grado, en la escuela Nº 3, por resolución del 13 de marzo de 1964, Expte. 1002-1964.

Mauricio SPSZTEJN, maestro de grado, en la escuela Nº 18, por resolución del 25 de setiembre de 1961, Expte. 19.555-1961.

Pilar del Carmen GARCIA, maestra de sección de jardín de infantes, en la escuela Nº 26, por resolución del 15 de marzo de 1965, Expte. 18.844-1964.

RESOLUCION Nº 4747

ACEPTAR RENUNCIAS

— Capital Feedral —

Expte. 10784-72. — 17-10-72.

1º — ACEPTAR con antigüedad al 26 de mayo de 1972 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 19

del Distrito Escolar 5º, señora Myrta Haydée TRAPANI de EUREDJIAN (L.C. 1.354.935).

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

María Corina ZAPATA de FERNANDEZ ZARATE L.C. 7.899.606), vicedirectora interina de la escuela Nº 25 del Distrito Esoclar 7º (titular de ese cargo de la Nº 19 de esa jurisdicción) al 1 de agosto de 1972.

María Marta BRESCIANI (L.C. 0.373.694) portera Clase F. Grupo III) de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º, al 1 de julio de 1972.

3º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Manuela Cecilia LOPEZ de TEJERAS (C.I. 20.828, Policía de Santiago del Estero), maestra de grado suplente de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º (titular en la Nº 6 de esa jurisdicción) al 1 de agosto de 1972.

Amanda Pearly PELUFO (L.C. 1.308.103), maestra especial de música de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, al 8 de agosto de 1972.

RESOLUCION Nº 4749

UBICACION MAESTROS

— Capital Federal —

Expte. 9704-72. — 17-10-72.

1º — UBICAR en las escuelas que se indican a las siguientes personas designados maestros de grado para la Nº 7 del Distrito Escolar 19º por resolución Nº 409-972, ratificada por Decreto Nº 1683-972, donde no pudieron tomar posesión al transformarse el establecimiento en escuela de jornada completa:

Marta Elena BLANCO de KLEPP, en la Nº 23 del Distrito Escolar 19º, turno intermedio, en la vacante por creación Extpe. 5332-1971.

Hebe María SOLVES, en la Nº 10 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, en la vacante por renuncia del señor Jorge Piazza.

Osvaldo Arsenio CAJIAO GARCIA, en la Nº 16 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, en la vacante por renuncia del señor Roger J. Dalí.

RESOLUCION Nº 4787

CREACION SECCIONES ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA

— Capital Federal —

Expte. 12578-72. — 17-10-72.

APROBAR la disposición adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital en uso de las facultades acordadas por resolución Nº 2348-72, ratificada por resolución ministerial Nº 1503-72, por la autorizó el funcionamiento de secciones de enseñanza indiviualizada en las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican, afectando para tal fin los cargos de maestro de grado vacantes excedentes en los establecimientos que se detallan:

Nº de secciones	*En esc. Nº*	*Por transf. esc. Nº*
1	13/2º	14/7º
1	5/3º	7/4º
1 ..	13/3º	7/4º
2	2/4	9/9º
2	3/4º	9/9º
1	21/4º	6/10º
1	11/5º	7/4º
2	24/5º	7/4º
1	2/7º	7/4º
3	1/8º	6/10º
1	6/9º	14/7º
1	15/9º	16/7º
1	16/9º	16/7º
1	19/9º	16/7º
1	1/15º	6/10º
2	19/15	16/7º
1	22/15º	16/7º
2	10/16º	16/7º
1	13/16º	16/7º
1	22/16º	16/7º
1	2/18º	14/7º
1	10/18º	14/7º

Nº de secciones	*En esc. Nº*	*Por transf. esc. Nº*
2	18/18º	14/7º
2	7/19º	24/8º
1	19/19º	2/8º
2	20/19º	24/8º
1	21/19º	2/8º
2	27/19º	2/8º
1	1/I.B.	6/10º
1	2/I.B.	6/10º
1	3/I.B.	6/10º
2	4/I.B.	6/10º

RESOLUCION Nº 4864

CREACION DE CARGOS

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 11182-72. — 20-10-72.

APROBAR la creación de cargos de maestro secretario efectuadas por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital en las escuelas que seguidamente se detallan mediante la transferencia de cargos de maestro de grado excedentes en las escuelas de su jurisdicción que en cada caso se indica:

Nº de cargos	*En la esc. Nº/D.E.*	*Por transf. de*
1	1/1º	12/1º
1	14/2º	19/12
1	19/2º	8/1º
1	18/3º	4/1º
1	9/5º	21/9º
1	1/7º	3/9º
1	12/7º	4/1º
1	16/7º	18/16
1	24/7º	24/8º
1	5/10	19/1º
1	6/10	19/1º
1	10/10	4/1º
1	17/10	5/12

Nº de secciones	*En esc. Nº*	*Por transf. esc Nº*
1	14/10	19/1º
1	21/0	4/1º
1	4/11	10/16
1	18/12	10/16
1	6/13	18/16
1	18/13	16/16
1	22/13	10/16
1	2/14	8/1º
1	14/14	16/16
1	15/14	4/1º
1	22/15	4/1º
1	2/16	16/16
1	3/16	3/9º
1	21/16	10/16
1	5/17	18/16
1	9/18	10/16
1	11/18	18/16
1	15/19	2/8º

RESOLUCION Nº 4865

AUTORIZAR CONCURSO INFANTIL

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 11869-72. — 20-10-72.

1º — AUTORIZAR la participación de los alumnos de las escuelas Nros. 4, 14, 18 y 25 del Distrito Escolar 6º y Nros. 5, 8, 9, 11 y 12 del Distrito Escolar 8º en los concursos de manchas, 3º, 4º y 5º grados y composiciones sobre el tema "La Policía Federal" 6º y 7º grados patrocinado por las autoridades del Hogar Policial - Sección 10º de acuerdo con las bases establecidas por dicha institución.

2º — La Supervisión de Escuelas Comunes de Capital pondrá en conocimiento de las escuelas mencionadas las bases a que deberá ajustarse la participación de los escolares en los concursos mencionados.

3º — HACER participar a la Supervisión Seccional de Dibujo en lo que se refiere al concurso de manchas.

RESOLUCION Nº 4766

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 —

Expte. 5014-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señorita Rosa Luz DE CASTRO DIEZ, designada maestra de grado de la de jornada completa Nº 25 del 1º, por resolución Nº 36-972, ratificada por Decreto Nº 1399-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4775

ACORDAR TRASLADO

— DD. EE. 1 y 11 —

Expte. 11469-72. — 17-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de jornada simple del Distrito Escolar 1º, cercanos a su domicilio, solicitado por la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 11 del Distrito Escolar 11º, señora Sara Teresa FURIO DE GONZALEZ CARRIZO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4813

CESION PARTE DE LOCAL ESCUELA

— D. E. 1 —

Expte. 14147-70. — 17-10-72.

1º — CEDER a título precario a la Administración de Sanidad Escolar una parte de la sala de ilustraciones de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º para la instalación de oficina y vestuarios anexos al Centro Radiológico que funciona en dicho establecimiento.

2º — AUTORIZAR a la Administración de Sanidad Escolar a realizar por su cuenta las adaptaciones que estime necesarias para el fin previsto.

RESOLUCION Nº 4841

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 1 —

Expte. 542-72. — 20-10-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución número 1516-972.

2º — AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, señora Celina Dolores ORFILA de PRADO.

RESOLUCION Nº 4882

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 1 —

Expte. 12016-72. — 20-10-72.

1º — INSTRUIR sumario en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar a los efectos de deslindar responsabiildades en los hechos detallados en las presentes actuaciones.

2º—FACULTAR al instructor sumariante a solicitar la colaboración del Departamento Contabilidad a los efectos de resolver los problemas contables surgidos.

3º — EL instructor sumariante informará en el término de 30 días sobre la conveniencia de intervenir la Asociación Cooperadora y/o aplicar medidas de buen gobierno escolar.

4º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4786

CONCEDER LICENCIA

— D. E. 3 —

Expte. 7543-72. — 17-10-72.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 2 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1972, al maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º —en comisión de servicio de Bibliotecas y Complementación Educativa— señor Jorge Federico TIDONE.

RESOLUCION Nº 4826

AUTORIZAR PRACTICAS Y RESIDENCIA

— D. E. 3 —

Expte. 13344-72. — 17-10-72.

INCLUIR en la resolución Nº 4431 del 3 de octubre en curso a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 4861

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 3 —

Expte. 8044-72. — 20-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 19 de junio de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, señorita Mafalda Margarita MARESCO (L.C. 1.331.477).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4735

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 4 —

Expte. 6491-69. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por los cursos escolares de 1970 y 1971, a la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, señora Carmen Dina PINTADO de ACEVEDO RECALDE y aprobar su ubicación con esas tareas en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4730

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 5 —

Expte. 16377-71. — 17-10-72.

AUTORIZAR por el término de dos años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la vicedirectora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señora María Laureana BLANCO SILVA de VITA.

RESOLUCION Nº 4725

UBICACION MAESTRA

— D. E. 6 —

Expte. 5223-72. — 17-10-72.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 5º en la vacante por renuncia de la señora Beatriz G. de Vázquez a la maestra excedente de la Nº 10 del 6º, señora Haydée Carlota MODI de SCIAMMARELLA.

RESOLUCION Nº 4860

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 8 —

Expte. 8043-72. — 20-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de labores de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, efectuada por resolución Nº 406-972, ratificada por Decreto Nº 1683-972, de la señorita Elvira Silvia ESCOBAR, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4777

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

D. E. 9 —

Expte. 672-71. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señora Sarah Elsa CARRI de RAYCES, y ubicarla en la Nº 25 de la misma jurisdicción, aprobándose los servicios que en ese carácter desempeña en la Nº 18 del citado Distrito a partir del mes de marzo de 1971.

RESOLUCION Nº 4789

CONCEDER LICENCIA

— D. E. 10 —

Expte. 10467-72. — 17-10-72.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) (beca) del Estatuto del Docente desde el 1º de octubre del corriente año hasta el 30 de junio de 193 a la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, señora María Asunción RODRIGUEZ VILLAMIDE de TION.

RESOLUCION Nº 4722

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 11 —

Expte. 7059-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR a la señora Alicia María GONZA-

LEZ de FARFAN, designada maestra especial de labores de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º por resolución Nº 734-1972, ratificada por Decreto Nº 2045-1972 para tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 4762

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 11 —

Expte. 9707-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señora Sara Elena RUEDAS de TRIMARCO, ubicada en la Nº 15 del Distrito Escolar 11º por resolución Nº 848-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 4785

EXCLUSION DE CARGO EN CONCURSO

— D. E. 11 —

Expte. 13343-72. — 17-10-20.

EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 1-72 de ascenso de categoría y jerarquía —directores— el cargo correspondiente a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º (Distrito Escolar Electoral Nº 2) por haberse cubierto en el primer movimiento de personal del año 1971.

RESOLUCION Nº 4803

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 11 —

Expte. 13248-72. — 17-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($ 42.330.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($ 42.330.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4846

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. II —

Expte. 11493-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR al señor Juan José SEGHEZZO, cuya designación como maestro especial de educación física de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º se dispuso por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4763

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 12 —

Expte. 9705-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR a la señora María Rosa Martha CAPUTO de MONTAGNOLI, designada maestra especial de labores de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, por resolución Nº 422-1972, ratificada por Decreto Nº 944-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4799

ACEPTAR DONACION

— D. E. 12 —

Expte. 13336-72. — 17-10-72.

ACEPTAR y agradecer la donación de un busto de "JORGE NEWBERY" efectuada por el Círculo de Aeronáutica, cuyo valor es de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 4.965,29), con destino a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, autorizando su emplazamiento en el lugar que se indica en el croquis de hs. 3.

RESOLUCION Nº 4881

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 13 —

Expte. 10336-72. — 20-10-72.

1º — INSTRUIR sumario en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º para deslindar responsabilidades en los hechos denunciados por las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4859

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 14 —

Expte. 7142-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR por el término de dos años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra especial de música de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º, señora Alicia María Luisa de la ROCHE de ALLENDEZ.

RESOLUCION Nº 4724

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 16 —

Expte. 5647-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR al señor José Alejandro SIMONE- designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, por resolución Nº 1524-971, ratificada por Decreto Nº 970-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4734

UBICACION DOCENTE

— D. E. 17 —

Expte. 11510-70. — 17-10-72.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por traslado de la señora María Emilia Vento de Iturralde, a la vicedirectora de la Nº 25 del 18º, señora Carmen Hebe Antonia SAMPIETRO de SANTANA, en razón de que su permanencia en este último establecimiento, por ser de varones, es antirreglamentaria.

RESOLUCION Nº 4756

CAMBIO DENOMINACION ESCUELA

— D. E. 18 —

Expte. 8830-63. — 17-10-72.

DEJAR ESTABLECIDO que la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, a quien por resolución del 17 de junio de 1963 (hs. 8) se le impuso el nombre de "República Arabe Unida", se denomine en lo sucesivo "República Arabe de Egipto".

RESOLUCION Nº 4847

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 18 —

Expte. 11597-72. — 20-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º, efectuada por resolución Nº 1525-971, ratificada por Decreto Nº 974-972, de la señora Susana Alicia BERTELLI de LIOTTO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4867

CAMBIO DE CATEGORIA ESCUELA

— D. E. 18 —

Expte. 13201-72. — 20-10-72.

1º — APROBAR la medida adoptada por el Supervisor Escolar del Distrito Escolar 18º al suprimir el turno tarde de la escuela Nº 5 de su jurisdicción.

2º — CLASIFICAR en 2ª categoría a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º.

3º — DISPONER que el personal directivo y docente que resulte afectado sea reubicado conforme lo establece el Art. 20 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4745

UBICACION MAESTRA

— D. E. 19 —

Expte. 11097-72. — 17-10-72.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora Elvira Hilda Curcio de Quintana a la maestra de grado señorita Gladys Emilse COMPARATO, designada para la Nº 7 de la misma jurisción por resolución Nº 409-972, ratiifcada por Decreto Nº 1683-972, donde no pudo tomar posesión al pasar el establecimiento a de jornada completa.

RESOLUCION Nº 4767

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 4894-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR a la señora Celia María JUNCO de JENSEN, designada maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 409-972, ratiifcada por Decreto Nº 1683-972, para hacer efectiva la medida al iniciarse el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 4844

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 11087-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR a la señorita Virginia Leonor TESTORI cuya designación como maestra especial de educación física de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º se dispuso por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4857

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 5248-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR a la señora María Carmen CARRACEDA de DOPAZO, designada por resoluciones Nros. 409 y 406 del año 1972 ratificadas por Decreto Nº 1683-1972, maestra de grado y maestra especial de labores de las escuelas Nros. 4 y 2 del Distrito Escolar 19º para hacer efectiva ambas medidas al iniciarse el curso escolar de 1973.

RESOLULION Nº 4875

CONVENIO DE NUTRICION

— D. E. 19 —

Expte. 13596-72. — 20-10-72.

1º — APROBAR el convenio suplementario de nutrición escolar correspondiente al período lectivo del presente año celebrado con las autoridades de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º por la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) sujeto a lo establecido en la Ley 18612 y su Decreto reglamentario 802-70, y cuyo original es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a la liquidación del subsidio en la forma señalada en el punto 1º del convenio que se aprueba con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 4850

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 20 —

Expte. 11879-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR al señor Andrés José GARIBOTTO, cuya designación como maestro especial de educación física de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º se dispuso por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972 para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 4780

UBICACION MAESTRA

— Buenos Aires —

Expte. 13756-63. — 17-10-72.

UBICAR en la escuela Nº 169 de la Base Aérea Comandante Espora, BUENOS AIRES, en la vacan-

te por traslado de la señora Nieves S. de Galindo, a la señora Estela Lilian SAGUI de RODRIGUEZ, reincorporada a la docencia como maestra de grado por resolución Nº 860-970, ratificada por resolución ministerial Nº 2702-970.

RESOLUCION Nº 4723

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 6199-72. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 65 de CATAMARCA, señora Ana Elisa GALARZA de ROJAS, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4759

SIN EFECTO DESIGNACION

— Catamarca —

Expte. 9974-72. — 17-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 63 de CATAMARCA, efectuada por resolución del 5 de diciembre de 1966, Expte. 19.291-1966, de la señora Nelly Imelda OVIEDO de CASTILLO, la que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4776

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 8780-71. — 17-10-72.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62 con antigüedad al 30 de junio de 1971 por la maestra de grado de la escuela Nº 96 de CATAMARCA, señora María Adelia GOMEZ de SORIA (L.C. Nº 1.926.527).

RESOLUCION Nº 4751

RECONOCIMIENTO Y APROBACION ESTATUTOS

— Córdoba —

Expte. 6163-72. — 17-10-72.

RECONOCER al Centro de Ex Alumnos de la escuela Nº 398 de CORDOBA y aprobar los estatutos que regirán su desenvolvimiento.

RESOLUCION Nº 4769

RECTIFICAR UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 1508-72. — 17-10-72.

ESTABLECER que la maestra de grado excedente, señora Olga Rosa DUTTO de RODRIGUEZ, cuya ubicación definitiva en la Nº 67 de CORDOBA se dispuso por resolución Nº 1196-972, ocupará la vacante por traslado de la señorita Esther Ana Manzotto y no la de la señora Olga D. de Rodríguez como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 4811

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 12886-72. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 496 de CORDOBA, señora Ruth Susana GORDILLO de QUIETO, y ubicarla transitoriamente en la Nº 396 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4830

SIN EFECTO RESOLUCION RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 1026-69. — 17-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 24 de junio de 1968 (Expte. 16041-1967) y las Nros. 2700-1969 y 590-1971 y mantener en su cargo al director de la escuela Nº 500 de CORDOBA, señor Juan PATRI.

RESOLUCION Nº 4854

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 11674-72. — 20-10-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, como vicedirector a la escuela Nº 204 de CORDOBA, aprobado por resolución Nº 1206-972, del director de la escuela Nº 1 de esa provincia, señor Carlos Humberto FUNES.

RESOLUCION Nº 4721

ACEPTAR RENUNCIA

— Jujuy —

Expte. 6103-72. — 17-10-72.

ACEPTAR con antigüedad al 13 de marzo de 1972 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 79 de JUJUY, señora Marina Asunción SIVILA SOZA de CHOQUE VILCA (L.C. 1.716.650).

RESOLUCION Nº 4839

TRASLADO DIRECTORA

— Jujuy —

Expte. 12456-70. — 20-10-72.

APROBAR el traslado, por razones de buen gobierno escolar a la escuela Nº 137 de JUJUY (P.U. "D") en la vacante por ascenso del señor Oscar F. Barros, de la directora de la Nº 19 de esa provincia (P.U. "D") señora Teresa LAMAS OVANDO de TOLABA.

RESOLUCION Nº 2170

Ratificada por Decreto Nº 5049 del 4-10-72

APROBAR CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 1569-71. — 6-6-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 35-71 de ingreso en la docencia realizado para cubrir diez (10) cargos de maestro de grado en escuelas de la provincia de MENDOZA.

2º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de MENDOZA que se indican a las siguientes personas:

Elsa Edith ACIDE (L.C. 4.579.599, Clase 1943) en la escuela Nº 140, en la vacante por traslado de Alicia E. Carrillo.

Aurea Norma APARICIO de ROCHER (L.C. Nº 4.459.377, Clase 1943) en la escuela Nº 133, en la vacante por traslado de María Elena Fa.

Beatriz CASTRO de AZCONA (L.C. 4.638.933, Clase 1943) en la escuela Nº 133, en la vacante por traslado de Beatriz Vivas de Sala.

Indalecio DEL CAMPO (L.E. Nº 2.711.943, Clase 1919) en la escuela Nº 77, en la vacante por traslado de Irma R. Q. de Romero.

Delia Elvira MAGALLAN de OLMEDO (L.C. Nº 1.132.335, Clase 1934) en la escuela Nº 28, en la vacante por renuncia de Edgar A. Mayorga.

Delia Alicia MARTINEZ de ROSALES (L.C. Nº 5.739.373, Clase 1949) en la escuela Nº 159, en la vacante por renuncia de María E. Domper.

Esperanza Blanca MUÑOZ de AGÜERO (L.C. Nº 3.323.063, Clase 1936) en la escuela Nº 127, en la vacante por traslado de Alba Esther HERNANDEZ.

Ada Mirta OLIVIERI de GAUNA (L.C. 8.589.795, Clase 1939) en la escuela Nº 78, en la vacante por traslado de Enriqueta E. L. de Barros.

Lili Mafalda STELLA de MARQUEZ (L. C. Nº 4.403.103, Clase 1942) en la escuela Nº 32, en la vacante por renuncia de María Sotile.

Neri Aminta VERA (L.C. 4.498.943, Clase 1943) en la escuela Nº 182, en la vacante por sin efecto designación de Lucía Genco.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4770

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Mendoza —

Expte. 12896-72. — 17-10-72.

PRORROGAR, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1972, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de MENDOZA, de la directora de la escuela Nº 111 de esa provincia, señora Eloísa Yolanda ORTIZ de LUNA.

RESOLUCION Nº 4750

TRASLADO DOCENTES

— Salta —

Expte. 7954-72. — 17-10-72.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirector, a la escuela Nº 315 de SALTA (1ª "B") en la vacante por renuncia de la señora Fatme Felisa Vera de Videla, al director

de la Nº 289 de esa provincia (2ª "C") señor Justo José PELLICER.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela número 148 de SALTA "A") en la vacante por traslado de la señora María de los Angeles Borelli de Albornoz, a la directora de la Nº 186 de esa pravincia (3ª "D") señora María Elia RODRIGUEZ de RAFUL.

3º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de categoría, a la escuela Nº 167 de SALTA (P.U. "D") en la vacante por traslado de la señorita Noemí M. Candido, a la directora de la Nº 370 de esa provincia (3ª "D") señora Felipa Amanda REALES de CANCINOS.

RESOLUCION Nº 4728

SIN EFECTO TRASLADO

— Salta —

Expte. 783-72. — 17-10-72.

DEJAR SIN EFFCTO la resolución Nº 830-972, por la que se acordó traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela Nº 204 de SALTA, señora Lilian Renée LAURENT de SARAVIA.

RESOLUCION Nº 4855

PRORROGA TOMA POSESION

— San Juan —

Expte. 11665-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR a la señora Yamili QUINTAR de IZA, designada maestra de grado de la escuela número 56 de SAN JUAN, por resolución Nº 753-972, ratificada por Decreto Nº 2238-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4732

ACEPTAR RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 11744-71. — 17-10-72.

ACEPTAR con antigüedad al 4 de julio de 1972 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 180 de SAN LUIS, señora Otilia María SCARPATI de BONA (L.C. 8.211.558).

RESOLUCION Nº 4800

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 13433-72. — 17-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas 141 y 151 de la provincia de SAN LUIS, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 55.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de San Luis con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
141	$ 25.000.—
151	$ 30.000.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a sus efectos.

RESOLUCION Nº 4817

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— San Luis —

Expte. 13033-72. — 17-10-72.

1º — APROBAR el curso de perfeccionamiento docente organizado por la Supervisión Seccional de SAN LUIS que se desarrollará en la ciudad capital de esa provincia con un total de 120 horas teórico-prácticas.

2º — APROBAR la contratación del siguiente personal para el dictado de las asignaturas y por el número de horas que se indican que actuará en el curso de perfeccionamiento citado en el punto 1º:

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Ciencias Naturales	José Miguel ABRAHAM	L.E. 6.813.101	20
Matemática	Amal AZZAM	L.E. 5.766.647	30
Lengua	María Isabel CUESTA DAVILA DE RAMIREZ	L.C. 3.450.738	30
Ciencias Sociales	Hugo Arnaldo FOURCADE	L.E. 6.775.189	20
Planeamiento y Evaluación	Elisabeth KLOPPEN BURG de ESTRADA	L.C. 1.242.314	20

3º — EL Departamento Contabilidad afectará preventivamente el importe correspondiente a un total de 120 horas-cátedra, y procederá oportunamente a su liquidación por intermedio de la Supervisión Seccional de SAN LUIS y sujeto a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 4825

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— San Luis —

Expte. 13032-72. — 17-10-72.

1º — APROBAR el curso de perfeccionamiento programado por la Supervisión Seccional de SAN LUIS por desarrollarse en la ciudad de Villa Mercedes entre los meses de octubre y noviembre del año en curso con un total de 120 horas escolares.

2º — APROBAR la contratación de los profesores que a continuación se mencionan para el dictado de las asignaturas y por el número de horas que se indican, los que actuarán en el curso de perfeccionamiento aludido:

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Ciencias Naturales	Ernestina FERRAYOLI de BOUZON	L.C. 5.184.094	20
Matemática	Nelly Angela CHENAU de VECINO	L.C. 8.202.562	30
Planeamiento y Evaluación	Delinda Emilce BRITOS	L.C. 4.193.057	20
Lengua	Olga Francisca PUJOL	L.C. 0.791.536	30
Ciencias Sociales	Elsa Faustina GIGENA	L.C. 3.167.580	20

3º — EL Departamento Contabiildad afectará preventivamente el importe correspondiente a un total de 120 horas-cátedra, y procederá oportunamente a su liquidación por intermedio de la Supervisión Seccional de SAN LUIS y sujeto a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 4827

INSTRUCCION SUMARIO

— San Luis —

Expte. 2301-72. — 17-10-72.

1º — DEJAR sin efecto el punto 3º de la Resolución Nº 3591 del 18 de agosto de 1972 que obra a hs. 28 de estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar instructor para el sumario ordenado para determinar la responsabilidad del señor Rosario MUÑOZ SARMIENTO, Supervisor Seccional interino de San Luis en los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

3º — EL Departamento Contabilidad extenderá la orden de pasaje oficial, vía aérea ida y vuelta, al instructor que se designe y liquidará a su favor los viáticos que correspondan y sean necesarios según estimación que hará la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo.

RESOLUCION Nº 4835

RECURSO DE AMPARO

— San Luis —

Expte. 13672-72. — 17-10-72.

EL Departamento Contabilidad, con la mayor urgencia, transferirá a la Supervisión Seccional de

San Luis la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50) para la reposici5n de la tasa judicial en los autos "Docentes Agremiados Nacionales de San Luis - Recurso de Amparo".

RESOLUCION Nº 4872

AUTORIZAR CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 13462-72. — 20-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 123 de la provincia de SAN LUIS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.800.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSERIR a la Supervisión Seccional de San Luis con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.800.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4870

CONVENIO DE OBRAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 13466-72. — 20-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 171 de SANTIAGO DEL ESTERO, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCO MIL PESOS ($ 5.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 171 de SANTIAGO DEL ESTERO, referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Santiago del Estero con destino a la mencionada Asociación Cooperadora de la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión Seccional de Santiago del Estero tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5-66.

RESOLUCION Nº 4774

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión (Zona 1ª) —

Expte. 10785-72. — 17-10-72.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Marta Esther SPENCER de PEREZ DIEZ (L.C. 0.106.579), maestra de grado de la escuela Nº 213 de Campo de Mayo, BUENOS AIRES, al 30 de junio de 1972.

Olga Luisa MILOCH de CURCHOD (L.C. 8.217.971), maestra de grado de la escuela Nº 259 de SAN LUIS, al 1 de julio de 1972.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el siguiente personal:

Raúl Alberto VALDEZ (L.E. 6.810.702), director de la escuela Nº 160 de SAN LUIS, al 21 de junio de 1972.

Emma Angela PERICAS (L.C. 3.163.896), maestra de grado de la escuela Nº 140 de SAN JUAN, al 13 de abril de 1972.

3º — ACEPTAR con antigüedad al 9 de noviembre de 1971 la renuncia que, por razones particulares, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 152 de TUCUMAN, señorita Amalia Elvira MENDEZ (L.C. 4.166.801).

RESOLUCION Nº 4783

UBICACION PERSONAL DOCENTE

— Supervisión (Zona 1ª)—

Expte. 7055-72. — 17-10-72.

1º — UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en las escuelas de SAN LUIS que se indican, a los siguientes directores de esa provincia:

Irma Antonia ROMERO de PACHECO, de la Nº 84, 2ª "B" (actualmente 3ª "B') en la Nº 246 (2ª "A"), vacante por renuncia de Miguel Angel Flores.

Clara Paula SUAREZ de ADRE, de la Nº 247, 3ª "B" (actualmente P.U. "B") en la 32 (3ª "B"), vacante por traslado de Ofelia Domínguez de Domlnguez.

María Noelia GARRO de BEA, de la Nº 178, 3ª "B" (actualmente P.U. "C") en la Nº 251 (3ª "C"), vacante por traslado de Justa Felisa Fernández de Gatica.

Julio César GONZALEZ de la Nº 131 "B" (actualmente P.U. "C") en la Nº 26 (3ª "B"), vacante por ubicación de Gustavo Adolfo Pereyra.

Juan Pascual OCHOA de la Nº 147, 3ª "D" (actualmente P.U. "D") en la Nº 49 (3ª "C"), vacante por traslado de Jorge Ricardo Adre.

Isidro Juan DI GENNARO, de la Nº 252, 3ª "D" (actualmente P.U. "D") en la Nº 212 (3ª "D"), vacante por fallecimiento de Renée Victoria Villafañe de Quiroga.

2º — TRASLADAR con rebaja de jerarquía, a la escuela Nº 12 ("A") de SAN LUIS, en la vacante por renuncia de la señora Alita Romero de Aspe, a la directora de la Nº 260 de esa provincia (3ª "D") señorita Ilda Ofelia GIL.

RESOLUCION Nº 3922

Ratificada por Decreto 7104 del 13-10-72

DESESTIMAR ASCENSO

— Tucumán —

Expte. 8582-70. — 1-9-72.

1º — DESIGNAR conforme al resultado del Concurso Nº 45-70 de ascenso de categoría y jerarquía de TUCUMAN, aprobado por resolución Nº 184-72 —ratificada por Decreto Nº 1453-72— directora de la escuela Nº 347 (3ª "D"), en la vacante por traslado de Gustavo R. Falfani, a la maestra de grado de la escuela Nº 208 de la misma provincia, señorita Sara Amalia CORDOBA (L.C. 3.605.519).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4737

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 11758-72. — 17-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 301 de esa provincia, señorita Hilda Mercedes RUIZ.

RESOLUCION Nº 4741

PRORROGA TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 11159-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 232 de TUCUMAN, señora Emma Zoila del Valle JEREZ de SOLORZANO, cuyo traslado a la Nº 16 del Distrito Escolar 18º se conformó el 12 de abril de 1972, expte. 3540-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4752

PROLONGACION DE JORNADA

— Tucumán —

Expte. 10475-72. — 17-10-72.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el horario del maestro especial de música interino de la escuela Nº 240 de TUCUMAN, señor José Leonides CARRIZO, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4761

PRORROGA TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 9755-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 265 de TUCUMAN, señorita Azucena Elena

BRAVO, designada directora de la Nº 339 de la misma provincia por resolución Nº 184-1972, ratificada por Decreto 1453-1972 para hacer efectiva la medida al iniciarse el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 4840

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 2648-72. — 20-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la directora de la escuela Nº 124 de TUCUMAN, señora María Irma ZAHARA de BAEZ (L.C. 6.584.234).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4848

PRORROGA TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 12442-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela número 320 de TUCUMAN, señorita Felisa Lady Nela OVEJERO, designada directora de la Nº 133 de esa provincia, por resolución Nº 184-972, ratificada por Decreto Nº 1453-972, a tomar posesión el 15 de noviembre próximo.

RESOLUCION Nº 4862

PRORROGA TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 9756-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 303 de TUCUMAN, señorita Eve Lili VARGAS, que fue designada directora de la Nº 198 de la misma provincia por resolución Nº 184-1972, ratificada por Decreto Nº 1953-1972, para hacer efectiva la medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2º)

RESOLUCION Nº 4740

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 11419-72. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 3 de agosto de 1973, a la maestra de la escuela Nº 13 de CHACO, señorita Martha María MULLER DOS REIS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4742

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 11153-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 441 de CHACO, señor Juan Emilio LESIUV, cuyo traslado a la Nº 88 de esa provincia se conformó el 25 de abril de 1972, expte. 4058-972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4743

PROROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 11151-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 132 de NEUQUEN, señora Argentina Norma SOSA de PIZARRO, cuyo traslado a la Nº 423 de CHACO se conformó el 25 de abril de 1972, expte. 4058-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4771

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Chaco —

Expte. 12895-72. — 17-10-72.

PRORROGAR, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de dicembre de 1972, la comisin de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CHACO, del director de la escuela Nº 113 de esa provincia, señor Aníbal Gaudencio RAMUA.

RESOLUCION Nº 4773

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 11943-72. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 222 de CHACO, Srta. Juliana COLMAN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4816

COMISION DE SERVICIO

— Chaco —

Expte. 13235-72. — 17-10-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en Resistencia, CHACO, desde el 23 hasta el 29 de octubre de 1972, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14º y maestra especial de educación física de la Nº 23 del mismo Distrito, señora Sara BRUDNER de YANKILEVICH, a efectos de convenir con la Universidad Nacional del Nordeste, Planes de Perfeccionamiento Docente.

RESOLUCION Nº 4852

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 11742-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 10 de CHACO, señora Elma Genara BUSCIO de PRADO LIMA, cuyo traslado a la Nº 167 de esa provincia se conformó el 25 de abril de 1972, expte. 4058-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4858

APROBAR UBICACION

— Chaco —

Expte. 6534-72. — 20-10-72.

APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 400 de CHACO, por aplicación del Decreto número 10251-1965, de la maestra de grado de la Nº 167 de dicha provincia, señora Elcira Edith GONZALEZ de ROVNER.

RESOLUCION Nº 4837

ACEPTAR RENUNCIA

— Chubut —

Expte. 10949-71. — 20-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 5 de agosto de 1971, por la maestra especial de música de la escuela Nº 123 de CHUBUT, señorita Asturina ALVAREZ (L.C. Nº 9.791.104).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4851

PRORROGA TOMA POSESION

— Chubut —

Expte. 11746-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 74 de CHUBUT, señor Antonio ÑANCUCHEO, cuyo traslado a la Nº 96 de esa provincia se conformó el 8 de marzo de 1972, expte. 1068-1972, para hacer efectiva la medida hasta el 31 de diciembre de 1972.

RESOLUCION Nº 3485

Ratificada por Decreto Nº 7097 del 13-10-72

APROBAR CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 245-71. — 8-8-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 43-71 realizado en la provincia de CORRIENTES.

2º — DESIGNAR de acuerdo con sus resultados, maestros de grado en las escuelas de la provincia de CORRIENTES que se indican, a las siguientes personas:

Nelly ARMOA de MANCINI(L.C. 4.689.872, Clase 1927) en la escuela Nº 207, en la vacante por renuncia de Sofía M. de Embón.

María Itatí BARRIOS (L.C. 4.526.905, Clase 1943) en la escuela Nº 540, en la vacante por traslado de Carmen M. de Erro.

Iris María del Carmen BUSCHIAZZO de LATASHEN (L.C. 0.543.483, Clase 1923) en la escuela Nº 529, en la vacante por traslado de Nélida R. de González.

Dora Mercedes CANTEROS (L.C. 4.825,305, Clase 1944) en la escuela Nº 150, en la vacante por ascenso de Eugenio Cabral.

Julia Isabel DOMINGUEZ de SANCHEZ (L. C. 4.903.027, Clase 1925) en la escuela Nº 41, en la vacante por sin efecto designación de José Paparo.

Sofía Marta ESQUIVEL de SILVA (L.C. 0.882.632, Clase 1931) en la escuela Nº 361, en la vacante por traslado de Nélida Muñoz de Benítez.

Nancy Aída FISICARO de PONCERNI (L.C. Nº 3.190.258, Clase 1939) en la escuela Nº 10, en la vacante por traslado de María L. de Hernández.

Alba Noemí FLORENTIN de RECIO (L. C. Nº 4.519.925, Clase 1943) en la escuela Nº 301, en la vacante por ascenso de Haydée Godoy.

Lidia Encarnación GALEANO de GONZALEZ (L. C. 3.274.124, Clase 1937) en la escuela Nº 399, en la vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 57.

María Magdalena GODOY COUROLE (L. C. Nº 4.145.053, Clase 1940) en la escuela Nº 147, en la vacante por renuncia de Laureano Gómez.

María Elena GONZALEZ de MARTINEZ (L. C. 4.410.626, Clase 1942) en la escuela Nº 164, en la vacante por sin efecto traslado de Elsa T. de Cornaló.

Gladys Rosa GRANA de OLIVETTI (L.C. 2.347.122, Clase 1934) en la escuela Nº 53, en la vacante por traslado de Ramona L. Downat.

Gladys GUASTAVINO (L.C. 9.977.000, Clase 1942) en la escuela Nº 505, en la vacante por ascenso de Zoraida S. de Traversa.

Juan Pedro LAFUENTE (L. C. 5.655.085, Clase 1937) en la escuela Nº 391, en la vacante por sin efecto traslado de Delfina C. de Mora y Araujo.

Yolanda Eusebia PINTOS de MOREYRA (L. C. 3.913.384, Clase 1939) en la escuela Nº 178, en la vacante por renuncia de Zulema V. de Aranda.

Haydée OYUELA de ACUÑA (L.C. 3.776.132, Clase 1938) en la escuela Nº 464, en la vacante por ascenso de Haydée Sánchez.

María Antonia NUÑEZ de VERA (L.C. 4.407.473, Clase 1942) en la escuela Nº 457, en la vacante por sin efecto designación de Fanny Braschi.

Mabel PALOMO de MALVAREZ (L.C. 2.035.471, Clase 1938) en la escuela Nº 466, en la vacante por traslado de Luis D'Aveta.

Elbia Ramona SAIACH (L.C. 4.681.891, Clase 1928) en la escuela Nº 118, en la vacante por renuncia de María Victoria de J. Fernández.

Letizia Guillermina SCHULZE (L.C. Nº 4.691.758, 1926) en la escuela Nº 409, en la vacante por traslado de Adelma LEGUIZAMON.

María Ivone SPOTORNO de ACQUAVI (L. C. Nº 1.970.872, Clase 1936) en la Escuela Nº 375, en la vacante por ascenso de Dora O. Ríos.

Luz María TOMASELLA de BARRIOS (L.C. Nº 2.310.871, Clase 1935) en la escuela Nº 46, en la vacante por sin efecto traslado de Jorge Saúl Canteros.

Elsa Eusebia TRINDADE de PIANZOLA (L. C. 1.464.891, Clase 1932) en la escuela Nº 105, en la vacante por traslado de Bonifacia Sosa de Godoy.

Norma Francisca VELOZO de OJEDA (L.C. Nº 8.575.988, Clase 1939) en la escuela Nº 243, en la vacante por traslado de Hilario Perichón.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4736

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 11740-72. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 290 de CORRIENTES, señorita Juana Margarita FERRAGUT, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación en cuya oportunidad deberá tener en cuenta lo manifestado por la autoridad médica respectiva en hojas 2vta.

RESOLUCION Nº 4738

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 11733-72. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 284 de CORRIENTES, señora Severa LEIVA de VALLEJOS, y ubicarla en la Nº 450 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4801

CONVENIOS DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 13432-72. — 17-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios de las escuelas 66, 141 y 512 de la provincia de CORRIENTES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Corrientes con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
66	$ 15.000.—
141	$ 5.000.—
512	$ 5.000.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4853

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 11739-72. — 20-10-72.

ASIGNAR funciones auxiilares, hasta la finalización del año lectivo de 1972, a la maestra de la escuela Nº 376 de CORRIENTES, señora Ramona Edith LEZCANO de AVALOS, y ubicarla en la Nº 30 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 2172

Ratificada por Decreto Nº 5049 del 4-10-72

APROBAR CONCURSO

— Entre Ríos —

Expte. 8607-72. — 6-6-72.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la concursante señora Aurora Angélica VILA de FRAU.

2º — DECLARAR DESIERTO por tercera y última vez el Concurso Nº 68-70 en lo referente a los cargos de las escuelas Nros. 30 y 85 de ENTRE RIOS.

3º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 68-70 de ingreso en la docencia (1º, 2º y 3er. llamado) realizado para cubrir cargos de maestro especial de manualidades en escuelas de la provincia de ENTRE RIOS.

4º — DESIGNAR maestros especiales de manualidades en las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan a las siguientes personas:

Amelia Beatriz ALBORNOZ de GONZALEZ (L.C. 3.713.153, Clase 1938) en la escuela Nº 3, en la vacante por transferencia de cargos de la Nº 39.

María Cristina BARROS de LEGUIZAMON (L.C. 2.321.841, Clase 1936) en la escuela Nº 10, en la vacante por traslado de Rosa A. Nasuti de Castañeda.

Blanca Dora BRASSESCO de BARTOLONI (L.C. 1.499.597, Clase 1930) en la escuela Nº 49, en la vacante por traslado de Leoncia Elvira Harández.

Estela María CHICHIZOLA de RAYA (L.C. Nº 5.029.362, Clase 1926) en la escuela Nº 12, en la vacante por traslado de Irene Castellano de Maciano.

Griselda Raquel GODOY de BORDOY (L. C. Nº 4.207.064, Clase 1941) en la escuela Nº 24, en la vacante por traslado de Sofía Chertookff de Lijovetky.

Alida Beatriz GUGLIELMINO de GALIZZI (L.C. 2.356.310, Clase 1933) en la escuela Nº 236, en la vacante por creación/64.

María Amalia PARODI de ETCHETO (L. C. Nº 3.768.497, Clase 1938) en la escuela Nº 152, en la vacante por renuncia de María Sansón de Bataglia.

Graciela Elisabeth SAPERAS de OCHOTECO (L. C. 5.396.161, Clase 1946 en la escuela Nº 73, en la vacante por creación/64.

Mirta Elena TORALES de LOPEZ (L.C. 2.343.927, Clase 1934) en la escuela Nº 244, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 220.

Berta María VELARDE (L. C. 6.067.039, Clase 1949) en la escuela Nº 230, en la vacante por creación/64.

5º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratiifcación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4748

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 10163-72. — 17-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Victoria, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de la misma provincia, señora Ofelia Raquel COMELLI de FIRPO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4798

CONVENIO DE NUTRICION ESCOLAR

— Entre Ríos —

Expte. 13092-72. — 17-10-72.

1º — APROBAR el Convenio de Nutrición Escolar celebrado con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 242 de ENTRE RIOS, de acuerdo a lo prescripto en la Ley 18612 y su Decreto reglamentario 802-70, acordando un subsidio de MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—) para el sostenimiento del comedor escolar que funciona en dicho establecimiento.

2º — EL Departamento Contabilidad transferirá a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS la suma de MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—) con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 242 de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 4856

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos

Expte. 11641-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 144 de ENTRE RIOS, señora Dora Beatriz TALACAÑIS de MICCELLI D'MAGNO, cuyo traslado a la Nº 194 de la misma provincia se conformó el 23 de marzo de 1972, expte. 1588-1972 para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 4874

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Entre Ríos

Expte. 13330-72. — 20-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas que se indican en la provincia de ENTRE RIOS, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 110.482,15) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Entre Ríos con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
8	$ 5.000.—
28	$ 15.000.—
34	$ 5.000.—
39	$ 10.000.—
62	$ 9.682,15
65	$ 5.000.—
69	$ 5.000.—

Escuela Nº	*Monto*
119	$ 5.000.—
133	$ 5.000.—
147	$ 15.000.—
208	$ 10.000.—
210	$ 10.000.—
229	$ 10.000.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4757

PRORROGA TOMA POSESION

— Formosa —

Expte. 11744-72. — 17-70-72.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela Nº 55 de FORMOSA, señorita Juana María GLERIA, para hacer efectiva su ubicación en la Nº 182 de esa provincia, dispuesta por resolución Nº 1225-971, el próximo 1 de diciembre.

RESOLUCION Nº 4788

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Formosa —

Expte. 4799-72. — 17-10-72.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia solicitado en autos por el maestro de grado de la escuela Nº 195 de FORMOSA, señor Salvador CELI.

RESOLUCION Nº 4733

NO HACER LUGAR DESISTIMIENTO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 3227-71. — 17-10-72.

NO HACER LUGAR al desistimiento de su traslado a la escuela Nº 110 de MISIONES, conformado el 4 de enero de 1972, expte. 16339-1971, formulado por la maestra de grado de la Nº 267 de esa provincia, señora Francisca GOMEZ de MACHADO, y conminarla a hacerlo efectivo de inmediato.

RESOLUCION Nº 4744

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 11145-72. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 3 de MISIONES, señora Hortensia Alejandrina AMARILLA de CHEMEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4765

RECTIFICAR RESOLUCION

— Misiones —

Expte. 7669-72. — 17-10-72.

ESTABLECER que la señora Olga Emilce MARTINEZ de MELO, destacada en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de MISIONES por resolución Nº 1078-972, es directora de la escuela Nº 276 de esa provincia y no maestra de grado del mismo establecimiento como se consignó en esa resolución.

RESOLUCION Nº 4772

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 12103-72. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxilaires, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 74 de MISIONES, señorita Hilda Mercedes HORRISBERGER. debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4778

SIN EFECTO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 7216-70. — 17-10-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2628-970, de la maestra de grado de la escuela Nº 244 de MISIONES, señora Victoria María LEWTAK de LAPEJRUSK.

RESOLUCION Nº 4802

CONVENIOS DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 13431-72. — 17-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas 1, 258 y 281 de la provincia de MISIONES, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 42.500.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Misiones con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
1	$ 20.000.—
258	$ 20.000.—
281	$ 7.500.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4812

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 13506-72. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 4 de MISIONES, señora María Victoria FUENTES de BERTOLINI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4868

TRANSFERENCIA CARGOS

— Misiones —

Expte. 10955-72. — 20-10-72.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado efectuadas por la Supervisión Seccional de MISIONES entre las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican y de acuerdo con el detalle obrante a hs. 29:

Nº de cargos	*De Esc. Nº*	*A Esc. Nº*
1	286	356
1	134	175

2º — DECLARAR excedentes en la escuela número 233 (2ª "B") de MISIONES cinco (5) cargos de maestro de grado, tres vacantes por las causas especificadas a hs. 29 y dos (2) con personal titular, quedando los primeros a disposición de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª para que oportunamente proceda a transferirlos a establecimientos de su jurisdicción donde resulten necesarios.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que como consecuencia de lo dispuesto en el punto primero las siguientes escuelas de MISIONES modifican su categoría en la forma que en cada caso se determina:

Escuela Nº	*De categoría*	*Pasa a categoría*
175	3ª	2ª
233	2ª	P.U.

RESOLUCION Nº 4871

CONVENIO DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 13464-72. — 20-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 196 de la provincia de MISIONES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en edificios que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de MISIONES con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4781

UBICACION DIRECTOR

— Neuquén —

Expte. 6008-71. — 17-10-72.

1º — UBICAR en la escuela Nº 96 de SAN JUAN (3ª "D") en la vacante por traslado de la señora Josefa Molina de Mallea al director de la Nº 96 de NEUQUEN, señor Avelino Miguel CHADE, en cumplimiento de lo determinado en el Art. 2º de la resolución Nº 3200-1971.

2º — UBICAR por razones de integración del núcleo familiar, en la escuela Nº 96 de SAN JUAN (3ª "D") en la vacante por renuncia de la señora Alicia Beatriz E. de Briozzo a la maestra de grado de la Nº 96 de NEUQUEN, señora Myrta Raquel de la VEGA de CHADE.

RESOLUCION Nº 4821

COMISION DE SERVICIO

— Neuquén —

Expte. 12949-72. — 17-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, a la Supervisora Seccional de Jardines de Infantes, señorita Josefina Elba PLA, y a las directoras de los jardines de infantes Nros. 3 del Distrito Escolar 8º y 9 del 16º, señoras Ana J. P. de CORREA y Estela PARODI de SERRA.

RESOLUCION Nº 4729

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 514-72. — 17-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 383 de SANTA FE, señorita Dora Luisa BORRAJO (L.C. 5.561.865).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4739

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 11638-72. — 17-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente año escolar, a la maestra de la escuela Nº 196 de SANTA FE, señora Irma Gladi AMADO de BADIA, y ubicarla en la Nº 18 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4753

CURSO PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Santa Fe —

Expte. 11465-72. — 17-10-72.

APROBAR el curso de perfeccionamiento docente programado por la supervisora escolar de SANTA FE, señorita Lidia Margarita Ana GOLA, con destino al personal directivo, docente y especial de las escuelas que componen la Zona Nº 11 de esa provincia, que con un total de ochenta y siete (87) horas tiene su sede en la Escuela Normal de Cañada de Gómez.

RESOLUCION Nº 4805

CONVENIO DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 13331-72. — 17-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas que se indican de la provincia de SANTA FE, de acuerdo con la do-

cumentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 143.291,28) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SANTA FE con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que sei ndican:

Escuela Nº	*Monto*
33	$ 10.207,28
42	„ 10.000.—
61	„ 10.000.—
89	„ 5.911.—
99	„ 10.000.—
145	„ 8.000.—
149	„ 25.000.—
169	„ 5.000.—
185	„ 20.000.—
341	„ 16.946.—
360	„ 2.000.—
415	„ 20.227.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4842

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 10466-72. — 20-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 110 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 210 de la misma provincia, señorita Nancy Sara Ramona CHAER.

RESOLUCION Nº 4849

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 11967-72. — 20-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 386 de SANTA FE, señorita Ada Valentina ZABALA, y se la ubique en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4863

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 9917-72. — 20-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 83 de SANTA FE, solicitado por el maestro de grado de la Nº 160 de la misma provincia, señor Eriberto Jesús BELY.

RESOLUCION Nº 4873

AUTORIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION

— Santa Fe —

Expte. 13511-72. — 2010-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 398 y 408 de la provincia de SANTA FE, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (pesos 16.325.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Santa Fe con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
398	$ 10.000.—
408	$ 6.325.—
Total	$ 16.325.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 1704) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 10787-72. — 17-10-72.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Ada Noemí ZAJAC de HIRSCH (L.C. 2.444.774), maestra de grado de la escuela domiciliaria, al 31 de julio de 1972.

Héctor Germán LUQUEZ (L.E. 10.155.314), agente (Clase E, Grupo IV) de la escuela-hogar Nº 20 de SANTA FE, al 11 de julio de 1972.

RESOLUCION Nº 4845

SIN EFECTO TRASLADO

— Neuquén y Salta —

Expte. 11338-72. — 20-10-72.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado a la escuela de frontera Nº 1 de NEUJUEN de la maestra de grado de la similar Nº 3 de SALTA, señorita Olga Beatriz MORENO, acordado por resolución Nº 2822-972.

RESOLUCION Nº 4846

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Corrientes —

Expte. 39712-72. — 20-10-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES durante los días 24 y 25 de noviembre próximo, de una delegación de sesenta personas —alumnos y docentes— de la escuela Patricias Argentinas Nº 3 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 4869

TRANSFERENCIA CARGO

— Córdoba —

Expte. 12341-72. — 20-10-72.

ASIGNAR un cargo de maestro secretario a la Escuela Diferencial Nº 3 APARI de CORDOBA, transfiriendo a tales efectos un cargo de maestro de grado excedente en el mismo establecimiento, vacante por ascenso de Néstor Páez.

RESOLUCION Nº 4879

CONVENIO DE NUTRICION

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 11588-72. — 20-10-72.

1º — ACORDAR un refuerzo de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 2.477.000.—) a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas-hogares que tienen a su cargo el funcionamiento y atención de los servicios de alimentación en dichos establecimientos, con cargo de rendir cuenta, según detalle:

Esc.-Hogar Nº 1	Córdoba	$	49.000.—
Esc.-Hogar Nº 3	El Bolsón (R.N.)	,,	62.000.—
Esc.-Hogar Nº 4	Icaño Catamarca	,,	67.000.—
Esc.-Hogar Nº 5	Gral. Acha L. P'pa	,,	58.000.—
Esc.-Hogar Nº 6	L. Toldos Bs. As.	,,	47.000.—
Esc.-Hogar Nº 7	S.A. Cobres Salta	,,	63.000.—
Esc.-Hogar Nº 8	Telén La Pampa	,,	49.000.—
Esc.-Hogar Nº 10	C. del Chubut	,,	46.000.—
Esc.-Hogar Nº 11	Ezeiza Bs. As.	,,	300.000.—
Esc.-Hogar Nº 12	Catamarca	,,	105.000.—
Esc.-Hogar Nº 13	Corrientes	,,	145.000.—
Esc.-Hogar Nº 14	S. Rota La Pampa	,,	342.000.—
Esc.-Hogar Nº 15	S. S. de Jujuy	,,	148.000.—
Esc.-Hogar Nº 16	Mendoza	,,	243.000.—
Esc.-Hogar Nº 17	Salta	,,	173.000.—
Esc.-Hogar Nº 18	San Juan	,,	140.000.—
Esc.-Hogar Nº 19	V. Mercedes S. Luis	,,	136.000.—
Esc. Hogar Nº 20	Santa Fe	,,	164.000.—
Esc.-Hogar Nº 21	S. del Estero	,,	140.000.—

2º — APROBAR y suscribir los convenios ajustados al régimen de la Ley 18612 y su decreto reglamentario 802-70.

3º — EL Deprtamento Contabilidad procederá a liquidar los refuerzos acordados en dos cuotas iguales antes del 31 de octubre y 30 de noviembre respectivamente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 4164

NORMAS SOBRE ACTAS DE SESIONES

— Organismo Central —

Expte. 13785-72. — 12-972.

Que las actas de las sesiones del H. Consejo se transcriben al libro respectivo en forma manuscrita, y

CONSIDERANDO:

Que es menester adecuar dicho procedimiento a métodos modernos que estén acorde con el ritmo y la celeridad que las circunstancias imponen,

EL *Consejo Nacional de Educación*, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — DISPONER que las actas de sesiones del H. Consejo se confeccionen en lo sucesivo a máquina y de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Por intermedio de la División Talleres Gráficos se procederá a preparar la cantidad suficiente de hojas de papel liso preferentemente "imitación hilo" ,de acuerdo con las características que se elija, numerodas correlativamente, y respetando las medidas para no perder uniformidad con los libros de actas actualmente en uso;

b) Una vez redactada el acta por el señor Secretario General y en su ausencia por quien lo reemplace, el texto ordenado de la misma será transcripto a máquina;

c) Practicada la revisión del trabajo ejecutado por funcionario responsable, las hojas de incidencia serán inicialadas por el señor Secretario General y al finalizar el acta de cada sesión firmarán las autoridades del Consejo Nacional de Educación que hayan intervenido en la misma;

d) Teniendo en cuenta que las actas mencionadas revisten carácter de instrumento público, deberá evitarse en ellas enmiendas o raspaduras;

e) La encuadernación de las actas se llevará a cabo agrupándolas en volúmenes de 250 hojas cada uno aproximadamente.

RESOLUCION Nº 4782

AMPLIAR PARTIDA DE GASTOS

— Organismo Central —

Expte. 13430-72. — 17-10-72.

1º — AMPLIAR a MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 1.560.—) la partida para gastos de cortesía y homenaje acordada al señor Presidente en el punto 6º de la Resolución Nº 4241 del 19 de setiembre de 1972, expte. 12.252-72.

2º — ACORDAR una partida de MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 1.710.—) al señor Presidente para gastos de homenaje y cortesía en retribución de atenciones a las autoridades de la provincia de SALTA con motivo de la Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Educación que tuviera lugar en esa los días 28 al 30 de setiembre último.

3º — LA inversión del gasto se efectuará de conformidad con lo establecido en el apartado d) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad excluyéndose el requisito de la presentación de varios presupuestos atento a que la elección del lugar en donde se rinda el homenje debe estar acorde con la importancia y jerarqula de las autoridades representativas nacionales y provinciales concurrentes a la Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Educación.

RESOLUCION Nº 4819

AUTORIZAR USO RED DE COMUNICACIONES

— Organismo Central —

Expte. 13512-72. — 17-10-72.

1º — DETERMINAR que el señor Presidente y Vicepresidente del Cuerpo, Dr. Leonardo H. SIMONE y Prof. Angel A. CASTRO están autorizados para imponer mensajes por intermedio de la Red de Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincias, a cuya efecto cumplimentarán el respectivo registro de firma.

2º — DESIGNAR a los agentes señoritas Julia Elida CORVETTO y María Adelaida DE VERGARA para la tarea de confección de mensajes y a los señores Raúl Mario GUILLOT y Roberto Evaristo PUGA para la tarea de encaminamiento.

RESOLUCION Nº 4829

SOLICITAR DICTADO DE DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 13064-72. — 17-10-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de un decreto contratando al señor arquitecto Fermín Félix ESTRELLA GUTIERREZ, L.E. 4.259.880, por la suma de MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—) mensuales hasta el 41 de diciembre de 1972.

RESOLUCION Nº 4832

ASIGNAR FUNCIONES COORDINADOR SUPERVISOR

— Organismo Central —

Erpte. 13786-72. — 17-10-72.

1º — ASIGNAR funciones de Coordinador-Supervisor en Bibliotecas y Complementación Educativa al señor Jefe de Control de Gestión don Carlos Alberto MATTEO para hacer ejecutar y fiscalizar las tareas de dicha dependencia, especificadas en los anexos IIº) y IV del Decreto 5183-71.

2º — ENCOMENDAR al citado funcionario la organización y puesta en marcha de las tareas mencionadas en el artículo anterior en un plazo de treinta (30) días hábiles a partir de su notificación de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 4880

SOLICITAR DICTADO DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 12577-72. — 20-10-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación el dictado de una ley que autorice a este Organismo para crear escuelas y secciones de grado de recuperación en las condiciones que se señalan en el proyecto que se acompaña.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 4831

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 12742-72. — 17-10-72.

RECTIFICAR la Resolución Nº 4697 obrante a hs. 4 en el sentido de que los servicios extraordinarios autorizados a prestar en la Unidad Impresora lo son en días corridos, dependiendo la cantidad de horas a cumplir los días inhábiles de la importancia y naturaleza de la tarea encomendada.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 4790

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 10994-72. — 17-10-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 73 del 26 de setiembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de papel para División Talleres Gráficos del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma Cía. PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I.A. por un importe total de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 27.900), dd acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 27.900 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 005, Act. 1 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 4791

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 12863-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a

realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la reparación de la máquina impresora eléctrica "Adrema" en uso en la División Servicios Mecanizados del Organismo.

RESOLUCION Nº 4793

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 10302-72. — 17-10-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 75 del 5 de octubre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la adquisición de material sanitario para Sección Mantenimiento del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma ODET S.A.I.C.I.A. por un importe total de NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CTV. ($ 9.644,80), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 24.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 9.644,80 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 008 la suma de $ 170, Parcial 010 la suma de $ 2.908, Parcial 011 la suma de $ 6.566,80, Act. 1 para el presupuesto de 1972.

RESOLUCION Nº 4794

APROBAR PRESUPUESTO

— Organismo Central —

Expte. 102828-72. — 17-10-72.

M. OBRAS PUBLICAS

1º — APROBAR el presupuesto de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 1.430) presentado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos por la inspección y verificación de la construcción de mobiliario escolar y disponer la transferencia del importe de referencia.

2º — IMPUTAR el gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 016, Actividad 1 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 4795

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 12598-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de tarjetas de tabulación con destino a la División Servicios Mecanizados.

RESOLUCION Nº 4796

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— D. 19 —

Expte. 12323-72. — 17-10-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener un servicio de transporte de alumnos de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 4797

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 10536-72. — 17-10-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 72 del 25-9-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la adquisición de material de electricidad por Sección Mantenimiento del Organismo encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO por un importe de UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS ($ 1.721) y ODET S.A.I.C.I.A. por un importe total de SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($ 7.406), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 24.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 9.127 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 001, Act. 1 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 4804

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO CONTRATO

— Capital Federal —

Expte. 13507-72. — 17-10-72.

1º — CERTIFICAR que la firma SERGIO T-RRANI ha dado cumplimiento en su totalidad a las obligaciones con esta Repartición para la prestación del servicio contratado con la referida firma mediante la orden de compra Nº 243-69 emitida en la licitación pública Nº 4-64 de fecha 20 de febrero de 1969 (expediente Nº 117-69) y considerar, en consecuencia, concluida la garantía de adjudicación aportada a tal fin mediante la escritura número sesenta y siete realizada en Olivos, partido de Vicente López de la provincia de Buenos Aires el 23 de marzo de 1969.

2º — COMUNICAR por intermedio del Departamento Contabilidad, mediante copia autenticada, la presente resolución a la firma mencionada a los fines que correspondan.

RESOLUCION Nº 4809

CONTRATACION DIRECTA

— Organismo Central —

Expte. 11894-72. — 17-10-72.

1º — APROBAR la Conratación Directa Nº 42 del 10-10-12 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de GRABADOS para la IMPRESION DE EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de qe se trata a favor de la firma LIPPAI e HIJOS S.R.L. por un importe de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y UN CTVS. ($ 1.580,61), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla obrante a hojas 23.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.580,61 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 009, Act. 1 del presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 4834

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 10303-72. — 17-10-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 70-72 del 22 de setiembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad - Compras, tendiente a la adquisición de material de pintura con destino a la Sección Mantenimiento del Organismo encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: GOODLASS, WALL & CIA. (ARGENTINA) Lda. FABRICA DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS ANALOGOS S.A. por un importe total de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 744.—) y S.A. ALBA - FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES y BARNICES por un importe total de CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (pesos 14.584.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 20.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 15.328 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 006, Act. 1 para el presuuesto del año 1972.

V A R I O S

DEPARTAMENTO PERSONAL

NORMAS PARA COMPUTAR SERVICIOS

En las certificaciones de servicios para acrecentar antigüedad y obtener el respectivo pago de bonificación deberán constar, indefectiblemente, la función o cargo desempeñado o que se desempeñe; fechas de ingreso y egreso (día, mes y año) y licencias concedidas sin goce de sueldo e interrupciones, si las hubiere, con indicación del período que abarcan. Dichas certificaciones serán expedidas por lac dependencias que a continuación se detallan, según el caso:

1.—SERVICIOS DOCENTES NACIONALES

En el caso de servicios prestados en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación o del Consejo Nacional de Educación Técnica deberán ser suscriptos por dos autoridades del establecimiento

en que fueron prestados o por los servicios de personal de dichos Organismos.

2.—SERVICIOS DOCENTES MUNICIPALES NACIONALES

La certificación deberá ser expedida por los funcionarios autorizados, debiendo ser legalizada por el Ministerio del Interior.

3.—SERVICIOS DOCENTES PROVINCIALES

La certificación deberá ser expedida por la Dirección General de Escuelas o Consejo General de Educación, según corresponda y legalizada por el Ministerio de Gobierno y Suprema Corte de Justicia de la provincia o por autoridad que haga sus veces.

4.—SERVICIOS DOCENTES MUNICIPALES PROVINCIALES

El certificado será expedido por la autoridad comunal competente y será legalizado por el Ministerio de Gobierno y Suprema Corte de Justicia de la provincia.

5.—SERVICIOS DOCENTES PARTICULARES

Se computan exclusivamente los prestados en establecimientos "ADSCRIPTOS" a la enseñanza oficial —Ministerio de Cultura y Educación de la Nación— y en aquellos fiscalizados o controlados por autoridades educacionales provinciales o municipales.

En el primer caso (adscriptos al Ministerio de Cultura y Educación) debe remitirse la certificación expedida por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA.

En el caso de los servicios prestados en organismos fiscalizados o controlados por las autoridades provinciales o municipales, los certificados serán otorgados por los funcionarios que corresponda con las legalizaciones señaladas en los puntos 3 y 4.

6.—SERVICIOS PRESTADOS EN EL ORDEN PRIVADO POR PERSONAL NO DOCENTE PARA ACRECENTAR UN MAYOR PERIODO DE VACACIONES.

Los servicios deben ser reconocidos previamente por la Caja Nacional de Previsión que corresponda —de Industria y Comercio, Rural, etc.—, la que extenderá una constancia en la que se señale expresamente las fechas de altas y bajas de los períodos reconocidos.

DEPARTAMENTO PERSONAL, 27-9-72.

RESOLUCION Nº 4808

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 13434-72. — 17-10-72.

1º — DISPONER que el señor Carlos Alberto TOME, maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar VIII, destacado en comisión de servicio en la Presidencia del H. Consejo, asista a la Primera Reunión Nacional de Voluntariado, Juventudes, Turismo y Asistencia Social a realizarse en la ciudad de Mendoza los días 25, 26 y 27 del corriente mes, encomendándole la presentación de un circunstanciado informe sobre la misma.

2º — EL Departamento Contabilidad extenderá pasaje oficial al señor TOME, vía aérea ida y vuelta, y liquidará a su favor el importe correspondiente a cinco (5) días de viático según la escala del apartado II, artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

3º — INSERTESE en el Boletín y pase al Departamento Contabilidad y a Presidencia para su conocimiento y demás efectos.

RESOLUCION Nº 4828

DESTACAR ACTUACION PERSONAL

— Organismo Central —

Expte. 13266-72. — 17-10-72.

FELICITAR a los agentes de la Unidad Impreso a señores Aroldo Raúl RAPOSSI, José Pedro TESONE, Claro Joel LUQUE y Antono Félix MONIER por la calidad de los trabajos realizados en la misma en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.

RESOLUCION Nº 4833

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 5620-72. — 17-10-72.

1º — DESIGNAR a los supervisores, señora Delia Argentina Bucich de KOSKING y señor Edmundo José BETELU, para que en representación del Consejo Nacional de Educación integren el jurado Fundación Odol que tendrá a su cargo la selección final de los trabajos efectuados por los alumnos de las escuelas participantes del concurso

que en conmemoración del centenario de Martín Fierro organizó dicha fundación.

2º — DESIGNAR al señor Homero Carlos MEDICO, maestro de grado en comisión de servicios en Bibliotecas y Complementación Educativa para que en representación del Organismo integre el jurado que actuará en la muestra de periodismo escolar.

RESOLUCION Nº 4876

APROBAR PROYECTO DE CONVENIO

— Organismo Central —

Expte. 13515-72. — 20-10-72.

APROBAR el proyecto de convenio obrante en autos a celebrarse con la Empresa Agua y Energía Eléctrica relativo a la inclusión en los lineamientos Curriculares de Educación para la Salud los conceptos básicos conducentes al mejor uso y conservación del recurso agua-suelo.

RESOLUCION Nº 4884

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14004-72. — 20-10-72.

DISPONER que las docentes adscriptas a este Organismo, señora Nilda Ofelia B. PEDEMONTE de CONFORTE y señorita Zulema AYUB, se trasladen a la provincia de SAN LUIS, a fin de prestar apoyo técinoc al Curso de Perfeccionamiento Docente que se realiza en esa provincia, a cuyo efecto el Departamento Contabilidad procederá a liquidar a favor de las nombradas pasaje vía aérea y viáticos por cuatro días (del 23 al 26 del corriente mes).

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DOCENTES

Se introducen modificaciones en el Estatuto del Docente.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente acompañando adjunto un proyecto de ley por el que se introducen diversas modificaciones en el Estatuto del Docente(Ley número 14.473) y se derogan algunas de sus disposiciones.

Las variantes que se introducen en el citado ordenamiento legal obedecen a la necesidad de adecuar las disposiciones vinculadas con las retribuciones del personal docente, en base a las proposiciones formuladas por la Comisión Especial Interministerial, creada a tales efectos, y cuyas conclusiones son materia del proyecto de decreto que se eleva por separado.

Las medidas propiciadas, en su conjunto, tienden a llevar las remuneraciones del personal docente a niveles acordes con las tareas y responsabilidades propias de su importante función y en su elaboración se han tenido en cuenta las proposiciones efectuadas por las asociaciones que nuclean a dicho personal.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Gustavo Malek.

LEY Nº 19.891 - Bs. As., 13-10-72.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Sustitúyense a partir del 1º de octubre de 1972 el artículo número 40, y desde el 1º de noviembre de 1972, los artículos números 36, 44, 48 y 50 del Estatuto del Docente —Ley número 14.473—, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 36. — La retribución mensual del personal docente en actividad se compone de:

a) asignación por el cargo que desempeña;

b) bonificación por antigüedad;

c) Bonificaciones por ubicación, función diferenciada y prolongación habitual de la jornada.

Las bonificaciones de los incisos b) y c) se calcularán sobre la asignación por el cargo que desempeña".

Artículo 40. — El personal docente en actividad, cualquiera sea el grado o categoría en que reviste, percibirá bonificaciones por años de servicio,

de acuerdo con los porcentajes que se determinarán en la siguiente escala:

al año de antigüedad, el 10%;

a los dos años de antigüedad, el 15%;

a los cinco años de antigüedad, el 30%;

a los diez años de antigüedad, el 45%;

a los quince años de antigüedad, el 60%;

a los veinte años y más de antigüedad, el 80%.

Estas bonificaciones se determinarán teniendo en cuenta la antigüedad total en la docencia y regirán a partir del mes siguiente a la fecha en que se cumplan los términos fijados para cada período".

Artículo 44. — El personal docente gozará de las asignaciones familiares en igualdad de condiciones al personal civil de la Nación".

"Artículo 48. — Los directores, rectores, vicedirectores, vicerrectores, regentes, subregentes, jefes generales de enseñanza práctica, secretarios, prosecretarios y secretarios de distrito, de nivel elemental, intermedio, medio y superior, podrán acumular hasta doce (12) horas de cátedra o función considerada equivalente por el régimen de compatibilidades.

Los precitados cargos de igual o distinta categoría no son acumulables entre sí en ningún nivel de la enseñanzaí'.

Artículo 50. — A los efectos de la aplicación de las disposiciones establecidas en el presente capítulo, el personal docente formulará la declaración jurada de cargos correspondiente. Los casos de falsedad de los datos serán penados con la cesantía, sin más trámite que la comprobación de dos hechos".

Art. 2° — La incorporación de la asignación básica por estado docente a la asignación por cargo en la retribución mensual del personal de todas las ramas de la enseñanza no modifica la condición de docente estatuida en el art. 1° del Estatuto del Docente —Ley N° 14.473—.

Art. 3° — Deróganse a partir del 1° de noviembre de 1972 los artículos números 37 y 39 de la Ley N° 14.473 (Estatuto del Docente).

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gustavo Malek.
LANUSSE.

DECRETO N° 7072 - Bs. As., 13-10-72.

VISTO la Ley N° 19.801, por la cual se modifica el artículo N° 48 del Estatuto del Docente —Ley N° 14.473—, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar el régimen de incompatibilidades legislado en el citado artículo;

Que el mencionado régimen no reglamenta con claridad el concepto de incompatibilidad;

Que por ese motivo se considera procedente fijar las correspondientes normas específicas sobre la materia;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentin decreta:

Artículo 1° — Reglaméntase el artículo 48 del Estatuto del Docente —Ley N° 14.473— modificado por la Ley N° 19.891, en los siguientes términos:

"El desempeño de las acumulaciones previstas en este artículo se ajustará a las siguientes normas:

a) Establecimientos de dos o más turnos:
Las clases semanales acumuladas deberán dictarse en el turno opuesto a aquél en que se desempeña el cargo

b) Establecimientos de un solo turno:
Las clases semanales acumuladas deberán ser dictadas —en las mismas condiciones señaladas en el inciso a)— en establecimiento distinto a aquel en que se desempeñe el cargo.

c) Cuando en la localidad, sede del establecimiento, no exista otro en el que se puedan dictar las clases semanales acumuladas, se admitirá el desempeño del cargo y de las clases en un mismo turno.

Art. 2° — Exceptúanse de lo prescripto en el inciso b) de la reglamentación del artículo número 48 las actuales situaciones de acumulación de cargos y clases semanales en un mismo turno, las que se mantendrán hasta su natural extinción.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.
Gustavo Malek

DECRETO Nº 6666

Buenos Aires, 27 set. 1972

VISTO el Decreto Nº 3297 de fecha 24 de abril de 1961 por el que se incorporan a la segunda parte del artículo 2º del Decreto Nº 13391 del 31 de octubre de 1960, en concepto de dedicación exclusiva a la docencia y con sujeción a las determnaciones del mismo, los índices correspondientes a los docentes que prestan serviicos en escuelas de doble escolaridad o de jornada completa, dependientes del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento de las escuelas-hogares es similar al de las mencionadas escuelas.

Que en mérito a esa similitud es necesario ajustar los índices por cargo del personal de las escuelas-hogares.

Que esa similitud de modalidades está dada por la Reglamentación de escuelas-hogares, aprobada por resolución de fecha 20 de abril de 1960 en el expediente Nº 11966-60 del registro del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en la que se dispone en el inciso b) del artículo 14 que la jornada escolar tendrá una duración de 14 horas dividida en cuatro turnos.

Que el inciso e) del citado artículo determina que el personal directivo y docente desempeñará sus funciones durante dos turnos consecutivos.

Que en virtud de tal reglamentación el personal directivo y docente de escuelas-hogares cumple una jornada mínima de labor de siete horas diarias.

Que, evidentemente, el referido personal desempeña sus tareas con dedicación exclusiva idéntica a la que cumplen los docentes con prestación de servicios en escuelas de doble escolaridad, hoy de jornada completa.

Por ello, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación, atento a que lo solicitado encuadra en los puntos 28 y 29 de las Políticas Nacionales establecidas por el Decreto Nº 46 del 17 de junio de 1970 de la Junta de Comandantes en Jefe y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyense desde el 1º de mayo de 1972 los índices fijados en la segunda parte del Decreto Nº 13391 de fecha 31 de octubre de 1960 para el personal docente que presta servicios en escuelas-hogares dependientes del CONSEJO NACIONAL de EDUCACION por los que a continuación se determinan, con las prestaciones mínimas semanales que para cado se indican:

Función	*Indice*	*Prestación Mínima Semanal por horas*
Director de escuela-hogar de 1ª y Director de escuela-hogar de 2ª	35	35
Director de escuela-hogar de 3ª	34	35
Vicedirector de escuelas-hogares de 1ª, 2ª y 3ª	33	35
Secretario Técnico de escuela-hogar	33	35
Regente de escuela-hogar y Director de escuela-hogar Ley Nº 12558	32	35
Subregente y Jefe Servicio Social de escuela-hogar	31	35
Maestro de Grado y Visitadora de Higiene Social de escuela-hogar	30	32
Maestro Especial de escuela-hogar	15	18
Maestro Especial de escuela-hogar	10	13

Art. 2º — La percepción de los beneficios derivados de las disposiciones del artículo 1º es incompatible con las que, en concepto de prolongación habitual de jornada y dedicación total a la docencia, fijan respectivamente el artículo 92 de la Ley número 14473 en el punto segundo, inciso a) y el Decreto Nº 1593 de fecha 26 de febrero de 1965.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos mediante compensación de créditos, sin alterar los totales de presupuesto asignados al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION para el Ejercicio del año 1972.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 6839

Buenos Aires, 4-9-1972

VISTO lo solicitado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en las actuaciones de la

Carpeta Especial letra D número 14049 del año 1971 en el sentido de que se dicte decreto reconociendo derecho a parte de ex personal de las Universidades Populares Argentinas a percibir haberes por los períodos que en cada caso se indican, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones concurren las mismas razones que las establecidas oportunamente en los Decretos Nros. 8813-69 y 76-71, por los que se reconoció idéntico derecho a otros agentes de dichas Universidades Populares, ya que había quedado sin resolver la situación de los ex docentes comprendidos en este decreto, por estar recién aclarado su derecho al cobro de los haberes de que se trata.

Que el gasto resultante deberá ser atendido con imputación a las partidas que se arbitren oportunamente para gastos de ejercicios vencidos en el presupuesto del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, no resultando necesario, dadas las causas expuestas en el primer considerando, instruir el pertinente sumario para deslindar las responsabilidades consiguientes.

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Mnstro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyese en los beneficios establecidos en los artículos 1º de los Decretos Nros. 8813 del 31 de diciembre de 1969 y 76 del 31 de marzo de 1971 al ex personal de las Universidades Populares Argentinas, cuya nómina obra en la planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, reconociéndole el derecho a percibir las remuneraciones que le hubiera correspondido por los lapsos que en cada caso se indican en la misma.

Art. 2º — Déjase establecido que el pago de los haberes emergente de lo dispuesto en el artículo 1º deberá ser atendido con imputación a las partidas que se arbitren oportunamente para gastos de ejercicios vencidos en el presupuesto del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Art. 3º — Inclúyese al ex personal docente de referencia en el régimen establecido por las Leyes Nros. 17343 y 17423 y por el Decreto Nº 4920-67.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, previa intervención del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION, pase al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION a sus efectos.

PLANILLA ANEXA I

Universidad Popular Argentina	*Apellido y nombre*	*Fecha*
"Miguel Navarro Viola"	PECORARO, Agustín - L.E. Nº 0.546.409	1/3/68 al 31/12/69
"Miguel Navarro Viola"	SILVA, Adeliada - L.C. Nº 3.451.691	1 al 17/3/68
"José Manuel Estrada"	CANOP MAZAR, David - L.E. Nº 0.446.865	1/3 al 31/12/68
"José Manuel Estrada"	GUTIERREZ de MADOU, María Esther - L.C. Nº 0.422.766	1/3/68 al 31/12/69
"José Manuel Estrada"	MUJIA, Rita Carlota - L.C. Nº 0.325.168	1/3 al 22/8/68
"Eleodoro Lobos"	PELEGRIN, María Carmen - L.C. Nº 1.077.676	1/3/68 al 31/12/69
ex Subinspector de materias especiales en las Universid. Populares Argentinas	SILVERA, Carlos Lucio - L.E. Nº 4.452.573	1/4/68 al 31/12/69

DOCENTES

Retribuciones del personal docente comprendido en el artículo 6º del Decreto 6.338-71.

DECRETO Nº 7071 - Bs. As., 13-10-72

VISTO el estudio realizado por la Comisión Especial Interministerial creada para analizar las remuneraciones del personal docente, y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión ha tenido en cuenta las modificaciones propuestas por las asociaciones que agrupan a dicho personal, así como otros precedentes existentes;

Que dicha Comisión ha arribado a proposiciones concretas que considera que mejoran los sistemas de retribución haciéndolos más justos y ponderando fundamentalmente a aquellos que han hecho de la docencia su profesión habitual.

Que dichas medidas acuerdan al sector docente un aumento extraordinario, sin perjuicio del que con carácter general se acuerda por todos los trabajadores dependientes;

Que el Poder Ejecutivo pretende con este aumento y reordenamiento llevar a las remuneraciones del personal docente a niveles acordes con las tareas y responsabilidades asignadas;

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público (Ley Nº 18753) ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Las retribuciones del personal docente comprendido en el artículo 6º del Decreto número 6.338-71 se liquidarán, a partir del 1º de octubre de 1972, de acuerdo al índice I = $ 16.20.

Art. 2º — Las remuneraciones nominales mensuales mínimas que por todo concepto percibirán los docentes que se detallan a continuación, no podrán ser inferiores a las siguientes:

Maestro de grado de escuela común de un turno, seiscientos treinta y cinco pesos ($ 635.—) desde el 1º de octubre de 1972 y a setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 745.—) desde el 1º de diciembre de 1972.

Maestro especial, quinientos cinco pesos ($ 505), a partir del 1º de octubre de 1972 y a quinientos setenta y ocho pesos ($ 578.—), desde el 1º de noviembre de 1972.

A tal efecto, cuando las sumas de asignación por el cargo que desempeña, las bonificaciones por antigüedad, función diferenciada y premio por asistencia o similares no alcance a dichos importes, se abonará el suplemento que resulte necesario para llegar a las sumas referidas.

Art. 3º — Las horas de cátedra del personal docente incluido en el Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473— serán remuneradas, a partir del 1º de noviembre de 1972, según los siguientes índices:

Profesor de Enseñanza Media, tres (3) puntos por hora de cátedra. Profesor de Enseñanza Superior, cinco (5) puntos por hora de cátedra.

Art. 4º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, creada por Ley Nº 18.753, a propuesta del Ministerio de Cultura y Educación, fijará los nuevos índices de la asignación por el cargo que desempeña, correspondiente a cada una de las funciones comprendidas en el Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473—, excepto las de los profesores remunerados por hora de cátedra.

Dichos índices se fijarán en función de las siguientes normas: Incorporación de la bonificación por estado docente y de la bonificación por dedicación total a la docencia, a la asignación por el cargo que desempeña, adicionando además un incremento de índices cuyos topes máximo y mínimo fíjanse en cinco (5) y dos (2) puntos, respectivamente. El primero de ellos corresponde al maestro de grado de escuela común y similares.

Los nuevos índices de la "asignación por el cargo que desempeña" entrarán en vigencia a partir del 1º de noviembre de 1972.

Art. 5º — Asimismo, la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, creada por Ley Nº 18.753, a propuesta del Ministerio de Cultura y Educación, fijará las retribuciones en los casos previstos en el artículo 6º.

Art. 6º — El personal docente por horas de cátedra, al que por aplicación del artículo 3º del presente decreto le correspondieran remuneraciones nominales inferiores a las vigentes al 31 de octubre de 1972, continuará percibiendo las que tenía asignadas a esa fecha. A este efecto se computará el

total de horas desempeñadas en cualquier establecimiento y jurisdicción.

Art. 7º — Derógase a partir del 1º de noviembre de 1972 el Decreto Nº 1.593-65 y sus modificatorios.

Art. 8º — Los aumentos resultantes del presente decreto se imputarán a las partidas específicas, y en caso de resultar insuficientes, con cargo al disponible del inciso II, Personal, o en última instancia al total del presupuesto respectivo.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.
Cayetano A. Licciardo.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 14079

Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal 14083

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª 14093

Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª 14100

Supervisión de Escuelas Modales 14109

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION 14110

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION 14111

VARIOS 14113

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES 14115

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 30 DE OCTUBRE DE 1972 Nº 665

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 5056

TERMINO COMISION

— Capital Federal —

Expte. 6995-72. — 26-10-72.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en la Comisión de T.V. Educativa del maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, señor Juan Carlos DIDO.

RESOLUCION Nº 5058

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal —

Expte. 14001-72. — 26-10-72.

ESTABLECER que la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, señora Elena GALINDEZ de GARRE, desempeñe la comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972 en la Biblioteca Estudiantil Nº 2 y no en la Nº 4 como se consignó en la resolución Nº 4818-1972.

RESOLUCION Nº 5012

UBICACION MAESTRA

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 12330-72. — 26-10-72.

UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º (turno mañana) en la vacante por traslado del señor Julio Antonio Tomasi, a la maestra de grado de la Nº 188 de CORRIENTES, señorita Aída María Mercedes CERIMELE, trasladada a la Nº 10 del Distrito Escolar 16º, el 12 de abril de 1972, expte. 3540-1972, donde no tomó posesión por funcionar, este último establecimiento, como de recuperación.

RESOLUCION Nº 5051

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Jujuy —

Expte. 14002-72. — 26-10-72.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de JUJUY, desde el 31 de octubre hasta el 5 de noviembre de 1972, a la Supervisora Regional de Escuelas Mo-

dales, señorita Carmen Delia MAGALHAES y al maestro de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, señor Hanzel DAVIES.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal mencionado en el Art. 1º las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 5060

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 14292-72. — 26-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en el Distrito Escolar 5º, a la maestra de grado de la escuela Nº 64 de LA PAMPA, señorita Vicenta DIAZ.

RESOLUCION Nº 4913

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 12467-72. — 24-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 382 de SALTA, señora Nelly Esperanza OLMOS de CASTILLO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5008

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 12912-72. — 26-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 389 de SALTA, señora María del Carmen ROJAS de ALBA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Cupervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5021

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Salta —

Expte. 11886-72. — 26-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela N: 348 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 228 de SALTA, señorita Irma Beatriz GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 4992

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 13789-72. — 24-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, hasta el 31 de diciembre de 1972, a la vicedirectora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, señora Isolina S. de LISTELLI (actualmente ubicada transitoriamente en la Nº 59 de aquella provincia).

RESOLUCION Nº 5010

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Salta —

Expte. 12469-72. — 26-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a las escuelas Nros. 117, 202 ó 227 de SALTA, solicitado por la vicedirectora de la Nº 32 de CORDOBA, señora Albina del Carmen MONASTERIO de ESPOSITO, el que se har áefectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4904

ACEPTAR RENUNCIA

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 2300-72. — 24-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 17 de abril de 1972, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora María Antonia MOREY de GONZALEZ (L.C. 0.060.379).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funcions aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5050

COMISION DE SERVICIO

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 13793-72. — 26-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 11 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1972, en el Instituto "FELIX F. BERNASCONI", a la vicedirectora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señorita Beatriz VALENCIA.

RESOLUCION Nº 5053

COMISION DE SERVICIO

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 13792-72. — 26-10-72.

1º — DESTACAR en comisión de serviico, en función docente, desde el 9 de octubre hasta el 17 de diicembre de 1972, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", al siguiente personal:

Hugo Horacio ANDRADE, director de la escuela Nº 27 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Osvaldo Raúl CASTRO, director de la escuela número 214 de CORDOBA.

José Angel LIGORRIA, Supervisor Escolar interino de CORDOBA.

Gladis A. RAMOS de VELARDES, directora de la escuela Nº 54 de SALTA.

Blanca GONZALEZ de MELLO, Supervisora Escolar interina de JUJUY.

Américo Agustín BAGGI, director de la escuela Nº 10 de MISIONES.

Félix Andrés GONZALEZ, director de la escuela Nº 220 de MISIONES.

Renée Ignacio BRUCHMANN, director de la escuela Nº 80 de SANTA FE.

Margarita VOLONTE de PEREZ, directora de la escuela Nº 32 de SANTA FE.

Oscar Emilio DIEZ, director de la escuela Nº 5 de CHACO.

Héctor Gilberto ROMERO, director de la escuela Nº 242 de CHACO.

Juan Carlos TORRES, director de la escuela Nº 120 de CHACO.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al personal indicado en el Art. 1º las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 4977

RATIFICAR PEDIDO DE LICENCIA

— Organismo Central —

Expte. 10735-71. — 24-10-72.

RATIFICAR la Resolución Nº 3386 del 4 de agosto del corriente año por la cual no se hace lugar al pedido de licencia encuadrada en el inciso L), artículo 6º del Estatuto del Docente formulado por la señorita María del Luján ORTIZ ALCANTARA, supervisora escolar interina de dibujo.

RESOLUCION Nº 4994

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 14006-72. — 24-10-72.

ACEPTAR la renuncia al cargo de Supervisora General Peagógica que presentara la doctora María Arsenia TULA fundada en razones de orden particular.

RESOLUCION Nº 5054

CAMBIO DE FUNCIONES SUPERVISORES

— Organismo Central —

Expte. 14502-72. — 26-10-72..

1º — DISPONER que el Supervisor Jefe de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ª ,señor Julio Alejandro ENRIQUEZ, se haga cargo de la Jefatura de Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital, cesando en las funciones indicadas en primer término.

2º — DISPONER que el señor Edmundo José BETELU, Supervisor Regional interino, se haga cargo de la Supervisión de Escuelas Comunes de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, hasta que dicho cargo pueda ser cubierto reglamentariamente, conservando su situación de revista actual.

RESOLUCION Nº 4887

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 13229-72. — 24-10-72.

DESTACAR, en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de Labores y Trabajo Manual, a la maestra especial de labores de las escuelas números 7 del Distrito Escolar 20º y 13 del 11º, señorita María Felisa DIEGUEZ.

RESOLUCION Nº 4836 (BIS)

APROBAR CONVENIOS DE NUTRICION

— Supervisiones (Zonas 1º y 2ª) —

Expte. 14604-72. — 17-10-72.

1º — APROBAR y suscribir los convenios de nutrición escolar celebrados con las escuelas de promoción comunitaria que más abajo se indican por el período lectivo del corriente año.

2º — OTORGAR subsidios para el funcionamiento de dichos comedores escolares según se indica a continuación:

Escuela	*Monto*
97 de CHACO	$ 32.000.—
98 de CHACO	$ 32.000.—
425 de SANTA FE	$ 12.800.—
428 de SANTA FE	$ 12.800.—
172 de TUCUMAN	$ 48.000.—

3º — EL Departamento Contabilidad dará imputación que corresponda al gasto de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (pesos 137.600.—) y transferirá a las respectivas Supervisiones Seccionales con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas las sumas que se indican en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 4897

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión (Zonas 1ª y 2ª) —

Expte. 11280-72. — 24-10-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Carmen Juliana ARANDA de CECCHINI, en la escuela Nº 23 de ENTRE RIOS.

Sara Fidelia DELIVASICH de JOZAMI, en la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Ilda Lía Beatriz MAYORAL, en la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Rosalía ALLUB de MIGUEL, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Amanda Isabel PEREZ de MADUEÑO, en la escuela Nº 151 de SAN JUAN.

Emilia Beatriz GRILLI de DEPETRIS, en la escuela Nº 384 de SANTA FE.

2º — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que. en la escuela Nº 373 de CHACO, desempeña la señora Elsa Matilde GOICOCHEA de GONGORA.

3º — CONSIDERAR prorrogadas, desde el año 1964 hasta el curso escolar de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 7 de SAN JUAN, desempeñó la maestra señora Nelly LOPEZ BLANCO de BARON BALMACEDA.

RESOLUCION Nº 4908

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 6430-72. — 24-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio, en función docente, en la Comisión de T.V. Educativa, de la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señorita Rosa Luz de CASTRO DIEZ, dispuesta por resolución Nº 1436-1972.

RESOLUCION Nº 4915

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 12253-72. — 24-10-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar

las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Dominga BERISSO de OZUNA, en la escuela Nº 24 de ENTRE RIOS.

Ana Corina GUERRA de FIRPO, en la escuela Nº 44 de SANTA FE.

Margarita Elena BONAVITA, en la escuela Nº 44 de SANTA FE.

2º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1971 las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 2 de CATAMARCA, desempeñó la señora Adoratriz Agueda CASTRO de MINI.

3º — PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1972 las funciones auxiliares que, en la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES, desempeña la señora Lorenza Damiana ZALAZAR de QUINTANA.

RESOLUCION Nº 4940

CONTRATO PERSONAL TECNICO-DOCENTE

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 11486-72. — 24-10-72.

1º — APROBAR para el desarrollo del curso de actualización para docentes de escuelas de hospitales y domiciliaria la contratación del siguiente personal técnico-docente por el número de horas-cátedra que se indican en cada caso:

Nombre y Apellido	*Documento Nº*	*Hs.*
Hersilia MARTINEZ MARRODAN	L.C. 4.201.998	20
Nelly María M. Más de JOFRE	L.C. 1.328.576	10
María del Carmen MASTROPIERRO	L.C. 8.781.242	50
María Isabel OLIVER BOERO	C.I. 5.281.942	10
Evelina Stewart de COSTA	L.C. 2.156.186	20
María Vctora VIERA	L.C. 4.622.197	20
Susana Elena XIFRA	L.C. 5.316.342	10

2º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación pertinente y procederá a la liquidación de los importes correspondientes ajustados a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 4943

CONVERSION Y TRANSFERENCIA CARGOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5355-72. — 24-10-72.

HACER CONSTAR que los cargos cuya conversión y transferencia fue dispuesta por resolución Nº 2614-72 fueron asignados a escuelas de jornada simple, pero con prolongación de jornada, o sea que actualmente los cargos de referencia son de doce horas semanales cada uno.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 4927

ACEPTAR RENUNCIAS

—Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 12056-72. — 24-10-72.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Laura DOLL DE LA TORRE de JANDERA ENGELSDORFER (L.C. 3.469.012), maestra especial de música de la escuela de Coros y Orquesta Nº 1 del Distrito Escolar 4º, al 19 de junio de 1972.

Susana ALVARIÑAS CANTON de BERGER (L. C. 3.228.066), maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º, al 11 de agosto de 1972.

Carmen Virginia PUCCI de RAMON (L. C. Nº 0.623.200), auxiliar portera de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º, al 10 de agosto de 1972.

María Inés NARBAIZA de CANZANI (L. C. Nº 3.920.102), maestra especial de educación física de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, al 31 de julio de 1972.

Rosa MANOCCHIO de PERNA (L.C. 0.238.126), auxiliar portera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º, al 1 de agosto de 1972.

2º — ACEPTAR con antigüedad al 1 de setiembre de 1972 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra especial de música del Hogar de Niños "Ramón L. Falcón" del Distrito Escolar 6º, señora Eudosia Nieves GUIMARAES de MISERENDINO (L. C. Nº 0.343.517).

RESOLUCION Nº 4997

CREACION ESCUELA

— Capital Federal —

Expte. 1380-72. — 24-10-72.

1º — APROBAR el convenio celebrado con A.P.-A.N.E. que figura como Anexo I y se lo considera parte integrante de la presente resolución.

2º — CREAR en función del punto 1º del citado convenio una escuela diferencial de jornada completa para la atención de niños paralíticos cerebrales en la sede de la Asociación Pro-Ayuda al Niño Espástico (A.P.A.N.E.), Mansilla 3043-45, Capital, transfiriendo a tales efectos los siguientes cargos excedentes en los establecimientos que se mencionan a hs. 31 y vacantes por los motivos que también se indican: 1 de director; siete (7) de maestro de grado —uno se destinará a maestra secretaria— y cuatro (4) de maestros especiales.

3º — LA ESCUELA creada por el punto anterior llevará al número 5, figurará incluida en 1ª categoría y comenzará a funcionar a partir del próximo curso escolar.

4º — DEJAR ESTABLECIDO que al personal docente que se desempeñe en la escuela diferencial Nº 5 le corresponderá percibir la sobreasignación por dedicación exclusiva de jornada completa que fija el Art. 49º (Reglamentación) de la Ley 14473, Decreto 3297-61 y la bonificación por tarea diferencial —8 puntos— que fija el Art. 92º, punto I, inciso ch) del citado cuerpo legal.

5º — ASIGNAR a la escuela de referencia una partida para gastos varios de OCHENTA PESOS ($ 80.—).

6º — EL Departamento Contabilidad desafectará de la partida de nutrición la suma consignada a hs. 22 vta., atento a lo establecido en el punto 3º de esta resolución.

RESOLUCION Nº 5042

CREACION SECCIONES JARDINES DE INFANTES

— Capital Federal —

Expte. 10606-64. — 26-10-72.

APROBAR la creación de las secciones de Jardín de Infantes anexas a las escuelas comunes de Capital que a continuación se mencionan y la transferencia a tales efectos de igual número de cargos de maestros de grado de conformidad con el detalle de hs. 34:

Nº de Secciones	*A la escuela Nº*	*Por transf. de la Nº*
2	5/3º	19/8º
1	8/15	19/8º
1	9/17	19/8º
2	10/20	19/8º

RESOLUCION Nº 5055

CESION LOCAL

— Capital Federal —

Expte. 10869-72. — 26-10-72.

1º — CEDER a título precario el local sito en la calle Reconquista 677-79 de Capital Federal a la ' Fundación Juan Gastón Vignes" para el cumplimiento de los objetivos expuestos en autos y con el compromiso de devolverlo al primer requerimiento.

2º — Los gastos por consumo de agua, luz, gas, etc. y todo otro que exija la habilitación y mantenimiento del local mientras esté ocupado por la "Fundación Juan Gastón Vignes" serán por exclusiva cuenta de ésta y sin derecho a reintegro de ninguna clase.

RESOLUCION Nº 5057

ADQUISICION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 8928-68. — 26-10-72.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble de la calle Jorge Newbery Nº 4436 de la Capital Federal, donde funciona la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14.

2º — FIJAR el precio de la operación en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.—) pagaderos el 50 % a la firma del boleto de compraventa, en cuyo momento el vendedor entregará la posesión del inmueble y el saldo a suscribirse la escritura traslativa de dominio.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para suscribir con el propietario del inmueble mencionado, el correspondiente boleto de compraventa.

4º — IMPUTAR el gasto total de la operación en

la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hs. 31 vuelta.

5º — REMITIR las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación, a efectos de la pertinente escrituración.

RESOLUCION Nº 5061

CESE Y REINTEGRO A CARGO SUPERVISOR

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 14501-72. — 26-10-72.

DISPONER que el señor Eberto Emilio VALVERDE cese en las funciones de Supervisor Jefe de Escuelas Comunes de Capital, debiendo reintegrarse a su cargo de Supervisor Escolar del Distrito Escolar X.

RESOLUCION Nº 4948

DENEGAR AMPLIACION DE PLAZO

— D. E. 1 —

Expte. 6593-56. — 24-10-72.

1º — NO HACER LUGAR a la solicitud formulada por el Instituto Argentino-Brasileño de Cultura en el sentido de que se amplíe el plazo para dejar libres las dependencias que ocupa en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

2º — MANTENER firme la Resolución Nº 1272 del 10 de diciembre de 1971 (hs. 269 a 271).

RESOLUCION Nº 5007

DECLARAR CESANTE AGENTE

— D. E. 2 —

Expte. 6983-72. — 26-10-72.

DECLARAR CESANTE por abandono de cargo, con anterioridad al 30 de noviembre de 1965, a la auxiliar portera, Clase "F" Grupo III de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º, señora Norma Delia Aída LAPI de ROMANO.

RESOLUCION Nº 4993

COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 4 y 15 —

Expte. 13791-72. — 24-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972, en el Distrito Escolar 15º a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del 4º, señorita Elvira Ethel SILVESTRE.

RESOLUCION Nº 4949

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 5 y 6 —

Expte. 6485-72. — 24-10-72.

TRASLADAR a la auxiliar-portera-casera, señora Delia Delgado de MORALES, Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, con el beneficio de la casa-habitación.

RESOLUCION Nº 5002

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 6 y 18 —

Expte. 11593-72. — 26-10-72.

TRASLADAR a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18 con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º señora Giselda Sulma FERRARI de CERFOGLIO.

RESOLUCION Nº 5045

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 6 —

Expte. 10617-72. — 26-10-72.

RECONOCER a la maestra especial interina de Educación Física de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, señora Ana María Abad de CESTER el derecho de percibir la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente, a partir del 21 de marzo de 1972.

RESOLUCION Nº 4930

UBICACION AGENTE

— D. E. 7 —

Expte. 12049-72. — 24-10-72.

UBICAR definitivamente a la señora Ramona

GOMEZ de SCHEGTEL, Clase "F" Grupo III, en la escuela Nº 9 Distrito Escolar 7º, en la que revista transitoriamente.

RESOLUCION Nº 5033

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 7 —

Expte. 338-72. — 26-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la vicedirectora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, señora Carmen BELLINOTTO de RUOCCO (L. C. 378.639).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4918

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 8 —

Expte. 12093-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR a la señorita Susana Leonor ALIVERTI, designada maestra especial de educación física a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4966

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 8 —

Expte. 11960-71. — 24-10-72.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la Escuela de Jornada Completa Nº 9 del Distrito Escolar 8º, por los hechos denunciados en autos.

3º — DISPONER el archivo sin término de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 5019

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 8 —

Expte. 12095-72. — 26-10-72.

AUTORIZAR al señor José María IGLESIAS, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5020

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 8 —

Expte. 12094-72. — 26-10-72.

AUTORIZAR a la señorita Hilda Carmen RODRIGUEZ, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo para 1973.

RESOLUCION Nº 5025

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 9 —

Expte. 9032-72. — 26-10-72.

AUTORIZAR a la señora Stella Maris SODOR de ROTOLO, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, por resolución Nº 42-972, ratificada por Decreto Nº 1035-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4933

TRASLADO AGENTE

— D. E. 10 —

Expte. 12795-72. — 24-10-72.

TRASLADAR con beneficio de casa habitación a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10, a la auxiliar portera de la Nº 17 de la misma jurisdicción, señora Elida Teresa ALFARO de PUJOL.

RESOLUCION Nº 4912

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— DD. EE. 11 y 19 —

Expte. 2314-72. — 24-10-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, de la maestra de grado señora Adelina GREMOLICHE de ALMIRON MUÑOZ, que desempeñó funciones auxiliares en la Nº 10 del Distrito Escolar 11º hasta la iniciación del presente curso escolar.

RESOLUCION Nº 4919

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 11 —

Expte. 12050-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR al señor Roberto Abel BO, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4925

UBICACION MAESTRO

— D. E. 11 —

Expte. 7617-71. — 24-10-72.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º (turno mañana) en la vacante por renuncia del señor Roger J. Dali, al maestro de grado, señor Rubén Darío RUIZ, reincorporado de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 2466-972, ratificada por Decreto Nº 5970-972.

RESOLUCION Nº 4926

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 11 —

Expte. 6711-63. — 24-10-72.

1º — CONSIDERAR prorrogadas por los cursos escolares de 1970 y 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, desempeñó la señora Haydée Susana BUGNI de MONIE.

2º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, desempeña la maestra, señora Haydée Susana BUGNI de MONIE.

RESOLUCION Nº 4973

DENEGAR RECURSO

— D. E. 11 —

Expte. 5974-72. — 24-10-72.

NO HACER LUGAR por improcedente al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora Felisa Antonia LOGARZO de PELEITAY, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11, contra la disposición de la dirección del establecimiento designando como vicedirector suplente al docente varón mejor clasificado.

RESOLUCION Nº 5013

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 11 —

Expte .12325-72. — 26-10-72.

AUTORIZAR a la señorita Angélica Inés FORNES, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11º, por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5023

UBICACION MAESTRA

— D. E. 12 —

Expte. 11471-72. — 26-10-72.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º (turno mañana) en la vacante por traslado del señor Juan C. Dido, a la maestra de grado, señora Laura WUNDER de LASCA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 5 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 4896

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 13 —

Expte. 11492-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR a la señorita Mirta Nélida BORRALLERAS, designada maestra especial de edu-

cación física de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4950

BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 14 —

Expte. 7436-72. — 24-10-72.

ASIGNAR el beneficio de casa-habitación destinada al portero casero en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14 a la auxiliar de servicio de la misma, señora Celia Blanca PEREZ de ACEVEY.

RESOLUCION Nº 4974

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 14 y 16 —

Expte. 5353-72. — 24-10-72.

TRASLADAR, a su pedido, al señor Domingo Angel PERNA, auxiliar portero Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14, a la Nº 13 del Distrito Escolar 16.

RESOLUCION Nº 4988

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 14 —

Expte. 18565-69. — 24-10-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — CONSIDERAR justificada la inasistencia del día 6 de octubre de 1969 en que incurrió la señora Rosario del Carmen GUTIERREZ de LEMOS, maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14, que cubriría el máximo de seis al año que admite la reglamentación.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento dispuesta a hs. 75 por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital, a la señora Rosario del Carmen GUTIERREZ de LEMOS, maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14.

4º — TOMAR CONOCIMIENTO del llamado de atención efectuado a la directora de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14, señorita María del Carmen SANTA MARIA.

RESOLUCION Nº 4891

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 15 —

Expte. 11878-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR a la señorita Marta Susana MASSA, designada maestra especial de labores de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º, por resolución Nº 752-972, ratificada por Decreto Nº 2232-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4892

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 15 —

Expte. 11850-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR al señor Juan José SALVO PELLIZA, cuya designación como maestro especial de educación física de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º se dispuso por resolución Nº 590-972, ratificada por Decreto Nº 1682-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5014

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 17 —

Expte. 12324-72. — 26-10-72.

AUTORIZAR a la señorita María Isabel BAÑAK, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, por resolución Nº 1156-972, ratificada por Decreto número 4064-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4970

TRASLADO AGENTE

— D. E. 18 —

Expte. 12588-71. — 24-10-72.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la Resolución Nº 2120 de fecha 2-6-72, por haberse acordado con anterioridad el beneficio de la casa-habita-

ción de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º a la auxiliar portera de la escuela Nº 2, señora Noemí Elsa HUOT de COCCONE.

2º — DEJAR sin efecto la resolución Nº 3985-72 por la cual se autoriza a la auxiliar portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º, señora Aidée AMED de MANZI, a trasladarse con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 13 del mismo Distrito Escolar.

3º — TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º a la auxiliar portera Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 16 del mismo Distrito, señora Fermina AGÜERO de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 5034

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 18 —

Expte. 26-72. — 26-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, señorita Antonia Aurora ARENA (L. C. Nº 1.350.884).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4942

CREACION SECCIONES JARDIN DE INFANTES

— D. E. 19 —

Expte. 10224-72. — 24-10-72.

1º — APROBAR la supresión de dos (2) secciones de jardín de infantes por falta de inscripción en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º y su transferencia a la Nº 9 del Distrito Escolar 19º para la creación de dos secciones similares en dicho establecimiento.

2º — APROBAR la creación de las siguientes secciones de jardín de infantes efectuadas mediante la transferencia de cargos de maestro de grado excedentes en las escuelas que en cada caso se indica:

Nº de secciones	*En la Esc. Nº*	*Por transferencia de Esc. Nº*
1	8/2º	10/16
2	25/2º	10/16
1	4/4º	16/7º
1	4/6º	22/6:
1	11/6º	22/6º
1	J. Inf. 2/10	10/15
2	15/16	3/9º
1	17/16	19/12
1	2/17	17/9º

RESOLUCION Nº 4953

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— D. E. 19 —

Expte. 13975-72. — 24-10-72.

1º — APROBAR el convenio de comedor escolar correspondiente al período lectivo del corriente año, celebrado con las autoridades de la Asociación Cooperadora y de la Dirección de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, por la suma anual de CINCO MIL PESOS ($ 5.000.—) sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 18612 y su Decreto Reglamentario Nº 802-70, cuyo original que obra adjunto es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a la liquidación de las cuotas respectivas, con afectación a la partida específica del actual ejercicio financiero.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 4886

PRORROGA COMISION DE SERVICIOS

— Catamarca —

Expte. 13227-72. — 24-10-72.

PRORROGAR, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 1972, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CATAMARCA, del director de la escuela Nº 202 de esa provincia, señor Julio Electo HERRERA.

RESOLUCION Nº 4895

PRORROGA TOMA POSESION

— Catamarca —

Expte. 11511-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 117 de CATAMARCA, señor Napoleón Andrónico COLQUE, para hacer efectivo su traslado a la Nº 123 de la misma provincia que le fuera oportutnamente conformado el primer día hábil del mes de febrero de 1973.

RESOLUCION Nº 4899

TRASLADO MAESTRO

— Catamarca —

Expte. 9971-72. — 24-10-72.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestro de grado, a la escuela Nº 17 de CATAMARCA ("B") en vacante por traslado de la señorita Sila Rosa Avila, al director de la Nº 242 de esa provincia (3ª "D'i), señor Faustino de Jesús BUSTAMANTE.

RESOLUCION Nº 4907

PRORROGA TOMA POSESION

— Catamarca —

Expte. 11720-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 274 de CATAMARCA, señor Juan Tomás RIVERA, cuyo traslado a la Nº 260 de esa provincia se conformó el 28 de marzo de 1972, expte. 2178-1971, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4914

PRORROGA TOMA POSESION

— Catamarca —

Expte. 12301-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR a la señorita María Esther ESCOBAL, designada maestra de grado de la escuela Nº 93 de CATAMARCA, por resolución Nº 113-972, ratificada por Decreto Nº 3547-972, para tomar posesión del cargo hasta el 1 de noviembre de 1972.

RESOLUCION Nº 4989

INSTRUIR SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 2814-72. — 24-10-72.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades por los hechos acaecidos en la escuela-hogar Nº 4 de Icaño, CATAMARCA, denunciados en autos.

2º — APROBAR las medidas a hs. 103 y 104 de la Supervisión de Escuelas Modales.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 5029

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 6196-72. — 26-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 57 de CATAMARCA, señora Elisa Javiera AUGIER de CARDOSO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4885

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 12449-72. — 24-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 101 de CORDOBA, señora Carmela SORIA de CALDO, y ubicarla transitoriamente en la Nº 282 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4890

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 11890-72. — 24-10-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, como maestra de grado, a la escuela Nº 279 de CORDOBA aprobado por resolución Nº 391-969, de la directora de la escuela Nº 247 de esa provincia, señorita Elena del Carmen OVEJERO PAZ.

RESOLUCION Nº 4916

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 12154-72. — 24-10-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, a la escuela Nº 288 de CORDOBA, aprobado por resolución Nº 391-969, de la maestra de grado de la Nº 199 de esa provincia, señora Ladi María del Valle MAINE de MEUBRY.

RESOLUCION Nº 4929

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Córdoba —

Expte. 3729-72. — 24-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la señora Ethel Cristina CASTOLDI de ALLEMAND, maestra de grado de la escuela Nº 92 de la provincia de CORDOBA, por su desempeño como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 24 de agosto al 16 de diciembre de 1971; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4939

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 5688-72. — 24-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 9202-62 con antigüedad al 2 de mayo de 1972 por la agente Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 87 de la provincia de CORDOBA, señora Argelia Ciriaca CALDERON de LUNA (C.I. Nº 133.160).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

REIOLUCION Nº 4946

RENOVACION CONTRATO DE LOCACION

— Córdoba —

Expte. 23719-65. — 24-10-72.

1º — AUTORIZAR la renovación del contrato de locación por el inmueble ocupado por la escuela Nº 519 de CORDOBA en la suma de CIEN PESOS ($ 100.—) mensuales por el término de dos años a partir del vencimiento del contrato anterior, con opción a dos años más con precio a convenir entre las partes.

2º — FACULTAR al Jefe del Departamento Contabilidad a suscribir el nuevo contrato en las condiciones referidas en el punto 1º considerando que el propietario tiene su domicilio en la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 4941

DENEGAR PEDIDO USO LOCAL

— Córdoba —

Expte. 12451-72. — 24-10-72.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Dirección General de Escuelas Primarias de CORDOBA, en el sentido de autorizar el funcionamiento de la escuela de su dependencia "Domingo Faustino Sarmiento", en el edificio de la escuela nacional Nº 99 de esa provincia por razones de buen gobierno escolar.

RESOLUCION Nº 4963

ACEPTAR DONACION

— Córdoba —

Expte. 14416-70. — 24-10-72.

1º — ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 353 de CORDOBA la donación del edificio escolar construido para uso de la citada escuela.

2º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 353 de CORDOBA, a su nuevo local donado por la Asociación Cooperadora.

RESOLUCION Nº 4967

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Córdoba —

Expte. 220-68. — 24-10-72.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 403 de CORDOBA la inversión de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 10.500.—) efectuada con destino al armado de una estructura metálica ER 66.

RESOLUCION Nº 4982

APROBAR GASTOS

— Córdoba —

Expte. 12733-72. — 24-10-72.

1º — APROBAR el gasto de $ 28.624,59 por los trabajos de pavimento en las calles y bocacalles que afectan a la escuela Nº 109, cuya factura eleva y certifica la Municipalidad de San Francisco, provincia de CORDOBA, para abonar a la Empresa INCOM. IND. y Com. S.R.L.

2º — IMPUTAR el gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 2, Partida Principal 4130, Partida Parcial 003, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 4985

CESION GRATUITA LOCAL

— Córdoba —

Expte. 12318-72. — 24-10-72.

1º — APROBAR el contrato de cesión gratuita del local de propiedad del señor Pedro RECALDE con destino a la escuela Nº 378 de CORDOBA por el término de dos (2) años con opción a un (1) año más, a partir del 1º de enero de 1972 y demás condiciones estipuladas en el mismo.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 378 de CORDOBA el traslado de la misma al local cedido por el señor RECALDE.

3º — REINTEGRAR a su propietario, Sr. Raúl OVIEDO, el inmueble que ocupó anteriormente la escuela, en cuyo momento se labrarán las actas de estilo y se suspenderá la liquidación de alquileres, debiendo dejar constancia en las mismas que las sumas adeudadas en concepto de alquiler que legalmente correspondan le serán abonadas al nuevo propietario una vez reconocido como tal.

RESOLUCION Nº 5011

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 12448-72. — 26-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 307 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 221 de la misma provincia, señorita Blanca Yolanda MORENO.

RESOLUCION Nº 5015

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 12160-72. — 26-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 55 de esa provincia, señora Lía Silvia BARRIOS de VERGARA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5036

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 14950-71. — 26-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por la maestra de grado de la escuela Nº 192 de CORDOBA, señora Yolanda Esther BARBUY de BUSTOS (L.C. 7.579.903).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5038

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Córdoba —

Expte. 4033-67. — 26-10-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestros de grado de las escuelas de CORDOBA que se indican, efectuadas por resolución del 2 de junio de 1967, ratificada por Decreto Nº 6758-967, de las siguientes personas, que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

Elba Angélica MOLINA de CARRIZO, escuela Nº 1.

Esther Margarita MAFFRAND de EGUIZABAL, escuela Nº 2.

Norma Olga MARCUZZI, escuela Nº 6.

Elba Magdalena BRSECZKA de GAMITO, escuela Nº 9.

Olga Catalina MOSCATELLI, escuela Nº 12.

Ercilia Marta APPENDINO, escuela Nº 25.

Nidya del Luján CAMUSSI de SAAVEDRA, escuela Nº 34.

María del Carmen MURUGARREN, escuela Nº 37.

Delta Edith Modesta RE, escuela Nº 39.

María del Carmen BALBIS de TALLONE, escuela Nº 49.

Lucía Solange CAPPELLARI de GONZALEZ, escuela Nº 60.

María Esther LLABOT, escuela Nº 64.

Teresa del Carmen GARCIA ORTEGA, escuela Nº 64.

Graciela Beatriz GASTALDI de AGUAD, escuela Nº 81.

Odila Elsie FEUNA de MICHELE, escuela Nº 106.

Rita Isolda ADAN, escuela Nº 113.

Matilde MARMOL de COLOMBINI, escuela Nº 128

Rosario Carmela MOLINA de ARCE, escuela número 143.

Olga Nelly CORDOBA de BOLATTI, escuela número 198.

Lydia Raquel MUÑOZ de VILCHEZ, escuela Nº 208.

Sara Esther FERNANDEZ de BURSI, escuela número 240.

Noelia Alina MORESCHI de AGUIRRE, escuela Nº 259.

María Angélica BOSQUE de MORCILLO, escuela Nº 288.

Celia Elsa MACIEL de SOTO, escuela Nº 292.

María Elba TISSERA, escuela Nº 305.

Alicia Nelly SAGARDIA de RIVAROLA, escuela Nº 332.

Raquel de la Cruz RODRIGUEZ, escuela Nº 349.

Ismenia Natalia JUAREZ, escuela Nº 398.

Catalina Beatriz Elena PERALTA, escuela Nº 425.

Mabel Noemí PICOTTO, escuela Nº 455.

2º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestros de grado de las escuelas de CORDOBA que se indican, efectuadas por resolución del 2 de junio de 1967, ratificada por Decreto Nº 6758-967, de las siguientes personas que no tomaron posesión del cargo:

Mirta Estela MORESCHI, escuela Nº 52.

Berta PUCHULU de PRAX, escuela Nº 56.

Pabla Nilda VILLARROEL, escuela Nº 64.

Pedro Bernardo GHIGLIONI, escuela Nº 105.

María Teresa LOPEZ, escuela Nº 107.

Petrona Rosa MEDINA de De CICCO, escuela número 137.

Ignacia Justina CERNA, escuela Nº 141.

María Amelia NAVAS de FADEL, escuela Nº 208.

Yolanda Esther BARBERO de MARTINEZ, escuela Nº 244.

Inés Alcira SUELDO de FERREYRA, escuela número 284.

Amalia FRIAS de ALTAMIRA, escuela Nº 316.

Benito Bienvenido BARRERA, escuela Nº 328.

Rosario Olga SORIA de BALLESTERO, escuela Nº 329.

Ebe Ramona GIORDANA, escuela Nº 359.

María Josefa GIAI de BONFIGLIOLI, escuela número 368.

Angela Hortensia Pagliaro de FONTINI, Esc. 407.

Edith Emilce ZEBALLOS de MARENGO, escuela Nº 415.

Dora Alicia MORENO de PEREZ, escuela Nº 480.

Alba Ruth LOMBARDI, escuela Nº 483.

Elba Margarita MENARDI de SAAB, escuela número 491.

3º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 329 de CORDIBA, efectuada por resolución del 2 de junio de 1967, ratificada por Decreto Nº 6758-967, de la señora Héctor Dolly Antonia GARCIA de VILLARREAL, en razón de que con anterioridad fue designada para la Nº 290 de esa provincia (concurso Nº 234).

4º — DECLARAR innecesaria la cobertura de las siguientes vacantes de maestros de grado de escuelas de CORDOBA, las que no se afectarán a concursos ni a movimientos anuales, debiendo transferirse a establecimientos que requieran refuerzo de personal:

Esc. Nº	*Vacante Excedente*
1	Trasl. de Carmen Barrionuevo de Giraudo.
49	Trasl. de Catalina Ilda Pirotto de Berlusconi.
141	Creación expte. 9518-1959.
106	Ren. de Ilda Herrera de Martín Cañete.
244	Trasl. de Norma Rosa López.
288	Trasl. de Irma L. Gutiérrez de Miranda.
425	Asc. de Margarita Z. Almada de Carnero.
491	Creación expte. 16.762-1959.

RESOLUCION Nº 5044

CREACION SECCIONES JARDIN DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 6193-72. — 26-70-72.

APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 31 de CORDOBA mediante la transferencia a tales efectos de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 286 de esa provincia, vacante por jubilación de Mercedes Moyano de Agrelo.

RESOLUCION Nº 4958

ACEPTAR CESION PRECARIA INMUEBLE

— Jujuy —

Expte. 2668-72. — 24-10-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Dirección General de Fabricaciones Militares la cesión, a título precario del inmueble identificado en el croquis Nº 26.007/008 D.C.I., con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 4 de JUJUY.

2º — AUTORIZAR al señor Supervisor Seccional de Jujuy a suscribir el correspondiente contrato de cesión gratuita.

RESOLUCION Nº 4937

DAR DE BAJA AGENTE

— Mendoza —

Expte. 3216-72. — 24-10.72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el Art. 46 inciso c) del Decreto-Ley Nº 6666-57 a la auxiliar-portera de la escuela Nº 31 de MENDOZA, señora Petrona NUÑEZ de QUINTERO, con antigüedad al 1º de julio de 1972.

RESOLUCION Nº 4957

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 3557-71. — 24-10-72.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la maestra de la escuela Nº 67 de la provincia de MENDOZA, señora María Luisa PIEDRABUENA de TRACCHIA, por el procedimiento del Art. 37 del Reglamento de Sumarios y a los efectos de establecer su situación legal de revista.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante, debiendo el Instructor constituirse en la jurisdicción del último domicilio denunciado.

RESILUCION Nº 4960

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Mendoza —

Expte. 3189-65. — 24-10-72.

AUTORIZAR al Supervisor Seccional de MENDOZA, señor Amílcar Urbano SOSA, a firmar la escrituración del terreno donado para construcción de la escuela Nº 216 de esa provincia, en representación del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 4920

ACORDAR FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 15927-71. — 24-10-72.

CONSIDERAR, con funciones auxiliares por el año 1971 y hasta el 14 de julio de 1972, a la maestra de la escuela Nº 381 de SALTA, señora Sebastiana Elba RESINA de DEL CASTILLO SALINAS, y aprobar los servicios que en tal carácter prestó durante dicho lapso en las números 391 y 2 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 4964

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Salta —

Expte. 16294-71. — 24-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra titular de la escuela Nº 43 de SALTA, señora Luisa PETRONILA ARGAÑARAZ de SANCHEZ, como directora interina del mismo establecimiento durante el período 13-X-70 al 30-XI-70, disponer el pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4981

CONVENIOS DE OBRAS

— Salta —

Expte. 12730-72. — 24-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas números 46, 248, 294, 362 y 365 de la provincia de SALTA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 57.071,50) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Salta con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Esc. Nº	*Monto*
46	$ 9.000.—
248	$ 10.238.—
294	$ 5.801.—
362	$ 30.000.—
365	$ 2.032,50

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4991

COMISION DE SERVICIO

— Salta —

Expte. 13788-72. — 24-10-72.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación de SALTA, de las maestras de grado de las escuelas Nros. 3 y 177 de esa provincia, señora Adela G. GONZALEZ de FORTUNY y señorita Margarita MOYA

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de SALTA, hasta el 31 de diciembre de 1972, a los siguientes maestros:

Andrés F. SANCHEZ, de la escuela Nº 390 de SALTA.

Margarita MOYA, de la escuela Nº 177 de SALTA.

Adela G. GONZALEZ de FORTUNY, de la escuela Nº 3 de SALTA.

Inés Amalia MORALES de ASSAD, de la escuela-hogar Nº 17 de SALTA.

Martha E. BAIGORRIA de MONTERO, de la escuela-hogar Nº 17 de SALTA.

Rita A. GARZON de BOHIGAS, de la escuela-hogar Nº 17 de SALTA.

RESOLUCION Nº 5017

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 12137-72. — 26-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como director de la escuela Nº 364 de SALTA, efectuada por resolución Nº 651-971, ratificada por Decreto Nº 256-972, del maestro de grado de la Nº 141 de esa provincia, señor Mario Antonio CANCINO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4924

UBICACION MAESTRA

— San Juan —

Expte. 9791-71. — 24-10-72.

UBICAR en la escuela Nº 78 de SAN JUAN (1ª

"A") en la vacante por renuncia de la señora María Raquel Echenique de García, a la maestra de grado excedente de la Nº 77 de la misma provincia (2ª "B") señora Blanca G. SANCHEZ de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 4934

AUTORIZAR USO VIVIENDA

— San Juan —

Expte. 6863-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR al señor Silvestre Oscar BARRIONUEVO, personal de servicio de la escuela Nº 154 de SAN JUAN (J-C) a ocupar con su grupo familiar en comodato precario la vivienda destinada a la dirección de dicho establecimiento, que se halla sin uso.

RESOLUCION Nº 4965

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— San Juan —

Expte. 8878-71. — 24-10-72.

RECONOCER los servicios prestados como Vicedirectora suplente en la escuela Nº 29 de SAN JUAN por la maestra del mismo establecimiento señora Filomena NUÑEZ de PEREYRA desde el 1º de mayo al 31 de julio de 1970 y del 1º de marzo al 14 de abril de 1971 y como directora suplente desde el 28 de diciembre al 28 de febrero de 1971, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4975

AUTORIZA USO VIVIENDA

— San Juan —

Expte. 6293-72. — 24-10-72.

1º — AUTORIZAR a la señora Florentina Margarita ABALLAY de GUZMAN, portera de la escuela Nº 131 de SAN JUAN, a ocupar en comodato precario la vivienda de dicho establecimiento juntamente con su familia.

RESOLUCION Nº 5049

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— San Juan —

Expte. 13797-72. — 26-10-72.

1º — APROBAR el curso de perfeccionamiento docente organizado por la Supervisión Seccional de SAN JUAN para directores, vicedirectores y maestros de grado que se dictará con un total de 120 hs.

2º — POR EL Departamento Contabilidad se dispondrá la afectación preventiva de 120 horas-cátedra con destino al curso de referencia.

RESOLUCION Nº 4905

ACEPTAR RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 624-72. — 24-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de SAN LUIS, señora Lorenza Rosaura RODRIGUEZ de NOVILLO (L.C. 2.262.277).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimienot podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4990

DENEGAR RECURSO

— San Luis —

Expte. 13240-72. — 24-10-72.

NO hacer lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora Violeta Amalia FERNANDEZ de DAVILA contra la resolución Nº 9 de la Junta Electoral Docente del 18 de setiembre último confirmándose a ésta así como a la Nº 19 de la misma producida el día 5 del corriente mes.

RESOLUCION Nº 5006

ACEPTAR RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 2294-72. — 26-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Raimundo Durbelio ARCE, agente de la escuela Nº 24 de SAN LUIS conforme el Decreto Nº 8820, ampliado por el 9202-62 con anterioridad al 1º de marzo de 1972, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Pre-

visión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el término de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse la cesación en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4893

SIN EFECTO TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11798-72. — 24-10-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado como maestra de grado, a la escuela Nº 506 de SANTIAGO DEL ESTERO, de la directora de la Nº 438 de la misma provincia, señora Lelia Arminda LOREFICE de ACOSTA, dispuesto por resolución Nº 1417-971.

RESOLUCION Nº 4932

RECONOCIMIEINTO DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 7203-72. — 24-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la señorita Milagro Antonia BARROS, maestra de grado de la escuela Nº 714 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, por su desempeño como directora interina del mismo establecimiento durante los lapsos comprendidos desde el 18 al 27 de junio de 1965, desde el 1º al 18 de julio de 1965, desde el 1º de agosto de 1965 al 30 de enero de 1966 y desde el 1º de mayo al 9 de julio de 1966, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4947

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1865-71. — 24-10-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONNOCIMIENTO de la sanción de noventa (90) días de suspensión aplicada a hs. 296 al director de la escuela Nº 520 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Alberto Rafael BONETTI, con motivo de los hechos de autos.

3º — DAR VISTA de lo actuado al señor Mario Armando BONETTI, maestro de grado de la escuela Nº 520 de SANTIAGO DEL ESTERO, por el término previsto en el Art. 5º del Reglamento de Sumarios con relación a la sanción de amonestación que se le aplicara a hs. 296.

4º — REMITIR las actuaciones al Departamento Contabilidad para que determine el cargo a formular, teniendo en cuenta la respectiva declaración jurada del imputado con relación a la percepción indebida de la bonificación por dedicación exclusiva que percibiera el causante, señor Alberto Rafael BONETTI.

RESOLUCION Nº 4954

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 5913-72. — 24-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 219 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Elba del Valle PEREYRA de LEGUIZAMON, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 1º de agosto al 5 de setiembre de 1966, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4956

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 5653-72. — 24-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 91 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Fanny del Valle SANTILLAN, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 13 al 26 de octubre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4972

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 8417-72. — 24-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la vicedirectora de la escuela Nº 282 de la provincia de

SANTIAGO DEL ESTERO, señora Ada Josefina del Valle RAMIREZ de FERREYRA, por su desempeño como directora interina del mismo establecimiento desde el 9 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1970, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4983

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 5652-72. — 24-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 28 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Elva SEQUEIRA de PASTORIZA, como vicedirectora interina del mismo establecimiento desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 5001

AUTORIZAR CONSTRUCCION AULAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 12321-72. — 26-10-72.

AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 228 de SANTIAGO DEL ESTERO a iniciar la construcción de dos aulas y una sala para la dirección, conforme al plano adjunto, en el terreno de propiedad del Consejo Nacional de Educación ubicado en "El Manantial de Toledo" (2 hectáreas), Dpto. de Río Hondo, de la citada provincia, para su posterior donación a este organismo.

RESOLUCION Nº 4903

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 2647-72. — 24-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 252 de TUCUMAN, señora Blanca Deli PEREZ de CAMPS (L. C. 1.942.714).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, o cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4909

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 6063-72. — 24-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 93 de TUCUMAN, efectuada por resolución del 27 de junio de 1966, expte. 8791-1966, de la señorita Cristina del Valle PALACIOS (hoy señora de JUGO) en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4910

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 3796-72. — 24-10-72.

1º — PRORROGAR hasta el 28 de febrero de 1973 las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra de la escuela Nº 8 de TUCUMAN, señora Hortencia del Valle NIETO de MAZZUCCO.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de LA RIOJA quieran disponer el traslado provisorio a las escuelas Nros. 39, 37, 175 ó 177, de la maestra de la Nº 8 de TUCUMAN, señora Hortencia del Valle NIETO de MAZZUCCO.

RESOLUCIOT Nº 4936

INSTRUIR SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 10736-72. — 24-10-72.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 338 de TUCUMAN a fin de deslindar en legal forma la responsabilidad del personal de la escuela por los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 4944

DENEGAR PEDIDO

— Tucumán —

Expte. 5073-70. — 24-10-72.

NO HACER LUGAR por razones de conveniencia escolar al pedido formulado por la Liga Deportiva de "EL MOLLAR", provincia de TUCUMAN, en el sentido de que se le conceda autorización para realizar sus reuniones en un aula de la escuela Nº 38 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 4968

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 13927-72. — 24-10-72.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de setiembre de 1970 la renuncia definitiva presentada por la empleada administrativa Clase "B'í, Grupo III de la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes de la provincia de TUCUMAN, señora Mercedes CHILO de APAZA (L.C. 1.624.121).

RESOLUCION Nº 5016

PRORROGA TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 12153-72. — 26-10-72.

AUTORIZAR a la señora Nélida del Carmen BARRIONUEVO de ARROYO, designada maestra de grado de la escuela Nº 16 de TUCUMAN, por resolución Nº 1521-972, ratificada por Decreto Nº 3905-972, para tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 5031

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 1658-72. — 26-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la directora de la escuela Nº 298 de TUCUMAN, señora Angela SANCHEZ de CAILLOU (L.C. 8.967.336).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5041

PROLONGACION DE JORNADA

— Tucumán —

Expte. 9784-72. — 26-10-72.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de labores de la escuela Nº 71 de TUCUMAN, señora Elva Faustina ACOSTA de CHANTA, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 4888

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 12375-72. — 24-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 457 de CHACO, señora Margarita Rosa FARIÑA de MARISCAL, y se la ubique en la Nº 373 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4894

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 11743-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 140 de CHACO, señorita Italia Filomena MICHELIN, cuyo traslado a la Nº 69 de esa provincia se conformó el 25 de abril de 972, expte. 4058-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4906

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 15-72. — 24-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de febrero de 1972, por el maestro de grado de la escuela Nº 252 de CHACO, señor Federico Angel SANTIA (L.E. 3.549.799).

2º — NOTIFICARLE que al térmno de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquiación.

RESOLUCION Nº 5024

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 10917-72. — 26-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 33, 383 ó 2 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 423 de la misma provincia, señora Rosalía YUSTMAN de VEDROVNIK, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5026

SIN EFECTO UBICACION

— Chaco —

Expte. 7237-72. — 26-10-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nºº 35 de CHACO, dispuesta por resolución Nº 528-971, del director de la Nº 29 de esa provincia, señor Adolfo Armando FARAONE.

RESOLUCION Nº 4923

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chubut —

Expte. 10450-71. — 24-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 22 de CHUBUT, señorita Genoveva Elena DENDOWSKI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5043

REORGANIZACION ESCUELA

— Chubut —

Expte. 6893-72. — 26-10-72.

1º — APROBAR la disposición adoptada por la Supervisión Seccional de CHUBUT al declarar excedente el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 65 de su jurisdicción, vacante por transferencia de la ex escuela común Nº 2.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la escuela Nº 65 (3ª "D") de CHUBUT, como consecuencia de la medida aprobada en el punto anterior modifica su categoría a partir del 18-4-72, pasando a revistar como de Personal Unico.

RESOLUCION Nº 4922

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 16658-71. — 24-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 350 de esa provincia, señor Antonio Argentino SCHAFFER, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4987

NO CONSIDERAR PEDIDO

— Corrientes —

Expte. 19214-69. — 24-10-72.

NO HACER LUGAR a la reconsideración de la Resolución Nº 1689 de fecha 12 de abril de 1971, interpuesta por el señor Segundo Fortunato LENCINA, ex miembro de la Junta de Clasificación de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 4996

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 14041-72. — 24-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia al cargo de Supervisor Seccional interino de Corrientes presentada por el señor Hernán Cruz BRUNEL y reintegrarlo al cargo de que es titular.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, a integrar un grupo de trabajo compuesto por un Supervisor Regional y dos Supervisores Escolares dependientes de la misma para colaborar en la reorganización técnico-admiinstrativa y didáctica de la Supervisión Seccional de Corrientes, acordando para ello un plazo de cuarenta y cinco (45) días.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a liquidar oportunamente cuarenta y cinco (45) días de viático a cada uno de los funcionarios que se designen de acuerdo a lo dispuesto en el punto anterior, en cuanto corresponda.

RESOLUCION Nº 5022

ACORDAR TRASLADO

Expte. 11555-72. — 26-10-72.

— Corrientes —

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 278 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 265 de la misma provincia, señora Dora Elba BRUZZO de PEZZELATO.

RESOLUCION Nº 5037

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 1112-71. — 26-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 17 de marzo de 1972, por la directora de la escuela Nº 247 de CORRIENTES, señora Victoria Isela Irma CONTI de ARGENTO (L.C. 4.809.974).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5066

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Corrientes —

Expte. 14318-72. — 26-10-72.

1º — APROBAR el curso de perfeccionamiento docente programado por la Supervisión Seccional de CORRIENTES para directores, vicedirectores y maestros de grado con un total de 140 horas de clase.

2º — APROBAR la contratación de los profesores que a continuación se mencionan para el dictado de las asignaturas y por el número de horas-cátedra que en cada caso se indica los que actuarán en el curso de perfeccionamiento aprobado por el punto anterior.

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Planeamiento y Evaluación	María Teresa CANO	L.C. 5.197.353	20
Psicología Evolutiva	María Isabel OLIVER BOERO	L.C. 10.398.310	20
Matemática	Carmen PEREZ ALVAREZ	L.C. 4.681.186	30
Ciencias Naturales	María Sara ROJAS	L.C. 5.197.079	20
Ciencias Sociales	Blanca del Valle ROJAS de RODRIGUEZ	L.C. 0.579.144	20
Lengua	Nelly Rosa Teresa WYNGAARD de MONZON ..	L.C. 0.721.671	30

3º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación pertinente y adoptará las providencias necesarias para hacer efectivo en su oportunidad los importes correspondientes ajustados a la real prestación de serviicos.

RESOLUCION Nº 4898

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 10666-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR a la señora Zulema Isolina GARCIA de UNREIN, designada maestra de grado de la escuela Nº 244 de ENTRE RIOS, por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 4917

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 12106-72. — 24-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 190 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, de la señora Sara Dora BENET de ORZUZA, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

RESOLUCION Nº 5018

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 12105-72. — 26-10-72.

AUTORIZAR a la señorita Inés TALEB, designada maestra de grado de la escuela Nº 234 de ENTRE RIOS, por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5065

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Entre Ríos —

Expte. 14430-72. — 26-10-72.

1º — APROBAR el curso de perfeccionamiento docente organizado por la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS para directores, vicedirectores y maestros de grado, que se desarrollará en la ciudad de Concordia, con un total de 120 horas teórico-prácticas y sujeto a las normas que se indica en estas actuaciones.

2º — APROBAR la contratación del siguiente personal técnico-docente para el desarrollo de los contenidos de las asignaturas que en cada caso se indican y por el número de horas cátedra que se especifican:

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Planeamiento y Evaluación	Elba Argentina BENITEZ	L.C. 5.030.017	20
Matemática	Marta María HARO de MACIEL	L.C. 4.989.954	30
Ciencias Sociales	Franco Dante MARTINO	L.E. 4.223.392	20
Lengua	María del Rosario RUSSO	L.C. 5.033.888	30
Ciencias Naturales	Zunilda O. ZAMARRIPA de RODRIGUEZ	L.C. 5.466.457	20

3º — EL Departamento Contabiildad dará al gasto resultante la imputación pertinente y adoptará las providencias necesarias para hacer efectivo en su oportunidad los importes correspondientes por intermedio de la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, ajustados a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 5032

ACEPTAR RENUNCIA

— Formosa —

Expte. 850-72. — 26-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 8 de FORMOSA, señora Libertad Angélica ALVAREZ de CABRAL (L.C. 6.966.350).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficic o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4955

DENEGAR REINTEGRO GASTOS

— La Pampa —

Expte. 8942-72. — 24-10-72.

NO HACER LUGAR al reintegro por gastos de comida solicitado por el señor Diego Arturo CAMARGO, Supervisor Escolar interino de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 4976

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 5133-72. — 24-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 1º de abril de 1972 por la agente Clase "F", Grupo III de la escuela-hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA, Sra. Margarita FORMIA de GOUTS (C.I. Nº 69.281).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4889

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 12374-72. — 24-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 1 de MISIONES, señora Juana Edith AGUIRREBERRY de PAREDES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4911

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 3391-72. — 24-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la directora de la escuela Nº 68 de MISIONES, señora Victoria Antonia PIAGGIO de FRACALOSSI, y ubicarla transitoriamente en la Nº 43 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4921

SIN EFECTO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 15861-71. — 24-10-72.

DEJAR SIN EFECTO, a pedido de la interesada, la resolución Nº 109-972, que acordaba traslado transitorio a establecimientos de Posadas, MISIONES o sus alrededores, a la maestra de grado de la escuela Nº 231 de dicha provincia, señora Etelvina DAVALOS de OLAZAR.

RESOLUCION Nº 4979

CONVENIO DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 12747-72. — 24-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 269 de la provincia de MISIONES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — ATORIZAR la erogación de OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 8.029,50) e imputar el gasto de la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Misiones con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de OCHO MIL VEINTNUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (pesos 8.029,50).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4980

CONVENIOS DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 12088-72. — 24-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas que se indican de

la provincia de MISIONES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($ 183.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de MISIONES con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
11	$ 20.000.—
13	$ 5.000.—
29	$ 15.000.—
35	$ 8.000.—
50	$ 5.000.—
100	$ 10.000.—
107	$ 15.000.—
137	$ 15.000.—
170	$ 15.000.—
183	$ 10.000.—
247	$ 10.000.—
273	$ 15.000.—
277	$ 5.000.—
291	$ 20.000.—
312	$ 10.000.—
330	$ 5.000.—
Total	$ 183.000.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión Seccional de Misiones tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5-66.

RESOLUCION Nº 5009

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 12500-72. — 26-10-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 43 de MISIONES, señora Nilda María FREAZA de KRAUSE, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 5030

TERMINO UBICACION

— Misiones —

Expte. 3296-72. — 26-10-72.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 42 de MISIONES, acordada por resolución Nº 1133-971, de la maestra de grado de la Nº 191 de SALTA, señora Rosa Elena SALTOS de CARRANZA.

RESOLUCION Nº 4959

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Neuquén —

Expte. 19141-45. — 24-10-72.

AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Neuquén para que proceda a inscribir el dominio a favor del Consejo Nacional de Educación del inmueble ubicado en el lote 55 de la Manzana 14, que tiene una superficie de 2.500 m^2, lindando al sud: con la calle Copahué, al oeste: con la calle Los Andes, al Norte: con el lote 54 y al este: con el lote 56 del pueblo Junín de Los Andes de la provincia de Neuquén, de conformidad con las prescripciones del inciso 5º de la reglamentación del Art. 64º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Nº 5.261-64.

RESOLUCION Nº 5004

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Neuquén —

Expte. 4923-72. — 26-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra titular de la escuela Nº 132 de NEUQUEN, se-

ñora Nora Josefa CORVALAN de SORIA, como vicedictora suplente en el mismo establecimiento durante el lapso 29-9 al 20-12 de 1970, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 5035

ACEPTAR RENUNCIA

— Neuquén —

Expte. 16270-71. — 26-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por el Supervisor Seccional interino de NEUQUEN, señor Francisco Javier PUERTAS (L.E. 3.209.914).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5040

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Neuquén —

Expte. 11069-71. — 26-10-72.

1º — APROBAR la transferencia de sendos cargos de maestro de grado de las ex escuelas comunes Nros. 13 y 89 a las escuelas Nros. 91 (2ª "C") y 127 (P.U. "D") de NEUQUEN respectivamente, de acuerdo con el detalle de hs. 21.

2º — HACER CONSTAR que la escuela Nº 127 de NEUQUEN modifica su categoría pasando de P.U. a 3ª a partir del 28 de mayo de 1971, fecha en que se hizo efectiva la transferencia del cargo aludido en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4900

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 7230-72. — 24-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 14 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, de la vicedirectora de la Nº 392 de esa provincia, señora Elsa Noemí PIGA de FURLAN, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

RESOLUCION Nº 4901

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 7202-72. — 24-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 92 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, de la directora de la Nº 420 de esa provincia, señora Agueda Nell CANCLINI de VIVIANI, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

RESOLUCION Nº 4902

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 6578-72. — 24-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de mayo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 386 de SANTA FE, señora Teodolina Stella Antonia SABATER de LIETTI COMBI (L.C. 5.557.817).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4952

SIN EFECTO UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 3029-66. — 24-10-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 20 de marzo de 1969 (hs. 184) por la cual se dispuso el traslado por razones de buen gobierno escolar de la maestra deg rado de la escuela Nº 30 de SANTA FE, señorita Azucena Beatriz NICOLATO.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 4º de la resolución Nº 1144 del 30 de noviembre de 1971, por la cual se dispuso ubicar por razones de buen gobierno escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 30 de SANTA FE, señorita Azucena Beatriz NICOLATO, y disponer que continúe prestando servicios en la misma.

RESOLUCION Nº 5027

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 7068-72. — 26-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 384, 385 ó 395 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado (actualmente con funciones auxiliares) de la escuela Nº 35 de la misma provincia, señora Inda Nulni MARIONI de SABATIER, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5028

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 6566-72. — 26-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 378 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, de la maestra de grado de la Nº 214 de esa provincia, señora Raquel GASSIBE de FREYTAS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 5046

CLAUSURAS TEMPORARIA DE ESCUELA

— Catamarca —

Expte. 13005-72. — 26-10-72.

1º — APROBAR la medida adoptada por la dirección de la escuela-hogar Nº 12 de CATAMARCA al suspender las actividades escolares durante el lapso comprendido entre el 1º y el 13 de agosto del corriente año.

2º — DISPONER la utilización de días sábados para compensar las jornadas perdidas.

RESOLUCION Nº 4961

DESESTIMAR DENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 10373-72. — 24-10-72.

DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia interpuesta por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) contra el personal jerárquico de la escuela-hogar Nº 1 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 5064

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Corrientes —

Expte. 14175-72. — 26-10-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES, durante los días 28 y 29 del mes en curso, a un grupo de docentes jubilados del Centro de Goya de conformidad con lo solicitado por el Centro de Docentes Jubilados y Pensionados Nacionales de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 5003

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 7325-72. — 26-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Lilia Rosario CUELHO de BOHER, maestra de grado de la Escuela de Frontera Nº 16 de la provincia de MISIONES, en virtud de lo establecido en el Art. 25 de la Ley Nq 19524.

2º — EL Departamento Contabilidad ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios que comprende desde el 10-8-71 y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 4945

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 4067-68. — 24-10-72.

1º — DEJAR sin efecto el Art. 4º de la Resolución de fecha 1º de julio de 1968 que obra a hs. 35.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar sumariante para deslindar responsabilidades en los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 4971

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— San Juan —

Expte. 9038-72. — 24-10-72.

RECONOCER los servicios prestados por el agente Clase "D", Grupo II de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN, señor Lydio LUNA, quien fuera designado interinamente Secretario Administrativo, Clase "B", Grupo V por disposición del 30-X-71 de la dirección del establecimiento durante el lapso 1º-XI-71 al 30-IV-72, disponer el pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 5052

DESIGNAR SUPERVISORA GENERAL PEDAGOGICA

— Organismo Central —

Expte. 14504-72. — 26-10-72.

1º — DESIGNAR Supervisora General Pedagógica a la señora profesora Beatriz CAPIZZANO de CAPALBO (L.C. 1.309.027, C.I. P. Fed. 2.431.995) en reemplazo de la doctora María Arsenia TULA, que renunció.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, la ratificación de la presente resolución.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 4962

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 4577-71. — 24-10-72.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Isidro ACHUCARRO.

RESOLUCION Nº 4969

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 7942-65. — 24-10-72.

DESESTIMAR la denuncia de Bienes Vacantes formulada por el señor Fernando GALEANO.

RESOLUCION Nº 4978

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 8761-66. — 24-10-72.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por los señores Edmundo CORTI y Carlos María CORDEVIOLA.

RESOLUCION Nº 4986

INSTRUCCION SUMARIO

— Comisión T.V. Educativa —

Expte. 22560-67. — 24-10-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — CONSIDERAR exento de responsabilidad al personal del Consejo Nacional de Educación con relación a la desaparición de una máquina de escribir marca "Olivetti" de que dan cuenta las denuncias de hs. 1 del expediente Nº 7855-68 agregado, ocurrido en el edificio de la calle Tucumán 1660.

RESOLUCION Nº 5005

DESISTIMIENTO DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 12078-72. — 26-10-72.

TENER por desistido de su denuncia al señor Efraín León PODHORZER.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 4935

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 12691-72. — 24-10-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de dos cajas de velocidades con destino a los automóviles Chevrolet Special modelo 1967 del Organismo.

RESOLUCION Nº 4951

SOLICITAR DICTADO DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 8414-68. — 24-10-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de una Ley autorizando la transferencia a título oneroso en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (pesos 371.700.—) a la Dirección Nacional de Vialidad del inmueble ocupado por la escuela Nº 7 de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 4984

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 1346-72. — 24-10-72.

1º — ANULAR la licitación privada Nº 37 de fecha 7 de junio de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de muebles metálicos con destino a la Supervisión de Escuelas Modales dependientes del Organismo por considerarse excesivos los precios cotizados.

2º — AUTORIZAR al mencionado Departamento a realizar un nuevo acto reglamentario tendiente a obtener esta provisión de conformidad con el detalle de hs. 1.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 4931

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Organismo Central —

Expte. 4451-2. — 24-10-72.

RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" como Inspectora de Obligación Escolar por la señora Emilia Valeriana MANRIQUE de TAFURI durante los años 1945 y 1946 del 1º de marzo al 31 de octubre y extenderle la certificación correspondiente.

VARIOS

RESOLUCION Nº 4836

CONSTITUCION GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 11137-72. — 17-10-72.

1º — EXCLUIR, a su pedido, del grupo de trabajo constituido por Resolución Nº 1077 del 24 de marzo último, expte. 2877-72, al señor Jefe de Control de Gestión don Carlos Alberto MATTEO.

2º — ASIGNAR funciones de Coordinador del Grupo de trabajo de que se trata al señor Oberdán MINICUCCI, Supervisor Regional interino de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª.

3º — INCORPORAR al grupo de trabajo mencionado al señor Eitel Abelardo VIGON, Supervisor Escolar suplente de la Supervisión de Escuelas Modales.

RESOLUCION Nº 4928

CONVENIO DE OBRAS

— Sede Central y Tucumán —

Expte. 42126-72. — 24-10-72.

1º — MODIFICAR el punto 2º de la Resolución Nº 4802 del 24 de diciembre de 1970, dejándose constancia que las escuelas a atender con el importe de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 420.000.—) según convenio suscripto el 17 de noviembre de 1970 entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la Provincia de TUCUMAN se destinará para llevar a cabo obras en los establecimientos escolares números 33, 52, 113, 122, 130, 171, 288 y 319 de la citada jurisdicción.

2º — SOLICITAR de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional la remisión del saldo de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 210.000.—), según consta a hs. 2 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 4995

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14067-72. — 24-10-72.

1º — DISPONER que los agentes Víctor Hugo ROMANO (Clase B, Grupo III) y Eduardo RO-

DRIGUEZ (Clase E, Grupo IV) realicen durante los días 28 y 29 del mes en curso, en el camión de la Repartición marca Chevrolet, patente 757,472, un recorrido de 1.000 kilómetros sobre ruta para proceder al ablande del motor respectivo.

2º — LIQUIDAR a favor de dichos agentes dos días de viáticos y una partida de $ 220, con cargo de rendir cuenta en concetpo de gastos de combustible y lubricación y eventuales.

RESOLUCION Nº 4998

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14007-72. — 24-10-72.

DISPONER que el señor Jefe de Control de Gestión, don Carlos Alberto MATTEO, se traslade a las ciudades de Río Cuarto y Córdoba, ambas de la provincia citada a los efectos indicados "ut supra" debiendo extender el Departamento Contabilidad a su favor orden de pasaje oficial vía aérea ida y vuelta y anticiparle el importe de cuatro días de viático, según la escala que determina el apartado II del artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto Nº 5013-72.

RESOLUCION Nº 4999

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14008-72. — 24-10-72.

1º — EL Departamento Contabilidad liquidará a favor de los agentes doctor Nicolás Augusto RIVERO (J-IV) y señora Elena DOMINGUEZ DRAGO de VILLANUEVA (J-VII) el importe equivalente a tres días de viático para cumplir la misión encomendada en la ciudad de La Plata por Resolución 4232 del 19 de setiembre último, expte. 10751-72.

RESOLUCION Nº 5000

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14009-72. — 24-10-72.

EL Departamento Contabilidad liquidará a favor del doctor Alfredo ACHAVAL, agente Clase J, Grupo VI del Departamento de Contralor Médico de la Subsecretraía de Salud Pública de la Nación el importe equivalente a dos (2) días de viático y la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 198.—) de acuerdo a lo determinado en la escala del apartado II, artículo 1º e inciso e), apartado I, artículo 3º del Régimen aprobado por decreto 5013-72 para el cumplimiento de la misión que se le encomendara a expreso pedido del H. Consejo en la ciudad de Córdoba durante los días 30 y 31 del corriente mes.

RESOLUCION Nº 5059

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14010-72. — 26-10-72.

1º — DISPONER que el señor Presidente y los señores Raúl Hugo FORLANO y Ramón FIJO se trasladen los días 27, 28 y 29 del corriente a la localidad de Cabildo, ubicada en la zona aledaña de la ciudad de Bahía Blanca a efectos de evaluar las necesidades y disponibilidades de la localidad mencionada para la instalación de un centro de orientación agrícola.

2º — AFECTAR a dicha misión dos automotores a cargo de los choferes señores Juan VITALE y Ricardo Carlos CALVO, a quienes el Departamento Contabilidad entregará con cargo de rendir cuenta sendas partidas para combustible, lubricantes y eventuales de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 385.—), considerando que recorrerán aproximadamente 1.750 kilómetros.

3º — EL Departamento Contabilidad liquidará los viáticos correspondientes de acuerdo a lo determinado en el inciso h), apartado IV, artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto Nº 5013-72 y entregará al señor Presidente una partida de MIL PESOS ($ 1.000.—) para gastos de cortesía y homenaje con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 5062

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14506-72. — 26-10-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Unidad Impresora durante cinco días corridos a partir del día 27 del corriente mes a razón de tres horas diarias los días hábiles al margen del horario oficial y nueve horas los días sábado y domingo retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-972 por parte de los siguientes agentes:

		Serv. extras	Horario normal
SARAINTARIS, María Adela	D-II	9,00 a 12,00	12,30 a 19,30
SANTILLAN, Dora Margarita	D-II	9,00 a 12,000	12,30 a 19,30
LUCHETTA, Celia Sara	D-III	9,00 a 12,000	12,30 a 19,30
BROCERO, Marta Inés	F-III	9,00 a 12,00	12,30 a 19,30
LOPEZ, Beatriz	D-IV	15,30 a 18,30	8,00 a 15,00

RESOLUCION Nº 5063

SOLCITAR DICTADO DE DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 14011-72. — 26-10-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de un decreto por el que se incorpora como Anexo IV del Decreto Nº 699-69 el agrupamiento de personal temporario del Anexo I agregado a autos con el agrupamiento funcional y tope máximo de remuneraciones establecidas en el mismo.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Vencimiento del plazo fijado por la Ley 19.549.

DECRETO Nº 7.314 - Bs. As., 20-10-72.

VISTO la ley 19.549, de procedimientos administrativos, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la citada ley dispone que dentro del plazo de ciento veinte (120) días, contados a partir de la vigencia de las normas procesales a que se refiere el artículo 1º de la misma, el Poder Ejecutivo determinará cuáles serán los procedimientos especiales actualmente aplicables que continuarán vigentes.

Que a los fines señalados precedentemente, el artículo 3º del decreto 1759-72, reglamentario de la Ley 19.549, prevé la formación de una comisión cuyas conclusiones deberán ser elevadas al Poder Ejecutivo, juntamente con las normas proyectadas, treinta (30) días antes del vencimiento del plazo previsto en el artículo 2º de la mencionada ley.

Que a los efectos de obviar inconvenientes de orden práctico y preservar la defensa de los intereses de los administrados resulta conveniente aclarar que los procedimientos especiales actualmente aplicables continuarán vigentes hasta el vencimiento del plazo fijado en el artículo 2º de la ley 19.549.

Que por iguales razones es oportuno establecer normas relativas a la aplicación de la ley citada y su reglamentación, respecto de los trámites, diligencias y plazos que hayan tenido principio de ejecución o comenzado su curso antes de la vigencia de aquéllas.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Los procedimientos especiales aplicables a la fecha de vigencia de la ley 19.549 continuarán rigiendo hasta el vencimiento del plazo fijado en el artículo 2º de la citada ley, sin perjuicio de la facultad que dicho artículo confiere al Poder Ejecutivo.

Art. 2º — Las disposiciones de la ley 19.549 y del decreto 1759-72 se aplicarán también a las actuaciones administrativas pendientes a la fecha de su vigencia, con excepción de los trámites, diligencias y plazos que hayan tenido principio de ejecución o empezado su curso, los cuales se regirán por las disposiciones hasta entonces aplicables, sin que en ningún caso ello autorice a retrogadar los procedimientos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Carlos A. Rey
Carlos G. N. Coda
Gervasio R. Colombres

DECRETO Nº 4816

Buenos Aires, 27 julio 1972

VISTO:

Lo dispuesto por los decretos números 3.307 y 3.557 de fecha 31 de diciembre de 1970 y por el decreto número 5.183 de fecha 10 de noviembre de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de urgente necesidad poner en funcionamiento las estructuras orgánicas aprobadas por dichos decretos;

Que a fin de dar cumplimiento a lo señalado precedentemente, resulta indispensable arbitrar los recaudos necesarios que faciliten y aceleren el proceso de integración de las dotaciones de los organismos a que se refieren los citados decretos;

Que en tal sentido resulta necesario reubicar a los agentes que se encuentran desempeñando las funciones correspondientes a los cargos revalorizados, resultantes de las estructuras aprobadas por los mencionados decretos;

Por ello, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Reubícase en la Clase y Grupo que en cada caso se detalla, desde el 1 de mayo de 1972, a los agentes titulares de los cargos revalorizados por el decreto número 5183 de fecha 10 de noviembre de 1971, en dependencias del Ministerio de Cultura y Educación, Consejo Nacional de Educación, de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas a este artículo, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BIBLIOTECAS Y COMPLEMENTACION EDUCATIVA

APELLIDO Y NOMBRES	L.E. - L.C. o C.I.	PASA A REVISTAR Clase	Gpo.		CESA Clase	Gpo.
ARAGON, Roque Raúl	7.017.212	J	IV	No ejecutivo	A	II
DAPELO, Jorge Horacio	7.691.859	J	IV	No ejecutivo	J	IV
RIVERO, Nicolás Augusto	188.413	J	IV	No ejecutivo	A	IV
ORTIZ, Enrique Angel	460.767	J	VI	No ejecutivo	B	I
VICUÑA, José Agustín	1.809.274	J	VI	No ejecutivo	B	I
DOMINGUEZ DRAGO, Elena	2.072.857	J	VIII	No ejecutivo	B	III
TORRINI, María Josefa Robert de	2.085.278	J	VIII	No ejecutivo	B	III
FESCINA, Mercedes Martina Calvo de	38.861	J	VIII	No ejecutivo	D	IX
HADAD, Enrique	1.139.333	J	VIII	No ejecutivo	B	III
RATIER, Hugo Enrique	4.144.829	B	I	Asistente de 1ª	B	III
SANSINANEA, María Susana Toribia	3.348.395	B	I	Asistente de 1ª	D	II
PAZ, Jorge Horacio	144.894	B	I	Asistente de 1ª	D	I
BURMEISTER, María Luisa Nocetti de	1.782.348	B	I	Asistente de 1ª	B	V
OLIVARI, Agustín Alberto	5.118.134	B	I	Asistente de 1ª	D	X

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BIBLIOTECAS Y COMPLEMENTACION EDUCATIVA

APELLIDO Y NOMBRES	L.E. - L.C. o C.I.	PASA A REVISTAR Clase	Gpo.		CESA Clase	Gpo.
ROCA, Juan Féélix Lorenzo	2.432.263	B	I	Asistente de 1º	D	IX
FUNES LASTRA, María Inés	1.920.099	B	I	Asistente de 1º	D	IX
ARAQUE, Vicente Jaime Martín	268.672	B	I	Asistente de 1ª	D	X
GAVOTI, Juana Martha Simonis de	38.691	B	I	Asistente de 1ª	D	IX
ZURETTI, Ada Esther	3.087.202	B	II	Asistente de 2º	D	III
STECASSI, José	2.190.907	B	II	Asistente de 2ª	D	IV
FERNANDEZ, María Haydée Spinelli de	779.626	B	II	Asistente de 2º	D	II
POLTI, Aldo Isidoro	4.024.838	B	II	Asistente de 2ª	B	V
RANNAZZO, Angel Roberto	333.972	B	II	Asistente de 2ª	D	IV
OCHAO, Mauuel	1.537.919	B	II	Asistente de 2º	D	IV
NOTA, Haydée María Ríos de	37.415	B	III	Asistente	D	X
LUGONES, María Elida	1.659.617	B	III	Asistente	D	IX
TARELLI, Leonor Elena	15.619	B	III	Asistente	D	X
LANDI, Amelia Beatriz Bocazzi de	1.846.657	B	III	Asistente	D	IX
BENNATTI, Enriqueta	9.863.293	B	III	Asistente	D	X
TOSCANO, Oscar	428.807	B	IV	Asistente	D	IV
PAEZ, Rogelia Dora Rascher de	1.533.611	B	IV	Asistente	B	V
GONZALEZ CHAVES, Julia Belén	196.330	D	I	Administrativo	D	II
GAVIÑA NAON, María Inés Estrada de	355.352	D	I	Administrativo	D	III
BERNAL DE ANDREA, María Haydée	3.348.069	D	I	Administrativo	D	IX
ROMERO, Carlota Rodríguez de	3.345.203	D	I	Administrativo	D	VI
LUENGO, Gloria Beatriz	3.175.727	D	I	Administrativo	D	III
SCHACOW, Aarón	2.763.056	D	I	Administrativo	D	II
GUILLOT, Mabel Georgina Emilia Kent de	485.868	D	I	Administrativo	D	IX
CORMICK, Berta Agustina Bianchini de	367.998	D	I	Administrativo	D	X
GARCES, Nélida Celia Broggio de	4.360.056	D	I	Administrativo	D	III
HINOJOSA, Edelmira Nieves	1.298.101	D	I	Administrativo	D	III
RICHUISA, Alfredo Antonio	4.063.621	D	I	Administrativo	D	I
VALLEJOS, Antonio Roberto	3.221.887	D	I	Administrativo	D	X
CLARIA, Alina Raquel Frers de	4.002.871	D	I	Administrativo	D	III
MASTRONARDI, Susana I. Sanguinetti de	3.448.937	D	I	Administrativo	D	IX

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BIBLIOTECAS Y COMPLEMENTACION EDUCATIVA

APELLIDO Y NOMBRES	L.E. - L.C. o C.I.	PASA A REVISTAR Clase	Gpo.		CESA Clase	Gpo.
JACINTO, Alejandro José	4.005.535	D	II	Administrativo	F	III
MADRID, Mercedes C. L. Fernández de	2.971.719	D	II	Administrativo	F	III
PORCELLANA, Hortensia Constenla de	3.126.738	D	II	Administrativo	F	III
ECHEGOYEN ,Moisés Raúl	5.429.948	D	II	Administrativo	D	III
BOATI, Ismael	392.762	D	II	Administrativo	D	IX
LAPORTILLA, Nelly Antonia Carbone de	2.006.193	D	II	Administrativo	D	IX
BERTANI, Beatriz Virginia Urribarri de	2.208.287	D	II	Administrativo	D	IX
SABAS, Elsa Dora Nielsen de	157.875	D	II	Administrativo	D	IX
SANTOS, Aurora Silvia	4.849.353	D	II	Administrativo	D	IV
DIAZ, Celina	325.101	D	II	Administrativo	D	VI
VUJANICH, Ruby Agustina Escande de	48.435	D	II	Administrativo	D	IX
GIACHERO, María Nélida Ochoa de	1.353|989	D	II	Administrativo	D	IX
FERRERO, Juana	460.142	D	II	Administrativo	D	III
ETCHENIQUE JOFRE, Estela	96.401	D	II	Administrativo	D	IX
CASAS, Lydia Elvira Duffy	1.659.755	D	III	Administrativo	D	X
SIGUENZA, Emilia Ana Glosik de	3.491.680	D	III	Administrativo	D	X
SAETONE, Leonor Hilda Cerisola de	2.202.586	D	III	Administrativo	D	X
SALVADORES, Dora Inés	1.663.807	D	III	Administrativo	D	X
CORDON, Ana Zulema Ponce de León de	7.953.441	D	III	Administrativo	D	X
BADIA, Emilia María	3.082.129	D	III	Administrativo	D	X
GONZALEZ, Carmen Elcira P. de León de	3.815.211	D	III	Administrativo	D	X
ROFRANO, Elba Soria de	4.303.166	D	III	Administrativo	D	X
MADRID, Nazalio	4.450.915	F	I	Auxiliar	F	II
MARTINEZ, Angel	4.501.284	F	I	Auxiliar	F	III
GREGORIO, Enrique Marcos	2.090.131	F	I	Auxiliar	F	II
RODRIGUEZ, Mario Alberto	4.329.960	F	II	Auxiliar	F	III
PEREZ, Benito Ramón	4.507.519	F	II	Auxiliar	F	III
CANCIO, María Esther Fuentes de	2.175.064	F	II	Auxiliar	F	III
MICALE, Juana Isabel Nicolasa de	131.866	F	II	Auxiliar	F	III

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ESCUELA, TEATRO Y MUSEO DE BELLAS ARTES DE LA BOCA

APELLIDO Y NOMBRES	L.E. - L.C. o C.I.	PASA A REVISTAR Clase	Gpo.		CESA Clase	Gpo.
de la CANAL, Guillermo Carlos	399.736	J	IV	Subdirector	J	IV
CALIFANO, Norberto José	4.091.213	B	II	Fiscalizador	D	IV
MOLINARI, Francisco Juan	4.338.851	B	II	Fiscalizaor	D	IV
ENRICO, Edualdo Juan	287.618	B	III	Supervisor	D	IV
FERRI, María Delia	409.885	B	III	Supervisor	D	IV
KELLY, Susana Heurtley de	99.807	D	I	Administrativo	D	IV
COVELLO, María Elba Gavarrón de	3.675.446	D	II	Administrativo	F	III
GUASTAMACHIA, Oscar	8.386.276	D	II	Administrativo	F	III
FARINELLI, Antonio	347.266	E	I	Encargado	F	III
BORUZO, Salvador	1.912.793	E	I	Encargado	F	III
LUNA, José María	2.076.606	E	I	Encargado	F	III
GUASTAMACHIA, Pablo	397.148	E	I	Encargado	F	III
GARGIULO, Pascual Humberto	4.322.054	E	I	Encargado	F	III
GAVARRON, Antonio	329.012	F	I	Encargado	F	III
BANDEIRA, Sebastián	4.351.445	F	I	Encargado	F	III
LAGOS, Domingo Nieves	4.261.597	F	II	Auxiliar	F	III
GALEANO, Néstor Carlos	4.253.581	F	II	Auxiliar	F	III
VARSI, Angel	398.371	F	II	Auxiliar	F	III
VEDDA, Angela Chiarelli de	171.359	F	II	Auxiliar	F	III
GAVARRON, Eufemia Mazzei de	171.246	F	II	Auxiliar	F	III
LELTINELLO, María Serra de	678.824	F	II	Auxiliar	F	III
MARZELLO, Marta Luisa Falcone de	251.769	F	II	Auxiliar	F	III
LOIACONO, Adelina Paulo de	15.620	F	II	Auxiliar	F	III
FACHAL, Oscar Francisco	1.910.350	F	II	Auxiliar	F	III
ROMANO, Hugo Argentno	4.822.534	F	II	Auxiliar	F	III
BANDIERA, Mabel Mazzei de	3.700.196	F	II	Auxiliar	F	III
ACEVEDO, Jorge Daniel	4.647.290	F	II	Auxiliar	F	III

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA 14123

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL 14127

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 1ª 14133

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª 14143

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES 14150

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION 14151

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION 14151

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD 14151

DEPARTAMENTO PERSONAL 14152

VARIOS 14152

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES 14154

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30